DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 30 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22834

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 61|989. — Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de febrero de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Luis Barrios Tassano habrá de trasladarse a la ciudad de Tokio, Japón, en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de febrero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 19 de febrero de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 595/988. — Se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por las Unidades Ejecutoras de los Ministerios que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados por Unidades Ejecutoras de los Incisos 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 04 "Ministerio del Interior", 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" y 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por Unidades Ejecutoras de los Incisos 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 04 "Ministerio del Interior", 07 "Ministerio de Gandería, Agricultura y Pesca" y 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto total de nuevos pesos 720:328.303,00 (nuevos pesos setecientos veinte millones trescientos veintiocho mil trescientos tres) y OHR 477.903,36 (Obligaciones Hipotecarias Reajustables cuatrocientas set,nta y siete mil novecientas tres con 36/100), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS MOSCA. — ANTONIO MARCHESANO. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — NAHUM BERGSTEIN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

Inc.	Preg.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación		
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (DINACIA)	209625/9	OHR 477.903,36
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (DINACIA)	33839/900	322:647.860,00
04	001	001	Secretaria del Ministerio del Interior	1043721/1	10:600.000,00
04	001	001	Secretaria del Ministerio del Interior	1046722/6	20:500.000,00
04	005	005	Jefatura de Policia de Artigas	33871/201	15:198.043,00
04	005	009	Jefatura de Policia de Durazno	6/33871/0007	16:500.000,00
04	005	012	Jefatura de Policia de Lavalleja	33871/2601	29:700.000,00
04	005	016	Jefatura de Policia de Rivera	6/33871/0003	60:040.000,00
04	005	019	Jefatura de Policia de San José	33871/4764	30:580.000,00
04	005	022	Jefatura de Policia de Treinta y Tres	33871/0027	22:000.000,00
04	007	024	Dirección Nacional de Bomberos	33871/7940	160:000.000,00
04	008	025	Dirección Nacional de Asistencia Social Policial	33871/520	9:600.000,00
04	008	025	Dirección Nacional de Asistencia Social Policial	1046725	9:600.000,00
07	008	031	Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales	31305/1383	13:181.000,00
11	006	015	Dirección General de la Biblioteca Nacional	33197/838	181.400,00
				TOTAL N$	720:328.303,00
				y OHR	477.903,36

A N E X O

PROYECTOS A SER AMPLIADOS O [illegible] AL P.I.P. [illegible]
A FINANCIARSE CON RECURSOS [illegible]UESTARIOS

Inc.	Preg.	UE	Nº	Proyecto Denominciaón	Importe	
08	001	001	703	Adquisición de Vehiculos	10:000.0000,00	Incorporación
08	001	001	741	Acondicionamiento y Mejoras del Local Sede	4:620.000,00	Incorporación
08	002	004	745	Mejoras de Inmuebles	2:00.000,00	Ampliación

R E S U M E N :

Ampliación:	N$ 2:000.000,00
Incorporaciones:	N$ 14:620.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 8

INCISO Nº	DENOMINACION
0[illegible]	[illegible] DEFENSA [illegible]CIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
073	C[illegible] GENERAL DE LA FUERZA AEREA (DINACIA)

SECTOR Nº ..34......
PROGRAMA Nº ..004....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..2996157[illegible].......
INST. BANCARIA: ..B.H.U........
DEPENDENCIA: .C...CENTRAL....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

I Decreto-Ley Nº 14.845, de 24/11/978.
II
III
IV
V

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...364.811,73...... CHR

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	Ingresos....................	N$ 113.091,63 CHR	
II	....	N$	
III	....	N$	
IV	....	N$	
V	....	N$	
VI	....	N$	
TOTAL INGRESOS		N$ 113.091,63 CHR	N$ 113.091,63 CHR
		SUMAS IGUALES	N$ 477.903,36 CHR

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$ ....
1	N$			N$ ....
2	N$			N$ ....
3	N$			N$ ....
4.7	N$			N$ ....
5.4	N$			N$ ....
7	N$ 382.775 CHR			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$		TOTAL	N$
TOTAL	N$ 382.775 CHR			

TOTAL EGRESOS	N$ ..382.775..... CHR
SALDO EJERCICIO	N$ ....95.128,36. CHR
SUMAS IGUALES	N$ ..477.903,36. CHR

Firma Dirección Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
07	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
07	COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA (DINACIA)

SECTOR Nº ..33......
PROGRAMA Nº ..[illegible]....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº [illegible]
INST. BANCARIA: ...[illegible]...
DEPENDENCIA: [illegible]

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 14.845 de 24/11/978.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 140:647.860

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Ingresos	N$	140:000.000.00
Reintegro préstamo CGFA	N$	42:000.000.00
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	182:000.000.00

Sello

N$ 182:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 322:647.860.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 98:000.000.00			N$	
8	N$ 42:000.000.00			N$	
9	N$	4	20	TOTAL N$	
TOTAL	N$ 140:000.000.00				

10

TOTAL EGRESOS N$ 140:000.000.00
SALDO EJERCICIO N$ 182:647.860.00
SUMAS IGUALES N$ 322:647.860.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central — Firma Dirección Unidad Ejecutora

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	SECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SECTOR Nº 35
PROGRAMA Nº 001
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 1043721-1
INST. BANCARIA: B.H.U.
DEPENDENCIA: C. CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 16/2/979; Resolución del Ministerio del Interior de 13/10/981; Decreto 266/987 de 2/6/987; Ley Nº 15.903, artículo 595, literal C) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 600.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: 5% PROVENTOS DE DIVERSAS UNIDADES TRANSFERIDOS DE BROU 33871/30 N$ 10:000.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ .... N$ 10:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 10:600.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4,7	N$			N$	
5,4	N$			N$	
7	N$ 10:600.000.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	
TAL	N$ 10:600.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 10:600.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 10:600.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	SECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SECTOR Nº ...35.....

PROGRAMA Nº ...001.....

SUB PROGRAMA Nº ......

11

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 16/2/979;

Decreto-Ley Nº 14.231 de 23/7/974;

Ley No. 15.903, artículo 595, literal c de 10/11/987;

CTA. CTE. Nº 1046722-0

INST. BANCARIA: B.H.U.

DEPENDENCIA: C. Central

16 26

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 500.500.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Proventos Secretaría	N$	
Transferidos de BROU	N$	20:000.000.00
33871/140	N$	
	N$	
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ ______ N$ 20:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 20:500.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 20:500.000.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$	41	22	TOTAL N$	
TOTAL	N$ 20:500.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 20:500.000.00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 20:500.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
005	JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS

SECTOR Nº ..35......
PROGRAMA Nº ..005......
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33871/201.......
INST. BANCARIA: ..BROU.........
DEPENDENCIA: Suc. Artigas ...

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

VER NORMAS PARA JEFATURA DE POLICIA DEL INTERIOR (AL DORSO)*

II) INGRESOS

11 SALDO INICIAL N$ ....

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:			
Derechos Policiales	N$ 799.965.00		
Multa Animales sueltos	N$ 5:199.230.00		
Recibos Generales	N$ 8:640.000.00		
Imp. Bailes públicos	N$ 208.848.00		
Chapas Policiales	N$ 350.000.00		
....	N$		
TOTAL INGRESOS	N$ 15:198.043.00	N$ 15:198.043.00	
		SUMAS IGUALES	N$ 15:198.043.00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	....
1	N$			N$	....
2	N$ 13:745.808.40			N$	....
3	N$			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ 1:452.234.60			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	
			TOTAL EGRESOS	N$	15:198.043.00
TOTAL	N$ 15:198.043.00		SALDO EJERCICIO	N$	....
			SUMAS IGUALES	N$	15:198.043.00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
01	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
0 09	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO

SECTOR Nº ..35.......
PROGRAMA Nº ..005....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 6X3387V0007..
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: ..Durazno.......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

VER NORMAS PARA JEFATURAS DE POLICIA DEL INTERIOR (AL DORSO)*

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Hora-Hombre	N$	10:800.000.00
Chacras Policiales	N$	3:200.000.00
Derechos Policiales	N$	2:150.000.00
Imp. Bailes Públicos	N$	350.000.00
....	N$	....
....	N$	....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 15:500.000.00 N$ 16:500.000.00

SUMAS IGUALES N$ 16:500.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0.	N$ ..820.000.00			N$	....
1.	N$ ..123.000.00			N$	....
2	N$ 8:782.000.00			N$	....
3	N$ 3:700.000.00			N$	....
4.7	N$ 2:500.000.00			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ ..835.000.00			N$	....
8	N$ ..240.000.00			N$	....
9	N$			TOTAL N$	
TOTAL	N$ 16:500.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 16:500.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 16:500.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
022	JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

SECTOR Nº ..35.......
PROGRAMA Nº ..005....
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

VER NORMAS PARA JEFATURAS DE POLICIA DEL INTERIOR (AL DORSO).*

CTA. CTE. Nº 33871/2001
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. Minas

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Derechos Policiales	N$	2:500.000.00
Multas Dto 35/983	N$	600.000.00
Hora Hombre	N$	25:000.000.00
Prov. Ley 14.924	N$	100.000.00
Chacras Policiales	N$	1:500.000.00
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	29:700.000.00

N$ 29:700.000.00

SUMAS IGUALES N$ 29:700.000.00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$ 7:000.000.00			N$
1	N$ 1:050.000.00			N$
2	N$ 12:000.000.00			N$
3	N$ 5:000.000.00			N$
4.7	N$ 3:500.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 1:150.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$
TOTAL	N$ 29:700.000.00			

TOTAL EGRESOS N$ 29:700.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 29:700.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
016	JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA

SECTOR Nº ....35......
PROGRAMA Nº ....005....
SUB PROGRAMA Nº ....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

(VER NORMAS PARA JEFATURAS DE POLICIA DEL INTERIOR, AL DORSO) *

CTA. CTE. Nº 6/33871/0003
INST. BANCARIA: ... BROU ......
DEPENDENCIA: Suc. Rivera ....

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Proventos	N$	8:000.000,00
Art. 222	N$	50:000.000,00
Chacras policiales	N$	2:000.000,00
Impuesto bailes públ	N$	40.000,00
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	60:040.000,00

N$ 60:040.000,00

SUMAS IGUALES N$ 60:040.000,00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	13:600.000,00			N$	....
1	N$	2:040.000,00			N$	....
2	N$	16:000.000,00			N$	....
3	N$	18:000.000,00			N$	....
4,7	N$	6:400.000,00			N$	....
5,4	N$	....			N$	....
7	N$	3:000.000,00			N$	....
8	N$	....			N$	....
9	N$	1:000.000,00			N$	....
			4	TOTAL	N$	
TOTAL	N$	60:040.000,00		TOTAL EGRESOS	N$	60:040.000,00
				SALDO EJERCICIO	N$	
				SUMAS IGUALES	N$	60:040.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
019	JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

SECTOR Nº ..35......
PROGRAMA Nº ..005....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33571/4764
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Suc. San Jose

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

VER NORMAS PARA JEFATURAS DE POLICIA DEL INTERIOR (AL DORSO) *

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Derechos Policiales	N$	3:500.000.00
Proventos art. 222	N$	25:000.000.00
Multas Anim. Sueltos	N$	300.000.00
Chacras Policiales	N$	1:400.000.00
Copia P. Accidentes	N$	380.000.00
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	30:580.000.00

N$ 30:580.000.00

SUMAS IGUALES N$ 30:580.000.00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
N$			N$	....
N$			N$	....
N$ 22:700.000.00			N$	....
N$ 2:780.000.00			N$	....
7 N$ 3:450.000.00			N$	....
4 N$			N$	....
N$ 1:650.000.00			N$	....
N$			N$	....
N$		TOTAL	N$	
N$ 30:580.000.00		TOTAL EGRESOS	N$	30:580.000.00
		SALDO EJERCICIO	N$	....
		SUMAS IGUALES	N$	30:580.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Contadora

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
022	JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

SECTOR Nº ..35..........
PROGRAMA Nº ..005.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33871/0027....
INST. BANCARIA: ...BROU.......
DEPENDENCIA: Suc. T. y Tres

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

" VER NORMAS PARA JEFATURAS DE POLICIA DEL
" INTERIOR (AL DORSO) *

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Derechos Policiales	N$	7:000.000.00
Recaudación general	N$	15;000.000.00
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....
TOTAL INGRESOS	N$	22:000.000.00

N$ 22:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 22:000.000.00

Sello

III) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	....			N$	....
1	N$	....			N$	....
2	N$	13:500.000.00			N$	....
3	N$	4:000.000.00			N$	....
4.7	N$	2:500.000.00			N$	....
5.4	N$	2:000.000.00			N$	....
7	N$	....			N$	....
8	N$	....			N$	....
9	N$	....	4	40 TOTAL	N$	
	N$	22:000.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 22:000.000.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 22:000.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

Ley Nº 13.032, artículo 255 de 7/12/961; Ley Nº 13.318, artículo 222 de 28/12/964;
Ley Nº 13.319, artículo 27 de 28/12/964; Ley Nº 13.892, artículo 62 de 19/10/970;
Ley Nº 14.057, artículo 12 de 3/2/972; Decreto 787/973 de 19/9/973;
Ley Nº 14.265 de 7/2/974; Decreto 453/976, artículo 50 de 20/2/976;
Decreto 36/983 de 28/1/983; Ley Nº 15.903, artículo 695 literal C) de 10/11/987.

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
024	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

SECTOR Nº 35
PROGRAMA Nº 007
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 3387.1/7940
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: 19 de Junio

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.737, artículo 63 de 9/1/969;
Decreto 199/973 de 20/3/973;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal C) - de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: De Patente Especial N$ 160:000.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 160:000.000.00 N$ 160:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 160:000.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 160:000.000.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$			N$	
			TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 160:000.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 160:000.000.00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 160:000.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR.

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
025	DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº ...35......	Ley Nº 7.914 de 26/10/925;
PROGRAMA Nº ..008....	Decreto-Ley Nº 14.886 de 27/4/987;
SUB PROGRAMA Nº	Ley Nº 15.903, artículo 595, literal C) -
CTA. CTE. Nº 33871/520.....	de 10/11/987.
INST. BANCARIA: ..BROU......	
DEPENDENCIA: .C. Central...	

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 5:600.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Imp. Bailes Públicos	N$ 4:000.000.00	
....	N$	
....	N$	
....	N$	
....	N$	
....	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ 4:000.000.00	N$ 4:000.000.00
SUMAS IGUALES		N$ 9:600.000.00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
N$			N$ ....
1 N$			N$ ....
2 N$			N$ ....
3 N$			N$ ....
4.7 N$			N$ ....
5.4 N$			N$ ....
7 N$			N$ ....
8 N$			N$ ....
9 N$ 2:800.000.00			N$ ....
TOTAL N$ 2:800.000.00		TOTAL	N$

TOTAL EGRESOS N$ 2:800.000.00

SALDO EJERCICIO N$ 6:800.000.00

SUMAS IGUALES N$ 9:600.000.00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
025	DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

SECTOR Nº ...35......
PROGRAMA Nº ...008...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 1046725.........
INST. BANCARIA: B.H.U.........
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 7.914 de 26/10/925;
Decreto-Ley Nº 14.886 de 27/4/979;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal C)-
de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 5:600.000.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Imp. Bailes Públicos N$ 4:000.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 4:000.000.00 N$ 4:000.000

SUMAS IGUALES N$ 9:600.000.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0 N$			N$
1 N$			N$
2 N$			N$
3 N$			N$
4.7 N$			N$
5.4 N$			N$
7 N$			N$
8 N$			N$
9 N$ 2:800.000.00		TOTAL	N$
TOTAL N$ 2:800.000.00			

TOTAL EGRESOS N$ 2:800.000.00
SALDO EJERCICIO N$ 6:800.000.00
SUMAS IGUALES N$ 9:600.000.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
07	... [illegible] GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
031	DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

SECTOR Nº ...11...
PROGRAMA Nº ...008...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº [illegible]
INST. BANCARIA: [illegible]
DEPENDENCIA: [illegible] CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto 700/973, artículo 48 de 23/8/973;
- Decreto 762/973, artículos 23 y 24 de 13/9/973;
- Decreto-Ley Nº 14.165 de 7/3/974.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Proventos	N$	3:882.000.00
Marcas y Señales	N$	6:659.000.00
Multas	N$	2:640.000.00
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	13:181.000.00

N$ 13:181.000.00

SUMAS IGUALES N$ 13:181.000.00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto solo
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 2:899.820.00			N$	
3	N$ 2:108.960.00			N$	
4.7	N$ 659.650.00			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 6:920.025.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$ 593.145.00		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 13:181.000.00				

TOTAL EGRESOS N$ 13:181.000.00

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 13:181.000.00

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 001
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33928/1130
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículo 348 de 8/4/986.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:351.549.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Unidad Ejecutora 02	N$	3:300.000.00
" " " 03	N$	1:350.000.00
" " " 04	N$	14:152.000.00
" " " 06	N$	2:050.000.00
" " " 09	N$	1:200.000.00
" " " 11	N$	5:475.000.00
		2:600.000.00
TOTAL INGRESOS	N$	30:127.000.00

N$ 30:127.000.00

SUMAS IGUALES N$ 31:478.549.00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/Costo Proyecto
N$	703	Adquisición de Vehículos	N$	10:000.000.00
N$	711	Acondicionamiento y Mejoras del Local Sede	N$	4:620.000.00
N$ 2:351.549.00			N$	......
N$ 1:307.000.00			N$	......
.7 N$			N$	......
.4 N$			N$	......
N$ 100.000.00			N$	......
N$			N$	......
N$ 3:100.000.00		TOTAL	N$	14:620.000.00

N$ 16:858.549.00

TOTAL EGRESOS N$ 31:478.549.00
SALDO EJERCICIO N$ ......
SUMAS IGUALES N$ 31:478.549.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CENTRO NACIONAL DE POLITICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

SECTOR Nº ....12.....
PROGRAMA Nº ....002..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ...33928/1180....
INST. BANCARIA: ...BROU.......
DEPENDENCIA: ..C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.782, artículo 112 de 3/11/969;
- Ley Nº 15.851, artículo 79 de 24/12/986;

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...18.841,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ 19:600.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 19:600.000,00 N$ 19:600.000,00

SUMAS IGUALES N$ 19:618.841,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/P Costo Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 2:000.000,00			N$	
3	N$ 4:000.000,00			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 13:100.000,00			N$	
8	N$			N$	
9	N$ 481.841,00		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 19:618.841,00				

TOTAL EGRESOS N$ 19:618.841,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 19:618.841,00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

SECTOR Nº 12
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Decreto 483/973, artículo 10 de 28/6/973;

CTA. CTE. Nº 33928/11
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Convención

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 15.673,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Matrículas de cursos N$ 3:500.000,00
Servicio Inf.Ind.Téc. N$ 1:200.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 4:700.000,00 N$ 4:700.000,00

SUMAS IGUALES N$ 4:715.673,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 415.673,00			N$	
3	N$ 600.000,00			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 3:700.000,00			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 4:715.673,00				

TOTAL EGRESOS N$ 4:715.673,00
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 4:715.673,00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
004	CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SECTOR Nº ...12.......
PROGRAMA Nº ..002......
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº .33928/1000....
INST. BANCARIA: ...BRCU..........
DEPENDENCIA: .C..Central....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.809, artículo 353 de 8/4/986

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 674.148.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ ....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ ________ N$ 43:204.000.00

SUMAS IGUALES N$ 44:578.148.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	715 *	Mejoras de Inmuebles	N$	2.000.000.00
1	N$			N$	....
2	N$ 1:000.000.00			N$	....
3	N$ 2:289.148.00			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ 36:104.000.00			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$ 185.000.00		TOTAL	N$	2.000.000.00
TOTAL	N$ 42:578.148.00		TOTAL EGRESOS	N$	44:578.148.00
			SALDO EJERCICIO	N$	....
			SUMAS IGUALES	N$	44:578.148.00

(*) - Proyecto incorporado al pip 1988 por la Ley 15.903 de 10/11/987, en la financiación 1.3, por un monto de N$ 2:880.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
006	DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

SECTOR Nº ..12......

PROGRAMA Nº ..003....

SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículo 331 de 8/4/986.

CTA. CTE. Nº 33928/1150

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: C. Central

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:338.056.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas de verificación, control y fiscalización de pesas y medidas (instrumentos de medición) N$ 17:000.000.00

multas y arrendamiento N$ 1:000.000.00

TOTAL INGRESOS N$ 18:000.000.00 N$ 18:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 19:338.056.00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 3:500.000.00			N$
3	N$ 2:400.000.00			N$
4.7	N$ 1:800.000.00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 11:050.000.00			N$
8	N$			N$
9	N$ 588.056.00		TOTAL	N$
TOTAL	N$ 19:338.056.00			

TOTAL EGRESOS N$ 19:338.056.00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 19:338.056.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
008	UNIDAD ASESORA DE PROMOCION INDUSTRIAL

SECTOR Nº ..12.......
PROGRAMA Nº ...005...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 6/33928/0013..
INST. BANCARIA: ..BROU......
DEPENDENCIA: .Ag...Convención

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículo 348 de 8/4/986.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 147.828.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: De Unidad Ejecutora 01 (cta cte 33928/1300) N$ 2:800.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 2:800.000.00 N$ 2:800.000.00

SUMAS IGUALES N$ 2:947.828.00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 830.000.00			N$	
3	N$ 1:700.000.00			N$	
4.7	N$ 300.000.00			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 87.828.00			N$	
8	N$			N$	
9	N$ 30.000.00			TOTAL N$	
TOTAL	N$ 2:947.828.00				

SALDO EJERCICIO

TOTAL EGRESOS N$ 2:947.828.00
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 2:947.828.00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
009	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº ....8......	Ley Nº 15.809, artículo 343 de 8/4/986.
PROGRAMA Nº ...006...	
SUB PROGRAMA Nº	
CTA. CTE. Nº 33928/6170....	
INST. BANCARIA: ...BROU	
DEPENDENCIA: S. Central....	

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...281.093.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Tasas por inspección	N$		
de instalaciones y e-	N$		
quipos, por dosime -	N$		
tría personal externa	N$		
y servicios analíticos	N$	5:000.000.00	
	N$		
TOTAL INGRESOS	N$	5:000.000.00	N$ 5:000.000.00
		SUMAS IGUALES	N$ 5:281.093.00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/P Costo Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$ 500.000.00			N$	
3	N$ 1:081.093.00			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 3:700.000.00			N$	
	N$			N$	
	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 5:281.093.00		TOTAL EGRESOS	N$	5:281.093.00
			SALDO EJERCICIO	N$	
			SUMAS IGUALES	N$	5:281.093.00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
011	DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

SECTOR Nº 05
PROGRAMA Nº 007
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33928/1100
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución de 20/8/943; Decreto 603/973 de 26/7/973; Decreto 960/974 de 28/11/974; Decreto 17/975 de 2/1/975; Decreto-Ley Nº 15.242, art. 45 y 59 de 28/1/982; Decreto 110/982, art. 118 y 119 de 26/3/982; Ley Nº 15.809, art. 334 de 8/4/986.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:120.962,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos			
Cánones y Derechos - Mineros.	N$ 45:000.000.00		
Certificados Guía	N$ 6:300.000.00		
Informaciones	N$ 3:600.000.00		
Otros	N$ 450.000.00		
	N$		
TOTAL INGRESOS	N$ 55:350.000.00	N$	55:350.000,00
SUMAS IGUALES		N$	56:470.962,00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$ 4:000.000.00			N$
1	N$ 640.000.00			N$
2	N$ 1:500.000.00			N$
3	N$ 15:000.000.00			N$
4.7	N$ 1:300.000,00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 33:710.841,00			N$
8	N$			N$
9	N$ 320.481,00	4	30 TOTAL	N$
TOTAL	N$ 56:470.962,00		TOTAL EGRESOS	N$ 56:470.962,00
			SALDO EJERCICIO	N$
			SUMAS IGUALES	N$ 56:470.962,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
012	DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

SECTOR Nº ...08...
PROGRAMA Nº ...008...
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
- Ley Nº 15.809, artículo 346 de 8/4/986.

CTA. CTE. Nº 33928/1160....
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: .C..Central...

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 391.175.00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas por control de N$ ....
generadores a vapor N$ ....
(calderas) N$ 20:000.000.00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 20:000.000.00 N$ 20:000.000.00

SUMAS IGUALES N$ 20:391.175.00

II) EGRESOS

	FUNCIONAMIENTO Rubros	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	....
1	N$			N$	....
2	N$ 791.175.00			N$	....
3	N$ ...4:000.000.00			N$	....
4.7	N$ ...3:000.000.00			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ ..12:600.000.00			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 20:391.175.00				

TOTAL EGRESOS N$ 20:391.175.00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 20:391.175.00

Firma Director Unidad Ejecutora   Firma Contador Central

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
015	DIRECCION GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

SECTOR Nº 01
PROGRAMA Nº 006
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33197/838
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Cordón

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 9.739 de 17/12/937;
- Ley Nº 13.892, artículo 165 de 19/10/970.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Derechos de autor	N$	140.400,00
Libros	N$	41.000,00
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	181.400,00

N$ 181.400,00

SUMAS IGUALES N$ 181.400,00

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	P/P Costo Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ 90.700,00			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 90.700,00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$
TOTAL N$	181.400,00			

TOTAL EGRESOS N$ 181.400,00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 181.400,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 30 de marzo de 1989

Tomo 334 — Año LXXXIII — Número 22834

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 88 71 — 91 59 38 — 91 68 81

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4593 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYRO HERNANDEZ YANES (Ficha F. 37|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5390 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA ALMANDOS SILVA (F. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5221 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VILLANUEVA BUSTELO (FB|27|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5294 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO (FB|955|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5293 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DESIDERIO CURBELO RODRIGUEZ (Ficha: F. 35/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4481 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE o GEZA BATKI FOLDIAK (Ficha: F. 77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4511 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SEQUEIRA o CEQUEIRA (FB|967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988 — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4633 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JAURENA MARTIRENA (Ficha F. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4772 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARQUES o MARQUEZ (Ficha F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4711 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz ALciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRALES BRAÑA o BRANA o BRAÑAS (Ficha F. 1271/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4941 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZELMIRA RODRIGUEZ RAMOS (Ficha F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4886 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MIGLIARINI LIMA (Ficha F. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑAGARICANO (Ficha F. 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4374 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GRUNVALD ALTMANN o ALTMAN (Ficha F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4366 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA LORENZO CABRERA DE BOGNI (Ficha F. 1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4215 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAVIERI MOLITERNA (Ficha F. 1103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4308 Mar.10-v.mar.30.

— EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PONZIO RIZZO (Ficha F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5471 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. dos para que comparezcan dentro de treinta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO LOPEZ DA SILVA o SILVA y MARIA JESUSA SOSA de LOPEZ o SOSA de MOREL (Ficha D 822|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5359 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANI BOCANELLI y de MARIA IGNACIA GARCIA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o GARCIA de VILLANI (F. D. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4040 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE DE HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE DE HEGUI (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4824 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALONSO MARTINEZ (Ficha D. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4965 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA SEVERA HERRERA y HUBERT IVANOHE BRIGIDO FERNANDEZ HERRERA (Ficha D. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5025 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3396 Mar.10-v.mar.29.

[illegible]TO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de [illegible] de ANDRES WEZRANOWSKI [illegible]NOW[illegible]KI ZIEK (Ficha D. Nº 675|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma a deducir sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3155 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASAL ALONSO (Ficha D. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4386 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHIN PEIRAN (F. D. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4388 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAYMUNDO POSE FERNANDEZ (Ficha D. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly, H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (Ficha D. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO [illegible]ECHEA SARATSOLA (F. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3861 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MANUEL GUILLEN o GUILLEN BORDA (F. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4587 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA (F. 43|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5316 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIGAUD RENEDO (F. 1465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5224 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO (F. 33|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5220 Mar.28.v-abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4954 Mz.13-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO GUERRINI PILANDRI (F. 1537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4930 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina. Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARACE LLANO BRESQUE (F. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4538 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN DEMICHELI (F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4773 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO GOMEZ BERRUTTI (F. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4776 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MATHURIN OTERO (F. 1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4789 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MONUA RODRIGUEZ (F. 1529|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5073 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVON BERTANI (Ficha F. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5071 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El seño Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEDRES VEGA o VERA (Fc 1545|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5110 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINAIDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA o EMNA MAHRI SEGOVIA LOPEZ de LASCOMBE (Ficha: F. 1204/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de

1987. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4564 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la suce:ión de: OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha: 1285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CARLOTA RAGGIO MICOUD y CARLOS ALBERTO BONASSO MAREXIANO - "Sucesiones" (Ficha: A. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4526 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA - "Sucesión" (Ficha: A. 1407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4519 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura da la sucesión de: JULIAN VILLOTA ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: A|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4537 Mar.13v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA - "Sucesión" (Ficha: A. 1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY CURBELO - Sucesión (Ficha A. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4428 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADULA PERDOMO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LORENZO LORENZO (Ficha A. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4198 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WOLTA o VOLTA PRATO PEIRANO - Sucesión (Ficha A. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AMERICO QUINTERO GASTELU (Ficha A 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5389 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CURRAS CONDE y RAMONA FORTUNATA CONTE MAZZELLA de CURRAS (Ficha A 35|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5227 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERMINA SILVERA LATORRE de LATORRE (Ficha A. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5479 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO CAIAFA - Sucesión (Ficha A. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4967 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GAINZA ARZUAGA - Sucesión (Ficha A. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4962 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZA MANTEÑA o MANTEBNA (Fz 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5176 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIMIA o ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHENCO SNITKA de LAFON - Sucesión (Ficha A. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5075 Mz.[illegible].5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso [illegible] de la sucesión de PURA ALVAREZ [illegible]NDEZ de MOSQUERA Sucesión (Ficha [illegible]95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible] de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 198[illegible] — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5072 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GABINA BARONTI o VARONTI MARGHIERI (F. S. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4024 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4011 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GREGORIA ASNAGUI o ASNAGNI (Ficha Nº S. 1110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5187 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO MENDEZ LOPEZ (F|S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5108 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ESQUIVEL o ESQUIBEL SEQUEIRA (F|S|7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5160 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE SERTAJE (F. S. 1497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE FLORENCIO BUSTAMANTE (F|S|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4522 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION MUNIZ LOPEZ de FUENTES (F|S|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4534 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS SANTIAGO SALVANESCHI (F|S|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4586 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDLA o HELENA o ELENA SZLECKI o SZLENCKA OSZLECKA ZERYKIER (F.S. 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5391 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO RIEPPI TOMAT (F|S|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5436 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA (F. S. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA CONCEPCION SANCH[illegible] GONZALEZ (F. S. 1483|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4023 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA CASAL ZABALA (F|S|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4517 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA o LUCIANA ACOSTA o ACOSTA TRIAS (F. S. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4076 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DEC GLOWACKI (F. S. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4372 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALI FERNANDEZ (F. S. 1125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4384 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA PEREZ CASTELLS DE REAL de AZUA (F|S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4524 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1989. — Orosmán Gianero [illegible]marco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ARTHA o MARTA OFELIA LINAR[illegible] ETCHEBARNE (Ficha E|3|89), citándose [illegible]ederos, acreedores y [illegible]emás interesa[illegible] que compare[illegible]an [illegible]ro de treinta [illegible] a deducir en form[illegible] sus de[illegible]hos. — Mon[illegible] [illegible] de febrero de 1989. — Orosmán Gianer[illegible]marco. Act[illegible]io Adjunto
[illegible] N$ 4.800.[illegible] 10|pub. 4719 Mz.13-v.m[illegible].31.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERS[illegible] MIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RODRIGUEZ ARNAY (Ficha E|1501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4669 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BONGIOVANNI o MARIA ANA BONGIOVANNI ODDONE (Ficha E|1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4674 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CATALINA GLORIA MEDICH o CATALINA GLORIA IRIS MEDICH y de IDA LIDIA GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: E|1671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesado , para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4483 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO IGLESIAS LOSADA o LOZADA o LAZADA (Ficha: E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4497 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO RECINE SILVESTRI (Ficha: E|1629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4521 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RUSSI PINELLI (Ficha E 1499|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5198 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO GORDIANO RONZONI (Ficha E 1467|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5226 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SINGLET ECHENIQUE o SINGLET ECHENIQUE (Ficha: S. Nº 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5480 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES BELLO o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3874 Mar.14-v.abr.3.

E[illegible]TO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VISITA BURGOS de ALCAIRE y TRISTAN ANTONIO ALCAIRE BURGOS (Ficha E|27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5473 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ZULEMA DE LEON MARTA o DE LEON MARTA de CAGNANI (Ficha E|1651|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5445 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA CAPOZZI de IELPO (Ficha E. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4137 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (Ficha E. 1625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3385 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E|1653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4956 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES de CASTRO de SANTAMARINA (Ficha E. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GORINI VACAREZZA (Ficha E|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarcó, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4211 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) CEFERINO TERRA y de B) DECILIA SENA (Ficha E|1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4313 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MEDEROS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4005 Mar.9-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AITOR ARSUAGA ARSUAGA (Ficha S. 27|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5068 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BASTOS ESTEVEZ y JESUS LAGO CAMPO (Ficha S|33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5177 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO IRIGOIN MARIN (Ficha S. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4484 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO CARRERAS VALVERDE y CARMEN RAMONA MARRERO LUZARDO (Ficha S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4525 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO SOSA BUSTOS (Ficha S. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4523 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO ALONSO ALONSO (Ficha S 37|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5356 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE SCHIVO (Ficha S. 967|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4700 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SILVA AVALOS (Ficha S. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4774 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACEVEDO BINATEGUI de SPANO (S|1047|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4,800,00 10pub. 5360 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO AZZANELLI RAMOS (Ficha S. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3856 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR RIVERA BERRETTA (Ficha S|959|88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4327 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA PEREIRO DE LAVAGGI (Ficha S|1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4219 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno discpuso la apertura de sucesión de AMELIA IGLESIAS MARTINEZ (Ficha S|1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4213 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GARE MARTINEZ (Ficha F. 1380|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASALA CARRICART (Ficha F. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4368 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de ERRECART (Ficha F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI de OGUETA (Ficha F. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ (Ficha F. 1184/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4843 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA HERNANDEZ (Ficha F. 90|89); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5067 Fz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERCOVICH CLEMENTI (Ficha F. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5159 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FELIX o FELIS RIPA OLAVE u OLABE (Ficha F. 1312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4714 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIGO DE FUNCHIO (Ficha F. 1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4715 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha F. 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4577 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEROP BALBANIAN GARAGACHIAN (Ficha F. 72/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4775 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCOLUNGO DE ZANELLA (Ficha F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4885 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MONTAÑO BELLO (Ficha F. 1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FORESTIER CATENACCIO (Ficha F. 1402/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4899 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO de MARTIN (Ficha: 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4875 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4212 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA SOUTO (Ficha F. 70|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5444 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MAGDALENA SUAREZ GUIGLIANI (Ficha F. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5472 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL VALDEZ PIREZ (Ficha F. Nº 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5478 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ATANASIO GONZALEZ BOASSO (Fa. D. 1514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4541 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RECAREY D'ARGENIO (Ficha D. Nº 20, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4578 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI o ANTONIA GRILLO BALLETTO (Ficha D. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4557 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VICTORIA INDARTE DE FERNANDEZ BALTASAR (Ficha D. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4498 Mar.13.-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALLE BOZZANO o BOSANO RICCIARDI (Ficha D. 1462/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4670 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO CIRONE COLANGELO o ZOPITO CIRONE (Ficha D N.o 1460 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5392 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARCKERTAITE MELYTE o MARCHERTAITE MELYTE de HEINEBACKERIENE (Ficha D. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — sc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4780 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 46, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria-Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4460 Mar.10.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA de OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MAÑANA-VALIDO y AMALIA ó AURELIA AMATO EXPOSITO DE MAÑANA (D. 1426 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4933 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3862 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABRACINSKAS ALENSKAS (Ficha D|58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5070 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE, QUILES BARBOZA (F. D. Nº 1466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5112 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BERMUDEZ COTROFE (Ficha D|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5107 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR OLIVERA MASAGUEZ o MASAGUES y ELVIA MASAGUEZ o MASAGUES SOSA (Ficha D. 1416/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4931 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DARIO GREGORINI CAMERER (Ficha Nº D|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4160 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BENITEZ FARIAS o BENITEZ de BACHIN (Ficha número D30|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3467 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZINGONE IACOVAZZO o CARMEN ZINGONE (D. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4565 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA RUFINA TOLEDO ACOSTA y de ANTONIO DAVIDE VENTURINI STURAM (F. 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5039 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SVARCAS o JOSE SVARCAS YUNGER (F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5141 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFINA VIANO DE NAZABAL (F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4515 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PEDRO PAGUAPE (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4516 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ (F. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4509 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUILLERMA IRIONDO NUÑEZ DE ECHARTEA (F. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4513 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARROSPIDE DE AMORENA (F. 1370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4479 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE SOUTO (F. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4778 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODOLFO PEREIRA BEIROA (F. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4701 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVELLI LOPEZ EIZAGA (Ficha F. 1290/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre

de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4709 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CASSARINO y JULIO CASSARINO (Ficha F. 1254/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4779 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES de MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALEIRO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS SILVEIRA (F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 5457 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARIÑO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4312 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ALEXIS BOSQUE SARLA - "Sucesión" (Ficha: A. 1266/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3848 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELO SANTOS (Ficha A. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4667 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BASTON, "Sucesión" (Ficha A. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4710 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ CAMAÑO (Ficha A. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4717 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX LARRIERA - Sucesión (Ficha A. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4503 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MOLINS NUÑEZ o NUNEZ (Ficha: A. 1272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MARIO ANZA IGARZA (Ficha A. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3867 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARDINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO - Sucesión (Ficha A. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4781 Mar.17.-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SEVERA GIL (F. S. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4535 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SICA CAULA (F. S. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4539 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PRIETO CHILLON (F|S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5458 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE PESIO o PEZIO o PESCIO (F. S. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4720 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANDE BERMUDEZ (F. S. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4716 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VILLANUEVA BUSTELO (Ficha S|1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4158 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE HARO BARRIOS (Ficha S|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4202 Mar.15-v.ab.4.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA BOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5111 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COTELO AMADO (F. S. 1174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3859 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS [illegible] GUBINAS SPINKITE (F. S. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RAPELA GUERRA y ANA FAGES BERTRAN (F S|66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5051 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F|S|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 5074 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO FASCIOLI LOCATELLI (F. S. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rteinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE SAVIO GIACCONE o GIACONE (Ficha S|1394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4204 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA IBAÑEZ (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4238 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POLITIS ARNAUTIS (Ficha S|1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4305 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA CABRERA (F|S|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4955 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLI CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL BALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4370 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o GAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ MEDINA o PIREZ MEDINA (F.S.32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5106 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA NIDIA u ODINA NYDYA NEGRO FERRARI (F|S|1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5140 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ISABEL BADARO BENEDETTI y TOMAS ENRIQUE BOISO VIDARTE (Ficha E. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY FRANCO RODRIGUEZ (E. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4787 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GABAY BENJUIA (Ficha E|1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4968 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha E. 114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4929 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SUAREZ PIDRE (Ficha E|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmar Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4159 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ PEÑA (Ficha E|54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4203 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARGARITA FERBER de CARRERE SAPRIZA (Ficha E|96|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5459 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERO o LANTERO BROTONS. JUAN MANUEL (Ficha E|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4330 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA SCORZO PAPALEO DE ROSSO (Ficha E. 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4518 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS ALBERTO NARANJA BUSTOS y ELENA VICTORIA RAMOS MONSEGUR de NARANJA (Ficha E. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4579 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TOUCON NOBRE (Ficha E. 1458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4350 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLVEIRA de MIRANDA (Ficha E. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4369 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO CONDE ARAGONA (Ficha E. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4385 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO CASTRO GULCHON (Ficha E. 1460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4447 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA CARDOZO de AGUIAR, (Ficha E|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diicembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4668 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SAPERE MONICO, (Ficha E|90|89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4723 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SEAGE o CAMILO SEAGE DIAZ, (Ficha E|1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4724 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ROSA MAINI FERRACO (Ficha E|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5175 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBLA GONZALEZ ADO de MASA o MASSA (Ficha E|1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5076 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RAMOS BRENA (Ficha E|1488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial — Montevideo, 10 de enero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5069 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LUCAS de COMAS (Ficha E|62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5091 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO (Ficha E|118|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5162 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEAL BLANCA VEGA de SANCHEZ (Ficha E|1490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5280 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD PEREZ o EDGAR GEREZ CARVALLO (Ficha E|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5456 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARESCA CETRULLO (Ficha E|70|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5455 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL. — Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha E-811|88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Mª S. Lópz Morand Act. Adj.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO CISA PROSERPIO (Ficha S. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5063 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERO de ABAL (Ficha S. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5109 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHIFFONE RECUERO y LUISA PEREZ MOLINA de CHIFFONE (S. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4510 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FREIRE (Ficha S. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4963 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha S. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4536 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA FERNANDEZ MANGO (Ficha S. 1258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4520 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ZABALETA BONIFACIO (Ficha S. 1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4508 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GRECCO VAZQUEZ (Ficha S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4480 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4482 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PITTAMEGLIO PEÑA DE ACEVEDO, (Ficha S|4|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4220 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA OXILIA POCHELU o POZOLO y ANGEL GONZALEZ (S 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4239 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTILLA FERNANDEZ, (Ficha S|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4217 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dais, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA NOEMI NARIO CANEPA, (S|1310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4200 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERHAU GERMONE (Ficha S. 14|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4363 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MESSANO LANZI (Ficha S. 1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4455 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GREGORIO IRAOLA DUHALDE (Ficha S. 52|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA ALONSO FREIRE y CELESTINA ALONSO FREIRE (Ficha S. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3870 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO MAXIMO WALTER MOHRING (Ficha S. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3881 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COMESAÑA VARELA (Ficha S|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4307 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARMANDO CUROTTO CASSANELLO (Ficha S. 262|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3964 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH PERL KRENZISKY DE WEISS (Ficha S. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4070 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA, (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Mar.28-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA SONDEREGGER (Ficha S. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DIAZ DIAZ (Ficha S 1300 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5223 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SUAREZ MARTINEZ DE PENNINI (Ficha S|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4692 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA TONELLI METELICO (Ficha S. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4884 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ (Ficha S. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4876 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO GARCIA SERRATO (Ficha S. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4969 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ARMELINO o ARMELLINO y NILIA ANGELICA ARMELINO o ARMELLINO (Ficha S. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4957 Mz.15-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERLINDA DAVILA de FUQUES (Ficha B. 227|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNO DA ROSA (Ficha B. 292|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3944 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ ALVEZ (Ficha|B|74|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4637 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SELVINO BUENO, (Ficha|B|285|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4269 Mar.13-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RICARDO GALBAN o GALVAN RAMOS (F. C. V. 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5287 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO RIVERO CELINTANO, (F. C. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4604 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER, (F. C. V. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4608 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FIORANI ALBANESE de PIGATO, (F C. V. 327|88), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4605 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO o TEOTIMO INES PEREYRA PIEDRABUENA (F. C. V. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 diicembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4606 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ABATE RAMOS, (F. C. V. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diicembre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4607 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OMAR CABRERA BALZZARETTI o BALZARETTI, (Ficha B 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4223 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAZ o MARIA MAGDALENA DE PACIS o MARIA MABDALENA ESPOSITO, (Ficha B 475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4258 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FONSECA, (Ficha B 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4259 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAJOV ALBOUSKA o ALBOVSKA o ABLASKY (Ficha B. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio G. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4920 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DEGGELLER o DEGGELLIER o DEGGELIER o DEGELIER o DEZZELIER DE SANCHEZ, (Ficha B 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de febrero de 1989. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4257 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR VOGLINO, (Ficha B 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4256 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO POLICARPO GONZALEZ LLERENA, (Ficha 23|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4240 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA MELGAR PEÑA y ROSA CASTRO MORALES DE MELGAR, (Ficha 19|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4274 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON, (Ficha 485|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 13 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4279 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA o ALBA PATRICIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 493|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4807 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIA RUFINA DELGADO GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 27|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 1o. de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4453 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA FAUSTA SCANAROTTI ROMANO y JUAN MARIA o JUAN MARI EUSEBIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 21|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4945 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBERT HUMBERTO LOPEZ QUINTERO y MARIO HUMBERTO LOPEZ JORGE (Ficha 506 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4806 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ZEBALLOS (Ficha 430|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4804 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIDORO GONZALEZ LEONCIA GONZALEZ LINARES y PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 538|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4803 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON MARTINEZ, (Ficha 528|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4273 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ALONZO o ALONSO PASSOS, (Ficha 482|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4275 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 502|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4280 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ ALEMAN y ANGELA GARCIA CASANOVA, (Ficha 456|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4278 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insttncia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALERIO DUFOURT VIGLIECA, (Ficha 532|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4272 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR CATALINO VEGA PEREZ y ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 10|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4747 Mz.13.v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TISCORNIA AMORIN BOLIVAR LORENZO y AMESTOY OYARZABAL, CORINA (Fa. 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36154 Mar.13.v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA OLIVERA u OLIBERA de SORIA (Fa. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO GONZALEZ (Ficha 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4320 Mz.14.v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARBALLO SILVERA (Fa. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José, Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4823 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la avertura de la sucesión de EBER JESUS BIGAGUI RODRIGUEZ (Fa. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4830 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PEREIRA y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE DE LOS SANTOS (Fa. 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4625 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARINO PEREZ (Fa. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4911 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR RAMOS BULEIN o BULEI (Fa. B. 11|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4912 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (ficha 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36151 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA PEREIRA VAZQUEZ o PETRONILA VAZQUEZ y TELESFORO GONZALEZ LUNA o LUNES (Ficha B. Nº 372|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ceror Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AROZTEGUI de OLIVEIRA (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4831 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIVIO o ATALIBIO CARDOZO y ALDA IRENE NODA MASAQUE o MASSAQUE (Ficha 332|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 30 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 4,800.00 10|pub. 4832 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO GARIS CABRAL y PETRONILA ORTIGUERA RAMIREZ u ORTIGUERA DE ZOUAIN (Fa. B. N. 26|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rorríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4505 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMPSEY SILVERA MONTIEL (Ficha 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 4 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4504 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANUTO MARIA SILVA o CANUTO SILVA ROLLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4110 Mar.8-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ SOLDAN de THOVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. [illegible] Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POLVORA DIEZ y EUSEBIO POLVORA DIEZ (Fa. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.000,00 10|pub. 5457 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURINO (Fa 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
1) N$ 3.000,00 10|pub. 5174 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL BANCHERO TABECHI o FABECHI, (Fa. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4640 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA MANZINO BELLADONA, (Fa. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4284 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NEGRIN BERTON, (Ficha C. Nº 314 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4191 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS QUINCKE ROTH (Ficha C número 2 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4,800,00 10|pub. 5297 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISMAEL GUERRERO PEREIRA (Ficha C Nº 227 año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5298 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFENER HEGUY de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 305 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4189 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMEREGILDO DIAZ e ISABEL ACOSTA de DIAZ, (Ficha C. Nº 237 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4190 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PAULINA COURDIN ALLIO de BON-

JOUR, (Ficha C. Nº 300, Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4188 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PUJOL ROJAS (Ficha C Nº 296, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4558 Mar.13-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CABRERA IZQUIERDO (F. B. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4560 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA AMANDA QUIJANO BARDIER y LUIS ALBERTO QUIJANO MACHADO (F. B 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4921 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL RIO DEL RIO, ERMIN CHENOVE (Ficha B 19|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno marzo 2 de 1989. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5211 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SCARONI y MARIA ESTHER o MARIA ESTER BASSO ZARATE de SCARONI (F. B Nº 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5284 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN SOSA o SOZA SANES o SANEZ (F. B. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4032 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA EIRALDI RODRIGUEZ DE EIRALDI y FELIZARDO DIOGENES EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4029 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA GARCIA de REY - Sucesión (Ficha B. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3857 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCOBA, CIPRIANO (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4034 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesion de EULALIO FONTES BENTANCOR (F. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4033 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO INCHAUSTI - Sucesión (Ficha B. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4028 Mar.14-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BELDA ZAPATA MACHADO DE FROS (F. B 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5210 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA ALONZO de CAZENEUVE (Ficha B 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5209 Mar.28-v.abr.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA LARRAZA (Ficha B 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4632 Mar.14-v.abr.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE RUETALO DE CARLO (F. B. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3951 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA MORENO de RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ MORENO (F. B. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3950 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARABAGNO DEL PO (FB|947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5482 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BORGES SORIA (F. B. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviem. de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5481 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO MONTELONGO SEGREDO (F. B [illegible] 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, [illegible] de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5292 Mar.28-v-abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BORCHE NUÑEZ (F. B 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3948 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DOMINGO PATRON CABRERA (F|972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 5484 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO MEIRANA BUSTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37307 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO OSVALDE u OSVALT u OSBALT ARRAMBIDE de OLIVERI (FB|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 14 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5483 Mar.28-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUIS, PEREZ, (Fa. B|445|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4617 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA MARGARITA MASSA MASSA, (Fa. 512|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4619 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA, ARBELO BITANCOURT. (Fa. B| 449|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 4618 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace haber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER RICARDO FERREIRA TECHERA, (Fa. B|435|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4620 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO, VAINA MARMO, (Fa. B|451| 1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diicembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4621 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANICETA, CIANCIARULLO GIANNINO (Fa. B|469|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diicembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4616 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 420/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4622 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA UMBELINA o JUSTA NOGUEROL SANDEZ DE CHAPE y GERVASIO PROTASIO o GERVASIO CHAPE RAMOS (Ficha 503/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10/pub. 4633 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAZARO DELGADO POMBO y MARIA ROSA de los SANTOS AGRESTA de DELGADO (Fª 505|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5300 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE (Ficha 21|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5301 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROGELIO CEDRES BONILLA (Fª 499|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5302 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AQUILES APARICIO APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5308 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARDELLA CASSINELLI (Ficha 971|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5309 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30/pub. 4614 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BURLE (Ficha 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO FELICIANO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 832/988) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4613 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA, ALFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3942 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA PACIFICA BARRIOS, "Sucesión" (Ficha B. Nº 916/88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Maª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3880 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO RODRIGUEZ y TORIBIA UMPIERREZ, (Ficha 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4193 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NUNEZ ORONA (Ficha 740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 30 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5290 Mar.28-v.abr.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS ORTEGA, GERVASIA, (Fa. B 801|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, diciembre 28 de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4174 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BACCARO BENEVENTANO (Ficha B. 815/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5261 Mar.28-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZONDO GARGANO, JOSE CLEMENTE (Ficha B. 31/1989), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5259 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ o VASQUEZ MARTINEZ, CAMILO BRIGIDO (Ficha B. 2/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5260 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BELASSI LAURINO, HERIBERTO TEODORO (Ficha B. 752/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5262 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ RODRIGUEZ, DOMINGO (Fa. B. 766/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5258 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA TORTORELLA CARLOS ALBERTO (Fa. B Nº 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5165 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Fa. B|702|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4176 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BERNABE ACEVEDO RAMOS y DIVA ESTHER ACEVEDO BARRIAS de ALBORNOZ, (Ficha B|536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4175 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO MARCELINO MUNIZ y ROSARIO CANTERO de MUNIZ (Fa. B|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4169 Mar.14-v.abr.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIA o LUIS ALBERTO MENDIA JAURI (Ficha Letra B. Nº 116/1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4635 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CANTI (Ficha Letra B. Nº 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5248 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN (Ficha Letra B. Nº 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5247 Mar.28-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de ALVEZ (Ficha B. 280/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4813 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ENRIQUE FEOLI CORREA - Sucesión (Ficha B. 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4812 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BROCHADO CAMARGO (Ficha B. 283|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3934 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ACOSTA DE CASAMAN o NELLY ACOSTA PEREIRA (Ficha B. 313|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3933 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATASILDO RODRIGUEZ (B. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5266 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DE LA FUENTE PATULE (B. 164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5267 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COSTA ANDRADE (B. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5268 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ CUÑA (B. 420/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5269 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DA SILVA (B. 403/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5270 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUEDES o GUEDES ROSA (B. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5271 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SERVANDO BRUM (B. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5265 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA GARAY (B. 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4811 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA SUAREZ BUENO e ISSA SOARES (B. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4810 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO WALLACE URETA (B. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4809 Mz.14.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B. 69|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3932 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLENEA GUEDES (B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3931 Mar.14-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ROCCA de CASTRO (Ficha 5|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4180 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5045 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARIANA ERRECARTE LUZARDO de AELLEN (Ficha 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5046 Mz.15.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha,

dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GABITO FARIAS, (Ficha 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4181 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GRAÑA IBARRA, (Ficha 50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4179 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FILOMENA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4438 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5047 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (Ficha 923/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4021 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA MARY SENA SOSA y CARLOS JULIO MAGLIANO HUELMO (Ficha 408/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4020 Mar.16-v.abr.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA VELAZQUEZ (B. 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4025 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OMAR MAI SOUZA o de SOUZA "Sucesión" (B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4355 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ERRANDONEA QUADE - Sucesión (B|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4828 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de BARNECHE - Sucesión (B|13|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4827 Mz.14.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MATILDE FIORITTI de TRIPODI (B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4753 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO (B. 864|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4549 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA MARTINEZ DE MORENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4548 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de ABREU PALOMEQUE (B. 28/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4777 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDILCIA o EDELCIA LIRA HERNANDEZ de MOLINA (B|44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5158 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NEY DEL VALLE (B. 38/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4027 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLFIRIA PEREIRA DA SILVA de ROSSELLI (B. 922/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4129 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RIBERO (B. 22/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4026 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANROS, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO DORNELLES (B|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4826 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4645 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURORA PEÑA ALVAREZ de CABRERA (F. 29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4651 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4644 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA GONZALEZ CIGANDA de ZENGOTITA o ZENGOTITTA (F. 43|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5466 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GIL GUILLEN (F. 961/1988), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 9 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4646 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ESTEBAN REBOULAZ MALLADA (F. 39/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4648 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO RAUL CABRERA AMESTOY (F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4650 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno [illegible] San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO RIOS TEJERA (F. 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4653 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA QUESADA GONZALEZ o QUESADA DE [illegible]EDRES (F. 19/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] para que comparezcan dentro de trei[illegible] deducir [illegible] forma sus derechos. — San [illegible] febrero [illegible] de 1989. — Esc. María José [illegible] Pesquera, Actuaria Ad[illegible]
[illegible] 4.80[illegible] 10/pub. 3838 Mar.16-v.abr.5.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Primera [illegible]cia de Primer Turno de San José, [illegible] apertura de la sucesión de LUIS [illegible]TO BORGES o BORGEZ BONILLA (F. [illegible]9) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BETANCOR (F. 7/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EUGENIO, CARMEN o RAFAELA CARMEN EUSEBIO, CEFERINO y LEON o LEONCIO NIEVES o NIEVE o NIEVAS o NEBA RODRIGUEZ (F. 1/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3835 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4643 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DELIA BORGES PEREZ (F. 16|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5468 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o TOMAZ TRAPOLINI o TRAPOLIN FERRARI (F. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Miguel G. Senattore Viller, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5467 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIENA PORTAL (F. 770|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5465 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALDEMAR MESA DELGADO (F. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5464 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANUEL VITETTE TESTA (F. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible]tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5463 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ISABEL PEREZ TOMAS (F. 870/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4654 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o DE LEON o DE LEON PISTON (F. 876/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4649 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FACAL FERNANDEZ (F. 966/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4647 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HEBER o HEBER DOMINGO DELGADO MUGUIRO (F. 998/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELBIO DARIAS RODRIGUEZ (F. 990/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3834 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTELLO MATTO o MATO (F. 968/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero. Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3839 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA ROLANDO CORREA y JUAN JOSE CAMPIÑO PUGLIESE (F. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4642 Mar.16-v.abr.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOLARA DOLARA (Ficha Nº 846 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3923 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha Nº 758 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3922 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZZOLINI (Ficha B. 197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2674 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ODILA LABARTE SANTISTEBAN de PUDIZA (Ficha B. 9/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Subrogante.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4131 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA INES LUHERS o LUHERS DE VIQUE (Ficha B. 209/1988),

citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 1. de febrero de 989. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Subrogante.
1) N$ 3.000.00 10/pub. 3921 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, febrero de 1989. — Escribano Martín Irisarri Actuario Subrogante.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 5413 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COCARO RODRIGUEZ (Ficha B|15|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5281 Mar.28-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORTES TORRES, ANTENOR (Ficha B. Nº 450 [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5273 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dispuso la apertura de la sucesión de WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5275 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS CAMAROTTI, VICTORIA, (Ficha B 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4166 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN FALERO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE BENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALBARENGA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. febrero 20 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3926 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apretura de la sucesión de RAMON MAYORICO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5040 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO ALEJANDRO REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5039 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEIRELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5038 Mar.16-v.abr.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSEBIO SOSA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO [illegible]

[illegible] Sección Judicial

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

PERFECTO (c PERFETO) RODRIGUEZ GARCIA: Manzana Nº 53, solar Nº 1, padrón 273 m/a., del 19 de enero 1981.

JUAN JOSE CEDRES Manzana Nº 62, Solar número 3, padrón Nº 273 m/a., del 23 de febrero de 1981.

Propietario: Mario Francisco Testás Nogués, domicillado en Tacuarembó Nº 1442. Esc. 307, Montevideo.

Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 26.100,00 15|pub. 5591 Mar.29-v.abr.18.

3—Convocatorias Comerciales

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a clebrarse el día 31 de marzo de 1989 a las 10 horas en la sede de la empresa, San Martín Nº 2842 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 41º ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1988.

2º) Resolución sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1988.

3º) Aumento de la cantidad de Directores y designación de los mismos.

4º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones con tareas (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Directorio.

3) N$ 8.700,00 3|pub. 5514 Mar.29-v.mar.31.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1989 a las 10.30 horas en la sede de la empresa, San Martín Nº 242, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos.

2º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — El Directorio.

3) N$ 4.350,00 3|pub. 5513 Mar.29-v.mar.31.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO [illegible], en su calidad de titular del Nicho Nº 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez daís, emplazando por treinta das a quienes se creyeren con mayor derecho, para que cocparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santans, Subdirector.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 25595 Mar.10-v.mar.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL DELVESCOVO OLIVERA, RAUL DELVESCOVO OLIVERA, STELA MARY DELVESCOVO OLIVERA y GLADYS OLIVERA PEREZ de DELVESCOVO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1102 del Cementerio del Paso del Molino, el que se encuentra a nombre de los mismos, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1985. — Washington [illegible] Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 20.300,00 10|pub. 3791 Mz.13-v.mz.[illegible].

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Angel Velázquez Martínez en su calidad de sucesor de María Carmen Bouzas Cao quién era titular del Nicho para ataúdes No. 2672 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quie-

nes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989 — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400.00 10|pub. 4739 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferrado, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Omar Julio Olarte Tenuta, Jesús María Olarte Tenuta y Susana Daguerre Tenuta, en su calidad de titulares del Nicho No. 201 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 4783 Mar.16-v.abr.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposicin de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 20, Apto. "C", se hace saber que los señores: David Molinelli Tomasa Fernández; [illegible] Fernández; Felicia Fernández de Cedres [illegible] Fernández: Saturnina González; Félis [illegible] Sulma González.

Solicitan título [illegible] No. 52, Sector D del Cementerio de [illegible] Míguez, que figura en su lápida a [illegible] Molina" en razón de carecer de tít[illegible]

En consecuencia se cita a todos [illegible] que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. J. 8947|86. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

6) N$ 10.150,00 5|pub. 5311 Mar.27-v.mar.31.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROCCA, MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ MORONI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1359/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rocca Couture y Susana Fernández Moroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2889 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER, DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Ma CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para [illegible] comparezcan a deducir sus derechos en dichos [illegible] dentro del plazo de [illegible] días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3829 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días [illegible] sólo tendrán [illegible] del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel López Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c, Ficha E. Nº 1196|86", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUIN [illegible]BELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Seguindo Cabella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar 16-v.abr.20.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C|GAMBARDELLA CORREA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Faikenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4960 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fº E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA, ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TOSHIAKI, SAHEKI y FUMIKO FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c.| RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2165 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEONELLI SOZARO, REGULO IVAN y DIAZ MEDINA, LOURDES NAIR "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 783, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Régulo Iván Leonelli Sózaro y Lourdes Nair Díaz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3426 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA. WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. 'PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN 1317|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Vallero y Gerardo Sierra Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4206 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c.|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto Paris y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1333|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4681 Mar.16-v.abr 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Rodán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4735 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zulma Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4015 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Pais Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (Fº D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de

octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA. - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Clemente Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plaz de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4958 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|7-|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$. 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FUMAGALLI REDONDO, ALBERTO RICARDO y BAROFFIO MORALES, MARIA MERCEDES" (Fº D. 1335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Fumagalli Redondo y María Mercedes Baroffio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3136 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA SCHMIDT, MARIELA c/LUNA ALVAREZ, JULIO MARIO" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Moreira Schmidt y Julio Mario Luna Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3275 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (Fº D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), sa hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4488 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO ELENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuviéren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.28-v.abr 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4723 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4708 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO C/ FOSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura So-

lange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ra. ón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,en autos: "CURZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO C|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4796 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —

Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, baj oapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad Conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2211 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijc apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4529 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sencház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E.1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandu Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3486 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TURINELLI DUCCASSOU LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Tnrno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3478 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFICACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2652 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c| FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCINO LAMAS c|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1113|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Ciri Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 247 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imaz Elola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuviendren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo 13 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c. MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4335 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PAILOS, GUSTAVO y REAL, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pía Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Graciela Grandi Camerini y Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA, CAMILA" (Fº D. 1374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c.| DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$. 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c.| FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c.|ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 332|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROSSIELLO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Mar.28-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN, BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5450 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno; en autos: "DARRE, TERESITA c/ETCHEGARAY AVALLONE, LUIS JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Darré Gamboa y Luis Jorge Etchegaray Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3249 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BLANCO RAMIL, ROBERTO y DIAZ GARCIA DOLORES "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blanco Ramil y Dolores Díaz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3262 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Tur. en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA y MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3972 Mar.9.v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE LUIS y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Mar.27-v.ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c| APFOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar 1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, BERTO y ALICIA GLADYS CACERES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 489|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4276 Mar.8.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINC SILVIO MUÑOZ (Ficha 503|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4802 Mar.16-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI OJEDA DE HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 12.000 00 20|pub. 3995 Mar.9.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B. Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600 00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (Fª Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NANE, HECTOR ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 19/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nane, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aída Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuyilan, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, LILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 453|88), se hace saber que por decreto No. 5360 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Pereza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 13 de diciembre de 1988. — Esc Marcos Keuvlian. Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4283 Mar 8.v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyupal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvube deudor. — Rosario 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00. 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. S./C." (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolucion de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c/PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN, ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disoluciósy y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc Lilián Corbo Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artia Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c.|MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hormides Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2502 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI, GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA, PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3009 Feb 27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA, (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y

DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER, DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO. MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de febrero de 1989 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 311|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4656 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 6/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4655 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 799|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairus Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE de los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2955 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATOUR, HOMERO contra RODRIGUEZ, LIDA YOLANDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 229|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Homero Latour y Lida Yolanda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3182 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. 'Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5037 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E 793|88) se cita, llama y emplaza a Gladys Elsa Ocampo Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Perez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianelo Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5100 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 520|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Perez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 14.400 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bell- María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E 756|88), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40833 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Wáshington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA "Divorcio", (Ficha E 934|88) se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 182 Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio", (Ficha E 820|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15.v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera. Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Riai. Actuario
7) N$ 14.400.00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA. SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del términc de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F D. 976/88), se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor, de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18 000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo. Victoria Nery c/OSORIO. MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2936. Feb.24-v.ab.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita. llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto
7) N$ 6.(..),0 30|pub. 31086 Mar.-v.abr.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c. JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA MARIA MALGOR (A. 132|88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Antonio Milton Paz o Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 5264 Mar.27.v.abr.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ. CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO. Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados "Bentancor Susana Lilián c/a UMPIERREZ ELBIO - Divorcio" (Ficha A Nº 121|1988). se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se emplaza a la funcionaria Delma Aliano, grado 6|1 del Escalafón "F" a concurrir a División Jurídica (Julio Herrera y Obes No. 1272) dentro del plazo de cinco días hábiles a fin de tomar vista del Expediente 1|6297|88. — Dra. María Elizabeth Baravran, Procuradora.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41140 Mar.27-v.mar.29.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor JESUS SILVERA, padrón 8693, Credencial G.B.A. 5897, desde el día 14.1.89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7.2.25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 41109 Mar.27-v.mar.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1987 dictada a fojas 22 del Expediente 86|7926, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).
El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y 640|973, de fecha 8 de agosto de 1973, se emplaza al funcionario Sr. César Gutiérrez Gamberoni (C. I. 952.952), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Dr. Roberto M. Caffarena, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41156 Mar.27-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE

UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días— para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 1º de marzo de 1988

8) (C C.) 30|pub 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en [illegible] Ma. Ramírez No 401. No. de Padrón [illegible] en los autos caratulados Califani Gustavo c/ [illegible]TERO, RUBEN NELSON 'Juicio' Ejecutivo (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

8) N$ 14.400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número (71|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible]66 Mar.1º-v.abr.27.

---

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del Departamento de Canelones.

Expediente: 00243|6|89.
Padrón: 45524 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3216 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Cristina, María González Tejera, Juan Bernabé, Gladys Margot y Mary Catalina Casarino González.

Expediente: 00244|6|89.
Padrón: 45659 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1762 m.c. 50 dm. c.
Propietario: Gregorio Guzzo.

Expediente: 00245|6|89.
Padrón: 45670 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: [illegible] 4386 m.c. 15 dm. c.
Propietario: Zenon Walter Tito Martínez Alfaro

Expediente: 00246|6|89.
Padrón: 45655 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1573 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Ludovicus Josephos Depryde.

Expediente: 00247|6|89.
Padrón: 45618 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1824 m.c. 56 dm. c.
Propietario: Carmelo González Cabrera y Alicia Cuñetti Peña.

Expediente: 00248|6|89.
Padrón: 45653 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1774 m.c. 92 dm. c.
Propietario: Raúl Caviglia Mautone.

Expediente: 00249|6|89.
Padrón: 9428 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6055 m.c. 51 dm. c.
Propietario: Sucesión Juan Pérez.
Poseedor: Zulma Beatriz Castillo.

Expediente: 00250|6|89.
Padrón: 1204 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 m.c. 63 dm. c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00251|6|89.
Padrón: 24642 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1093 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Hugo Musacchio y otra.

Expediente: 00252|6|89.
Padrón: 1221 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1597 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Abel Ramón Platero Roballo.

Expediente: 00253|6|89.
Padrón: 45671 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3313 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Pedro Isabelino Moisés Hernández y Gladys Castillo.

Expediente: 00254|6|89.
Padrón: 22294 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1585 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Magin Coll, Adincel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00255|6|89.
Padrón: 12167 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3070 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Sucesión Casimiro Lucio González

Expediente: 00256|6|89.
Padrón: 17310 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4018 m.c. 40 dm.c.
Propietario: César Jober.

Expediente: 00257|6|89.
Padrón: 40832 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1092 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente: 00258|6|89.
Padrón: 16181 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 831 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Carmen Célica Olgiatti y Sucesores de José Bautista Olgiatti.

Expediente: 00259|6|89.
Padrón: 44816 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1825 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Oscar Luis Remualdi Perdomo y María Elizabet Lerete Fundare.

Expediente: 00260|6|89.
Padrón: 47042 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 15[illegible] m.c. 79 dm.c.
Propietario: Orcsil Saul Sosa Irureta.

Expediente: 00096|6|89.
Padrón: 16711 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1162 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Wilther Scampini Ragazzo.

Expediente: 00097|6|89.
Padrón: 45662 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4565 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Hugo Pío.

Expediente: 00098|6|89.
Padrón: 41603 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1871 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Enrique Clavijo.

Expediente: 00099|6|89.
Padrón: 45661 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1738 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Expediente: 00100|6|89.
Padrón: 45660 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1366 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Juan Carlos Paladino Giacoppello y Gladys Ramírez Otero.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00194|6|89.
Padrón: 1387 (P).
Area a expropiar: 219 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Cecilia Muñoz Ruete de Dutra.

Explanada de Acceso al Muelle Pesquero en el arroyo Solís Grande.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 00195|6|89.
Padrón: 1388 (P).
Area a expropiar: 1560 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Cía. Balneario Solís S. A.

Construcción de Caminos en la Cuenca Arrocera.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 00362|6|89.
Padrón: 6131 (P).
Area a expropiar: 11 Hás. 4167 m.c.
Propietario: Romeo Silveira.

Aeropuerto de Colonia.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00393|6|89.
Padrón: 11500.
Area a expropiar: 3 Hás. 00 m.c.
Propietario: Aerolíneas Colonia S. A.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00169|6|89.
Padrón: 82 (P).
Area a expropiar: 2313 m.c.
Propietario: Pablo A. Dalmás.

Ruta: 50.
Tramo: "La Estanzuela" - Tarariras.
Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 00172|6|89.
Padrón: 15201 (P).
Area a expropiar: 1622 m.c.
Propietario: Valentín Beltrán y otro.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 89|6|405.
Padrón: 25.508 (P).
Area a expropiar: 329 m.c. 47 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|406.
Padrón: 25.507 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietarios: Marcelo Padilla y Aladinon Acosta.

Expediente: 89|6|407.
Padrón: 25.506 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Nelson G. González Mega.

Expediente: 89|6|408.
Padrón: 25.505 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|409.
Padrón: 25.504 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Buzio Dellacha.

Expediente: 89|6|410.
Padrón: 25.503 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Rubens Germán Sosa Menyou.

Expediente: 89|6|411.
Padrón: 25|502 (P).
Area a expropiar: 221 m.c. 68 dm.c.
Propietario: César Antonio Euzio Dellacha.

Expediente: 89|6|412.
Padrón: 25|501 (P).
Area a expropiar: 245 m.c. 52 dm.c.
Propietario: María Cristina Delgado Rivero.

Expediente: 89|6|413.
Padrón: 50.236 (P).
Area a expropiar: 2539 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Jaime García Capurro.

Expediente: 89|6|417.
Padrón: 54.040 (P).
Area a expropiar: 343 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Elena Sanguinetti.

Expediente: 89|6|418.
Padrón: 38|343 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 0370 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Horacio Sanguinetti.

Expediente: 89|6|419.
Padrón: 9.900 (P).
Area a expropiar: 831 m.c. 09 dm. c
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|420.
Padrón: 55.533 (P).
Area a expropiar: 987 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Wong Chung Cheung.

Expediente: 89|6|308.
Padrón: 12.932 (P).
Area a expropiar: 179 m.c. 56 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez Alonso.

Expediente: 89|6|309.
Padrón: 12.933 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Cóppola.

Expediente: 89|6|310.
Padrón: 12.934 (P).
Area a expropiar: 150 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|311.
Padrón: 12.935 (P).
Area a expropiar 150 m.c. 08 dm.c.
Propietario: María Urribarri Miraballes.

Expediente: 89|6|312.
Padrón: 12.936 (P).
Area a expropiar: 170 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Rafael Spera Meliande.

Expediente: 89|6|313.
Padrón: 12.937 (P).
Area a expropiar: 208 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|314.
Padrón: 12.870 (P).
Area a expropiar: 146 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|315.
Padrón: 12.871 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Manuel Dieguez.

Expediente: 89|6|316.
Padrón: 12.872 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Roberto Camacho.

Expediente: 89|6|317.
Padrón: 12.873 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Beatriz García Arocena.

Expediente: 89|6|318.
Padrón: 12.874 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Roberto Martínez Andrade.

Expediente: 89|6|319.
Padrón: 12.875 (P).
Area a expropiar: 159 m.c. 36 dm.c.
Propietario: Sucesión Roberto Botta.

Expediente: 89|6|320.
Padrón: 12.876 (P).
Area a expropiar: 196 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Alba Riverón.

Expediente: 89|6|321.
Padrón: 12 809 (P).
Area a expropiar: 205 m.c. 53 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal.

Expediente: 89|6|322.
Padrón: 12.810 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Merisa S. A.

Expediente: 89|6|323.
Padrón: 12.811 (P).
Area a expropiar: 149 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Manuel Vidal Manteiga.

Expediente: 89|6|324.
Padrón: 12.812 (P).
Area a expropiar: 442 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Nicolás Manteiga.

Expediente: 89|6|325.
Padrón: 12.786 (P).
Area a expropiar: 217 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Varela Inmobiliaria S.A.

Expediente: 89|6|326.
Padrón: 12.787 (P).
Area a expropiar: 178 m.c. 29 dm.c.
Propietario: Clyde Imia Morales.

Expediente: 89|6|327.
Padrón: 12|788 (P).
Area a expropiar: 158 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Hugo Hernández.

Expediente: 89|6|328.
Padrón: 12.789 (P).
Area a expropiar: 148 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Héctor Laborde.

Expediente: 89|6|329.
Padrón: 12.029 (P).
Area a expropiar: 441 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Leonardo Klausen.

Expediente: 89|6|330.
Padrón: 12.030 (P).
Area a expropiar: 397 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|331.
Padrón: 12.031 (P).
Area a expropiar: 320 m.c. 82 dm.c.
Propietario: Buridan Hernández Sosa.

Expediente: 89|6|332.
Padrón: 12.032 (P).
Area a expropiar: 238 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Miguel Delfino Amaro.

Expediente: 89|6|333.
Padrón: 12.033 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 38 dm.c.
Propietario: María Romero Damonte.

Expediente: 89|6|334.
Padrón: 12.034 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Zanoli.

Expediente: 89|6|335.
Padrón: 12.035 (P).
Area a expropiar: 138 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Sergio Capi Gómez.

Expediente: 89|6|336.
Padrón: 12.036 (P).
Area a expropiar: 198 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Sucesión Mateo Márquez Castro.

Expediente: 89|6|337.
Area a expropiar: 198 m.c. 03 dm.c
Padrón: 12.037 (P).
Area a expropiar: 198 m. c. 08 dm. c.
Propietario: Edwarl Scholderle Kallen.

Expediente: 89|6|338.
Padrón: 12.038 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mario Males Kovics Stercz.

Expediente: 89|6|339.
Padrón: 12.012 (P).
Area a expropiar: 316 m.c. 86 dm.c.
Prom. Comprador: Jorge Faustino Hidalgo Vera.

Expediente: 89|6|340.
Padrón: 25.908 (P).
Area a expropiar: 78 m.c. 46 dm.c.
Propietario: Roberto Durante Firpo.

Expediente: 89|6|341.
Padrón: 25.907 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Roberto Duarte Firpo.

Expediente: 89|6|342.
Padrón: 25.536 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Beatriz San Martín.

Expediente: 89|6|343.
Padrón: 25.152 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Ramón J. Plaa.

Expediente: 89|6|344.
Padrón: 12.039 (P).
Area a expropiar: 413 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Alfredo Ragazzo.

Expediente: 89|6|345.
Padrón: [illegible] (P).
Area a expropiar: 312 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Héctor Purtscher Dalmas.

Expediente: 89|6|346.
Padrón: 13.042 (P).
Area a expropiar: 249 m.c. 95 dm.c.
Propietario: Sensata Saravia.

Expediente. 89|6|347.
Padrón: 13.041 (P).
Area a expropiar: 281 m.c. 41 dm.c.
Propietario: Néstor Focaccio Bordoni.

Expediente: 89|6|348.
Padrón: 13.040 (P).
Area a expropiar: 328 m.c. 49 dm.c.
Propietario: Berta Schwartz Aizen.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello.

9) (Cta. Cte.) 40807 8|pub. Mar.29-v.abr7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de agosto de 1988 (Acta No. 3877, Res. 9) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1988, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón No. 1591 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro con una superficie de 30 hectáreas 3.930 metros cuadrados propiedad de los Sucesores de Carlos Modernell.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No. 3.9[illegible] del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito No. 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41126 Mar.27-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA, Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 138|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio. — Colonia, mayo [illegible] Martha Loreley Fernández Scutegu[illegible]

9) (C. C.) 30|pub. 40[illegible]

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88), se cita, llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) Nº 16.000,00 30|pub 2901 Feb 24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI EUSTAQUIO. ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988). se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24_v.ab.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano No. 295 del 7 de abril de 1988, y 1.884 del 6 de diciembre de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano del 2 de diciembre de 1988 han sido designados para ser expropiados, por causa de necesidad y utilidad públicas, y con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana No. 3 de la localidad de Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, y que se describen de acuerdo al plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 52.566 de la siguiente manera:

A) Padrón No. 50 (solares 1 y 2 de la manzana 11 del citado plano); tiene una superficie total de 2.500 metros, con 50 metros al Suroeste, de frente a la calle Yamandú; 50 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noroeste, lindando con el solar 3, y 50 metros al Sureste, lindando con los solares 7 y 8. Tasación: U.R. 133,3134;

B) Padrón No. 52 (solar 8 de la manzana 11 del plano); consta de una superficie de 1.250 metros con 25 metros al Sureste, de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, de frente a calle Yamandú; 25 metros al Noroeste, con solar 1 y 50 metros al Noreste, con solar 7. Tasación: U.R. 83,3210.

C) Padrón No. 403 (solar 3 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frentne a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste lindando con el solar 4; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 6 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 2. Tasación: U.R. 74,0631;

D) Padrón No. 277 (solar 4 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros al Noroeste, de frente a calle Coquimbo; 50 metros al Noreste este de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, lindando con el solar 5 y 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 3. Tasación: U.R. 74,0631;

E) Padrón No. 400 (solar 5 de la manzana 11 del plano), consta de una superficie de 1.250 metros, con 50 metros al Noreste, de frente a calle Tabaré; 25 metros al Sureste, también de frente a calle San Salvador; 50 metros al Suroeste, lindando con el solar 6 y 25 metros al Noroeste, lindando con el solar 4. Tasación: U.R. 74,0631.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o. de la ley No. 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1o. del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, apoderados o representantes, a todos los que tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho (8) días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41143 Mar.27-v.abr.5.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ (Ficha C. 298|88), designándose curador a Raúl Emilio Cóccaro Urristi — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41113 Mar.27_v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PABLO RAVERA RODRIGUEZ, (Ficha C|329|88), designándose curadora a Luisa María Rodríguez Alberdi.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: 'VIDAL SAN MARTIN, CARLOS CONO - Incapacidad" (Fa TV. 355|88), se hace saber que por resolución 1287 de fecha 16 de febrero de 1989 se decretó la incapacidad de Carlos Cono Vidal San Martín y se designó curadora del mismo a Blanca San Martín Mieres. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4398 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FRISONE CARREÑO, LUIS FERNANDO - Incapacidad" (Fa. TV. 443|88), se hace saber que por resolución 787 de fecha 8 de febrero de 1989. se decretó la incapacidad de Luis Fernando Frisone Carreño y se designó curador del mismo a José Luis Frisone. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4365 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VIZCAINO LEONOR - Incapacidad" (Ficha C. 673|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19615 de fecha 8 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonor Vizcaíno, designándose curador propietario a Ruben Vizcaíno. — Olga Vaes Tirelli Actuaria. — Se deja constancia de que por auto Nº 14068 del 21|12|88, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41165 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: "PEREZ, IRMA RAQUEL - Incapacidad" (Ficha C. 329|86). se hace saber que por auto Nº 4815 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Irma Raquel Pérez, designándose curadora propietaria a Susana Beatriz Pérez. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4435 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ YANETT - Incapacidad" (Ficha V. 772|86), se declaró en estado de incapacidad a la señora Yanett Laviano Pérez, declarándole a la señora Juana Gladys Pérez curadora propietaria. — Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41037 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRION CIMA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 454|87). se hace saber que por Decreto Nº 16.531 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Brion Cima, designándose curadora definitiva del mismo a Alba Teresa Cima dos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo. 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40994 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ESTHELA ALMEIDA MENDEZ (Ficha: C. 720/87), designándose curadora a Herica Clorinda Rolando Vitoli. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40874 Mar.29-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, GABRIEL, Incapacidad", (Ficha C|472|87). se hace saber que por decreto Nº 836 de fecha 22|febrero|89 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel González Sosa, designándose curadora a Hilda González Madios o Madias.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41072 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR, Incapacidad". (Ficha V|710|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Machado Balczur habiéndose designado curadora a Rosalía Balczur Yanuszko.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41058 Mar.15-v.ab.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 8.190 de fecha 10 de diciembre de 1987. se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ECHEVERRIA, (F. C. V|98|87) designándose curador a su padre Félix Echeverría, quien tomó aceptación de cargo el seis de diciembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4603 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha declarado en estado de incapacidad a MARY ELVIRA CHERIASCO, (F. C. V|113|88), por resolución Nº 6.575 de fecha 11 de noviembre de 1988. designándose curadora a su madre María Elvira Fuentes, quien tomó aceptación de su cargo el veintiocho de noviembre de 1988. — Canelones, 23 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4602 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Elida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BUDES, DIONISIA NICOLASA - Incapacidad" (Ficha: B. 372/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.270 de fecha 27 de diciembre de 1988, la incapacidad de Dionisia Nicolasa o Nicolasa Dionisia Budes,

designándose curador a Lindolfo Rodríguez Sena — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4265 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BERBERIDGE, FRANKLIN LUIS - Incapacidad" Ficha: B. 378/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8788 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Franklin Luis Dadanc Berberdige Martínez, designándose curador a Edelma Martínez de Berberdige. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4263 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulos: "ROMERO, SUSANA MARY - Incapacidad" (Ficha: B. 424/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8074 de fecha 3 de agosto de 1988 la incapacidad de Susana Mary Romero Gutiérrez, designándose curador a Juan Antonio Romero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4262 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GOMEZ. MIRTHA MIRIAM Incapacidad" (Ficha B. 20|88). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.940 de fecha 22 de diciembre de 1988, la incapacidad de Mirtha Miriam Cabrera Gómez, designándose curadora a Blanca Elida Cor. — Las Piedras, 22 de febrero de 1989 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4267 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MESA, DANIEL JUAN - Incapacidad" (Ficha B. 334|87). se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Daniel Juan Mesa, por auto Nº 3682 de fecha 14 de abril de 1988. designándose curadora a Belmira Acuña. — Las Piedras, 3 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4266 Mar.14-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY y otra - Rectificación de Partida" (F. C. 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice, en el margen: "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERENCIA CAMEJO DE LEON - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 219|B|1984). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Terencia Camejo De León, designándose curadora de la misma a María Magdalena De León de Camejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 21 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41014 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RUBEN CABRERA VIDAL - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 245|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cabrera Vidal, designándose curadora del mismo a María Elvira Vidal. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 27, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 41013 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL DADOMO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 391|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Dadomo, designándose curador del mismo a Nelly Dadomo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41047 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c| GLADYS SILVERA - Pérdida de la Patria Potestad" (F|C| Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO. ARIEL - Incapacidad" (Fa. 493|87), por auto Nº 466 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Cardozo Araújo, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Cardozo. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40997 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. "SILVA, RAMON NEY - Incapacidad" (Ficha 159|988), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3461 de fecha 17|11|88, declaró en estado de incapacidad a Ramón Ney Silva y por el mismo designó curadora del incapaz a María Ester García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 20 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40996 Mar.10-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fª A|172|88). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia. Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuteguazza. Actuaria.
10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "TORRES OLIVERA FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 325 año 87), se hace saber que por decreto número 3616 de fecha 22|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Hibo Torres Olivera habiéndose designado como su curador legítimo a Luis Alberto Torres Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 22|4|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41164 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BURONE, JOSE LUIS, Incapacidad" (Fa. 229/86), se hace saber que por decreto Nº 2860 de fecha 17 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis Burone Tarter, habiéndose designado como su curadora legítima a: Paula Catalina Tarter Nieto, quien aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1988.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55, 10|pub. 40975 M.:.15-vabr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, JUANA MARGARITA. Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 755/1985), se declaró en estado de incapacidad a: Juana Margarita Ayala, según lo ordenado por providencia Nº 660 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario. 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Senzano. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4192 Mar.15-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LOPEZ PEÑA, EMILIANO "Presunta incapaz" (Ficha B. 116|83) se hace saber al público que por auto N.o 1385 de fecha 5.9.85 se declaró en estado de incapacidad a Emiliano López Peña, designándose curador del mismo a Alberto Pintos Tarocco. — Durazno. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 5283 Mz.17-v.ab.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOLINA SONIA "Incapacidad" (Ficha B. 433|986) por resolución N.o 2282 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Molina y se designó curadora a Susana Margarita Molina quien aceptó el cargo conferido el 21 de octubre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel [illegible] Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELOGNO, WALTER MIGUEL - Incapacidad" (Fa. B|430| 1988), se hace saber que por auto Nº 2319, de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Miguel Melogno, designándose curadora a: María Angélica Alvarez de Melogno. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40964 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYA, ANA VIRGINIA Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B|398|1986), se hace saber que por auto Nº 1100, de fecha 25 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Virginia Maya, designándose curadora definitiva a su madre Dora Esther Bulanti. — (Está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40963 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, EDUARDO MARIA - Incapacidad" (Fa. B|330| 1987), se hace saber que por auto Nº 1290 de fecha 6 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Eduardo María Zapata, designándose curadora a Elsa Massellot de Zapata. — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40962 Mar.14-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARILET - Incapacidad" (Fa. B|432|1988), se hace saber que por auto Nº 93, de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapa-

cidad a Marilet González, designándose curadora a Blanca Modesta González de Silva. Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú 6 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41163 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIA BENITEZ - "Incapacidad" (Fa. B|302|88), se hace saber que por auto Nº 2205, de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antonia Benítez, designándose curador a Jorge María Benítez. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4170 Mar.27-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2942 de fecha 30 de junio de 1987 fue declarada en estado de incapacidad a ADELIA TAMAR (Ficha B. 337|1986), designándosele curadora a Heredy Prates. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40998 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1491 del 11|3|88, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO RODRIGUEZ (B. 356|87), habiéndose designado curadora del mismo a Honorina Rosa. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40999 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 6971 de fecha 9 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a DEDIMA LOPEZ PINTOS DE ALONSO (Ficha B. 373|1988), designándose como curador a Milton Hugo Alonso López Pintos. — Rivera, febrero 15 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4,800 00 10|pub. 4814 Mar.16-v.ab.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "IGLESIAS MONTAÑO PEDRO DANILO, "Incapacidad" (F. 957|1986), se hace saber que por resolución Nº 11.723 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Danilo Iglesias Montaño, designándose curadora a Agustina Zulma Montaño Bacino. — San José, diciembre 19 de 1988. — Esc. Ma. José Aranabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4628 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de San José, en autos: "BARDOLLA GUSPERTI, DANIELLA, Incapacidad", (F. 493|1988), se hace saber que por resolución Nº 289 del 10 de feberro de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Daniella Bardolla Gusperti, designándose Curador a Mario Bardolla. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 4658 Mar.15-v.ab.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ALMIRON MARGARITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B. 181|1988) se hace saber que ante este Juzgado por auto número 189 de fecha 17 de febrero de 1989, fue declarado el estado de incapacidad de Margarita Beatriz Almirón, designándose curadora a Juana Ana Almirón.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato Sirvoplás, Actuaria Subrogante.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 5282 Mz.17-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORDERO SOSA, MARIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. 220|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cordero Sosa, habiéndose designado curador a Angel Raúl Cordero Sosa.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5276 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA MANZZI, TERESA "Incapacidad" (Ficha B. 128|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Acuña Manzzi, habiéndose designado curador a Paulino Acuña.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5274 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ DO SANTO FREITAS, MIRTA AMARGO, - Incapacidad", (Ficha B 848|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Amargo González do Santo Freitas, habiéndose designado curadora José Luis González.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5041 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROSANO NUÑEZ PEDRO, Su Incapacidad", (F. A|185|988), se hace saber que por auto Nº 2.404 del 28 de noviembre de 1988, se declaró en Estado de Incapacidad a Pedro Rosano Núñez, designando como su curadora a Petrona Núñez, cuya aceptación jurada del cargo fue aceptada con fecha 12 de diciembre de 1988. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4694 Mar.15-v.ab.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VELAZQUEZ ROSAS LUIS MARIO - Incapacidad" - (Fa. 798|B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Luis Mario Velázquez Rosas habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Santa Lucía Rosas. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelleti, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5034 Mar.16-v.abr.5.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|306|88), se presentó ADRIANA FISAS VILLANUEVA, quien optando el Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Cecilia González y de Mariela Dianessi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5386 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ALICIA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 231|88), domiciliada en la calle Eduardo Acevedo 1404/302, quien optando por los título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Estela Noguez y de Angel José Antonio Latorre — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO, (Ficha V|184|88) domiciliado en José Usera 3343|914, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Elena Azambuja y Eduardo Anza sobre su vida y costumbres. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5026 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH PEREZ FERNANDEZ, domiciliada en la calle José Echegaray 2250, quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció las declaraciones de: Enrique Prieto Mazzoli y Ana Larrañaga Raggio, para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1936 Mar.8-v.Mar.28

JUZGADO DE PAZ DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MILKA HILDA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha C| 222|88), se presentó el siguiente escrito: Rodríguez Duarte Milka Hilda, con domicilio en Belgrano Nº 2868|006 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración del Proc. Juan C. Hernández Chumino y de Raquel López Villagra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4977 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó GABRIELA VERNAZZA BEGLE, (Ficha V 452|88), optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció la información de Pedro Freire Leites y de José Luis Ramírez Sandamil. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4718 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 404, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos señor Julio César Pellegrín y señora Lilián Bodo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4432 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ANTUNA HERNANDEZ (F. 251|88), domiciliada en Vásquez y Vega 1028 Ap. 601, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Alicia Guidini y Alicia Rodríguez, para la in-

formación de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 8 de marzo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub 4423 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO PAOLINO (Ficha D. número 1631 año 1988), constituyendo domicilio en la calle Stagnero de Munar Nº 2965 Apto. 3, de Montevideo, quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los siguientes testigos: Julio Norverto García y Teresa Carneiro Cufré. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4913 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL NICOLAS BIDEGAIN LECUONA (Ficha A|1606|88), quien optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece información de Eduardo Goñi y Teresita Verde. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4580 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SAINT BOIS SANDMEYER, optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Shirley Serrana Olane y Agustín Olascoaga. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 5312 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V 229|88), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, o ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart. — Montevideo, marzo 1º de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3801 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se presentó ROCIO DE LOURDES BIRRIEL LEMES (Ficha V|11|89), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Elsa Zinkevich y Nora Montanaro. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4742 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "SFORZA RUGGIERI, MARIO. Información de vida y costumbres" (Ficha V|13|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Sforza Ruggieri, domiciliado en Tomás Gomensoro 2821 optando al título de Procurador y ofrece declaración de Gladys Noemí Giménez y Martha Elizabeth Giordano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4952 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA VITIRITTI (Ficha V. 6|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de Danila Pereira y Mabel Cabarro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5161 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NORBERTO SIAGE GOGGIA (Ficha: V|1|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Silvana Beatriz Martínez y Eva Makukina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4218 Mar.14-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NESTOR CUKIER GRUSZKA, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1408 Esc. 1 (Ficha: 17/89), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA JOSE URBAN FLORIO (Ficha V 26|89) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Flor de Liz Ricardo y Mónica Pollero. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5488 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BORDERRE SCORZA, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 27|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Borderre Scorza, domiciliado en Eduardo Acevedo 1462, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Ignacio Torres Negreira y Carolina Valet. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 5395 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR CUKIER GRUSZKA (Ficha 17|89), Esc. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO LINARES MOLIGA (Ficha 3|89), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Anabel Cabrera y María Cernuschi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5339 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Juzgado (Ficha: V. 21|89), se presentó: LUCY AMERICA SORIA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Grande y Libia Carmen Michaus de Bergara. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4236 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE FILIBERTO CUNEO (Ficha V|10|89) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Bernardo Irigoyen y Ricardo Salgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA ANABEL CABEZA PELAEZ (Ficha V. 8|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaración de Beatriz Hobinchet Rossignoli y Mónica Susana Benítez Pérez a objeto de probar su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4389 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GARCIA ALONSO (Ficha V. 14|89), quien optando al título de Procurador ofrece información de Miguel Nieto Moreno y Arnaldo Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4375 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GRILLI (Ficha V. 19|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Irene Derrégibus Picción y Cristina Alicia Gayoso Malacrida sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARINA MARTINEZ LARROSA, (Ficha V 6|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Inés Casulo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4704 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA TILVE RODRIGUEZ (Ficha V. 18|89), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Tomasetti Tabo y Consuelo Liz Navia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4444 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL SUSANA MARQUEZ LANZA (Ficha V. 11|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Alicia González y Beatriz López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4932 Mar.16-v.ab.5.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA No. 12|89

Repuestos Cummins para locomotoras de maniobras.

Plaza e Importación.

Fecha: 15.5.89, hora 17.

Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de Proveeduría, Paraguay 1735, el día y hora establecidos.

La recepción se efectuará en la Sección Licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13:00 a 18:00. — Proveeduría - Licitaciones.
12) Cta. Cte.) 3|pub. 4193 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA Nº 5|89

Reparación de guía móvil.
Fecha de apertura: 15|5|89 hora 17.
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735. el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — Departamento de Proveeduría (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 3|pub. 41192 Mz.29-v.mz.31.

A.N.C.A.P.

DVISION PORTLAND
Plaza - Importación
Licitación Pública Nº 2|0326

La ANCAP comunica que ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública de referencia, convocada para la compra de materiales de fundición, hsta el día 21 de abril de 1989, hora 14.
12) (C.C.) 2|pub. 41180 Mar.29-v.mar.31.

ANTEL

Licitación pública Nº 742 en Plaza

Pliego de Condiciones A 702.
Objeto: Suministro e instalación de equipos para el acondicionamiento térmico del edificio CIMO.
Apertura: primer llamado: 9 de mayo de 1989 hora 14. — Segundo llamado: 16 de mayo de 1989, hora 14.
Licitación restringida Nº 741 en Plaza
Pliego de Condiciones A 701.
Objeto: Adquisición de antenas Grid Parábola.
Apertura: Primer llamado: 7 de abril de 1989 hora 14. — Segundo llamado: 14 de abril de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en licitaciones, sede central de ANTEL, piso 8, sector 16, en el horario de 12.45 a 17.45 horas los días hábiles. — Tel.: 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41207 Mz.29-v.mz.31.

O. S. E.
Administración de las
Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1886
Tercer Llamado

Para la obra: Construcción de los servicios higiénicos, vestuarios y garage en el predio de las Oficinas del Servicio Maldonado.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.00.
Recepción y apertura el día 21.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Obra, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41184 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2886
PLAZA E IMPORTACION
Primer Llamado

Para el suministro de: Incubadora de baja temperatura y material diverso de laboratorio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el [illegible], a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41190 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1920
PLAZA E IMPORTACION
Primer Llamado

Para el suministro de: Trépanos (Drill Bits), para perforadoras a percusión.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 16.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41186 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1928
PLAZA E IMPORTACION
Primer Llamado

Tubos filtros para la ejecución de perforaciones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 11.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41188 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2885
PLAZA E IMPORTACION
Primer Llamado

Para el suministro de: Equipo para separar formularios continuos por arranque.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 5.5.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41189 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1932 - PLAZA
Primer Llamado

Para el suministro de: Hipoclorito de Sodio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 20.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41185 Mar.29-v.mar.31.

LICITACION PUBLICA No. 1933 - PLAZA
Primer Llamado

Elaboración de Caños de Polietileno.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 24.4.89, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41187 Mar.29-v.mar.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública No. 22|989.

Objeto: Adquisición de 18.000 (dieciocho mil) balastas aptas para funcionar con lámparas de vapor de mercurio.
Apertura: 25 de abril de 1989, a las 14:00 horas.
Si no concurriere un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será valida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Placio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 20.00.00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 29 de marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41206 Mar.29-v.mar.29.

Licitación Pública No. 24|989

Objeto: Adquisición de 3.000 (tres mil) células fotoeléctricas.
Apertura: 25 de abril de 1989, a las 17:00 horas.
Si no concurriere un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41205 Mar.29-v.mar.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación pública 1|89

Objeto: llámase a licitación pública para el suministro de 30.000 quilogramos de papel obra blanco 72 gramos, ancho 43 cms., en bobinas de peso aproximado Kg. 200 cada bobina.
Recepción: la recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales, Pérez Castellano 1440 hasta la hora 14 del día 24 de abril de 1989.
Apertura: la apertura se llevará a cabo en presencia de los interesados, en la mencionada División de Servicios Generales a la hora 14.30 del día 24 de abril de 1989.
En caso de presentarse menos de tres ofertas, se efectuará un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
Entrega de pliegos: la entrega de pliegos se realizará en la precitada Dirección de Servicios Generales, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas.
12) N$ 6.960.00 3|pub. 5534 Mz.29-v.mz.31.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 2|89

200 estufas de cuarzo.
400 turbos circuladores.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1989. — Primer llamado: 15 horas. — Segundo llamado: 15.30 horas. — Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).
Retirar pliego de condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088, de 12.30 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41183 Mz.29-v.mz.31.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA
Nº 586/89

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 586|89, para la construcción de la Sala de Máquinas para el aire acondicionado del Palacio de la Luz, que debía efectuarse el 29 de marzo de 1989 a la hora 16, para los siguientes días:
Apertura: 13 de abril de 1989, hora 17.
14 de abril de 1989, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 15 de marzo de 1989.
Sección Compras.
— Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41177 Mz.29-v.mz.30.

LICITACION PUBLICA Nº 622|89
Plaza

Objeto: Suministro y montaje de equipos transceptores de alta frecuencia en B.L.U.
Apertura: 12 de mayo de 1989, hora 15. — 15 de mayo de 1989 hora 15 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles. La venta de pliegos se realizará nasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 8|pub. 41212 Mz.29-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a licitación pública para la adquisición en plaza de:
— Papales y materiales para oficina (Expediente Nº 1/89).
Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780), de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día viernes 21 de abril de 1989 a la hora 10 el primer llamado; en caso de declararse desierto, un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe Servicio Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 41178 Mar.29-v.mar.31.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA

LLAMADO A ACREDORES

"Delque Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores. Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de marzo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO JAVIER DUMAREZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 2184 bis Apto. 6 e ISABEL RENE BARRETO, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Nicaragua 2184 bis Apto. 6.

DUNCAN ALBERTO AGUIÑAGA, 36 años, soltero, ebogado oriental, domiciliado República Nº1611 Apto 5 y MARTHA LILIAN SPIESS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 1611 Apto 5.

ROBERT de SOUZA, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Dunant 3915 apartamento 3 y GABRIELA MABEL LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maratón 3290.

JULIO CESAR DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bogotá 4092 y LOURDES AMANDA COYANT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1989.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO HERMAN ELENBERG, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Rambla República de Chile 4291 y FANY EDIT CUSTIEL, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2388.

ADOLFO ELIZAINCIN, 83 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Ignacio Medina número 1275 block 4 Apto. 1202 y NILMA ALVEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Scosería 2580 Apto 2.

JUAN ULISES KARBUSKI 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Folias Novas número 4538 Apto 003 y DELIA BEATRIZ ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4757 A.

EDUARDO CEFERINO BARBOZA, 19 años, soltero mecánico, oriental domiciliado José Livi 8052 y ROSSANA ARLEYS DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel número 2970.

RICHARD ESTEBAN BENTANCOR, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3619 y MARIA de LOURDES CASTRO 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 I Apto. 15.

GERARDO DANIEL BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3359 y ALEJANDRA SANDIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Uruguay 3359.

EDUARDO DANIEL KELECHIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2829 y MYRIAM ALBA COLLAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4286.

OFICINA Nº 3

DANIEL CAFFARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1816 Apto. 202 y ROSSANA BARBARITA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5015.

MARCOS RUBEN COCCHIARARO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulevar Artigas 3173 Apto. 20 y AMALIA LAURA BATISTA, 24 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3173 bis Apto. 20.

MARIO ALBERTO CATTIVELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2245 Apto. 1305 y FABIANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3663.

PEDRO NOLASCO CARRERAS, 28 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Ejido 904 Apto. 201 y ZULLY CRISTINA AVILA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 904 Apto. 201.

DANIEL CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 30 Mts. 4413 Apto. 1 (Piedras Blancas) y ROSA ALICIA PIEDRABUENA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 30 Mts. 4413 (Piedras Blancas).

JUAN CARLOS CAPORALE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1601 y ADRIANA ESTHER BRUZZESE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Solano López 1833 Apto. 1008.

ROBERTO MANUEL COUTO, 27 años, soltero marinero pescador, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3155 y RITA MONICA SILVA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Elba 4381.

MARCELO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos número 4605 y RAQUEL HAYDEE VALLARINO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4605.

PABLO DANIEL CUELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín Berinduague 880 y GRACIELA EMILIA CARRIL, 29 años, divoricada, empleada, oriental, domiciliada Victor Manuel 6121.

OFICINA Nº 4

GONZALO JOSE FORNIO, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Guayaquí 3372 Apto. 501 y MARIA ROSA MERLO, 25 años, soltera, docente, oriental domiciliada Miguel [illegible] 3312 Apto. 101.

JORGE RAMON LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3950 y MARIA CRISTINA GARCIA 30 años, divorciada, oriental domiciliada Marcelino Sosa 2409.

LUIS ALBERTO LAGO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 483 Apto. 2 y MERCEDITAS BERTA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 1890 Apto 2.

SANTIAGO JOSE FABINI 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guayaquí 3323 Apto. 701 y CECILIA MARIA AMEIXEIRAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 502.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3225 y ALEJANDRA ROCIO COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. A Nº 5982 (Cno. Maldonado).

HECTOR DOMINGO GENOVES, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guenoas Nº 3465 y GLADYS CELIA RIAMBAU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5389 D block Q.

ALFREDO MIGUEL GERICKE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa Nº 430 y MARIANA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joaquín Núñez Nº 3044.

MARCELO JULIAN HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiela 2378 Apto. 5 y VERONICA GABRIELA VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidiela 2578 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

ANTONIO CRISOLDO MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1761 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4146 Apto. 2.

LUIS EUSEBIO MORALES, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3193 bis y ANGELA MENDEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3193 bis.

FERNANDO MOREIRA, 28 años, soltero, ingeniero mercante, oriental domiciliado Pérez Galdós 4224 y MARIA AMABILIA ABEIJON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4231.

MICHEL ANGELO MESANDI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Inclusa Nº 610 y SANDRA JACQUELINE LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3338 Apto. 7.

HEBER JESUS MELGAR, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Moltke 1317 y YASI MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3166 Apto. 702.

JOSE ANDRES MORALES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Instrucciones Nº 2664 y NURI DANIELA BORNIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susbiela 4120.

OFICINA Nº 7

JORGE RICHARD PEREZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado número 1804 e IVONNE AGUIRRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1804.

JOSE LUIS PAZOS, 18 años, soltero, peón, oriental domiciliado Camino Maldonado Km. 12 pasaje B vivienda 39 y JACQUELINE AZAMBUYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 12 pasaje B vivienda 39.

LEONCIO GUILLERMO PADRON, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vitruvio 3567 y YACQUELINE ESTHER BARRIAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2029 bis.

OFICINA Nº 8

CANDIDO RIVERO, 71 años, viudo retirado militar, oriental, domiciliado Andrés Aguiar número 1615 y MARGARITA ROSA FERNANDEZ, 63 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oviedo Fernández Río 3951.

ILDEFONSO [illegible] BENTURAN, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1375 y [illegible]A ANGELICA MARCHELI 52 años, solt[illegible]ental, domiciliada Dieulafoy Nº 1375.

JOSE E[illegible]STO RUBI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 1663 y ANA KARINA SAS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte número 1621.

OFICINA Nº 9

PABLO SERGIO 27 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 524 Apto. 501 y MARIA CARLINA PORRO, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Bulevar Artigas 524 Apto 101
EDUARDO ALBERTO SAN MARTIN, 19 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Constitución 2241 y SILVANA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Paullier 1934.
ANDRES LUIS SBURLATI 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel Chiape 1272 y CRISTINA GRACIELA PICCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlo Magno 3542
SAN JORGE SILVA, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Valentin Alvarez Nº 5837 y TERESA ELIZABETH DIAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Valentin Alvarez 5833.
SERGIO DANIEL SANDRES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arrieta número 3392 y MARIA ISABEL BETELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3394.

OFICINA Nº 10

RAMON ATANASIO VINTANCURT, 75 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado José Ordeig 1994 y BLANCA MARINA WETHERALL, 61 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada José Ordeig 1994
RICARDO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1609 Apto. 14 y MARIA JOSE PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2021.
DANIEL FERNANDO VALDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Abipones Nº 6209 y MARIELA AFFONSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lerena Acevedo 3424.
RUBEN TORRES, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1205 y ANA MARIA PINTADO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz número 4832.
GABRIEL MANUEL VARELA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5380 y PATRICIA ELENA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.
LUIS RAFAEL TAGLIAFERRO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4336 y RITA GLADYS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3672.
GUSTAVO WILSON NUÑES de MORAES 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2071 Apto. 3 y SYRAN DORA NALBANDIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Quito 1627.

14) N$ 600.00 3|pub. v.mar.31.

Montevideo, 28 de marzo de 1980

OFICINA Nº 1

DIEGO ARSUAGA 23 años, soltero, publicidad, oriental, domiciliado Mercedes 1466 apartamento 301 y PAULA CLADERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1444.
EZEQUIEL DIEZ, 32 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Estomba Nº 3572 y SILVIA ANTONIA VELIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3572.
JOSE FAULABER ALVEZ 47 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Agaces 3546 y CECILIA MUMULE, 55 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Agaces 3546.
ROBERTO JAVIER AMOR 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2926 y GRACIELA GLORIA DELFINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1041 Apto. 202.
AURELIO ACOSTA, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Tampico 880 y MARIA del CARMEN IBAÑES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tampico 880.

OFICINA Nº 2

IN - EXTREMIS

FERNANDO BERNACEDO, 80 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco número 4860 Apto. 5 y JULIA ANTONIA de la VEGA, 72 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Orinoco 4860 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

GUALBERTO ALEJANDRO BAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Concepción Arenal 1814 y ANA MARIA CABALEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4233
ORESTES BRITOS, 38 años soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Bazán 4981 y ZULMIRA da ROSA, 38 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Ignacio Bazán Nº 4981.
ISMAEL BOUZA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1935 y SILVIA MARGOT CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4273.

OFICINA Nº 3

NEFI MARCELO CROSSA, 28 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado José María Montero 2774 y SILVIA NORA LOPEZ, 30 años, soltera, escribana, oriental domiciliada Santiago de Anca 1625.
WALTER HUGO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos Nº 4978|C1 y ROSSANA ISABEL MASCARENHAS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5556.
ARNOLDO CHOROWSKI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1566 Apto. 001 y JENNIFER NATALEVICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1148 Apto. 101.
JUAN CARLOS COIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery Nº 3379 y CLAUDIA JEANNETTE SARQUIS 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Belloni 3776.
WALDERNEY CORREA, 23 años, soltero, peón, oriental domiciliado Calle 17 Nº 3671 (Casabó) y MARY DAYSI BRUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3671 (Casabó).
LUIS ALBERTO CAVANI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humachiri número 4129 y PIERINA TABELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720 Apto. 3.
FRANCISCO ANTONIO COPPOLA, 28 años, soltero, médico oriental, domiciliado 8 de Octubre 3435 Apto. 801 y CLAUDIA MONICA MARTINEZ, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435 bis Ap. 805.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coruña número 3078 y JACQUELINE MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3660.
KINTTO ENRIQUE LUCAS, 25 años, soltero, periodista oriental, domiciliado Ramón Anador 3577 y ROSA SILVANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Avda. Libertador 1879 Apto. 9.
GABRIEL SERGIO FIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia número 1969 y ANDREA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5718.
JOSE LUIS LORIETO, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6161 Apto. 202 y MARIA CECILIA TATO 29 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Alte. Harwood Nº 6161 Apto. 202.
DAVID MARIO FRASSINETTI, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avenida Uruguay 1460 y CLAUDIA PATRICIA MIRANDA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1959.
MANUEL SEFERINO FERRAZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos número 2183 y SUSANA MARGOT VELAZQUEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Burdeos 2183.
JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5528 y MARIA ZULMA ROCHON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 P. 10 Apto 1002.
JOSE LEONARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Prim 3181 bis y SILVIA ALICIA HERNANDEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3181 bis.

OFICINA Nº 6

ALDO MOSTARDA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volteadores 1757 y MARTA MARIA ABAL, 29 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 719.

JORGE CARLOS MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1258 y ALICIA ELIZABETH PEREZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Treinta y Tres 1258.
TOMAS ALEJANDRO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3491 Apto. 101 y NOEMI ABELLAN, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2208 Apto. 504.
VALENTIN JULIO MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1194 y FANNY JACINTA CORREA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 825 Apto. 301.
ALFREDO HEBER MAGUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi Nº 4022 y ANDREA FABIANA OLIVERA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4167.

OFICINA Nº 7

WALTER ALBERTO PALLEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 1534 Apto. 1 Km. 17 y MONICA BEATRIZ SUAREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bulgaria 3779.
GERARDO PEREYRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez Nº 2738 y GLAUCE ARIANNA ZUPPARDI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1270 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

DANIEL RUSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Garzón 1232 y ROSA ISABEL VILLANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador número 1881.
GERARDO CLAUDIO ROZENBLUM, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Rambla Armenia 3801 Apto. 601 y AIDA ALEJANDRA GOLDIN, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1293 Apto. 302.
ANGEL RUSSO, 65 años divorciado comerciante, argentino, domiciliado Minas 1471 apartamento 503 y ANA MARIA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1471 apartamento 503.
GABRIEL JOSE ZANIN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils número 6730 y MARIA VIRGINIA LLANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6650.

OFICINA Nº 9

NELSON ALEJANDRO SCHIFFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 3778 y CLAUDIA MARIN MASSIMINO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara Nº 3778.
CESAR ISRAEL SELLANES 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3512 y MARINA BENINA BECERRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Saint Bois 4840
IVAN SOLARICH, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Redueño 990 y ESTELA MARY BORREANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Aguiar 4940.

OFICINA Nº 10

AUTILIO OLIVERA 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4882 Apto. 3 y MONICA JACQUELINE RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4497.
VITALINO VARGAS, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Aurelia Viera número 3124 y CELMIRA MAGDALENA BORCHE, 18 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Taita 3112 J (Cva. Maroñas).
MARCELO VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez Nº 2440 Apto. 905 y JACQUELINE VERONICA ROSAS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1426.
HUGO NUÑEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1547 Apto. 102 y AMALIA ISABEL NOYA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ariel número 4989.

OFICINA Nº 11

JORGE OCTAVIO BARBADORA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estanislao López 4784 y MARTHA GADOLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2081 Apto. 1104.

RAUL TAMBLER, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 840 y GRACIELA BRENDA UMPIERREZ, 42 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Gral. O Gestido 2880.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.30.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO . "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87). se hace saber que se presentó Leoncio Rodriguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodriguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/ JULIO ALBERTO FERNANDEZ (Ficha: B| 508|87). se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762, con una superficie de 916 m. c., cuyo deslinde consiste 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969. padrón N 90.763); al Oeste, Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón número 90.761); al Sur. Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4299 Mar.14-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.421 y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo. con motor Nº HR 3112254. año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Ruidíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S O. a la Avda Luis Batlle Berres Nº 4806. a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N.E con solar 7; 27,9 metros a N.O con solar 6 y 26,1 metros al S.E con solar 4. plano de L. A Gori Salvo de abril de 1926

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo. Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino. Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800.00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87). solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón numero 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo. señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina. de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910. según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arecnavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte. lindando con el solar ocho; y 9 mts. 85 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10. todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.°2..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 87.252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützen González de diciembre de 19: inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11.88 consta de una superficie de 236 mts. 89 dms.. que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 84 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;: 26 mts. 77 al Este lindando c los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87.255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163.257.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 1755 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA, Prescripción Treinteniaria", (Ficha C. 181|88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y GLORIA BATTO CAPPIO, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87 154, tiene un área de 222 metros, cuarenta decimetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38285; mts. 8.56 al Noreste, con padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón Nº 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos COHENDET ALFANO. WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automvil marca Willys. tipo Jeep modelo 1948 de 20 H.P., 4 cilindros motor No. 372954 Padrón E 34 124, matricula de Cerro Largo E 34124

En consecuencia se cita llama y emplaza por novente días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio. — Esc Iride Cavelli Bordon Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600 00 30|pub. 2752 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: BONINO ASTARITA. JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva". se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automovil marca Peugeot. modelo 504.2000 SES. motor número 323.712. años 1979 padrón Nº 272.162. matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A.". o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Mar.13.-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen. María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Car-

los María de las Mercedes. Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 46.800.00 30|pub 1187 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 1.451/88) respecto del siguiente bien inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m/a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 75 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941 con una superficie de 516 mts2 y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts al este con solar Nº 116 y 43 mts al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los señores María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla Pedro, Horacio, Guillermo Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.1425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi), señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, compuesto de un área de mts. 1679 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104.B del plano); al Sursureste (SSE), con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste, con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculia Savello; al Noreste, con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub 39145 Feb 10-v.mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165,149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146.039 (antes 6.524 en mayor area), sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez, Padrón Nº 146.038; Ema Gallo de López, Padrón número 146.040; Esteban Stancov, Padrón 146.019; y Orlando Pedrini, Padrón 146.018. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Mendoza Asedo, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947, consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel, al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms. lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo, Sra. Miriam Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padrón 50.334 y al propietario del Padrón 50.332, para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v.abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: GOROSO GOMEZ, HECTOR RAUL 'Prescripción Adquisitiva Treintenal' (Ficha E 105/988) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo paraje denominado "Pueblo Abayubá" según surge del plano de mensura levantado por el Agr. Federico G. Amonte en febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39.639 el bien Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.033 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.67 mts al Noroeste, también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeva), por ser esquina; 43.05 mts al Sur por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos, a saber: uno de 1.95 mts al Suroeste otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos. 44.414, 44.413, 44.412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418, Capilla de Iglesia Católica, propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira, con domicilio en calle Sripio 3247; 3) Padrón Nº 44.414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44.412, propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 75.600.00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 862|88), se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505, zona suburbana, paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelo Pérez de fecha octubre de 1988, inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (s/título y s/mensura) de 368 Mc. 94 Dmc. sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763, al sur con el Nº 37.504, al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a quiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182 el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.3.. metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub 37670 Mar.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A 575'1988) se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No 56? fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones, planta Urbana, que se describen: Solar 1: Sup 195 metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 62 centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano; y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales.

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 75 centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti, Pedro Morales y sucesión Alfredo Deiige.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88), se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No. 98 antes en mayor área No. 6202, lindando con los padrones números 97, 99 y 110.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2850 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1113|88), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2, manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.

Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8.377 m2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 7931 el 28.6.88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, 9361.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antunes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO. Prescripción Treintenaria" (Fº 102|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Di Giovanni solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206, padrón Nº 1.155, con una superficie según plano de 1561 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2518 Feb.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VERGES, GERVACIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 409/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, emplazándoseles inmueble urbano. Padrón Nº 993 solar 29 manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto de Colonia para llenar el requisito de la conciliación: deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts de frente a la calle Cataluña, 50 mts al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts al Noroeste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938 — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario

16) N$ 32.400,00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 321|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977. Nº motor Diesel número 200001892, empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3188 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

... de Florida dictada en autos caratulados: CASAÑA de FALCON BLANCA EVANGELINA. "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88) se ... emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a Sección Judicial del Departamento de Florida empadronado con el Nº ... compuesto de una superficie de 268 ... 8995 m 68 dm inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones Nos 11.310. 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez. Nos 11.053 de Luis Rodríguez 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón Nº 1.582; de El Pintado S. A. antes Arturo B. Guguelmeyer: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 3.155 compuesto de una superficie de 268 hás. 1.998 m 68 dm. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los Sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez, número 11.053 de Luis Rodríguez 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de "El Pintado Sociedad Anónima" y podrón Nº 1.582: de "El Pintado S. A." antes Arturo B. Guguelmeyevr: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annibali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nemesia Ignacia Annibali Firenze, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Mar.14-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO UBERFIL c. Padrón Nº 5.733. Prescripción treintenaria". (Fa. 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Uberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas. Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha. 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10 404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN, SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15, tiene una superficie de 816 mts. 75 dms. y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24): 49 mts. 50 cms al S. O. también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina; 16 mts. 50 cms. al S. E. lindando con el solar letra "L"; y 49 mts. 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G. en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo; lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088. S. 14. Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5.169 S. 16, Leonel Longo (chalet "Suleru"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fe. te), para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988 — Lilián Corbo Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 997|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto de 5 hás. 7487 cs.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste. 145 mts 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que da salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07, lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60, lindando con el padrón 1079; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts 90, 155 mts. 82, 69 mts. 12 y 309 mts. 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm. que se deslinda así:

Diez m. 60 cm. Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (: Dos), igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c.| JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A.| 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte de a calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y|o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A. 195|88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Allano de agosto de 1986 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026 con un área de 842 mts 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rivera, 23 de noviembre de 1988 — Esc Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta
16) N$ 32 400,00 30|pub 1905 Feb.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADAN FLORES (A. Nº 228|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 1392, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb 27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: PUIG de FALCO, JULIANA RAQUEL - "Prescripción Adquisitiva" (F|309|77), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Juliana Raquel Puig de Falco, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la mazana Nº 84 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 6126, de una superficie de 296 metros con 59 decímetros, que se deslinda: por su frente al Noroeste, en 13 mts. 70 cm. con la calle 19 de Abril; por su fondo al Sudeste, en 12 mts. 90 cm. con terreno de Carlos Franco (hijo); por un costado al Noreste, en 22 mts. 30 cm., con terreno de Gregorio Toribio y por el otro costado, al Sudoeste, en igual extensión, con terreno de doña Petrona Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña: Dorotea Gertrudis Santos o Zulema Dorotea Santos o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducirlos por el término que determina la Ley, bajo el apercibimiento respectivo, igualmente a los herederos de doña Maura Pabla Pereyra de Rodríguez, que son: Rufino Beatriz Pereyra, Maurcia Pereyra, Cándida Pereyra (conocida por Elena Pereyra) o a sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1987. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4187 Mar.27-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez, de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4186 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 359/88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 12 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr Lumber Corradi amorin de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts. 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal; al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289, señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, [illegible] - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble [illegible] empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad [illegible] Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E. con padrones Nros 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores a cualquier título, a Ramón López y Diego Sanchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 3116 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.692 mts 79 dms., y según plano del Agr José Ma Teijeiro de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.862 e. 20 de los mismos, de 29 hás 5215 mts dcs y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc Eusebio Panzardi: al E., con Suc Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con E. Medina y José Quian. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él y en especial a Juan Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O., 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O., 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sec-

ción Judicial de San José, que consta de tres fracciones.

Fracción Nº 1: que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E. con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia por respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintenaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738, manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Sureste, Noroeste 50 mts. con padrón 739, Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446, y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c|Sucesores de JUAN NERIZ y otra c| Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867 manzana número 54 Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) el que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FANY MARIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Claroscuro"; del cual se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17 N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.29-v.abr.11.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "El país de los sueños" y "El cactus"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 5212 Mar.27-v.ab.7.

ARNALDO CAMACHO REPETTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "De la energía radiante y su emisión", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4376 Mar.16-v.abr.5.

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Estilos", de la que se declaró autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4399 Mar.16-v.abr.5.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para un día de lluvia"; y "Los árboles festejan con nosotros": de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 4563 Mar.16-v.abr.5.

BLANCA MARGARITA CESTARO BARBE de MAISTERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi Interior", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4686 Mar.16-v.abr.5.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTINGS, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Pepe López" y del poema titulado "Dónde Están", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4303 Mar.28-v.ab.10.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de las grabaciones fonográficas denominadas: "Varios - Hot summer hits"; "Varios - Grandes tangos instrumentales"; "Los Chukiss - Vamos a la cama"; "Dinamita Veloso - Samba pop"; "Astor Piazzolla - Prepárense"; "Buenos Aires B Adios nonino"; "Varios - Don't stop hits"; "Tijuana Brass - Lo mejor de T. Brass"; "Orqu. Estado de Hungría - Vivaldi - 5 conciertos para violín y orquesta" de los cuales se declaran productores fonográficos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mabel Batto Ochoteco, Subdirectora.

17) N$ 7.250,000 10|pub. 4337 Mar.28-v.ab.10.

FANY MARIEL MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Claroscuro", del que se declara atuora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4333 Mar.28-v.ab.10.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizeh - Parte 2", de la que se declara autor. — Montevideo 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 4573 Mz.28-v.ab.10.

MARIA HORTENCIA PEREZ GRAS solicita la inscripción de los poemas titulados "Infinita Locura"; "Siempre en Mí" "Amigo Poeta" y "No lo Olvides" de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 4745 Mar.16-v.abr.5.

JULIO OJEDA CABRERA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nuevas voces" del que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4433 Mar.16-v.abr.5.

JOSE TOMAS GREBE, solicita la inscripción de la letra titulada "Los Caudillos (la Santa Federación)" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4151 Mar.16-v.abr.5.

ALBERTO GARCIA SIMALDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Muestras del Futuro" de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 1.200 00 10|pub. 4122 Mar.16-v.abr.5.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA COMERCIAL - JULIO Ma. GARRASINO Y CIA. LTDA. - Quiebra" (Ficha A. 654|88), se ha declarado en estado de quiebra a la empresa "La Comercial - Julio Ma. Garrasino y Cía. Ltda.", y se está procediendo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio, por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores.

2º) Que se ha designado Síndico al señor Alfredo Hugo Martínez Arraide.

3º) Que todos los que posean bienes o documentos de la fallida quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento.

4º) Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Paysandú, febrero 20 de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

18) N$ 16.200,00 15|pub. 3961 Mar.8-v.ab.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO — Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo, Acta Nº 415 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo, Acta Nº 2203 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 390 del 12|2|65, se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde dice: "Ellesther" debe decir: ELESTER que es lo correcto. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3916 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, OTILIA — Rectificación de Partida" (Ficha A. 27|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Silva, Acta Nº 36, del 20|2|14 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Otilio", "sexo masculino", debe decir: OTILIA "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub 5364 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA — Rectificación de Partida" (Ficha A. 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García, Acta Nº 1343, del 21.8.87, Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Adriana García... casado", debe decir: "ADRIANA GARCIA... casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir: CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10.II.55, 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo", debe decir: OCAMPOS, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart, debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y Victoria Perpiliposian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN, donde se señala que es nieta por línea paterna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte" debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub 1653 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331/88) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres Acta Nº 535 en el sentido de establecer, donde dice que Luis Gutiérrez es "oriental" debe decir: "español" por así corresponder. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE HERNANDEZ BUDANO (Ficha S. Nº 609|87): Acta Nº 2165, inscripta el día 1º de julio de 1941 en la Decimoctava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Beidana", debe decir: BUDANO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "PAN RAFFAELLI, LAURA - Rectificación de Partida" - (Ficha E|1587|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pan Raffaelli, Acta 66, de fecha 27 de abril de 1967 de la Oficina 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rafaelli", debe decir: RAFFAELLI, por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4317 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA UMPIERREZ, ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 496|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: "que es de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3786 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija, Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41044 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 802|88)... en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836, del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo), en lugar del apellido materno "Elhers", debe decir EHLERS por ser lo que corresponde. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 4589 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LIGUERA GONZALEZ, ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha 1330|88 bis), se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Liguera González, en la que se estableció que era hija legítima de María Isabel González, de nacionalidad oriental y nieta por línea materna de José González y de Consuelo Garrido, orientales, cuando debe decir: "hija legítima de MARIA ISABEL GONZALEZ, de nacionalidad española y nieta por línea materna de JOSE GONZALEZ y de CONSUELO GARRIDO de nacionalidad españoles". — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 5321 Mar.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREIRA das NEVES, ESTELA y TECHERA, RIVERA ESTEBAN y MARIA ANGELICA y MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES — Rectificación de Partidas" (Ficha: S.|656|88), se solicitó rectificación de Partidas de Matrimonio de Rivera Esteban Techera y Estela Pereira das Neves, Acta número 393 de diciembre 3 de 1968 de Pando, y de Nacimiento de María Angélica y Miguel Angel Techera Pereira das Neves, Actas Nos. 2070 y 2069 de diciembre 3 de 1968, respectivamente, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas en el sentido de que donde dice: "Pereira": debe decir: PEREIRA das NEVES, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 3647 Mar.6-v mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CHARBONNIER PEREIRA, FERNANDO, Rectificación de Partida", (Ficha E|1.362|88), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 67 de fecha 10 de diciembre de 1963 de la Segunda Sección del departamento de Montevideo, (Partida de Matrimonio) y Acta Nº 1.338 de fecha 10 de agosto de 1982, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Santos", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 2532 Mar.29-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 26 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna", debe decir: IRMA; y donde dice: "Zaragoza", debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HUGO ALEJANDRO CUROTTO CASSANELLO - Sucesión" (S. 262-87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Curotto Cassanello, en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Alejandro", debe decir: ARMANDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3968 Mar.8-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nélida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO de DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye, Fracción de terreno ubicado en la Novna Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con deslinla al Sur, con calle Grito de Ascensio, al una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 46460 Mar.29-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera González", debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González, cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARCOS AVILA, DELIACIR - Rectificación Partida" (Ficha B. Nº 445|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante Deliacir Marcos Avila (Acta Nº 114, Año 1953), Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo - (Río Branco), en el sentido de que donde la inscripta aparece con "hija natural de...", debe decir: "hija legítima de...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de febrero de 1989 Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 4261 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ISABELINO CARDOZO PEREZ y BLANCA FURTADO Rectificación de Partida" (Ficha 67|B|1988), se hace saber que se presentó Isabelino Cardozo Pérez y Blanca Furtado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, que en tdos los lugares que dice: "Blanca" debe decir: OLGA. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4281 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ANDRES EDUARDO BUSLON YEGLINSKAS "Rectificación de Partida" (Ficha 4|B|1989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Eduardo Buslón Yeglinskas, en el sentido que donde dice "Busloso", debe decir BUSLON. — Pando, febrero 27 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4277 Mar.28-v.abr.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ (F. B. Nº 788|88), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ignacio Kinley Menyou, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Menjou", debe decir: MENYOU, que es el verdadero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1988. — Teresita Etchevérry de Taranto Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5295 Mar.17-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO, MARIA ELSA - Rectificación de Partida" (Fa. 359|87), se ha solicitado laa rectificación-de la partida de nacimiento de María Elsa Aparicio, en el sentido que donde figura como nacida el 1º de junio de 1937, debe decir: "nacida el 17 de noviembre de 1934", por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5306 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino": debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JORGES WASHINGTON y SILVA NIZ ALBA. "Rectificación de Partida" (Fa 819|88), se hace saber que se presentó: Washington Jorges y Alba Silva Niz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 224 de 27 de marzo de 1980 de su menor hio Daniel Gustavo Jorges Silva, en el sentido que donde dice: "Jorge", debe decir: JORGES, como es lo correcto. — Maldonado, 23 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 5310 Mar 27-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON RAMOS. AMABELIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 111|88), se hace saber que en autos se presentó Amabelia De León Ramos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (Acta Nº 5 de la Octava Sección de Rocha de fecha 2 de marzo de 1945), en el sentido que donde se establece la fecha de su nacimiento y dice: "veinticinco de febrero del corriente año". debe decir: "dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y dos". — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3919 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDO RAMON y ANDREA MARIELA - "Rectificación de Partida", se presentó Alicia Souza y Evaristo Ramón Buda, solicitando la rectificación de la partida de Andrea Mariela, (Acta Nº 4882), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: hija legítima de EVARISTO RAMON BUDA y MARIELA ALICIA SOUZA. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 5289 Mar.27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO CASTRO da SILVA (Ficha B. 320|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo de Hugo Luis Da Silva y María del Carmen Castro", debe decir: "hijo legítimo de HUGO LUIS CASTRO y MARIA DEL CARMEN da SILVA"; donde dice: "Antonio da Silva y Zoraida de Mello", debe decir: AGUSTIN CASTRO y ANGELA GOMEZ; y donde dice: "Agustín Castro y Angela Gómez", debe decir: ANTONIO da SILVA y ZORAIDA de MELLO; y en el margen del acta, donde dice: "da Silva Castro, Marco Antonio", debe decir: CASTRO da SILVA, MARCO ANTONIO. — Rivera 26 de diciembre de 1988. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO PEÑA (Ficha: B 229/88), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta donde dice: de estado civil "casada", debe decir: de estado civil soltera. (Con Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc M. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 40913 15/pub. Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987. en el siguiente sentido: Donde dice: 30 de diciembre, debe decir 20 de noviembre . — Con auxiliadora de pobreza — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lassere Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Mar.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN LUCKY RODRIGUEZ (B. 381|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino". debe decir: "sexo masculino": donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural" y al margen del acta, donde dice: "de la inscripta", debe decir: "del inscripto" — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Mar.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSLEY DE LEON (B. 373|88), en el siguiente sentido: donde dice "hijo legítimo de Aniceto De León", debe decir: "de ORIENTE DE LEON". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de diciembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40914 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JANA LIA RONDAN BENITEZ (B 2034 88), en el siguiente sentido: donde dice: el día "veintisiete de abril p.pdo.", debe decir: el día 2 de mayo de 1981. — Rivera, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3035 Mar.8-v.abr.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER . Rectificación de Partida" (B.|97|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SILVA, LIBERALINO - Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor. Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se omitió el día de su nacimiento 7 de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 121 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55. ley 13.209). — Salto. 12 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos. GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramírez, por el de MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Mar.17-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA de CANCELA MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo, Rectificación de Partida", (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969", por ser lo correcto. — Tacuarembó, abril 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GODOY, NELIDA AMALIA, Rectificación de Partidas" (Ficha 202, año 1985), se hace saber que se presentó doña Nélida Amalia Godoy solicitando la Rectificación de la partida de Marien Rosario García Godoy en el sentido de que donde dice: "21 de Agosto de 1984", debe decir: "21 de agosto de 1976" por ser lo verdadero (Acta Nº 887, folio 44), de fecha 18 de diciembre de 1984 de la Ciudad de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 5035 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MASTROPIERRO, FRANCISCO y MAGELA FERRARI - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 867 B, Año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Mastropierro Ferrari, en el sentido de que en donde surge como fecha de nacimiento "el día veinticinco del actual", debe decir: "el día quince" de enero de 1971 — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria

19) N$ 9.000,00 15|pub. 3901 Mar.3-v.abr.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del

Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 — Piso 3º

7|4|89 — Hora 13

Base: 213,57 Unidades Reajustables

equivalentes a N$ 680.000.— — con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Mª Suárez Rovira (Mat. 645 R.U.C. 210353000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 135.948, son una superficie de 326 metros 25 decímetros con frente al Noroeste a la calle Hungría Nº 3571 y número 3559 entre las calles Tessino y Tíber.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 300 Nº 615 a nombre de Jorge Almerindo Lachaga Cuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,93. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 154,37. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41168 Mar.27-v.mar.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL SAINT BOIS
(Camino Colman y Fauquet - Lezica)
Viernes 31 de Marzo — Hora 9

Marmita acero inoxidable marca Doss a presión p|200 litros; balanza p|20 toneladas, Negri y Quartino; Amanzadora mecánica Lombardo Monza p|6 bolsas; Máquina de planchar a vapor; Planchón 5 cilindros 3,20 metros de largo; Máquinas de hacer escobas; Volanta; Jardinera 2 ruedas; 12 tambores 200 litros c|u.; Aceite quemado, radiadores p|calefacción; Balanza de pie; Cortina Metálica; Tubos de Gas; Motores varios; Mangueras y punteros p|incendio; 30 cubiertas usadas; Carcazas Heladeras; Artículos varios en acero inoxidable; Aberturas; Tirantes; Chatarra; Máquinas Oficina en desuso; Archivos metálicos; Caja chapa p|camiones; Chapas Dolmenit; 500 K aprox. de cobre; Diversos lotes de equipos médicos. e infinidad de lotes, imposible de detallar.

Exposición: Miércoles 29 y jueves 30 de 9 a 16 horas.

Rematador: Leopoldo Pignataro Matrícula 1015 R.U.C. 040036170010.

Informes Remate: Tel.: 30 06 18, 30 03 87, 30 08 12, 70 72 20.

20) (C. C.) 41191 3|pub. Mar.29-v.mar.31.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández de Pozzi, Graciela contra S/N MARTIN, WILFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 646|87) el 6 de abril de 1989, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC número 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 890.000,00, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Que se levanta sobre un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6566, según título de un área de metros cuadrados: 682,30, según plano del agrimensor José S. Meier, de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el N.o 42.581 se compone de un área de metros cuadrados 684,57 y tiene metros 21,27 de frente al Norte, sobre 18 de Julio 1044 y por el Este metros 32,15 de frente sobre Río Negro, formando esquina. Unidad 303, padrón individual 6566|303, área metros cuadrados 35,94, cota vertical más metros 16,40, linda al Norte con 18 de Julio, al Este con Río Negro, al Sur con escritorio 302 y Oeste con Palier, escalera A 3, ducto C 3 y escritorio 304, según plano del agrimensor José Luis González Fonticielli, inscripto el 3 de noviembre de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 58.191.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponde, así como la comisión del martillero e IVA o sea 3.63 o|o en efectivo al bajarse el martillo; c) Que títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 9.600,00 5|pub. 4848 Mar.17-v.mar.30.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Domínguez Curuchet, Alberto c/SUSANA FRAGELLO COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2/222/86), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1:104.666,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el Nº 58.398, con frente a la calle Galicia Nº 2006 esquina Constitución, el que según el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|6|1941 con el Nº 5920 se señala con el Nº 1 y consta de un área de 66 m2 08 dms. con un frente de 4 mts. 01 al Norte a la calle Galicia, 6 mts. 07 al Oeste de frente a la calle Constitución por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts., 7 mts. 54 al Sur, lindando con solar Nº 2, y 9 mts. 55 al Este, lindando con Padrón Nº 58.397.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,63 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,21 % del precio del remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la parte demandada. 5º) No se presentó el permiso de las actuales construcciones, ignorándose la situación de las mismas. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 5610 Mar.29-v.ab.4.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Frioband S. A. con PIRAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1224|83), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1989, a las 16 horas en el local de la A.N.R.C. (Zabala 1328) rematará el Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326 R.U.C. 210366750011 y sobre la base de nuevos pesos N$ 15:192.000.00 dos terceras partes de su tasación una prensa hidráulica para bandas de rodamiento y vulcanización inventariada en autos y a retirar donde se encuentra o sea en la Avda. Garzón 863 de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en carácter de seña el 30 o|o de su oferta, así como la comisión de venta e impuestos del Rematador y completar el saldo dentro de los cinco días siguientes, haciéndo cargo de los gastos de retiro del bien. 2º) Serán de cargo de la vendedora la comisión de venta e impuestos o sea el 1,21 o|o del total de la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.320.00 3|pub. 5752 Mar.29-v.mar.31.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos José M. Traibel Ramírez con LUIS ROBERTO OVELAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 60|88), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1989, a la hora 15 en elsalón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, R.U.C 21036675011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:800.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 013, del edificio construido en solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 54.614, que según plano del Agr. Aldo Casinelli de fecha junio de 1976 en la Oficina del Catastro Nacional, se compone de una superficie de 1.462 mc. 40 dcm con 23 metros 02 cms. al Oeste de frente a la calle Gral. Palleja Nº 2570 entre las de San Fructuoso y Entre Ríos. La Unidad 013, padrón 54.614|013, se integra con dependencias en planta baja a cota más 0m.20 cm. Superficie 33 metros 3 dms. y primer piso: a cota más 3 metros 20 cms. y más 3 metros 80 cms. Superficie 24 metros 54 dms. Superficie total: 57 metros 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo al bajarse el Martillo 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio total de venta. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.21 o|o del precio del remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 5754 Mar.29-v.ab.4.

WILLMAR PEREZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Guayta Vidal Carlos Beltrán y Otros c.| UGARTEMENDIA LIMA, ALFREDO ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-2327|86), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1989 a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 21:300.000.00 (2|3 de tasación) de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles prometidos en venta el 27 de noviembre de 1981, que en su conjunto forman una sola unidad física, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, zona rural con los edificios, galpones, plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contengan y derechos les correspondan: 1º) Dos fracciones de campo padrón conjunto 4852 señaladas con números 6 y 7 en plano del Ing. Donato Gaminara de agosto de 1913 con unas superficies respectivas de 8 Hás. 8900 metros y 10 Hás. 6892 metros y que se deslindan: fracción "6" al Noreste 266 metros 50 con fracción 5; Sureste 350 metros frente a Senda de Paso; Noroeste 351 metros con Juan Morelli y Suroeste 241 metros 50 con fracción 7. Fracción 7: al Noreste 250 metros con fracción 6 y parte con Senda de Paso; al Sureste 513 metros 50 con Suc. Bolagno (hoy de vendedores), al Noroeste 457 metros 50 con Juan Morelli y al Sur con arroyo Colorado Chico o Cañada de Pérez por medio con Ameglio. 2º) Dos fracciones de campo padrones 4857 y 4858 señaladas con númetros 1 y 2 en plano de Agr. Juan Rodríguez de mayo 1892 que en copia suscripta por Agr. José Meier, inscripta en Dirección General de Catastro Nº 2512 de 4 de enero 1945, tienen cada una una superficie de 9 Hás. 7921 metros 67 decímetros y se deslindan: Fracción 1: padrón 4857 al Noreste con fracción 3 padrón 4855; al Sureste con fracción 2; al Suroeste con Cañada dePérez y al Noroeste con padrón 4852 de Vicente Bazzano y Fracción 2 padrón 4858 al Noreste frente a camino por medio con fracción 4 padrón 4856, al Sureste en parte con María Montero de Idiarte Borda Luis Reyes e Ignacio Carbonell, al Suroeste con Cañada de Pérez y al Noroeste con fracción 1 descripta. 3º) Una fracción de campo parte del padrón 20692 con una superficie de 6.197 metros según plano de Agr. Alberto Reyes Thevenet de marzo 1931 inscripto en Topografía 15 mayo 1931 que se deslinda: al Sureste 121 metros frente a camino a Las Piedras; al Noreste 36 metros 80 con Luis Reyes luego de los vendedores; al Noroeste 123 metros 70 con padrón 4858 y al Suroeste 65 metros 60 con Idiarte Borda; 4º) Una fracción de campo padrón 20693 con una superficie de 668 metros según plano de Agr. Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1931 inscripto en Topografía el 15 mayo 1931 que se deslinda: al Este 10 metros frente a camino a Las Piedras; al Norte 65 metros 60 con padrón 20692; al Noroeste 10 metros 20 con padrón 4858 y al Sur 68 metros con Luis Reyes y 5º) Una fracción de campo parte del padrón 20692 con superficie de 1688 metros 35 decímetros según plano de Agr Alberto Reyes Thevenet de marzo 1931 inscripto en Topografía 15 mayo 1931 que se deslinda: al Este 56 metros frente a camino a Las Piedras, al Norte 23 metros 50 frente a camino a Las Piedras, al Noroeste 57 metros 30 con padrón 4858 y al Sur 36 metros 80 con resto del padrón 20692.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo, moneda nacional, el 20 o|o del total de su oferta en el momento de bajar el martillo aceptándosele la misma y abonar el 6,63 o|o del total de su oferta por conceptos de comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Municipal; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga de su cargo al momento de la escritura; 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio total del remate; 4) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1 en Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1989.4 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 27.600.00 5|pub. 5411 Mar.27-v.mar.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zeumira Teresa Daguerre Grosso y Olpia Juana Daguerre Vallarino c. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración judicial" (F C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188 593 105 ex 207.346 del edificio "Montecarlo" construido conforme a la ley 10 751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm, con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 25 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m al Este con la fración B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.

La Unidad 105 según planos del Ing Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768 al 37.770 se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugarI del Garage GS1, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar 15-v.abr.4.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Marshall Automotores S.R.L. c.| HEBER ROBERTO VOLA y Otra (Ficha Nº 3267|84), se hace saber al público que el día 7 de abril próximo en Municipio Nº 791 y a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573. R.U.C. 080000270014 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: una calculadora Olivetti 41 PD, una registradora eléctrica NCR, un freezer marca Esmaltec, una máquina de coser Singer a bobina y una máquina picadora de carne con motor eléctrico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, etc. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 5760 Mar.29-v.mar.31.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) (C.C.) 30|pub. 40650 Feb.16-v ab.4.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) (C C.) 30|pub 40652 Feb 16-v ab 4.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratula-

lados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub 40655 Feb.16-v.ab.5

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Lloyds Bank (BLSA) Limited c.| LINDEINFELD, DESIDERIO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1859|82), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211308550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 1101, que forma parte del Edificio Panamericano levantado en un solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 35.285 (parte) y 30.382 (matriz) el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1963, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5|7|67, inscripto en Catastro el 13 de julio de 1967 con el Nº 57.342, tiene un área de 12.397 metros 41 dmts. y linda: al SE y S una curva de 129 metros 57 centímetros y una recta de 25 metros 13 centímetros de frente a Rambla República de Chile; al SO 55 metros 95 centímetros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (antes Larrañaga); al NO línea quebrada de dos rectas que miden 13 metros 78 centímetros y 7 metros 44 centímetros de frente a la calle Echevarriarza. La unidad 1101, padrón individual Nº 35.285|1101, padrón anterior 220.105, según plano citado, se ubica en el piso 11 a cota más 39 metros 70 centímetros, tiene un área de 129 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garage y un box (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran adisposiciónde los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 15.000.00 5|pub. 5757 Mar.29_v.ab.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ferrara, Antonio c| FILOMENA FERRARA de MORUA y OTRA - Ces. de Condominio" (A. 629|84). el próximo 11 de abril, desde las 15 horas, en Sarandí 518|20 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 666.666, el derecho de uso del Nicho Nº 3596 del Cementerio del Norte de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (3 % más IVA). 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.800,00 5|pub. 5317 Mar.17-v.mar.30.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|131|84), se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1718, RUC: 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en m|á con el Nº 703 señalada como Fracción número 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Ibiñete de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás. 607 mts. 46 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 245 mts. con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts. 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts. 90 cmts. con la Carretera Nacional San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B) La empadronada con el Nº 845 antes en m|á con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibiñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts. 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts. 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, et.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Fernando Lagarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 57.600,00 15|pub. 3778 Mar.9-v.abr.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
20) (C.C.) 30|pub. 40665 Feb.17-v.ab.6.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita. llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb 16-v.ab.5

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita. llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. diciembre ... de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 40654 Feb 16-v.ab.5.

Werther STRAUMANN
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Sica Washington Ernesto contra DAVID SICA y otros. Partición" (Ficha S. 195|88) el día 28 de marzo próximo a las 15 horas en Fristán Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, matrícula 498, RUC número 210273670018 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 81.003, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del ingeniero Donato Gaminara, de 24 de abril de 1913 tiene una superficie de 225 metros 47 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al NE al Cno. Propios distando el punto medio de su frente 37 metros 83 centímetros de la esquina formada por dicho camino y la calle Méndez; 6 metros 10 centímetros al SE de frente a la calle Lavalleja; al NO dos líneas de 19 metros lindan con el solar 5 y de 9 metros 40 centímetros linda con el solar 3 y 24 metros linda con terreno de la misma manzana; b) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 117.745 (antes 81.415) ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, quesegún plano de Manuel Avilés, de diciembre de 1924 consta de una superficie de 152 metros 72 decímetros, que se deslinda así 10 metros de frente al Oeste al Cno. Burgues, 20 metros al Norte con el solar 44, 5 metros 10 centímetros al Este lindando con parte del solar 43 y 19 metros 60 centímetros al Sur lindando con el solar 46.

Se previene: I) No existe plano del bien inmueble padrón N.o 81.003; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo —no se aceptan cheques— en el acto de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3.63 o|o del precio) y de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA (1.21 o|o del precio); IV) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 935. a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 13.200,00 5|pub. 4925 Mar.17-v.mar.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CONDE, JOSE LEONEL - Herencia Yacente" (Ficha A. 302|84), se hace saber que el día 14 de abril de 1989, a las 14 y 30hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación, que asciende a N$ 2:867.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, que integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184.718, solar 4, fracción "C", que según plano del agrimensor José S. Meier, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.829, tiene una superficie de 385 mts. 38 dms., con 13 mts. 41 cms. de frente al N.E. a calle Oxilia; y 20 mts. 43 cms frente al N.O. a calle Arrieta Nº 2924, unidas ambas por ochava de 5 mts. al N., entre Vidal y Catalá.

La Unidad 002, padrón Nº 184.718/002, según plano del mismo agrimensor, de marzo de 1958, inscripto en la misma Dirección con el Nº 36.757, tiene una superficie total de 102 mts. 50 dms., se desarrolla en: Subuselo, a cota —0,55 cms., área: 30 mts. 83 dms. Planta Baja: a cota +1 mt. 75 cms., área: 33 mts. 78 dms. Planta Alta: a cota 14 mts. 75 cms., área: 37 mts. 90 dms.; le corresponde el uso exclusivo de Patio "C", Terrazas "C" y "D uno".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) El inmueble soporta un gravamen hipotecario sin deuda con el Poder Legislativo, lugar donde se encuentran los títulos de propiedad, siendo de cargo del mejor postor los gastos de la respectiva cancelación. III) De la carpeta de títulos del inmueble estudiado a efectos del remate, no surge agregado plano, permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 5|pub. 5603 Mar.29-v.ab.4.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Otamendi, Carlos Enrique c.| FRIGORIFICO y MATADERO CO-MARGEN S. A. "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D-2|88), se hace saber al público que el día 7 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: 1 motor azul modelo 100|980, marca WEG de 2900 RPM, con bomba (nuevos pesos 10.000.00); 1 motor de 3 HP gris, sin marca y con bomba, (N$ 20.000.00); 1 motor de 3 HP, marrón, F 79 Nº 271 con bomba número 592204,01 Worthington (N$ 16.666.67); 1 bomba sobre carro de 2 ruedas con motor de 1|4 HP Nº 12821284 (N$ 10.000.00); 1 bomba de 1" de entrada y 1|2" de salida sin motor (nuevos pesos 6.666.67) y un motor amarillo a explosión marca Delco Rey c|bomba Nº 5F9341 (nuevos pesos 16.666.67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y demás y que, el rematador cobrará una comisión de 1 o|o más IVA a la demandada. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.320.00 3|pub. 5761 Mar.29-v.mar.31.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Moreira Fernández, Clodomar y otros c|a MOREIRA FERNANDEZ, MATILDE - Partición" (Fa. 273|87), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, el siguiente bien inmueble, por las dos terceras partes de su tasación: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 33 de la ciudad de Melo Padrón Nº 199 con una superficie de 488 metros, que limitan: 42,95 mts. al Norte con Celina Sánchez y la misma medida al Sur con Aparicio Isasa, al Este 11,375 mts. con M. González y la longitud al Oeste de frente a calle Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador (3,63 %). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 6 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 5286 Mz.17.v.mz.30.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Nación Argentina c/IPAR E HIJO S.C.A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 675|88), por auto número 2667 del 17 de junio de 1988, se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 16 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083, Maldonado, el martillero señor A. Cabrera Yordi (matrícula 1428), procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 7 baterías, 76 parabrisas, 99 silenciadores, 13 equipos de escape, 412 litros de aceite, 156 amortiguadores, 463 juntas de tope, 94 ópticas varias, 102 semiópticas, 158 discos, 47 placas, 993 rulemanes, conos y cubetas, 98 bombas de agua, 1258 correas varias, 76 bombas de nafta, 695 filtros de aceite, gas oil, 300 bobinas, 1721 bujías, 171 crucetas, 120 platinos, 127 juegos de reparación bomba de nafta, 1353 lamparitas, 178 bendix de arranque, 127 tapas de distribuidor, 394 retenes, 11 punteros de dirección, 99 juegos de carbón, 187 cables de embrague, 727 aditivos, 349 caños de goma.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del señor rematador e I.V.A., que será de cargo del demandado la comisión de venta. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.680,00 3|pub. 5515 Mar.29-v.mar.31.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VARCELLINO MOLINELLI de ROMERO, MARIA BEATRIZ y otros "Cesación de condominio" (Ficha A. 831| 1988), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla No. 942) el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula No. 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 401.063.00 (2|3 de valor real catastral), del siguiente inmueble: la chacra No. 882 y cuantas mejoras tiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, Padrón No. 1714 (antes Padrón rural No. 4117), con una superficie de 18 hectáreas, 4.470 metros que se deslinda así: al Norte con la calle No. 132 Sur (7); al Sur con la calle No. 140 Sur (6); al Oeste con la calle No. 267 (e) y al Este con la calle No. 275 (f).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña; 2) Que el saldo de precio (70 por ciento) deberá abonarlo dentro de los sesenta días de aprobado el remate; 3) Que el comprador deberá abonar también al finalizar el remate, el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,63 por ciento de comisión e I.V.A. al rematador; 4º) Que el inmueble se vende en su actual estado de ocupación; 5) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquiriente; y 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 5523 Mar.29.v.abr.4.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Días, Casiano c/MENDEZ, DANIEL - Juicio Ejecutivo" (F. 1176|81), se hace saber que el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 550.000,00), de un solar de terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 333, empadronado con el Nº 7509, de una superficie de 330 metros, edificado 80 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador e impuestos y el saldo del precio dentro del plazo legal. 2º) Que será de cargo del demandado o del expediente, el 1,21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 6.000,00 5|pub. 5507 Mar.29-v.ab.4.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 324|1988), se presentaron JAIME LISSMANN y DIANA y RICARDO GUSTAVO LISSMANN WEITZMAN, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 15 de junio de 1954 ante el Esc. Luis Raymundo los esposos Leonardo Francisco Cooper y Elisa Manzano Allen vendieron al señor Mauricio Lissmann, Lissmann el solar de terreno padrón No. 159.755, área 380 metros 30 decímetros, sito en la calle Carlos De La Vega número 4942, inscripta con el No. 545 al Folio 492 del Libro 454.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub 5093 Mar.27.v.abr.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "JUAN MARIA SANCHEZ ASENCIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 172|88), se ha presentado Juan María Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el veintitrés de noviembre de 1959 autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1790 al folio 894 v., del Libro 1, y según la cual conjuntamente con Vilma Demetria Sánchez Asencio adquirió la propiedad de un inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, 5ª Sección Judicial padrón Nº 548, manzana 108, Balneario Solís, Barrio Yatay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 .10|pub. 4936 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "YATES S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 2|89), se hace saber que se presentó "Yates S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de setiembre de 1976 en Montevideo, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3037, folio 4030, Libro 14, según el cual "Yates S A." adquirió por adjudicación y tradición a la disolución de "Toneta S. A.", los siguientes bienes inmuebles, ubicados en el departamento de Maldonado, Barrio Parque del Golf. Primera Sección Judicial, señalados con las letras "P" y "Q" de la manzana 10, en plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 2 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2453 el 10 de abril del año últimamente citado, se describen así:

a) Solar "P": Padrón Nº 5821 en mayor área; superficie: 710 mts. 19 dms., y mide 17 mts. 50 cms. al Sur, frente a calle Los Ceibos; 39 mts. 02 cms al Este con solar "Q"; 20 mts. 56 cms. al Norte con solar "F"; y 36 mts 26 cms. al Oeste con solar "O".

b) Solar "Q": Padrón en mayor área número 5826, hoy 5819; área: 712 mts. 83 dms. y mide 16 mts. al Sur frente a calle Los Ceibos; 43 mts al Este con solar "R"; 19 mts. 28 cms. al Noroeste con solar "E"; y 39 mts. 02 cms. al Oeste con solar "P".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Sylvia Postarán, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AGUSTIN BARCELO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1506, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Agustín Barceló (Ficha 775, año 1975) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, expedido en Montevideo el 26 de diciembre de 1975, por la Actuaria Adjunta Alba Derregibus de Silva, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 784, Fº 1062, Lº 110, en el que se incluyó el siguiente bien: Automóvil Jeep Willys, modelo 1955, con motor Nº 4 J_118756 empadronado con el Nº C2 110248 - La Paloma, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha el 9 de febrero de 1972, con el Nº 049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub 4574 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ABAL, ANA MARIA - "2da. Copia" (Ficha: VI 361/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: Ana María Sánchez Abal, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 30 de abril de 1976, autorizó la Escribana Pastora García, por la que Viriato Frin y Raimundo Abella González, enajenaron por título compraventa modo tradición a Ana María Sánchez Abal la unidad de propiedad horizonal Nº 001, padrón Nº 124 729/001, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 m. 55 cm., la que según plano del Agr. Carlos Dugibeve de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.052 el día 15 de julio de igual año, se compone de un área de 63 m. 81 cm. c. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "H-uno" y jardín "D" (bienes comun.s).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoctava (hoy Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.729, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 249 m., que se deslinda así: 13 m. 52 cm. frente al N. a la calle 26 de Marzo; 17 m. 73 cm al E. a la calle Marco Bruto —por ser esquina—; 14 m. 17 cm. al S. lindando con el padrón Nº 127.803 y 18 m. 25 cm. al O. con padrón Nº 127.802.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N 1042 al Fº 1081 del Lº 710, el día 11 de mayo de 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1º de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 1?.200,00 10|pub. 4457 Mar.1?-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: LEDO, IRMA - "Seg. Copia" (Fa VI7|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1934 por la Esc. Cristina Traversa Paz, por la que los Sres. Luis Federico Capurro Scotto y Marta Salle Medina, vendieron a Irma Eva Ledo Gardella, quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 002 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1402/002, padrón matriz 1402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 3675 el 16 de noviembre de 1972. — Tiene un área de 63 metros 28 dms., se ubica en planta baja a cota vertical 0 metro y le corresponde el uso exclusivo de terreno "B-o", el Porch "Q-o", el patio "C-o" y la churrasquera "U-o". La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en el departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", señalado con el No. 12 de la Manzana J en el plano del Agr. Luzbel Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16 de marzo de 1955 con el Nº 674. Consta de una superficie de 517 metros 44 dms., con 15 metros 05 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 18, y 37 metros 85 cms. al Noreste de frente a la Av. 30 Metros por ser esquina, unido ambas alineaciones ochava recta de 10 metros.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de setiembre de 1987 con el Nº 659 al Fo. 946, Lo. 94.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.200.00 10|pub. 4458 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: AVELINO LUJAN y otra (Ficha V 201|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autoriazda por el Esc. Pedro Garateguy el 23 de setiembre de 1981 por la cual Avelino Emilio Luján Fernández y Josefa Doris Aristimuño Durán vendieron a Benedicta Fondo Leis la unidad horizontal 104 construida en el solar padrón matriz 85720 sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Luis González Fonticelli de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 39.336 el 10 de marzo de 1960 posee una superficie de mts. 249 55 y se deslinda: mts. 8.59 al N.E. sobre calle Guadalupe entre Ramón del Valle Inclán y Porongos puerta 1888-90; mts. 29.54 al S.E. con el padrón 85721; mts. 8.44 al S.O. con el padrón 85726 y mts. 29.11 al N.O. con el padrón 85719. La primera copia se inscribió en Traslaciones de Dominio el 18|11|1981 con el N.o 2721 F.o 3203 L.o 767.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4014 Mz.13-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, autos caratulados: POLITI VIÑA, ALFREDO ARTIGAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 961| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Politi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Del 30 de mayo de 1981, de Partición y Cesación de Condominio, autorizada por la Esc. Felipa Giúdice, respecto al terreno sin construcciones, Padrón No. 313, con frente a Ruta 11, zona suburbana de San Jacinto, 14a. Sección de Canelones. 2) Del 31 de mayo de 1976, de Partición, autorizada por el Esc. Adhémar Corominas, respecto de un solar de terreno con construcciones ubicado en zona urbana de la ciudad de San Jacinto, Padrón 545, con frente a Ruta 11.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 17 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 4.800 00 10|pub. 4282 Mar.28-v.abr.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Gabriel Finkielsztain y Ana María Rial Ponte, en autos caratulados: "FINKIELSZTAIN, JOSE GABRIEL y otra - Segunda copia" (Ficha 38|89), de escritura autorizada por el escribano Isaac Goldman el 17 de enero de 1982, por la cual "Nyro S. A.", vendió en favor de la señora Ana María Rial Ponte, casada con José Gabriel Finkielsztain, la unidad 115 del Edificio "Alerces Plaza", de la ciudad de Punta del Este, que da frente a la calle Nº 24 entre 23 y 25, empadronada con el Nº 163/115, que según plano de los ingenieros agrónomos Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de marzo de 1981, se ubica en el primer piso del edificio, a cota más 1 m. 80 cms., y tiene una superficie de 33 mts. 09 dms. El edificio está construido en un terreno ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 163, que según el mencionado plano de los Agrs. Spinak, tiene una superficie de 1.637 mts. 98 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 432 al folio 530 del Tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Fluminí, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 4454 Mar.28-v.ab.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina) recaída en autos: "PERUCHENA, ERADIO y otros - Segundas Copias" (Fa. 1|89), se presentaron Eradio, Juan Arecio y Elsa Peruchena Peruchena, solicitando expedición de segunda copia de escritura expedida de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 6 de mayo de 1946 por el Actuario Atilio D'Angelo, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 254, folio 148 del año 1946. Dicha hijuela expedida para Rosalía Peruchena de Peruchena, incluía los siguientes bienes: A) Dos fracciones de chacras con las mejoras que contienen, señaladas con los Nros. 127 y 130 en el plano oficial de Colonia Lavalleja y que por estar unidas forman hoy un solo inmueble sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, padrones Nros. 299 y 302, de un área de 41 hás. 7290 mts. 31 dms., según plano del Agr. Lauro Castrillón, de mayo de 1945, lindando: NE, calle pública por medio con la chacras 131 y 128; SE. calle pública por medio con la chacra Nº 125; NO, chacra 133; y SE, chacra 126; B) Otra fracción de chacra con las mejoras que contienen señalada con el Nº 125 sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, según el ya referido plano de un área de 3 hás. 3448 mts. 50 dms., lindando: NE y SO, chacra 125; SE, chacra 121; NO, calle pública por medio con el inmueble ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez de Paz Departamental de Salto (Interina)

21) N$ 19.200,00 10|pub 4818 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PARRADO, MAURO - Sucesión" (Lº 15 Fº 562, Nº 490), se hace saber que los herederos del causante, Mauro Parrado o Mauro Parrado Fernández han presentado una solicitud de segundo Certificado Sucesorio, por haberse extraviado el original, haciéndose constar que en la relación de bienes se ha incluido el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus demás mejoras, con construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 51 de esta ciudad de San José de Mayo, que según títulos de parte del solar 7 de la manzana 21 del primer cuartel, empadronada actualmente con el Nº 292 que comprende un área, según títulos, de 232 mts 03 dms., y según plano del Agrim. José María Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3333, el día 23|11|1979, se compone de un área de 232 mts. 40 dms., y se deslinda así: Al N., en 19 27 mts. de frente a calle Detomasi, entre las de Dr. Alfonso Espínola e Ituzaingó, distando su punto medio 24.435 mts. a la esquina con esta última; al E. en 11,99 mts. con el padrón número 293; al Sur, en 19,50 mts. con el padrón Nº 6031; y al O., en 11,99 mts. con el padrón Nº 291, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 4652 Mar.17-v.ab.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda copia de escritura" (Fa. 146|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6562 al folio 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón número 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 4477 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: RAUL GHANDI BIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó e escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110, al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del último de ellos; y a favor del exponente Raúl Ghandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros, y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P. Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros, y al Oeste, Cañada de las R sas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fu inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, y señalada con el No. "tres" en el plano del Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No mil ochocientos sesenta y dos, según el cuál consta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros, linda con el lote "uno" del mismo plano;

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado, el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad, al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros, que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo, Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, orientada de Suroeste a Noroeste; al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43 los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve, el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según el mismo título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos de citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras la fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).
21) N$ 80.400,00 10|pub. 3934 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: MORALES, JUAN CARLOS y Otros - "Expedición de Segunda Copia (Ficha 147/88), se hace saber que se pidió expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 9 de diciembre de 1955 por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 285 Fc. 192 vto Libro 27 por el cual el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Juan Carlos Morales, casado en primeras nupcias con Mar Rita Gastellussarry, un solar de terreno sito en la manzana número 50 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano, padrón 810, solar 8, según plano del Agrim. Joaquín Campelo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre de 1949 con el No. 519, consta de un área de 430 mts., lindando: Al Norte, 15 mts. 50 cms., con el solar 9; al Este, 30 mts. con frente a calle Pascual Ferrara; al Sudeste, 2 mts. 80 cms., haciendo ochava al formar esquina con las calles Pascual Ferrara y Joaquín Suárez, con frente a las mismas; al Sur, 11 mts. 50 cms. con frente a calle Joaquín Suárez; al Oeste 32 mts con el solar 7. Se hace constar que María Rita Gastellussarry falleció intestada el 13 de octubre de 1975, con el mismo estado civil, tramitándose su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y por auto No. 7213 de fecha 16 de junio de 1977 se declararon únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Carlos y María del Luján Morales Gastelusarry, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juan Carlos Morales, por sus gananciales - se aprobó la relación jurada de bienes en la que se incluyó el bien descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de noviembre de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.
21) N$ 22.800,00 10|pub. 4383 Mar.17-v.abr.6.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

R. DARRIGOL LTDA.

Contrato: 22 de febrero 1989.
Registro: Nº 167 folio 620 vto. Libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub 5098 Mar.17-v.ab.6.

GALAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 148 Fº 543 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efraín Galván Casco. Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3457 Mz.10-v.mz.30.

M.T. INTERNATIONAL S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 30/7/88
Inscripción: N o 1554 F o 5766 v. L o 2.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario: Miguel Angel Testa Porcires.
Administ.: Solo Miguel Angel Testa
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3048 Mz.10-v.mz.30.

DI PIU LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Socias: ANA MARIA CIBELLIS VISCARDI y LILA ERNESTINA CINCHENKO ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 173, folio 632, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

PIEDRA ALTA LIMITADA

Contrato: 24|11|88, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 20, folio 69, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARLENE de ASSIS y RAUL ADALBERTO SILVA.
Objeto: Vidriería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Silva.
Capital: N$ 400.000,00, aportados: Marlene de Assis, N$ 60.000,00; y Raúl Silva, N$ 340.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

BERCAR LTDA.

Contrato: 4|1|89.
Registro Nº 10, folio 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT y LIDIA BLANCA ALZAMENDI.
Plazo: Doce meses, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Berman Abent.
Objetos: Fabricación, instalación y/o comercialización de carteles, afiches, dibujos, stands de exposición, etc.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4088 Mar.28-v.ab.10.

SABELLE S.R.L.

Contrato: 1o. octubre 1988.
Inscripción: No 1814. Folio 7025. Libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREZ ROMERO y GLADYS ISABEL ALVEZ SILVA.
Objeto: Farmacia droguería, óptica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000.00.
Administración: Bolívar Pérez Romero.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4791 Mar.28-v.abr.10.

CIAGAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: No. 892, Folio 3.273, Libro 2 de Contratos (29|8|1980).
Cedente: LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Cesionaria: Marina Emilia Pereira Machado de García.
Monto cedido: Total de su cuota social.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4205 Mar.9.v.mar.29.

ARQUITECNICA LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMARIOFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BASCUAS.
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3113.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60. Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 3886 Mz.13.v.mz.31.

CENTRO CUEROS LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 789. Folio 2.976 vuelto. Libro 3.
Socios: GUZMAN JUAN y GABRIEL ANTONIC CASTRO PEREZ.
Capital: N$ 360 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas, lana y todo fruto del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

MICROCOM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 84, Folio 326 vuelto, Libro 3.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías arrendamiento de servicios y obras comprendidos en la ley No. 15.921.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden 30 cuotas a cada uno de los socios Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.abr.4.

TIMO LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 92, Folio 334 vuelto, Libro 1.
Socios: BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA y FERNANDO ALFONSO PEDRO ARENA DUTHILLEUL.
Capital: N$ 306.000.00 en 60 cuotas de nuevos pesos 5.100.00 aportados por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de servicios y obras. Importación, exportación en especial en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.abr.4.

LABORATORIO TECNOLOGICO S.R.L.

Contrato social el 3 de enero de 1989.
Inscripción: No. 33, Folio 120 vuelto, Libro No. 3.
Socios: ISMAEL BONZINI DEVICENZI y JULIO CESAR ETCHEVERRY RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dentales.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4698 Mar.15-v.abr.4.

SUPER CHIV LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de enero de 1989 y 16 de febrero de 1989.
Registro: No. 51, Folio 182 vuelto, Libro 3 y No. 232, Folio 844, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCEL BIGOT ARBILLA y ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4782 Mar.15-v.abr.4.

COPYSERVICE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1o. de febrero de 1988.
Inscripción: No. 1734, Folio 6058 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE BOCES BATTO cede 5 cuotas.
Cesionaria: Graciela Boces Batto.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4740 Mar.15-v.abr.4.

EL RANCHO S.R.L.

Inscripción: No. 183 Folio 666, Libro 1.
Contrato: 11 de febrero de 1989.
Socios: MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ y SELVA GLADYS ASENCIO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Mireya Yolanda Asencio Martínez
Objeto: Comercialización de productos de limpieza, tienda, mercería y golosinas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4726 Mar.15-v.abr.4.

BIBERBERG Y SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lº 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efectos desde el 1º de febrero de 1988.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Mar.15-v.abr.4.

FUTURO LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1308, Fº 4933, Libro 1.
Socios: CELESTE ALBORNOZ FERREIRA, ANABELLA ELENA ROSSO SALTO y ROSANA LARGHERO ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura en general.
Capital: N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5336 Mar.17-v.abr.6.

A & B LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: No. 324 al Folio 1.211 vuelto, Libro 1 de contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO AGUILERA LOPEZ y PAUL GERARD BARBEROUSSE ALFONSO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Papelería, Librería y Art. de escritorio.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4725 Mar.15.v.abr.4.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1798, Folio 6854, Libro 1.
Cedente: CARLOS ENCISO CARABALLO.
Cesionario: Víctor Eduardo Mazal Caselli.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.abr.4.

FABI I LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1987.
Registro: Nº 1009, folio 3781, L. 1 Contratos.
Socios: N. CAFASSO y M. del LUJAN CAFASSO
Admin [illegible] Cafasso.
Plazo: [illegible] año prorrogable.
Capital: N$ 200.[illegible]
Objeto: Imp., Exp., Repres.
Domicilio: Santa Ana 3355.
Dpto [illegible]
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5019 Mar.15-v.abr.4.

PARIS DAKKAR LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Socios: GUILLERMO TORENA SORIA y SILVIA RAQUEL SANTOS ALONSO.
Administración: Guillermo Torena.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18 de enero de 1989, No. 36 al Folio 134 vuelto, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4727 Mar.15.v.abr.4.

IDEFOTO INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 128, Folio 463 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en ley Nº 15.921.
Capital: N 306.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 8.700.00 10|pub. 4793 Mar.15.v.abr.4.

PLAYTIME LTDA.

Cesión de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 Fo. 228 Lº 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2905 Mar.15-v.abr.4.

AUDIOFOTO ZONAS FRANCAS LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 87, Folio 333 vuelto, Libro 3.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en la ley No. 15.921.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 306.000 00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4792 Mar.15.v.abr.4.

BECO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|88.
Inscripción: N.o 106 F.o 386 vto. L.o 1 el 30|1|89.
Cedentes: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BENAUSSE.
Cesionarios: Raúl, Diego y Martha Begino Colombo.
Administración: Osvaldo Begino y Margarita Colombo indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3966 Mar.6-v.mar.17

CAMGHAN LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 Mar.8-v.mar.28.

JIK LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 112 Fº 407v Lo. 1.
Socios: IVONNE PINNEJAS y JACK y KAREN ALAZRAKI.
Objeto: Confección y ventas de tejidos de punto.
Capital: N$ 300.000,00 (integrado 49% cada uno Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki; y 2 o|o Karen Alazraki).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3446 Mar.~ v.mar.16.

REDIM S. R. L.

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. Nº 148, folio 575 vuelto. Libro 2.
Socios: ELSA NELA OLIVERA SENA y ALFREDO JORGE BELHOT BELLINI.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Elsa Nela Olivera Sena.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3443 Mar.3-v.mar.16.

BENVAR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de octubre 1973.
Inscripción: Nº 145, folios 498|499, Registro Público de Canelones, 27 de noviembre de 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2548 Mar.10-v.mar 30.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1º octubre 1969.
Inscripción: Nº 96, folios 334|338, Registro Público de Canelones de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600,0~ 10|pub. 2549 Mar.10-v.mar.30.

COR - AL Ltda.

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripto: Nº 171, folio 622 v. del L. 1º
Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELES y GABRIELE PELLE DI STEFANO
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Horacio Teodoro Fernández y Gabrielle Pelle Di Stéfanc.
Plazo: dos años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obras y servicios
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4567 Mar.10-v.mar.30.

EL BARATILLO LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 19.12.988.
Inscripción: Nº 108, folio 419, Lº 2, año 1989.
Capital: N$ 300.000,00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.
CESIONES
1) 26.12.988; Inscripción: Nº 229, folio 836, Lº 1, año 1989.
Cedente: ROBERTO BAGNASCO LARROSA.
Cesionaria: Nelly Larrosa Brum.
2) 26.12.988; Inscripción: Nº 230, folio 839, L. 1, año 1989.
Cedente: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO.
Cesionarias: Ana Farías Centurión y Ana María Umpiérrez Farías.
3) 17.2.989; Inscripción: Nº 231, folio 842, L. 1.
Cedente: NELLY LARROSA BRUM.
Cesionaria: Ana Farías Centurión.
Administración: Ana Farías Centurión.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4590 Mar.10-v.mar.30.

NURITA LIMITADA

Contrato: del 4 de octubre de 1986.
Integrantes: ARON OSTROWIECKY, WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, confitería, pizzería, restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este y Maldonado.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 230, folio 961, Tº 25.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4596 Mar.10-v.mar.30.

TORRECHIARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: DIEGO OMAR MINICCELLI RABUÑAL.
Cesionaria: Perla Rabuñal Corrége de Miniccelli.
Administración: Perla Rabuñal Corrége.
Contrato: 28.12.988.
Inscripción: Nº 80, folio 293, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4588 Mar.10-v.mar.30.

BARRACA SABAÑO - PRESSEL S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folios 12|15 v., Lº I.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4562 Mar.10-v.mar.30.

PANADERIA LAS DELICIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comrecio de Canelones Nº 369, folios 1475|1478 del Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUZZONI MENDIETA, MANUEL PENSADO GOMEZ y LUIS ALBERTO BRUZZONI LARRAÑAGA.
Objeto: a) Explotación del comercio en el ramo de panadería, fábrica de pastas y afines; b) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios.
Capital: N$ 330.000,00 dividido en treinta cuotas de N$ 11.000,00 cada una y aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para enajenación o gravamen de inmuebles que se requerirá actuación conjunta de dos socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avenida Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 4551 Mar.10-v.mar.30.

FIL REPRESENTACIONES LTDA.

Inscripción: Registro Público el 24.2 1989, con el Nº 158 al folio 616. libro 2.
Objeto: Representación, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600 000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Tomás Villalba 3329.
Integrantes: DIDIER BERTHELEMY y GUILLERMO FACIO.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4533 Mar.10-v.mar.30.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: 2 marzo 1989, Nº 175, Fº 669 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ELBIO VIGNOLIS PISCOPO y ARACELI de LOURDES DESIDERIO OTERO.
Cesionario: Daniel Edison Pereyra Sáenz.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4581 Mar.10-v.mar.30.

DURAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

1.1.1989. Nº 182. folio 662 v., Lº 1.
Modificaciones: Administración: Mercedes Durán Bruzzone; Objeto: Oficina trámites y contabilidades.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4566 Mar.10-v.mar.30.

PLAYAS DE ZORBA S.R.L.

Contrato: 9.1.89.
Inscripción: Nº 197 al folio 725 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH VECINO.
Objeto: Explotación de todas las actividades turísticas, gastronómicas y anexos
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4530 Mar.10-v.mar.30.

EXIMPEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28|9|987.
Registro: Nº 564, folio 2082, libro 1 contratos.
Cedente: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST.
Cesionario: Menotti Ortiz Del Puerto. exclusivamente.
Administración: Menotti Ortiz Del Puerto exclusivamente.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 4527 Maz.10-v.mz.30.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 21|11|1988.
Registro: 15|11|1989, Nº 116, folio 422 v., libro 3.
MARCO e ITALO GAROTTI, cedieron la totalidad de sus cuotas a Gabi o Gaby Irebi Fisch o Gabi Faini.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4506 Mz.10-v.mz.30.

CENTROGRAFICA S.R.L.

Contrato: 25|01|89.
Inscripción: Nº 93, folio 354, libro 2.
Socios: JOSE ALFONSO PINTO PICCIRILLO y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN.
Denominación: Centrográfica S.R.L.
Objeto principal: Publicidad.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Enrique Calviño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 4436 Mz.10-v.mz.30.

TEX TOM LTDA.

Contrato: 1o. de enero de 1989.
Declaratoria: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 113, Folio 428 vuelto, Libro No. 2, 31 de enero de 1989.
No. 193 Folio 707 vuelto. Libro No. 1, 22 de febrero de 1989.
Socios: MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI, VICTOR KRUCHINSKI PORECKI, MATILDE GABINET de ROITMAN.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, destribución, exportación e importación de todo tipo de bienes en especial, confecciones y textiles.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4379 Mar.10-v.mar.30.

HIPPO LIMITADA

Nombre: "Hippo Limitada".
Contrato de fecha 9 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 189, folios 778|782, T.o 27 de Contratos.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE y GRACIELA ELENA IRIART ESCAMES.
Capital: N$ 1.[illegible] 000,00, el socio Ademar Cotelo Gesuele aporta N$ [illegible].000,00 y la socia Graciela Elena Iriart Escames N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: El socio Ademar Cotelo Ge[illegible]
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3514 Mar.3-v.mar.16.

MODAR LTDA.

Contrato: 15.02.89.
Inscripción: Nº 233, folio 856 v., L. 1 Contratos.
Socios: SERGIO LEINWEBER GOLDSZTAJN y FELIPE LEINWEBER LICHTMAN.
Capital: 600.000,00.
Objeto: Fabricación comercialización por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir; todo otro tipo de negocios.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Sergio Leinweber Goldsztajn.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4947 Mar.14-v.abr 3.

SKIPPER LIMITADA

Contrato: 2.1.1989.
Inscripción: Nº 170, folio 654, Lº 2.
Socios: ALBERTO ANELO y ALVARO ANELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de espacios publicitarios.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Alberto Anelo.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4935 Mar.13-v.abr.3.

MOLEJU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 julio 1985
Inscripción: RPGC, Nº 944, folio 3543 v., Libro 2.
Cedentes: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y MARCOS YAFFE MIZRAJI.
Cesionarios: Juan Isidro Domínguez Novo, 2|3; Juan Pedro Domínguez Elhordoy 1|3.
Modifica administración a: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4889 Mar.14-v.abr.3.

JOSE REPUESTOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 2 de febrero de 1987.
Inscripto: Nº 372, folios 1488|1490 el 28 de diciembre de 1988.
Objeto: De la modificación Se amplía el capital a N$ 6:000.000,00 dividido en tres mil cuotas de N$ 2.000,00 cada una.
Aportes: Juan José Villalba Rosas aportó 1470 cuotas; Marcela Melneciuc Mosquetta aportó 1470 cuotas; Neder Mario Bentancor Rosas aportó 30 cuotas y María Luisa Portal Scarone aportó 30 cuotas.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4946 Mar.14-v.abr.3.

EMPRESA PINTOS LTDA.

Documento privado de diciembre 15 de 1975.
Registro de Comercio de Cerro Largo: Nº 36, folios 116|119.
Socios: JOSE LUIS y MARIA VALENTINA PINTOS ITURBURO y PEDRO GABINO PINTOS YURRAMENDI.
Capital: N$ 9.000,00. José Luis Pintos Iturburo N$ 4 500; María Valentina Pintos Iturburo y Pedro Gabino Pintos Yurramendi nuevos pesos 2 250,00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres.
Domicilio: Melo.
Administración: José Luis Pintos Iturburo.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 4836 Mar.14-v.abr.3.

EMAGRI LTDA.

Contrato: 15.02.89.
Inscripción: Nº 7, folios 29 al 35.
Socios: WILSON JESUS HUERTA RODRIGUEZ y SUSANA SANTANA ANDRADE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Talado de montes, forestación, aserradero, comercialización e industrialización de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4808 Mar.14-v.abr.3.

HENDY - URUGUAY S.R.L.

Socios: DEBORAH SAUL CHAYO y MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA.
Administración y representación: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en los ramos de vestimenta, textil, cuero. Importación y exportación.
Inscripción en R. P. y G. de C. No. 160, Folio 599, Libro No. 3 20 de febrero de 1989.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000,00 en partes iguales.
Contrato: 30 de enero de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.29.

SERICROM S.R.L.

Contrato: 25.11.88.
Inscripción: Nº 1739, folio 6079 vto., Lº 2.
Socios: ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, plastificados, laminados e importaciones; fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4838 Mar.14-v.abr.3.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios: JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Zacheo, N$ 300.000,00, Rascovsky N$ 150.000,00 y BEISSO N$ 150.000,00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 4208 Mar.14-v.abr.3.

VERNASSA HNOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1784, folio 6252 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN VERNASSA FERRARI, HUGO VERNASSA FERRARI y LEDA SUSANA MIÑO.
Cesionarios: Daniel Vernassa Ferrari y Celia Margarita Ferrari Chichet.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4867 Mar.14-v.abr.3.

ALEDAN LTDA.

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 225, folio 824 vto., L. 1.
Integrantes: LIDIA BONDIUK y GUSTAVO KOSSAK.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Lidia Bondiuk. Los
Domicilio: Ingavi Nº 2610.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4847 Mar.14-v.abr.3.

AUTOMOTORA RENO LIMITADA

Contrato: 25.01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto. Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.3.

MALCAR S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5721 vto. L. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO PALOTTI MASSINONI, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSINONI, MARTA del CARMEN TORIELLI DE FERRARI y MARIA MAGDALENA TORIELLI DE FERRARI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de bienes, mercaderías y|o productos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4937 Mar.14-v abr 3.

AEROPUERTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: ALBERTO DURAN y AMBAR ZAFRA.
Cesionarias: María Isabel y Susana Riccetto.
Contrato: 15.1.89.
Inscripción: Nº 31, folios 109|112, año 1989 (Canelones)
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4845 Mar.14-v.abr.3.

CARNES TESO...
CESION y MODIFICACION

Contrato: 30|11|88.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 204 folio 754 v., Lº 1.
Cedentes: CARLOS FEDERICO PATETTA, JUANA MARIBEL HONORIA CARLOS FERNANDO PATETTA y ADRIANA GRAJALES.
Cesionarios: José Ignacio Carames Ramos y Nobelty Leticia Del Ducca Moreira.
Unico administrador: José Ignacio Carames; domicilio Comercio 2705 (Montevideo).
22) N$ 11 600,00 10|pub. 4677 Mar 13-v mar 31.

BARRACA GUADALUPE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12.1.89
Registro: Canelones Nº 28 folios 99|101.
Cedente: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT.
Cesionario: Rafael Lorenzo Dogliotti Charras.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4609 Mar.13-v.mar 31.

BABILONIA S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 169, folio 628 vto., Lº 3.
Socios: MONICA ISABEL ACUÑA BARBOZA, LAURA GRACIA CASALAS PANSERA y AGNES BONAVITA FAURE.
Objeto: Diseño, obra y mantenimiento de jardines balcones, terrazas e interiores; vivero compra y venta de vegetales, carpintería, construcción, herrería, vidriería, electricidad, obras de riego, pinturas, arreglos florales, forestación, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en cuotas por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquiera de las 3 socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4396 Mar.9-v.mar.29.

C. D. M. LIMITADA

Fecha: 1|2|89.
Inscripción: Nº 148 al folio 534 v., libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Service integral de computación.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO SANTIAGO MAIDANA RIVERA y HECTOR JOSE CARDOZO LOGIURATO.
Administración: Indistinta con la excepción de que si se contratan pasivos debe ser conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4671 Mar.13-v mar 31.

REAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 223. Fº 817 vto., Libro 1.
Cedente: Teresita Ferraro Carle.
Cesionarios: BEATRIZ FRATELLI y MANUEL VIDAL.
22) N$ 5.800,00 10/pub 5331 Mar.17-v.abr.6.

ELECTROPOCITOS S. R. L.

Por doc. de fecha: 15 de junio 1988.
Registro: Nº 1.709 folio 5966 bis Lo. 2.
Se disolvió la sociedad.
Liquidadores: H. Ponce de León y J. J. Scaldaferri
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5078 Mar.17-v.abr.6.

TITI LTDA.

Contrato: 6.10.88.
Inscripción: Nº 1755, folio 6146 v., Nº 2.
Socios: MARCELA APPRATTO JONTAZ y ANA JACKSON CORRALES
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4466 Mar.9-v mar 29.

ERPAL LTDA

Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Contrato: 9.8.88.
Inscripción: Nº 13132, folio 4835 v., Lº 3.
Socios: RAFAEL PONS PUIG, MARIA PONS PUIG y EDUARDO PONS PUIG.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4467 Mar.9-v.mar.29.

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.
Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo, aéreo de cosas personas o noticias.
Capital: N$ 2:000 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5092 Mar.17-v.ab.6.

CASA DEL CURTIDOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscrip.: R. P. y G. de Com. No. 47, Fo. 125. Lo. 1 de contratos.
Cedente: Washington Pérez Rodríguez.
Cesionarios: ROBERTO MARCELO PEREZ y OMAR PEREZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3771 Mar.8-v.mar.28.

SOLUCIONES LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripto: Nº 1271 al folio 4664 vto., Lº número 2 de Contratos del 24 de octubre de 1988.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑES ALVAREZ y CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA.
Capital: 1:000.000,00.
Objeto: Tenencia, arrendamiento y compraventa de inmuebles. Importación, exportación, representación, intermediaciones y comisiones. Arrendamiento de bienes muebles en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Arnod Montañes Alvarez y Carlos José Montañes Amarilla, en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 4393 Mar.9-v.mar.29.

LOS CALCU S.R.L
Contrato: 2|12|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 23, folio 28, Tomo 28 de Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ.
Objeto: Importación, venta y comercialización de juguetes y artículos para regalos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5307 Mz.17-v.ab.6.

DANTEX LIMITADA
Contrato: 29/12/988.
Inscripción: Nº 5, Fs. 32/34, Legajo 14/B.
Socias: JUANA y MARTHA GUTIERREZ OSORIO.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tejidos y vestimentas en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rodó 536 (Florida).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5296 Mar.17-v.abr.6.

CURBELO Y CREUS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 11/7/988.
Inscripción: Registro Nº 905, folio 3313 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CREUS MERCADAL y ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI.
Objeto: Venta computadores, programación, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5230 Mar.17-v.abr.6.

RUCAR LTDA.
Contrato: 21/2/89.
Inscripción: Nº 180, Fº 678, Libro 3.
Socios: RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI y CARLOS MARIA BENAVENT CALLORDA.
Objeto: Almacén de ramos generales. Metalúrgica y automotora.
Capital: N$ 550.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5229 Mar.17-v.abr.6.

DIGARVAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8/1/1988.
Inscripción: Nº 133, Fº 478 vto., Libro 1.
Cedente: Hugo César Díaz Casaña
Cesionario: CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ.
Administración: Adali Ruben de Vasconcellos conjuntamente con Clover Alberto García López.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5399 Mar.17-v.abr.6.

STANCO PIPA'S S.R.L.
Contrato: 1º/11/988.
Registro: Nº 83, Fº 305 vto., Libro 1.
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y LORELEY MARTA OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, cigarrería, golosinas y artículos afines varios.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5361 Mar.17-v.abr.6.

"N y M CREACIONES" LTDA.
Contrato: 13/2/89.
Inscripción: Nº 174, Fº 649 v., Libro 3.
Socios: NORMA IRENE CABRERA STIFFANO e ISAAC ALBERTO FRANCO TELIAS.
Objeto: Fabricación comercialización y distribución de calzados, ropa y artículos de cuero en general, etc.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Alberto Franco Telias.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5228 Mar.17-v.abr.6.

BOIANI HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 48, Fs. 199 a 202, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOIANI REHERMAN, CARLOS DANTE BOIANI REHERMAN y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL.
Objeto: Compraventa frutas y verduras, comercialización, industrialización productos del agro. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5216 Mar.17-v.abr.6.

SESAMO LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122, Fº 444, Libro 3.
Socios: ROLANDO ADEMAR MADURE GOMEZ y JORGE PABLO MARTINEZ BENTANCOR.
Objeto: Venta, reparación y colocación de cerraduras de casas, vehículos y cofres, confección de llaves, blindaje de puertas, colocación de alarmas.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo 1463.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5397 Mar.17-v.abr.6.

HONESTIDAD S.R.L.
Contrato: 14 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 198, Fº 729 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE NANNARIELLO SCHIAVONE y GABRIELA SUSANA OLIVER DI LANDRO.
Objeto: Fiambrería, granja, rotissería afines. Comercialización, intermediación, industrialización, distribución productos alimenticios, mercaderías, materias primas, bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Juan José Nannariello.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5373 Mar.17-v.abr.6.

MARACANA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 118, Fº 431, Libro 3.
Pedro Amonte Gallo cede todas sus cuotas (75) a VALENTIN FERNANDO GONZALEZ CHABAY y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ quienes compran 37 y 38 cuotas, respectivamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5372 Mar.17-v.abr.6.

A.C.E S.R.L.
Contrato: 10/11/988.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6280 vto., Libro Nº 1.
Socios: JULIO CARLOS MORIN BATLLE y JUAN PEDRO BORDABERRY HERRAN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años (prorrogable).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, explotación del ramo de trámites de importación y exportación. Agente del comercio exterior; compra y venta de bienes muebles e inmuebles, semovientes, frutos del país, comisiones en general arrendamientos de inmuebles, importación y exportación de bienes.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 5324 Mar.17-v.abr.6.

TIMON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: GUSTAVO CARRASCO, MANUEL DODERA, HECTOR BENTANCOURT.
Cesionaria: Lilián Martínez Tudisco.
Fecha: 31 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.029 folio 3758 v. Libro 2.
Administración: Lilián Martínez, Carlos Pino indistintamente.
Ampliación objeto: Agentes marítimos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5163 Mar.17-v.ab.6.

DEPOSITO DE HIERROS ANTELO S. R. L.
Contrato: 1º de marzo 1989
Inscripción: Número 243 al folio 900 vto. del Libro 1 de contratos.
Socios: LIVERIO ANTELO AGRELO, MARIA DEL CARMEN PEREIRO ANDRADE y GUSTAVO ANTELO PEREIRO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, barraca, importación, exportación de metales y bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.6

MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de enero 1989
Inscripción: Número 216 al folio 796 vto. del libro 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR RIVAS POSTILIONI y ALICIA IVONNE BAUTISTA.
Cesionaria: María Esther Vernazza López.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5142 Mar.16-v.ab.6.

AVENIDA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23.12 88.
Inscripción: Nº 1300, folio 4776 v., Lº 2.
Cedente: MARIA CECILIA FERNANDEZ.
Cesionaria: María del Rosario Domínguez.
Administración: Albino Domínguez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4465 Mar.9-v.mar.29.

DIMER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 227 folio 829 vto. Libro 1 Contratos.
Administración: Aldo Mario Ruggeri, Nilda Martínez indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5113 Mar.17-v.ab.6.

DULCE S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre 1988.
Socios: SILVANA MARIA OLIVERA IGARZABAL, FERNANDO HUGO PALOMBO PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
RE.PU.CO.: Nº 1.828 folio 7072 vto. Lo. 3.
Objeto: Transporte de golosinas y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

ANACE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: JORGE DANTE CHAVES.
Cesionaria: María Graciela Siniscalco.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 638 v. Libro 2 Contratos.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5114 Mar.17-v.ab.6.

MAGIC S. R. L.
Contrato: 1º|1|1988.
Registro: Nº 30 folio 111 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MARTA ANGENSCHEIDT, ALVARO CASO GUTIERREZ; LORENZO PERILLI DI STEFANO; SALOMON SABETAY; ALEJANDRO OTTADO BENENATI; EDGARDO CRISTIANI SOUTO.
Objeto: Importación, exportación y distribución de videos y afines.
Administración: Jorge Marta y Alvaro Caso conjuntamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 11.600,00 10|pub. 2714 Mar.29.-v.abr.1º.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de febrero 1989.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL y GUSTAVO ALBERTO FRANCHI ANDREOLETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Registro: Nº 222, al folio 814, Libro 1.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5099 Mar.17.v.ab.6.

GONZABOR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 91, Fo. 366 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BORTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama de perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3828 Mar.29-v.abr.11.

LAS RUTAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8.3.88.
Inscripción: Nº 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LOWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
N$ 8.700,00 10|pub. 3804 Mar.29-v.abr.11.

AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5332 Mar.29-v.abr.11.

MIRAL LIMITADA
Contrato: 9 diciembre 1988.
Registro: Nº 1794, folio 6945 v., libro 3.
Socios: MIRTA PEREYRA ANDINO y ALVARO EMILIO QUEIRUGA PEREYRA.
Objeto: a) Distribución y comercialización de productos agroveterinarios; b) importaciones, exportaciones representaciones; comisiones y consignaciones; c) Prestación y|o comercialización de servicios varios a terceros y|o intermediación en los mismos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 4493 Mz.16-v.mz.30.

METALURGICA HUCER S.R.L.
Contrato: 1|noviembre|1988.
Registro: Nº 21, folios 77-80, Lº 5.
Socios: HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ de LEON.
Objeto: Taller metalúrgico y de herrería, importaciones y exportaciones, representaciones en general.
Capital: N$ 1:200 000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: [illegible] de Flores.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4631 Mar.13-v.mar.31.

MARNAPI LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA y MARIA CRISTINA LEAL.
Objeto: Restaurante y afines.
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1440, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4971 Mz.27-v.ab.7.

ROZEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.9.88.
Inscripción: Nº 3 folio 8 v., L. 1 (2.1.89).
Cedente: ANNITA MARIA ZEN (1 o|o).
Cesionaria: María Cristina Zen.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5499 Mar.27-v.abr.7.

ESTRADA Y COMPAÑIA LIMITADA
antes "Estrada y Compañía"
Contrato: 3 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 233, folio 852 del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARMEN TARAN BURGUEÑO y GLORIA MONDELLI CARTOLANO.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas; compra y venta, depósito, acopio de cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 60.00.
Administración: por cualquiera de las socias.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5415 Mar.27-v.abr.7.

A. I. S. S.R.L.
Contrato: 22.8.88.
Inscripción: 18|10|88, Nº 1240, folio 4548 Nº 2 Contratos.
Socios: ANITA del PILAR REYES ARIGON, MARY BEATRIZ LINICH LAPORT y ALICIA ADRIANA BOCCARDI VIDARTE.
Objeto: Informática integral para empresas y profesionales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por un año.
Administración: Ejercida por Alicia Adriana Boccardi Vidarte.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5491 Mar.27-v.abr.7.

IMPRESORA LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: No. 24 de Folios 85 al 88 el día 17 de febrero de 1989; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ y ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
Administración: Nelly Mabel Torres Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4209 Mar.9.v.mar.29.

ALERCES S.R.L.
Contrato: febrero 28, 1989.
Inscripción: Nº 174, folio 666 vto. Lº 2.
Socios: HILARIO CESAR GARCIA DE CRISTOFORO, MARIA ECILDA AMETRANO CABRERA y CESAR AUGUSTO GARCIA AMETRANO.
Capital: N$ 525.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de bienes y productos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5461 Mar.27-v.abr.7.

IMPEX S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1989.
Inscripción: Nº 209, folio 788 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ y MARIEL BEATRIZ ODERA BENTANCOR.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, [illegible]
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5448 Mar.27-v.abr.7.

GRACIELA SRL
Contrato: 1.7.88.
Inscripción: Nº 1258, folio 4652, L. 2.
Socios: GRACIELA COSTA MOLINA, CROCMAN GODOY.
Administración y representación: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de inmuebles y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5467 Mar.27-v.abr.7.

DENTAL LATINA LIMITADA
Contrato: 10|11|88.
Socios: ANDRES HORACIO y JUAN ANTONIO SESMONDE LANDEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de material odontológico.
Domicilio: Pastor 1225.
Registro: Nº 1670, folio 6476 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4972 Mz.27-v.ab.7.

MARLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28.9.87.
Registro: Nº 76, folio 295 v., Lº 2.
Cedentes: JUAN MACCIO, LUIS PALAMARCHUK y SARA GARCIA.
Cesionarios: Pedro Torres, Toracio Torres y Marcelo Torres.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5445 Mar.27-v.abr.7.

REPRESENTACIONES REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 julio 1987.
Inscripción: Nº 1782, folio 6784 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JORGE EDUARDO ALMEIDA CARRASCO.
Cesionarios: Laura Ethel Franco Balch (9 cuotas); Jorg Reony Almeida López (1 cuota).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5414 Mar.27-v.abr.7.

PANEL S. R. L.
Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479. Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER PEREZ BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.17-v.abr.6.

L.I.G. S.R.L.
Contrato: 23.11.88.
Inscripción: Nº 1774, folio 6217 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: GIROLAMO e IVANA GARBATI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administrador: Girolamo Garbati.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4676 Mar.17-v.abr.6.

VIDELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 enero 1989.
Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA.
Cesionario: Julio Luis Larrosa Castro y María Manuela Castro López.
Administración: Julio Luis Larrosa.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 4255 Mar.9.v.mar.29.

ROMI LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 20 febrero 1989, con el No. 3 a Fojas 7 a 10 del Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO ESCALADA CAPPETTA y MARIA DEL JESUS MEDINA GARAY.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Alberto Escalada Cappetta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00. por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Mercedes calle Detomasi 416
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4221 Mar.9.v.mar.29.

MONEDOR LTDA.

Contrato: 10/12/988.
Registro Público y General de Comercio número 1764, al Fº 6178 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ARTUR DE LEMOS FERNANDEZ y DIEGO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos y golosinas quiniela, agencia de lotería, proveeduría marítima, agencia de viajes, comercialización y fabricación de mercaderías y artículos en general Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5337 Mar.17-v.abr.6.

TIO LTDA.

Contrato: 16/2/89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Scosería 2645.
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.31.

TRANSTUR S.R.L.

Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

CLARIDGE LIMITADA

El 31.1.89 JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO, cedieron a Miguel Jorge y Susena Mulero y José Szyman.
Administración: Susana Mulero.
Inscripción: Nº 168, folio 646 v., Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4934 Mar.17-v.abr.6.

ADELFA LTDA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 370, Fs. 1479/81, 27 de diciembre de 1988 (Canelones).
Cedentes: Gerardo Pablo Apud Vanini (su totalidad), Matilde Isabel Márquez González (1/6), y Andrés Rodolfo Márquez González (1/6).
Cesionario: HORACIO ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ.
22) N$ 8.700.00 10/pub 5327 Mar.17-v.abr.6.

LACAR LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.913, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi. en forma indistinta
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.29.

VIMAR S.R.L.

Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro No 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA TROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos fotocopias, papelería librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar. exportar. industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.29.

LEFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: Nº 226, Fº 827 vto., Libro 1.
Cedentes: Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cesionarios: JORGE LUIS VARELA BRUZONI y SERGIO RUBEN RUGLIO MENEGUZZI.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5330 Mar.17-v.abr.6.

BUROTICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 88, Folio 335 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden: 30 cuotas para cada uno de los socios: Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras comprendidas en la ley 15.921.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.abr.4.

BOR INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fº 404, Libro 3.
Socios: BERNARDO ZANNIER BAUZA RICARDO de SANTIAGO SOLIS y OMAR DA ROSA MARQUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Construcción y reformas de obras civiles, impermeabilizaciones, barraca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Bernardo Zannier Bauzá.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5396 Mar.17-v.abr.6.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro: 1º/12/988, Nº 333, Fs. 1339 a 1341, Canelones.
Cedente: María del Carmen Rodríguez Vicente.
Cesionaria: MARIA CRISTINA BENTOS MAGEIRO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5394 Mar.17-v.abr.6.

ANEN S. R. L.

Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1304, folio 4876 v., libro 2.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4045 Mz.13-v.mz.31.

---

23 – Trámites de Marcas

MISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMFINO" Uruguay solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ITALSEGA. clases Int. 7, 8 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4928 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abzrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX clases Ints. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.871. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Héctor Lusich por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S, de Dinamarca, solicitó marca:

CASTELLO



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 4993 Mar.14-v.abr.4.

ACTA 228.771. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Hering (Brasil) solicita marca

Mafisa

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4400 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 228.628. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4998 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.627. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29. y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4997 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.873. — Montevideo, marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Héctor Lusich. en representación de Agar Cross S. A. de Argentina solicitó Marca AGAR CROSS. clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.383. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Lipton Limited (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.700.00 10|pub 5531 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.634. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por A. de S. Alimentos de Soja S. A. (Argentina) solicita marca

AdeS

clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5532 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 228.968. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



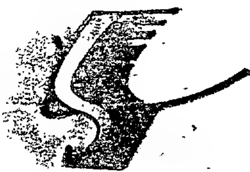
clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5676 Mz.28-v.ab.10.

ACTA No. 228.582. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: PRO. PIUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4230 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar 15-v.abr.4.

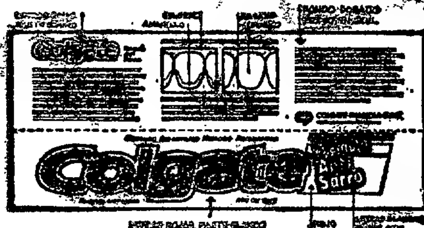
ACTA No. 228 831. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: LIDEP clase Int. 33 (vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4901 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.914. — Montevideo, 13 marzo de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9; 11; 35; 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5673 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 228.913. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos de América) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5672 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.682. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sanborn Hnos. S. A. (México) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5530 Mz.28-v.ab.10.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A. (España), solicita renovar marca:



clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5032 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 228.809. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: RITNOR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4902 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 228.685. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por J y P Coats Ltd. (Escocia) solicita marca

ELDORADO

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5523 Mz.28-v.ab.10.

ACTA No. 228.690. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Manuel Flores Martínez (Montevideo), solicita marca: FUEL OIL, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4341 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.689. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Darwin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELTZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4342 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.688. — Montevideo, marzo 2, 1989. — Guzmán González Ruiz por Darwin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PELZ clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4343 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Interina 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4228 Mar.28-v.abr.10.

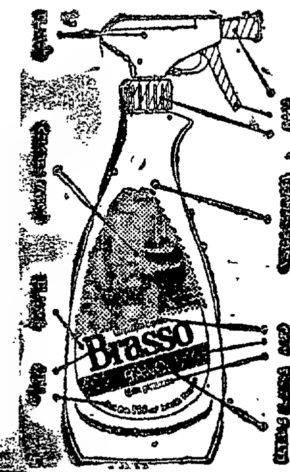
ACTA No. 228.581. — Montevideo, febrero 27, 1989. — Manfredo Cikato por Distriplastt Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLUB HOUSE clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4229 Mar.28-v.abr.10.

ACTA N.o 228.745. — Montevideo, marzo 6 1989. — Manfredo Cikato por Tansol S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 4893 Mz.14-v.ab.3.

ACTA Nº 228.606. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 29.000.00 10/pub 3684 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:

OXY

clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$14.500.00 10/pub. 4245 Mar.14-v.abr.3.

ACTA No. 228.842. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A A Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: NUPAST, clases Ints. 1, 2, 3, 5 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.660.00 10|pub 4873 Mar.15-v.abr.4.

ACTA N.o 227.994. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5744 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.030. — Montevideo, marzo 17 1989. — Héctor Lusich, por Raymond Weil S. A., de Suiza, solicitó marca

RAYMOND WEIL

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5773 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 229.029. — Montevideo, marzo 17, 1989 — José Luis Guichón, por Celeste Marina Pereyra Dos Santos, Cruz, de Uruguay, solicitó marca

Sexy Girl

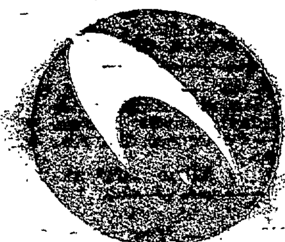
clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 5772 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.808. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Con esta fecha Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel solicitó registro la marca DO. RE. MI.



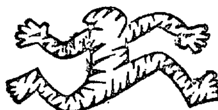
de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5759 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.974. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5717 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.993. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Items International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5719 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 228.719. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5739 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.720. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5740 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.721. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



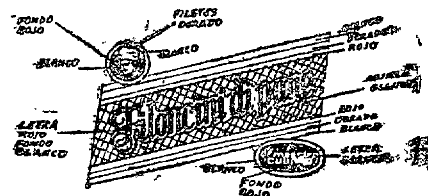
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5741 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 228.722. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5742 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 227.866. — Montevideo, ... de enero de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó la marca



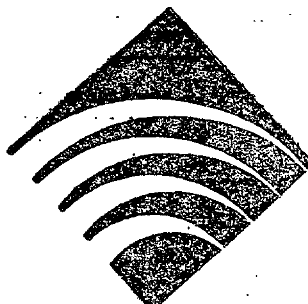
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 5743 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.973. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Billy Fox por Elizabeth Arden, Inc. (USA) solicita renovación



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5716 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 228.975. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 5718 Mz.29-v.ab.11.

Acta. Nº 228 273. — Montevideo, febrero ... de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marcas PERLGARD clase Int. I (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 2142 Mar.29.-v.abr.11.

ACTA Nº 228476. — Montevideo, febrero ... de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24, 1989. — Manfredo A. Cikato por Elettronic Froll S R L (Italia), solicita patente de Invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.193-A|88), presentada el 28 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.29-v.abr.11.

ACTA No. 228.852. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Radio José Ltda. (Uruguay), solicita marca: HEMICO clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5495 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.902. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita: PUNTA SOCIAL Y CULTURAL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5496 Mar.27-v.abr.7.

ACTA. Nº 228.932. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Okamoto Industries, Inc. (Japón) solicita marca: SKINLESS SKIN O.03 clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5497 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 933. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Name Ltda. (Uruguay), solicita marca: NAME clase Int. 30. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5498 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.805. — Montevideo, marzo 7, 1989. — José Irigoyen Descalzi por Compañía de Productos Argentinos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RABBIT, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5214 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita mara:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4109 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 228.899. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5422 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.930. — Montevideo, 8 marzo de 1989. — Con esta fecha, Violeta Cohen Caballero solicitó registro la marca: LA LUCHA EN LA BALDOSA de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5205 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada solicitó registro de: CARNICERIA ARGENTINA de la clase 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.946. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA., de Alemania, solicitó marca: SILONDA, clases ints. 3 y 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5325 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.898. — Montevideo, marzo 10, 1989 — Manfredo Cikato por Etika S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5421 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.934. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Nilir S.A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLIGHT, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.891. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Norman Fox por Sandoz S. A. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: MATOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5201 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.066. — Montevideo, 24 enero de 1989. — Con esta fecha, Tulana Ltda. solicitó el registro la marca: MARIO SCHATZ de la clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5338 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.964. — Montevideo, marzo 14, 1989. — José Luis Guichón por Fupil Ltda., de Uruguay, solicitó marca: TOKIO, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5326 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.940. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca "Sekudrill" clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 5.800.00 10|pub 5168 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.941. — Montevideo marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: MANIPUR clases Ints. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5169 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.942. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicitó marca: OPITADERM, clases interinas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5170 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.917. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Miral Ltda. solicitó registro de la marca: ESSEX de la clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5151 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca: MICROSOMA clase Int. 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5129 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.866. — Marzo 9, 1989. — Rodolfo Pilas por Advance Process Supply S. C. (Uruguay), solicita marca: ADVANCE clases Ints. 7, 9, 37.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5131 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.641. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Limitada (Uruguay), solicita renovar la marca: M H 2. de la clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5065 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.870. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca: AXIOME clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5058 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.877. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5059 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.867. — Marzo 9, 1989. — Pilas por Pix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NECKER, clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5130 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.878. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: MINDUITOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5060 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.879. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Claudio Morgade. por Pepsico, Inc. (E.U.A.), solicita marca: FANDANGOS clases Ints. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5061 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.637. — Montevideo, febrero 28 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay) solicita marca: POOL clase Int. 3 sld. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5053 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.786. — Montevideo, marzo 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Dial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PUSSYCAT clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 5054 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.861. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita marca: VIT-OVIN clase 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 5193 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.860. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Esc. (US), solcita marca: RORER cases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800.00 10|pub 5194 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.943. — Montevideo marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA de Alemania, solicita marca: INCIDUR clases internas 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5171 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.944. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: INCIDIN clases internas 3 y 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5172 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228 945. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA, de Alemania, solicita marca: SEPUSEPT clases internas 3 y 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 5173 Mar.27-v.abr.7.

ACTA Nº 228.966. — Montevideo, 14 marzo 1989. — Con esta fecha, Robert Cruzado Limitada, solicitó registro la marca: CARNICERIA ARGENTINA de las clases 29 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5206 Mar.27-v.abr.7.

ACTA No. 228.850. — Mntevideo, 9 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay), solicita marca: DONKY'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5493 Mar.27-v.abr.7.

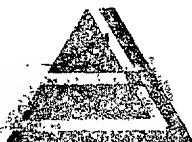
ACTA No. 228.454. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Foca S.R.L. solicita registro, la marca: INMOBILIARIA LATINA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3553 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 228.696. — Marzo 2 ,1989. — Rodolfo Pilas representando a Carrera International Produktion, Vertrieb Von Brillen und Sporttartikeln Gesellschaft m. b. H. y Co. KG solicita marca



clase Int. 3 (detalle). —
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5134 Mz.16-v.ab.5.

ACTA 228.695. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



23) N$ 14.500,00 10|pub. 5132 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas por P. R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3815 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.691. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Con esta fecha José Carlos Osaba Rodríguez, solicita registro, la marca: SANITARIA DEL PL_TA de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 4013 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.672. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Medex S. A. (España), solicita marca: MEDEX clase Int. 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4091 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.673. — Montevideo marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRIGALPAN clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4092 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.731. — Marzo, 3|1989. — Adall Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUICK ADDRESS clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4705 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.824. — Marzo, 8|1989. — Dubourg por Aprovo Ltda. (Montevideo), solicita marca: LARAMIE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 4707 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.808. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: PORT SIDE de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4800 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.807. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: F B de las clases Int. 17 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4799 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228.8... — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Sergio Darío Marrero Gauna solicitó registro la marca



(sin derecho privativo sobre la denominación Hecho en Uruguay) de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 5190 Mz.16-v ab.5

ACTA No. 228.787. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: CONS de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4798 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.907. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Graciela Mino Estévez, solicitó Registro la marca: MONITO de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4961 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.875. — Montevideo, marzo 10, 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca MUFORAN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4996 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.874. — Montevideo, marzo 10 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca HIPERUM, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4995 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.784. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: AIR WALK, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4599 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.783. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPORT O'CORP, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4598 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.785. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: DYNACOIL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4600 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.786. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: CHURCHILL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 4601 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.742. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: BRITISH KNIGHT, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4473 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.743. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: LE CAF, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4474 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.744. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: HYDE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4475 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.521. — Febrero 23|1989. — Teomar S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY LONDON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4106 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.520. — Febrero 23|1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRAYOLA clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4105 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.782. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: MITRE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4476 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.741. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: MILE 1933, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4472 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.740. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPERRY TOP SIDER, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4471 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.738. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria de. Caucho S. A., solicitamos la marca: K. SWISS, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4469 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.739 — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: L. A. GEAR, de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4470 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.821. — Montevideo, marzo 8, 1989. — Héctor Lusich por Carmen Vidal Ballester, de España, solicitó renovar marca: GERMAINE DE CAPUCCINI. clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4660 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.697. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha Axis Limitada solicita registro, la marca:



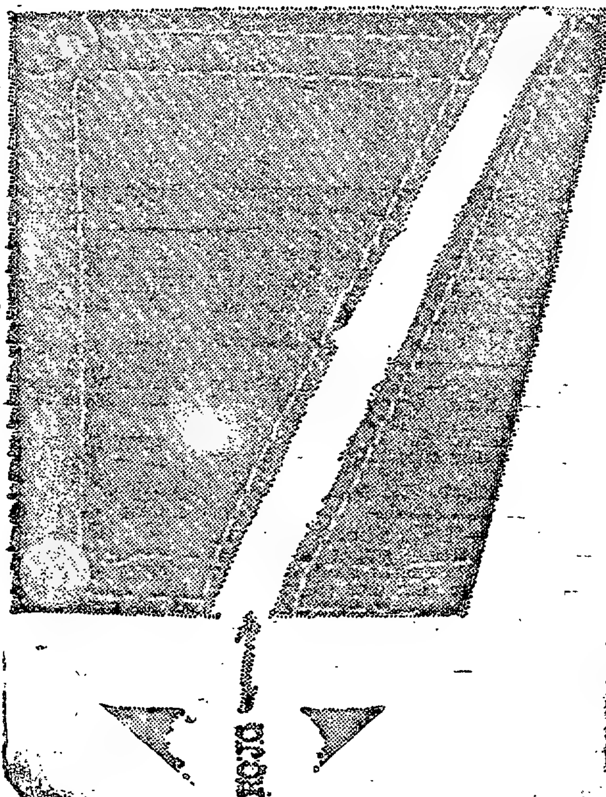
de las clases Int. 13, 18, 21, 22, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 15.950.00 10|pub. 4785 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.732. — Marzo 3|1989. — Sigmund Felscher (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4706 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.922. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox ... p. A. (Italia), solicita la marca



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.000.00 10/pub. 5203 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.830. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Juan Miguel Freira por El Día S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 5215 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.921. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Acumuladores Ajax Ltda. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5202 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.862. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita la marca:

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 5340 Mar.17-v.abr.6.

ACTA No. 228.843. — Montevideo, marzo 9 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRATEX, clases Ints. 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10/pub. 4914 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.950. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha Amlico S. A. solicitó registro la ... DELICES



de las clases 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5207 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Benjamin Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10/pub. 4402 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.694. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 10. —
23) N$ 14.500.00 10/pub. 5133 Mz.16-v.ab.5.

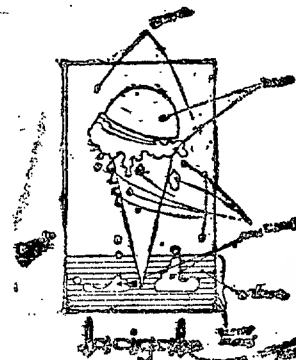
ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Beecham Group P.L.C (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10/pub. 4349 Mar.16-v.abr.5.

ACTA N.o 228.735. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfaltkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicitó la marca



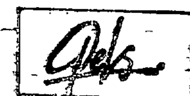
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500. 10/pub. 4949 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.734. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10/pub. 4948 Mz.14-v ab.3.

ACTA N.o 228.687. — Montevideo, marzo 3 1989. — Guzm. González Ruiz por Darvi S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 4927 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 223.770. — Montevideo, noviembre 21, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36 5/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 37112 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.670. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Palmolive Corporation (E. U. A.), solicita marca S... DIO EXPRESS, clases Int. 3, 16 y 42 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4425 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.671. — Montevideo, marzo 2 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VROAL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4406 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.851. — Montevideo 9 marzo, 1989. — Guzmán González Ruiz por Credit System Ltda. (Uruguay), solicita marca:



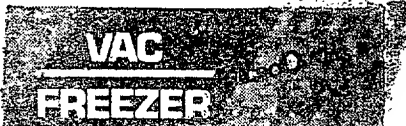
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5494 Mar.27-v.abr.7.

ACTA N.o 228.642. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4763 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 228.522. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por Sanremo S. A. de Brasil, solicita marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4661 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.693. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca

FUKUDA DENSHI CO.,LTD.

clase Int. 10.
23) N$ 11.800.00 10|pub. 4784 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3375 Mar.14-v.abr.3.

ACTA N.o 228.823. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por San Remo S. A., de Brasil. solicitó marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4662 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.717. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por María del Carmen Núñez (Uruguay), solicita marca: LAMCCO clases 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4403 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.827. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Celli S.P.A. (Italia), solicita marca: SANDMORE clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4906 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.737. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int. 7, 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca: PIRATA clase Int. 30
23) N$ 2.900.00 10|pub. 3903 Mar.17-v.abr.6.

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4872 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9. 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.839. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4870 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMART-WARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar.9-v.abr.29.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989 — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co. Conn de U.S.A. solicita marca: CRYOVAC D.FILM clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4424 Mar.10-v.mar.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.725. — Montevideo, enero 28 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Irving Chung Chi Chen (Hong Kong) solicita patente "Rodillo moledor". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1486 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 22.872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309.320, de fecha 17.11.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA No. U. 2.638. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Valdes del Pino y Julio Rúben Silva Carnales (Uruguay), solicitas: Modelo de Utilidad "Mampara de seguridad combinada para taxímetros, dispositiva de seguridad combinado para taxis". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) (Cta. Cte.) 10|pub. 4344 Mar.28-v.abr.10.

ACTA No. 22.834. — Montevideo, 5 agosto, 1988. — Guzmán González Ruiz por Sankei Pharmaceutical Co. Ltd. y Nippon Pharmaceutical Development Institute Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Procedimiento para fabricar derivados de Cefalosporina". — Publíquese según ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4338 Mar.28-v.abr.10.

ACTA U.2.634. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Terminales de conector para contacto automático".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 5128 Mar.27-v.abr.7.

ACTA 22.854. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Billy Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita patente de invención para: "Dispositivo Oxigenador" reivindicando prioridad solicitud brasilera número PI 8705585 de fecha 13 de octubre de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4905 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 22.849. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoácidos". — Reivindicando prioridad solicitud suiza No. 3903|87, de fecha 6 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4407 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº U. 2.580. — Montevideo, 27 junio de 1988. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Mallada Invernizzi y Ramón García Rodó, solicita modelo utilidad: "Nuevos elementos soportantes de estanterías". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4570 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. U.2.644. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Roberto Pires Coutinho (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Caja tablero para juegos de tablero". y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4431 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 22.875. — Montevideo noviembre 28 1988. — Manfredo A. Cikato por Carlos Tades de Medeiros (Brasil), solicita patente invención "Perfeccionamientos en Tanque Acoplable en Chasis de Camión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 5.800.00 10|pub. 5023 Mar.16-v.abr.5.

ACTA 22.850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad estadounidense No. 103.789 de fecha 1o. de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 11.600,00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24 1989. — Manfredo A Vikato por Electronic Froll. S. R. L. (Italia) solicita patente de Invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88 presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
25) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 22.912. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. (A.B.S.A.) de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimientos para la fabricación de baldoses de mosaico de mármol o piedra dura, de espesor extrareducido de una sola capa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4609 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.898. — Montevideo, enero 20 de 1989 — Alvaro Crocco, por Centre International de Recherches Dermatologiques (CIRD) (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos ... ésteres aromáticos utilizables en medicina humana o veterinaria y en cosmética". Reivindicando prioridad solicitud Luxemburgo Nº 87.109 de fecha 20|1|88. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
25) N$ 11.600,00 10|pub. 4097 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.897. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Manejador automático de final de página para una máquina de escribir electrónica", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 149.805 de fecha 29 1 88. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4096 Mar.16-v.ab.5.

---

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi, Farmacia "Villa Española", de camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada" carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Cheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas sin esquina José Pedro Varela, Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo. — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL.
25 N$ 11.600,00 20|pub. 3118 Feb.27-v.mar.31.

Ley 26|9 904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina, Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 3090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6471. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|1904. Paccini Sociedad Colectiva prometa vender Farmacia Paccini ubicada en Av Gral. Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz, Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L. prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sta. Segal y otros. — Acreedores al mismo. — MARIANA LEIS, MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 4943 Mz.14-v.ab.17.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se cita a la Sra. CARMEN GLORIA FAVEZ GONZALEZ, a fin de tomar vista del expediente 1|5588|88 radicado en División Jurídica del CODICEN. - Sector Procuratorio (Julio Herrera y Obes 1272). Plazo: 3 días hábiles. — Dra. María Elizabeth Baravrán, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40721 Mar.28-v.mar.30.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Arrendamiento de predio en Salto.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:
A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.
B) Superficie: mínima 1.000 metros cuadrados.
C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metres de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8º, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expedien Nº V. 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley número 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.
El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40927 Mz.28-v.mz.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Dto. 640|73 de 8|8|73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al Sr. MAURO ROMERO, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18|1|89, por la que se resuelve: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, Programa 065 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas Sr. Mauro Romero, por abandono del cargo".

— Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mt. Encargado Interino de la Dirección de Administración, Dr. Carlos Dentone.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40715 Mar.28-v.mar.30.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ferrol, La Coruña, España el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo - Abogado.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 4939 Mar.16-v.may.5.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ, LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur". (Ficha número 513|88), se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb.10-v.mar.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se llama a Concurso de Méritos y Antecedentes para supervisar los programas alimentario-nutricionales del I.N.D.A. en Montevideo y en el Interior del País.

El Servicio para la coordinación y supervisión continua de los Programas a nivel de todo el país deberá ser brindado por 8 (ocho) Nutricionistas con título expedido por la Universidad de la República.

Este llamado se realiza amparado en la Ley 15.903, Art. 407.

Los Pliegos se podrán retirar en I.N.D.A., en Sección Adquisiciones de 8:00 a 14:00 en Uruguay 878, a partir del día 8.3.89.

Se procederá a la presentación de méritos y antecedentes hasta el día 27 de marzo de 1989 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones del I.N.D.A., Uruguay 878.
27) (C.C.) 3|pub. 40976 Mar.29-v mar.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Jurídico

Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 177.176 - Escrituración de Oficio y Toma de Posesión Urgente" (F. D. 308|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del referido padrón, para que con plazo de diez días otorguen a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, la escrituración de aquél bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988.
27) (C. C.) 10|pub. 40467 Mar.10-v.mar.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Marcelo Eduardo Fleitas Fernández, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación administrativa instruída por Expte. 773|89, resolución Nº 4461, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41166 Mar.28-v.mar.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de "La Noíta S. A.", para embalsar aguas de una Cañada sin nombre, que aporta sus aguas al Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuaraim, en la Cuenca del Río Uruguay, Paraje Paso del Cerro, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 4069 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de abril de 1989, a las 14:30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 7.830,00 3|pub. 4270 Mar.28-v.mar.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor PEDRO A. NARBONDO VASQUEZ, para embalsar aguas de una cañada afluente del Arroyo San Antonio Grande, con fines de riego.

La obra (presa y embalse), estará emplazada e inundará el padrón Nº 6918 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de marzo de 1989 a las 14 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 4234 Mar.28-v.mar.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ALMAZORA S. R. L. la resolución de fecha 5 de octubre de 1987 recaída en expediente Nº 1440 de fecha 16 de febrero de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto|332|80,(no exhibir Planilla de Control de Trabajo) multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil); B) Código del Niño, Art. 227, (no exhibe Carné de Menor de Alvaro Quintanilla Vicente Navarro y Miguel A. Gutiérrez) multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) Dto 26 de abril de 1982, Art. 18 (no exhibió Comunicado de Licencia de Vicente Navarro) multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) Ley Nº 12.240, de 23 de noviembre de 1961 (no acredita haber celebrado con el Banco de Seguros del Estado, seguros de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales) multa N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos) Dto 392|80 Cap. III, IV y V exhibe Libros de Inspección, Accidentes del Trabajo y Horarios Especiales) con multa de N$ 10.000,00 (nuevos peso diez mil) Ley Nº 10.449, Art. 31 (no exhibió los recibos de sueldo de diciembre|86) con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) — Resolución de 9|10|62 (no proveyó a su personal de salón comedor) con multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (C. C.) 3|pub. 41010 Mar.28.-v.mar.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

Juncal 1511 Primer Piso

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa LEBERIA POCITOS LTDA la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1988 recaída en Expediente Nº 10514 de fecha 10 de agosto de 1988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 Art. 293. (no presentó la documentación intimada) con multa de UR.6. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

30 (C. C.) 3|pub. 47211 Mar.28.-v.mar.30.

PODER LEGISLATIVO
Comisión Administrativa

—Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la contratación de Consultores (con título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Industrial Mecánico o Ingeniero Mecánico), para el estudio de ascensores en el edificio del Palacio Legislativo.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1989.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Palacio Legislativo, Subsuelo), en los horarios de 7:30 a 13:30 y del 14:00 a 20:00.

27) (C.C.) 3|pub. 41037 Mar.28-v.mar.30.

PODER JUDICIAL

Concurso y Sorteo
LLAMADO A ASPIRANTES

Artículo 637, Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118, Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988.

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos en el departamento de Montevideo, para proveer hasta 100 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Administrativo VI y hasta 50 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Auxiliares III.

Requisitos:

A) Ser funcionario público.

B) Tener no más de 50 o 40 años al 31 de marzo de 1989 para aspirantes a cargos administrativos o auxiliar respectivamente.

C) Tener residencia en el departamento de Montevideo.

D) Inscribirse desde el 15 al 31 de marzo de 1989 inclusive, debiendo el postulante:

1) Llenar el formulario de inscripción.

2) Adjuntar: a) Certificado de nacimiento; b) Certificado que acredite que es funcionario público (excepto los pertenecientes al Poder Judicial) y su antigüedad en la Administración; c) Certificado negativo o con constancia de sanciones administrativas, relativas a los últimos 3 años; d) Certificado policial de residencia.

Las vacantes se llenarán: mediante concurso, los cargos administrativos; y mediante sorteo, los cargos auxiliares.

Las inscripciones se recibirán en División Recursos Humanos del Poder Judicial (Gutiérrez Ruiz 1310, Subsuelo), en horario de atención al público, pudiendo retirarse las bases del concurso, en la misma dependencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41017 Mar.28-v.mar.30.

PODER JUDICIAL
Llamado para adquisición o arrendamiento de inmuebles

Los inmuebles a ofrecer deberán presentar las siguientes características:

A) Ubicación: Departamento de Montevideo. Zonas: Ciudad Vieja-Centro-Cordón.

B) Area: Mínima 800 metros; máxima: sin límite.

C) Comodidades: Deberán ser aptos para oficinas, con fácil acceso para público y en caso de contar con más de una planta, con adecuada circulación vertical.

Condiciones a cumplir por la oferta:

a) En caso de enajenación: Deberá establecerse precio, forma de pago y plazo de entrega;

b) En caso de arrendamiento: Precio mensual y plazo del arriendo, el que no podrá ser inferior a 3 (tres) años.

En todos los casos deberá presentarse copia o fotocopia de los planos de construcción, con la distribución de las dependencias existentes y croquis de ubicación del bien.

Plazo mínimo de mantenimiento de la oferta: Deberá ser de 60 días.

Presentación de las ofertas: Se deberán presentar en sobre cerrado, por duplicado en Servicios Notariales del Poder Judicial, Gutiérrez Ruiz (ex Ibicuy) Nº 1264, segundo piso, Montevideo hasta la hora 15 del día 31 de marzo de 1989.

Apertura de las ofertas: Se efectuará el día 31 de marzo de 1989, a la hora 16.

27) (C.C.) 3|pub. 41016 Mar.28-v.mar.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. N.o 5533|88

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto N.o 115 de fecha 13 de febrero de 1988 resolvió:

Aprobar el Reglamento General de Doctorado del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) cuyo texto luce en el distribuido N.o 796|88.

Reglamento general de doctorados

1) Definición y objetivos

El Doctorado constituye el nivel superior de postgrado en un área del conocimiento.

Su objeto central es asegurar al aspirante la capacitación para desarrollar la investigación original propia así como para orientar trabajos de investigación de otras personas. Esa capacitación se logrará en el proceso de realización de una tesis. La tesis debe ser considerada como un trabajo inicial de investigación y no como un objetivo final de su formación.

En el curso de su formación el aspirante deberá haber completado un nivel de conocimientos suficientemente profundos en las principales ramas del área a que pertenece.

2) Requisitos de ingreso

El aspirante a realizar estudios de doctorado deberá poseer una preparación básica por lo menos equivalente a la de un Magister. El cumplimiento de este requisito será evaluado en cada área en la forma que establezca su propio reglamento de Doctorado. Se podrá proponer la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización del trabajo de tesis, así como de formas de evaluación de los conocimientos del aspirante cuando se considere necesario.

3) Admisión y selección de los candidatos

Los criterios de admisión y selección de los candidatos serán definidos para cada área por su Consejo Científico tomando en cuenta el articulado de este reglamento.

4) Tesis de doctorado

La tesis de doctorado será un trabajo de investigación de alto nivel, que signifique una contribución original al conocimiento científico en el tema de la misma. Debe reflejar un dominio de conocimientos en amplitud y en profundidad y satisfacer las exigencias usuales de una publicación científica arbitrada.

4.1. Selección de temas de tesis

En cada área se reglamentará la forma de selección de los temas de tesis de modo de asegurar:

—Una presentación clara de sus objetivos.

—Una metodología acorde con los objetivos propuestos.

—La factibilidad de los trabajos a realizar.

—Un lugar de trabajo adecuado para el tema propuesto.

—La orientación del trabajo por un patrocinador o por investigadores de primer nivel según la reglamentación específica del área.

4.2. Proyectos de tesis

Previo al comienzo de los trabajos el aspirante deberá presentar su proyecto de tesis el que deberá ser aprobado por el Consejo Científico del Area con el asesoramiento de la Comisión que a tal efecto establezca el Reglamento de Doctorado de la misma.

4.3. Trabajos de tesis

Cada área reglamentará las formas de control y evaluación de los trabajos de tesis, así como el apoyo a otorgar a los mismos.

4.4. Duración de los trabajos de tesis

Cada área fijará la duración de los trabajos de tesis la que, salvo excepciones debidamente fundadas no podrá ser inferior a dos años ni superior a 5 años.

4.5. Defensa de la tesis

Finalizados los trabajos de tesis en el tiempo estipulado, el aspirante deberá presentarla en forma escrita y deberá hacer su defensa ante un tribunal especialmente designado para cada caso. La defensa de la tesis deberá ser pública.

La integración de los tribunales de tesis será reglamentada en cada área, debiendo consistir en un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Los miembros del tribunal deberán ser investigadores nacionales o extranjeros de reconocida trayectoria. El tribunal deberá incluir entre sus miembros al orientador de la tesis e investigadores ajenos a su equipo, con preferencia externos a la institución en la cual se ha desarrollado el trabajo.

5) Administración de los estudios de doctorado

A los efectos de la ejecución de los programas de doctorado, los Consejos Científicos de Area designarán cuando corresponda la comisión a que se refiere el punto 4.2. Las atribuciones de dicha comisión serán:

A) Recibir los expedientes de los aspirantes.
B) Proponer la integración de las Comisiones de Admisión que evaluarán los antecedentes de los aspirantes.
C) Proponer en cada caso los docentes orientadores o profesores patrocinantes de acuerdo a lo reglamentado en el área.
D) Proponer la integración de los tribunales de tesis.
E) Proponer el mecanismo de evaluación de los proyectos de tesis y los integrantes de las comisiones respectivas en las áreas que lo requieran.
F) Proponer otras formas e instancias de evaluación de las condiciones del aspirante cuando fuere necesario.
G) Determinar las formas de apoyo que fueran necesarias a la realización de los trabajos de tesis.
H) Proponer al C.C. del Area los nuevos llamados a aspirantes para estudios de doctorado.
I) Proponer las formalidades de presentación de los candidatos a estudios de doctorado, así como los de presentación de sus proyectos de tesis y de sus tesis.

Esta Comisión elevará sus propuestas al C.C. del Area con la fundamentación correspondiente; el C.C. del Area tomará resolución sobre las mismas.

6) Títulos

El título a otorgar por la Universidad de la República será el Doctor en Ciencias en el área respectiva. En cada área se decidirá si el título general se acompañará de indicación de sub-área o especialidad.

7) Realización de trabajos de tesis en el extranjero

Los trabajos de tesis podrán ser desarrollados en el exterior del país a condición de cumplir con el presente Reglamento y con el Reglamento de Doctorado del Area correspondiente.

La institución donde se realicen los trabajos deberá reunir condiciones adecuadas y se requerirá una aceptación explícita del candidato por el responsable de sus estudios y por la institución. El Consejo de Area respectivo determinará la forma de seguimiento y apoyo de estos trabajos.

27) (C.C.) 3|pub. 40870 Mar.29-v.mar.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Sección Personal

Notificación:

Se emplaza a la funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias SUSANA EVOLA SENTUBERY RODRIGUEZ (Oficial Administrativo Esc. C, grado 8, 40 hs.) para que dentro del tercer día, manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto 15 de octubre de 1928 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41110 Mar.28-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.

Se hace saber que la solicitud de "Atler S. A.", para operar servicios de trabajos aéreos —aplicaciones agrícolas— con base de operaciones del Aeródromo Ricardo Detomasi (departamento de Soriano), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

27) N$ 2.610,00 3|pub. 4101 Mar.28-v.mar.30.

SE VENDE

— Conjunto de dos líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:

Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora, aplicadora de compuesto.

Línea B: Prensa, torno para roscar, esmaltadora, impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.

Ofertas a Río Branco 1320 Esc. 301.

Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, 2º Entrepiso.

Plazo: 5 días.

27) N$ 5.800,00 5|pub. 4120 Mar.28-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Florida a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local del Cine Florida Rodó esq. Antonio M. Fernández, Florida, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del día:
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. 1) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5659 Mar.29-v.abr.4.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Sr. asociado:

Atento a lo dispuesto por los estatutos la Comisión Directiva de la Asociación de Alberguistas del Uruguay cita a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo e 131 de marzo de 1989 a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria. Lugar de reunión: Canelones 935 con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Legado a favor de la Asociación.
3.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Finalizada la asamblea asumirán las nuevas autoridades. — Montevideo, marzo de 1989.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 5729 Mar.29-v.mar.31.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Colón a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local de Avda. Lezica 5698, Colón según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:00.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. 1) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 18:30.
2a. Convocatoria: Hora 19:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5657 Mar.28-v.ab.3.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A.

A los señores accionistas:

Se les notifica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas del 16 de enero de 1989 y por el Directorio en sesión del 16 de marzo de 1989 a partir de la fecha de publicación de este aviso comienza a contarse el plazo de 30 días para la integración de capital en proporción a los actualmente de su propiedad. — El Directorio.

27) N$ 2.300.00 2|pub. 5730 Mar.29-v.mar.30.

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

— Convocatoria —

El Consejo Directivo del Movimiento de la Juventud Agraria, invita a los socios activos de la Institución, para la Asamblea General Extraordinaria, según lo expresado en el artículo 13, inciso A) de los Estatutos vigentes, que se realizará el día 5 de abril de 1989, a las 16 horas, en su sede de la calle Rincón 422 Planta Baja.

Orden del Día:
1) Lectura del Juramento del M.J.A.
2) Lectura Acta anterior de la Asamblea General Ordinaria, Nº 1.049 de fecha 19 de octubre de 1988.
3) Modificación de los Estatutos de la Institución.

Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Luciano A. Lanzaro, Presidente. — Heber I. Berto Sosa, Secretario.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 5700 Mar.29-v.mar.31.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Paso de los Toros a realizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Social Democrático (Cnel. Latorre y Rivera, Paso de los Toros) según el siguiente detalle:

Asamblea extraordinaria

1.a convocatoria: Hora 17.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64; 65 y 74).

Asamblea ordinaria

1.a convocatoria: Hora 19.30.
2.a convocatoria: Hora 20.
Orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5776 Mar.29-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Melo a rea-

lizarse el día 9 de abril próximo en el local del Centro Unión Obrero (Florencio Sánchez 606, Melo) según el siguiente detalle:

Asamblea extraordinaria

1.a convocatoria: Hora 15.
2.a convocatoria: Hora 16.
Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).

Asamblea ordinaria

1.a convocatoria: Hora 17.30.
2.a convocatoria: Hora 18.
Orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (Art. 44 estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Adm. de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5777 Mar.29-v.ab.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asamblea de la Filial Paso Carrasco a realizarse el día 8 de abril próximo en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, San Cono 35, Paso Carrasco, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5656 Mar.29.v.abr.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Nueva Palmira a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local de Club Palmirense, Artigas esq. Perú Nueva Palmira, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 18:00.
2a. Convocatoria: Hora 19:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 20:30.
2a. Convocatoria: Hora 21:00.
Orden del Día

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5660 Mar.28-v.ab.3.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Young a realizarse el día 8 de abril próximo, en el local del Club Social y Deportivo de Young, 18 de Julio 1820 según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 14:00.
2a. Convocatoria: Hora 15:00.
Orden del Día
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36 43, 46, 47, 57; Inc. b) 62, 63; Inc. i) 64, 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria:
1a. Convocatoria: Hora 16:30.
2a. Convocatoria: Hora 17:00.
Orden del Día
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5658 Mar.28-v.ab.3.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Sarandí Grande a realizarse el día 5 de abril próximo, en el local del Club Deportivo Social Sarandí, Lavalleja 913, (Sarandí Grande) según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria: primera convocatoria: hora 19; segunda convocatoria: hora 20. — Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la Filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la CAF
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 10|pub. 5504 Mz.27-v.mz.31.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Salto, a realizarse el día 7 de abril próximo, en el local del Club Salto Uruguay, Avda. Uruguay 457, Salto según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria: primera convocatoria: hora 19; segunda convocatoria: hora 20 — Orden del día:
1) Reforma de estatutos (Art. 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la Filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la Comisión de la CAF.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5565 Mz.27-v.mz.31.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial Cardona a realizarse el día 6 de abril próximo, en el local del Club Centro Democrático, Dr. Barboza s|n Cardona según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria: Primera convocatoria: hora 19; Segunda convocatoria: hora 20. — Orden del día:
1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57 inc. b); 62; 63 inc. i); 64; 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria: primera convocatoria: hora 21.30; segunda convocatoria: hora 22. — Orden del día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la Filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Examen de la gestión de la CAF
6) Informe y examen de la gestión del Comite de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de fiscales.
10) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 5593 Mz.27-v.mz.31.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE
Convención No. 1420 Tel. 90 28 34
Primera Convocatoria

Asamblea Representativa — Reunión Ordinaria para el día martes 4 de abril de 1989, hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y Balance Ejercicio 1983|84.
2o.) Memoria y Balance Ejercicio 1984|85.
3o.) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC. (Informe C. Directivo).
4o.) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos, a la cuenta Capital.
5o.) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo. (19|1|1989).

27) N$ 5.800,00 5|pub. 5410 Mar.17.v.mar.31.

VENTA

Se vende conjunto de los líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:
Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora aplicadora de compuesto.
Línea B: Prensa, torno para roscar esmaltadora impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.
Ofertas a: Río Branco 1320, Esc. 301.
Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, segundo entrepiso.
Plazo: 5 días.
27) N$ 5.800.00 5|pub. 4120 Mar.17.v.mar.30.

RATIFICACION DE TENENCIA Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "PRESTES, DORIS JUANITA y DE ARMAS, LUIS ANTONIO, Ratificación de Tenencia y Legitimación Adoptiva", (Ficha Civil C Nº 469|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a la Sra. Nilda Cristina Cedrés a estar a derecho en dichos autos. — Rosario, 16 de febrero de 1989. — Julio Abelenda. Actuario
27) N$ 4.800,00 10|pub. 5299 Mar.17-v|abr.6.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial INCORPAN a realizarse el día 4 de abril próximo, en el local del Cine Astro (25 de mayo y 33 - Pando) según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria.
Primera convocatoria: Hora 19:00.
Segunda convocatoria: Hora 20:00

Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57; Inc. b); 62, 63; Inc. 1); 64; 65 y 74).
2) Asamblea Ordinaria.
Primera convocatoria: Hora 21:30.
Segunda convocatoria: Hora 22:00.

Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 17.400.00 5|pub. 5334 Mar.17-v.mar.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel. Juana S de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Escribana Susana C Berger R Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb 10-v.mz.30.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRADEL S. A. - Concordato Extrajudicial" (Ficha C. 3107|84), se ha dispuesto por decreto 12.919 del 29 de diciembre de 1988, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen

Concordato. — Entre "Pradel S. A.", representada estatutariamente por el señor Marcos Norman, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle General Flores 2405, de la ciudad de Montevideo por una parte; y por la otra, los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero. (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: A "Pradel S. A." como la concordataria o simplemente "Pradel"; b) A los acreedores quirografarios de "Pradel", comprendidos en el Concordato como los acreedores; c) A los créditos de los acreedores contra "Pradel", como los créditos; y d) A la totalidad de las obligaciones de "Pradel" comprendidas en el concordato, como el Pasivo.
Segundo. (Cancelación Total). — "Pradel" pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresen en el presente

Tercero. (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera cuota se hará exigible a los treinta días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán verificados directamente por "Pradel" en el domicilio indicado en la comparecencia.
Cuarto. (Intereses). — Los acreedores harán formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula tercera de este Concordato.
Quinto. (Prohibición de Enajenar y Gravar). La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo.
Sexto. (Desistimiento de Trámites Judiciales). — Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que refiere la cláusula octava de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos en créditos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria /o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total del crédito por la Concordataria. Los acreedores que hubieren obtenido embargo y secuestro de bienes y/o mercaderías de la Concordataria procederán a devolver dichos bienes o mercaderías y a trabar embargo en créditos, derechos y acciones por el mismo importe contra la Concordataria y/o sus fiadores. Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al abogado de la Concordataria y los generados por peritos designados a propuesta de la misma en forma expresa.

Séptimo. (Presentación de Títulos Valores) Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
Octavo. (Mora). — La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de tres cuotas de amortización sucesivas o alternadas, de las previstas en la cláusula tercera.

Noveno. (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha C. 3107|84), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores, la Concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Décimo. (Garantía). — El señor Marcos Norman se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de la Concordataria por las obligaciones que ésta asume en este Concordato, renunciando los beenficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.
Décimo Primero. (Domicilio Contractual). — La Concordataria y su fiador constituyen domicilio en General Flores 2405 de la ciudad de Montevideo.
Décimo Segundo. (Ejemplares). — El presente Concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva Actuaria.
27) N$ 50.400,00 10|pub. 5492 Mar.28-v.ab.8.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "KODAMA S. A. - Moratoria" (Ficha C. 943|88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.400,00 10|pub. 4057 Mar.28-v.ab.8.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 2|47|85), se hace saber que por auto Nº 9331 del 20 de octubre de 1988, se ha decretado la liquidación definitiva de Domingo Basso Sociedad Anónima y la insolvencia de la masa. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 2 400.00 5|pub. 5405 Mar.27-v.mar.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86). se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la actualación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Exc. Adj. de la sede en el B H U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se cometa así como también el señalamiento de la diligencia de remate.
El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias| Paselle. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Esc H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
27) N$ 39.600,00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 689|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 4449 Mar.28-v.may.10.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ETELIA S. A. "Concordato preventivo" (Ficha N.o 7|89) se hace saber que por decreto N.o 493 del 16 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 28 de abril de 1989, a las 15 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.o — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalano, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 5095 Mz.16-v.ab.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S. A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1682|88), cita y emplaza a Jorge Alcides Estellano Rovira, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40519 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2561|88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2080|88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Píriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40516 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40523 Feb.10-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIEREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40988 Mar.6-v.abr.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C. 411|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés, Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Cur Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.26.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha E. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v.abr.5.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988). "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca

ca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. Susana Musso de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40753 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S.3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designánrsele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb 24-v abr.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia d Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14 400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: [illegible]), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Molina Mirtha María c/VULCANO; ANTONIO. - Guarda" (Ficha B|336|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14 400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E-811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.28-v.abr.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Sucesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimándoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDE LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c/ PEREZ ANGELITA, - Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

CANELONES

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A-282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro po rel término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.8.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) ((C. C.) 30|pub. 40019 Feb 16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 18 000 00 30|pub. 3298 Feb.28-v mv 3.

ARTIGAS

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto 90/84 - C. 2539 - Víctor Zúccolo - Solicita Servidumbre de Estudio.
El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente:
"Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Nros. 2597 y 6546 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, a sus respectivos propietarios superficiales. — Ing. Roberto Ghiringhelli".
27 N$ 3.480,00 3|pub. 4478 Mar.28-v.mar.30

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A 36|968), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Píriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno. Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.28.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ, Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazio, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384.

Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos. José Manuel y otra C|ROSSI CAVO, JORGINA JULIA. y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena, Julio Rómulo. Jorge Luis y Dora Gladi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE e Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailhefi y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Responsabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safin, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ [illegible].000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE - Guarda" (C.|334|88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Résilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27.v.my.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41156 Mar.27-v.may.8.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ROHNER RUIS, ARTURO WALTER - Concurso voluntario" (Ficha A. 306|979), con fecha 21 de julio de 1988 se designó Síndico al señor Ernesto Copello Gastelumendi, domiciliado en Treinta y Tres Nº 69 de esta ciudad.

Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los pongan a disposición del citado Síndico. — Salto, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 26470 Mar.17-v.ab.6.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c.| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A. 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 24 de octubre de 1983, se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredid Da Silva y al Sr. Alfredo Alvez. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v.abr.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOMINGO NATIVIDAD GARCIA PEÑA y DOLORES JACINTA RODRIGUEZ DATTOLE de GARCIA (Ficha: F. 38/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 4141 Mar.8-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Mar.8-v.mar.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al señor Carlos Pavon Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (rt. 10, ley 9.099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la Primera Sección Judicial, Padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo, inscripto en catastro con el No. 1597.

2) N$ 17.400.00 15|pub. 5351 Mar.30-v.abr.20.

3—Convocatorias Comerciales

DECANO S. A.

Decano S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1989, a la hora 12:00 en la calle Juan Paullier 1216; Orden del Día:

1) Memoria y Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30 de setiembre de 1983 y sucesivos hasta el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988 inclusive.

2) Designación de directorio para el período 1988 al 1990. — Montevideo. 28 de marzo de 1989.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 6030 Mar.30-v.mar.30.

WILIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 20 de abril de 1989, a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.

2) Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el Art. 15 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 6004 Mar.30-v.mar.30.

WILIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 20 de abril de 1989, a las 11:00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.

4) Designación del Síndico Titular y su suplente.

5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el Art. 15 del Estatuto Social.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 6003 Mar.30-v.mar.30.

CE. ME. S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 4 de abril de 1989 a la hora 10:00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato 2731, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio 57 cerrado el 31 de octubre de 1988.

3) Destino a dar a las utilidades líquidas.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 6001 Mar.30-v.mar.30.

ENDOFIL S. A.

Convócase a los señores Accionistas de Endofil S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 4 de abril de 1989 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 402, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

El registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 5806 Mar.30-v.mar.30.

KALAMUL S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1989, a la hora 8:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5816 Mar.30-v.mar.30.

ODAX S. A.

Se convoca a los señores accionistes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1989, a la hora 8:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.84; 30.9.85; 30.9.86; 30.9.87 y 30.9.88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5820 Mar.30-v.mar.30.

CRISTALLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1989, a la hora 8:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.84; 30.9.85; 30.9.86; 30.9.87 y 30.9.88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5821 Mar.30-v.mar.30.

ADENIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1989, a la hora 8:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.86; 30.9.87 y 30.9.88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5822 Mar.30-v.mar.30.

NANDER S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1989, a la hora 8:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.83; 84; 85; 86; 87 y 8.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5819 Mar.30-v.mar.30.

SENEB S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1989, a las 11 y 45 horas. en el local de la calle Ituzaingó 1393, Esc. 402. para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.

2º) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

Tres días antes se abrirá el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 1.740.00 1|pub. 5805 Mar.30-v.mar.30.

BALCOSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1989, a la hora 8:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.86; 30.9.87 y 30.9.88.

2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160.00 1|pub. 5823 Mar.30-v.mar.30.

KORIT S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1989, a la hora 9:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 5817 Mar.30-v.mar.30.

WILCO S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1989, a la hora 9:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 5818 Mar.30-v.mar.30.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.
4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio", ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nini D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 49 83 93, habilitado en: 18 de Julio No. 1787 bis Apto. 301, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 5704 Mar.30-v.abr.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56 21 83, habilitado en Madreselva número 3710, Apto. 206. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 5738 Mar.30-v.abr.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 53 26, habilitado en Avelino Miranda 2613, Ap. 501.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta (30) días calendario.
8) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.30-v.abr.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 9.956.
Padrón: 893 (p).
Area a expropiar: 1.386 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Uberfil Echevarría.

Expediente: 9.957.
Padrón: 894 (p).
Area a expropiar: 1.364 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Gladys Calvette.

Expediente: 9.958.
Padrón: 895 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro

Expediente: 9.959.
Padrón: 1.348 (p).
Area a expropiar: 72 m.c. 16 dm.c.
Propietario: Ricardo Giribaldi.

Expediente: 9.960.
Padrón: 1.347 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Héctor Francisco González Robatto.

Expediente: 9.961.
Padrón: 38.441 (p).
Area a expropiar: 76 m.c. 72 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.962.
Padrón: 38.440.
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.963.
Padrón: 1.175 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.

Expediente: 9.964.
Padrón: 36.480 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.965.
Padrón: 36.479 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.966.
Padrón: 36.466 (p).
Area a expropiar: 46 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expediente: 9.967.
Padrón: 18 (p).
Area a expropiar: 137 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.
Promitente comprador: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.968.
Padrón: 19 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Angel R. Yozzi Franco.

Expediente: 9.969.
Padrón: 20 (p).
Area a expropiar: 178 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Avelino Méndez Schitta y otra.

Expediente: 9.970.
Padrón: 21 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: José Pedro y Manuel Riera.

Expediente: 9 971 (p).
Padrón: 22 (p).
Area a expropiar: 162 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Mauro Figueredo.

Expediente: 9.972.
Padrón: 23 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 94 dm.c.
Propietaria: María I. Clavijo de Villenau.

Expediente: 9.973.
Padrón: 36 (p)
Area a expropiar: 140 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Banco La Caja Obrera.

Expedeinte: 9.974.
Padrón: 37 (p).
Area a expropiar: 182 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Sucesión Ramona Delgado de Franco y otro.

Expediente: 9.975.
Padrón: 38 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 25 dm.c.
Promitente compradora: Carmen Villagrán.

Expediente: 9.976.
Padrón: 36.266 (p).
Area a expropiar: 91 m.c. 35 dm.c.
Propietario: Walter A. Gómez.

Expediente: 9.977.
Padrón: 39 (p).
Area a expropiar: 183 m.c. 10 dm.c.
Propietarios: Francisco A. Scarpita y Julio César Yozzi.

Expediente: 9.978.
Padrón: 40 (p).
Area a expropiar: 142 m.c. 65 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro.

Expediente: 9 979.
Padrón: 96 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Ricardo Kuster.

Expediente: 9.980.
Padrón: 97 (p)
Area a expropiar: 161 m.c. 73 dm.c.
Propietarios: Raimundo E. Reboredo Avalle y Sra.

Expediente: 9.981.
Padrón: 98 (p).
Area a expropiar: 179 m.c. 00 dm.c.
Propietaria: Clara Ferreiro de Gentile.

Expediente: 9.982.
Padrón: 120 (p).
Area a expropiar: 163 m.c. 42 dm.c.
Propietaria: Mabel Fernández Rodríguez.

Expediente: 9.983.
Padrón: 121 (p).
Area a expropiar: 167 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Ademar Amilivia Techera.

Expediente: 9.984.
Padrón: 122 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Alexandrino Rodríguez.

Expediente: 9.985.
Padrón: 123 (p).
Area a expropiar: 140 m.c. 55 dm.c.
Propietario: Washington Alfredo Sierra.

Expediente: 9.986.
Padrón: 125 (p).
Area a expropiar: 141 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Rubén Peinado.

Expediente: 9 987.
Padrón: 126 (p).
Area a expropiar: 364 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Manuel Andrade y otros.

Expediente: 9.988.
Padrón: 1.947 (p).
Area a expropiar: 75 m.c. 46 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro

Expediente: 9.989.
Padrón: 1.946 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro

Expediente: 9.990.
Padrón: 1.945 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Manuel Seara Rodríguez y otro

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 40955 Mar.30-v.abr.[illegible]

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: CARLOS TOVAGLIARE MONTELONGO y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 16 de setiembre de 1987 designó para ser expropiado una fracción de terreno cita en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el No. 7373, según plano de mensura de U.T.E. No. 1088 hecho por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo en febrero de 1986, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1987 con el No. 3835, y consta de una superficie de 2.500 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Noroeste de frente a camino departamental cuyo punto más cercano dista 403 metros de la divisoria con el padrón número 5269, 50 metros al Noroeste; 50 metros al Sureste y 50 metros al Suroeste lindando por estos tres vientos con Padrón No. 7373 parte.

II) El referido inmueble será destinado con asiento de una Estación Reductora 30|15 KV. en el paraje Rincón del Pino.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de UR. 68,9847 (sesenta y ocho unidades reajustables con nueve mil ochocientos cuarenta y siete diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41210 Mar.30.v.abr.10.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones No. 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: JOSE RAFAEL GONZALEZ LARGHERO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 29 de junio de 1988 designó para ser expropiados una fracción del terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 10.507, según plano de mensura de U.T.E. No. 1084 hecho por el Ing. Agrimensor Leonardo González el 5 de noviembre de 1985, inscripto en la División General del Catastro Nacional el 8 de agosto de 1988 con el No. 3886 según el cual está individualizada con la letra BR y consta de una superficie de 4.250 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y se deslinda: al Sur con frente a la ruta Nacional No. 11 una recta de 54,98 metros, al Oeste una línea recta de 80,05 metros con parte del Padrón No. 10.507, al Norte recta de 55.08 metros con parte del mismo padrón y al Este línea recta de 80,22 metros lindando con el padrón 5028.

II) El referido inmueble servirá para asiento de la reductora 60|15 Kv. de la localidad de Ecilda Paullier.

III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de UR 113.326,58 (ciento trece unidades con 32658 cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso octavo Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41211 Mar.30.v.abr.10.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTI. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON VARELA FERNANDEZ (Ficha C. 587|88), designándose curador a Ulises Antonio Raubata Fernández. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5783 Mar.30.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: NIETO ALVAREZ LAURA "Incapacidad" (Fa. TV|393|88), se hace saber que por resolución 801 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Laura Nieto Alvarez, y se designó curadora del mismo a Inés Alvarez. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 5765 Mar.30.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacitada" (Ficha V. 963|88), se hace saber que por decreto Nº 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. —Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 4111 Mar.30-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de procurador y escribano público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5990 Mz.30.v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "QUINTANA LEMOS, ANAIR por el menor QUINTANA JORGE LUIS - Curatela Especial" (Fa. TV|178|87), se hace saber que por resolución 15.338 del 14 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge Luis Quintana y se designó curadora del mismo a Anair Quintana Lemos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5950 Mz.30.v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|168|88), se ha declarado en estado de incapacidad a EVA SONIA BUENO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Estelita Bueno. — Artigas, a trece de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5936 Mz.30.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|108|87) se ha declarado en estado de incapacidad MILDRED ELENA CASTRO VAZQUEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a Antenor Castro. — Artigas, a 23 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5932 Mz.30.v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Rosario, se hace saber que mediante providencia Nº 1.004 de fecha 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Norma Graciela Canela Viera. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5852 Mz.30.v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "TORRES LUZ MARINA - Incapaz" (Ficha B. 136|87), se hace saber al público que por auto Nº 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. Publicación Gratuita. — Durazno, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41233 Mz.30.v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FRAGA, JUAN JOSE - Incapacidad" (B|120|988), se hace saber que por resolución Nº 3517 de fecha 15 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Fraga, designándose curadora a Julia Renée Fraga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 30 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 5919 Mz.30.v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "WASHINGTON BELTRAN HAEDO - Incapacidad" (Ficha Nº 740 del año 1987), se hace saber que por Resolución número 682 de fecha 23 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Washington Beltrán Haedo designándose curador a don José Gregorio Haedo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 5877 Mz.30.v.ab.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA, BLANCA - Incapacidad" (Ficha B. 350|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Olivera, habiéndose designado curadora a Santa Olivera. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado Actuaria.

10) N$ 3.600.00 10|pub. 5865 Mz.30.v.ab.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA MARGARITA CURBELO YON (Ficha V. 117|88), domiciliada en Itacurubí 1373 de la ciudad de Montevideo; quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de las testigos, Ivanira Britos Andriolo y Claudia Barba Sclavo. — Montevideo, 17 de marz ode 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 5733 Mar.30.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA ELENA GNAZZO RIOS (F. 1646|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Sara Elina Contreras Olivera y Martha Rivas Ubal. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 5732 Mar.30.v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ [illegible]IMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NUESCH CIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663|201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 5779 Mar.30-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

[illegible]. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL [illegible] [illegible]UHALDE, domiciliado en 18 de Julio [illegible] de Colonia, optando el título de procurador y abogado, ofrece la declaración de Arnoldo Allieti y Norma Mainetto de Allietti. — Colonia 13 de marzo de 1989. — Dra. Agustina Chaves Juez de Paz Departamental de Colonia.

11) N$ 4.800.00 10|pub. 5863 Mz.30-v.ab.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|1051

La Administración Nacional, de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública número [illegible], convocada para la compra de [illegible] partes.

12) (C. C.) 2|pub. 41139 Mar.30-v.mar.31.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0|1064. — Compra de dos medidores dosificadores de desplazamiento.

Apertura: 16 de mayo de 1989. Hora: 15.00.

Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de [illegible] a 15.00 horas a la División Combustibles, ANCAP, sita en Humbolt s|n. "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP. (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú primer piso).

12) (C. C.) 2|pub. 41234 Mar.30-v.mar.31.

DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 2|0329 — Carga de Bolsas de Cemento Portland en camiones, y|o vagones, en Planta Manga.

Apertura: 14 de abril de 1989. Hora: 14.

Valor del Pliego: N$ 6.000.00.

Licitación Pública No. 2|0330 — Carga de Bolsas de Cemento Portland en camiones y|o vagones en Planta Minas.

Apertura: 14 de abril de 1989. Hora: 15.

Valor del Pliego: N$ 3.000.00.

La apertura de las ofertas presentadas en las licitaciones públicas se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas en las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Bigía, Manga.

12) (C. C.) 2|pub. 41122 Mar.30-v.mar.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL N-10 en la CIUDAD DE TRINIDAD
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para la Construcción del Conjunto Habitacional N-10 en la ciudad de Trinidad que la apertura de la misma ha sido prorrogada para el viernes 21 de abril de 1989.

Los demás términos se mantienen de acuerdo al llamado realizado en su oportunidad. — Montevideo, marzo de 1989. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 41223 Mar.30-v.mar.31.

CONJUNTO [illegible] DEL CONJUNTO HABITACIONAL B-31 (URBANESTE) EN LA CIUDAD DE MALDONADO
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-31 (URBANESTE), en la ciudad de Maldonado, que la apertura de la misma ha sido prorrogada para el miércoles 3 de mayo de 1989.

Los demás términos se mantienen de acuerdo al llamado realizado en su oportunidad. — Montevideo, marzo de 1989. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 41222 Mar.30-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública No. 1|89
Concesión de los servicios de bar en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto

Objeto: Concesión de los servicios de bar, cafetería, confitería y afines en la Sala de Máquinas del Casino del Estado, Salto, sita en la calle Uruguay 675 de la ciudad de Salto, departamento de Salto.

Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 14 a 17 horas.

Salto: Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 26 de abril de 1989.

Precio del ejemplar: N$ 50.000.00.

Recepción de ofertas: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 18 Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Salto. Casino del Estado Salto, calle Uruguay 675, en el horario de 21 a 23, hasta el día 25 de abril de 1989.

Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 28 de abril de 1989, a las 16 horas. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 41213 Mar.30-v.ab.3.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Se llama a Licitación Pública Nº 01|89 para la adquisición de Cubiertas para la Flota del Ejército.

Fecha de apertura: 17 de abril de 1989.

Primer llamado: hora 9.00. Segundo llamado: hora 9.30.

Lugar de apertura: Servicio de Material y Armamento (Avda. de las Instrucciones número 1925).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial del Servicio de Material y Armamento (Avda. de las Instrucciones número 1925), en el horario de 8.00 a 12.00.

12) (C. C.) 3|pub. 41225 Mar.30-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3356. — Service y Mantenimiento de Equipos Médicos.

Previsión 1989

Primer llamado: 27 de abril de 1989. Hora: 10.00. Segundo llamado: 27 de abril de 1989. Hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41237 Mar.30-v.ab.3.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 2325. — Materiales varios para imprenta.

Previsión 1989 — Plaza

Primer llamado: 26 de abril de 1989. Hora: 10.00. Segundo llamado: 26 de abril de 1989. Hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41236 Mar.30-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 3
Adquisición o arrendamiento con opción a Compra del Equipo Central de la Infraestructura Informática de la Universidad

La Universidad de la República, llama a licitación pública, para proceder a adquirir o arrendar con opción a compra del equipo central de la infraestructura informática.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, Primer Piso, el día 12 de mayo de 1989 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios., de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas. — División Suministros y Servicios. — Direccion General de Secretaría.

12) (C. C.) 3|pub. 41214 Mar 30-v.ab.3.

BANCO DE CREDITO
COMUNICADO

En cumplimiento del Art. 19 de la Recopilación de Normas de Regulación del Sistema Financiero, se comunica a los señores depositantes en Caja de Ahorros en Moneda Nacional, las nuevas tasas a aplicar a partir del 1o. de abril de 1989.

Intereses por promedios mensuales de saldos:

Hasta N$ 70.000.00, sin interés.
De N$ 70.001,00 a N$ 500.000,00, 25 o|o.
De N$ 500.001,00 a N$ 1:000.000,00, 30 o|o.
De N$ 1:000.001,00 a N$ 5:000.000,00, 35 o|o.
De N$ 5:000.001,00 a N$ 7:500.000,00, 40 o|o.
De N$ 7:500.001,00 a N$ 10:000.000,00, 45 o|o.
De N$ 10:000.001,00 en adelante, 50 o|o.

A partir del 1|04|89, el depósito mínimo para apertura de cuentas de Caja de Ahorros, será de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

Las cuentas de Caja de Ahorros generarán una comisión por administración de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por mes.

Serán exoneradas de la comisión antedicha las cuentas que mantengan un saldo promedio mensual superior a N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

Los intereses se acreditarán mensualmente.

12) (C. C.) 1|pub. 4592 Mar.30-v.mar.30.

SERVIICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 101|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Utiles de Escritorio en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.

Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (C. C.) 5|pub. 41217 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 102|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales de limpieza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.

Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (C. C.) 5|pub. 41218 Mar.30-v.ab.5.

Licitación Pública Nº 103|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Bolsas Plásticas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055. Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8.30 a 11.30

Apertura de las propuestas: 27 de abril de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (C. C.) 5|pub. 41219 Mar.30-v.ab.5.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION RESTRINGIDA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a oferentes intresados en proveer a la misma con destino al proyecto piloto de desarrollo lechero.

A) SEMILLAS

a) Avena: Comercial o certificada, de variedades aptas para pastoreo o doble propósito, limpia, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta [illegible] kilos.

b) Trebol blanco: Variedades certificadas o comercial de Zapicán o Bayucuá, limpio y libre de malezas prohibidas (sorgo de alepo y cúscuta), pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 60 kg.

c) Trébol rojo: Certificado o comercial. Variedades kenland o E 116, limpio, libre de sorgo de alepo y cúscuta, pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89 hasta 1.500 kg.

d) Lotus: Certificado o comercial. Variedades E. Ganador o San Gabriel, limpio y libre de sorgo de alepo, cúscuta y lantén. Pureza superior al 95 % y germinación superior al 90 %. Cosecha 88|89, hasta 1.800 kg.

B) FERTILIZANTE

a) Urea: En bolsas de 50 kg. hasta 3.000 kg.

b) Super fosfato concentrado: (0.40.40.0), en bolsas de 50 kg. hasta 1.500 kg.

c) Fertilizantes binarios: del tipo 20.40.0, 23-33-34-0, 15-45-45--0, u otro de composición similar, en bolsas de 50 kg. hasta 35.000 kg.

Bases y consultas en Departamento de Desarrollo Agroindustrial, 18 de Julio casi 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos.

Apertura: 7 de abril de 1989, hora 17:00.

Presentación de las propuestas: 30 minutos antes de la apertura.

12) (C. C.) 3|pub. 41221 Mar.30v.ab.39.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de marzo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dich. artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LEONARD NELSON DORNAS, 36 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Sevilla 1989 y REGINALDA DE OLIVEIRA, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Sevilla número 1989.

JORGE EDUARDO DASSARI, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 501 y SUSANA SCAGLIONI, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Luis Franzini 872.

JORGE ALBERTO DOS SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Vitrubio 3689 Apto. 3 y BEATRIZ ISABEL DURAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3689 Apto. 3.

WILMAN OMAR ARRIOLA, 26 años, soltero oficial extrudista, oriental, domiciliado José de Vera Perdomo 1134 (N París) y FABIANA de LOURDES NORIA, 23 años, soltera, auxiliar de ventas, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5790.

RUBEN da SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 5049 y MARY ELIZABETH MANGO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 741.

JULIO CESAR DELLANTONIO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lamolle 1792 y YOLANDA MARISA LEGUISAMO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Lamolle Nº 1792.

ELADIO LEONEL ALPUY, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2520 y RAMONA de LOURDES MACHADO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2520.

OFICINA Nº 2

SERGIO ALEJANDRO BERTOLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valiente 4775 y RUT ELIZABETH LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Antonio 3624 Apto. 2.

ENRIQUE ALBERTO BAZZINO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Domingo Cullen 663 Apto. 102 y ADRIANA MARIA TRINIDAD, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3472.

GILMAR BRUN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3612 y MARIA CATALINA CAJIGA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3612.

JUAN CRISTIAN KLAMAR, 39 años, soltero, empleado, francés c|l., domiciliado Rbla. República del Perú 1179 Apto 101 y JULIE DOROTHY SULLIVAN, 27 años soltera, bioquímica, inglesa, domiciliada Rbla. República del Perú 1179 Apto. 101.

MARCELO CLAUDIO BARRETO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Nº 4135 y ALICIA ROSMARI YUNES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino Nº 524.

PEDRO ESQUERRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3315 Apto. 202 y ELISABETH CESAR, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3315 Apto. 202.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CRISTOBO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar número 1277 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA STOPIELLO, 35 años, soltera, médica, domiciliada Hernandarias 3626.

OSCAR MANUEL COLOMBO, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Smidel número 2930 Apto. 3 y DELIA MARGOT FERRON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smidel 2930 Apto. 3.

LUIS MARIA CAMIZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Canelones 1508 y NERIS LILIAN MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1508.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE OMAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2784 bis y ADELA NAHIR PRESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pirán 2212.

JUAN CARLOS FRANCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio Nº 5657 Apto. 7 y ENRIQUETA ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Durán 6105 Apto. 211.

OFICINA Nº 5

SERGIO OMAR GALASCHI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3980 y ELBA IVONNE NUÑEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú número 3980.

JULIO FERNANDO GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2177 Apto. 11 y ESTELA MACEIRA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2177 Apto. 11.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo Nº 3767 y NANCY RAQUEL HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guillapi 3634.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MENESES, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Alaska 647 y SHIRLEY JANET SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 647.

JOEL JUSTO MARTINEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cipriano Miró Nº 2730 y SANDRA FABIANA VIDAL, 21 años soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana Nº 3126.

OFICINA Nº 7

WALTER HUGO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4637 y GABRIELA ANDREA DE LAS HERAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4890.

JOSE WILLIAM PIREZ, 25 años, soltero, músico, oriental domiciliado Escuder Núñez 2136 y SILVIA RENEE SEGUNDO, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Escuder Núñez 2136.

CLARO PAZ, 77 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Austria 1843 y BLANCA LUZ PEREIRA DE SOUZA, 61 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gaboto 1265.

OFICINA Nº 8

ALBERTO ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas Nº 2987 y BEATRIZ IVONNE FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1542 Apto. 401.

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 702 y TERESA IVONNE SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Gadea 3361 apartamento 602.

PABLO SAUL WASZUK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rosseau 3936 y ADRIANA OLGA MATO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2153 Apto. 203.

OFICINA Nº 9

JOSE SALGUEIRO, 34 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Manuel Pérez número 6476 y NANCY MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada Nº 4235.

JORGE ARTURO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, chileno domiciliado Himalaya Nº 3242 Apto. 201 y ANA VERONICA CHICAGUALA, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Himalaya 3242 Apto. 201.

NESTOR HEBER SOCIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2486 y MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Carlos María Ramírez 2486.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO BERGDAHL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2053 Apto. 4 y MARIA MARLENE ERLE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó 2053 Apto. 4.

FERNANDO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2015 bis Apto 301 y GRISEL SATURNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 block E 1 apartamento 4.

JUAN CARLOS NOVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 4883 pasaje 316 y SHIRLEY MONICA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4980.

OFICINA Nº 13

RODOLFO CARLOS BENTANCUR, 36 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Suñer de Cadevilla 3969 y ELIDA MARISA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer de Cadevilla 3969.

14) N$ 600.00 3|pub. v.abr.3.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36 540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29,27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 26, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — María Elberdoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "English Dynamics 1 y 2"; de las cuales se declara adquirente. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 5796 Mar.30-v.abr.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAFIF DOUEK, LUIS MARTIN - Rectificación de Partida" (E.|3|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Martín Jafif Douek, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Simón", debe decir: ROSA LINDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5748 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli", debendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar.30-v.abr.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó: Yanir Isidora Molina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 22 de setiembre de 1943, debe decir: "el día 2 de enero de 1935", por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41204 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó el Sr. HUGO PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de partida de ficha 116/87. — 1) de matrimonio, Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA" y donde dice: "hijo de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — 2) de nacimiento, Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971 en lla Décima Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es "nieto por línea paterna de Orpiano Pereyra", debe decir: ORPIANO PEREIRA. — Donde dice: "Ibana Carina Pereyra Silva". Acta Nº 8 ante la Décima Sección Judicial, debe decir: "que es nieto de ORPIANO PEREIRA y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder, y donde dice: "Alejandra Rossana Pereyra Silva", acta Nº 5 del 16 de junio de 1971 en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, debe decir: ALEJANDRA ROSSANA PEREIRA SILVA, por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41205 Mar.30-v.abr.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| ASTENGO y PENA LIMITADA . Intimación" (1144|84), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones actuales que le acceden y demás construcciones y mejoras que se realicen en el futuro en el mismo, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Paraje Paso Molino Padrón Nº 41.207, con una superficie según título de 750 m² y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.662, el 21 de noviembre siguiente con una superficie de 762 m² 12 dm² con 12 metros 50 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Díaz y García.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. **4) Que existe una primera hipoteca a favor del** Banco Hipotecario del Uruguay. clase 75 Serie 100 Nº 333. **5) Que los títulos se encuentran en** el Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 8.400,00 5/pub. 5319 Mar.30-v.abr.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de** Séptimo Turno en autos: "Banco de Montevideo c| VAL S. A. . Juicio Ejecutivo" (880|83), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido por el Sr. Alguacil al remate de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de enajenación a plazos por documento privado suscrito el 10 de agosto de 1976 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 17 del mismo mes y año con el número 8875 al folio 31779 del Libro 156, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 193.333. del siguiente bien inmueble: Unidad 406, padrón Nº 21.476|406, ubicado en el cuarto piso cota vertical más 13 mts. 75 dms. con una superficie de 39 m² 5 dm, dicha unidad está constituida en un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21476, con una superficie de 392 m² 19 dm² con 12 mts. 85 cms., de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, al Sur de frente 12 mts. 80 cms., a la calle Coronel Brandzen.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA 4. Que se carece de la promesa de compraventa original, de la cesión de dicha promesa de títulos de propiedad del bien y de planos así como de toda otra documentación. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
20) N$ 9.600,00 5|pub. 5320 Mar.30-v.abr.5.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Comarca Inc. c| DELTA S.R.L. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 442|984) el próximo 12 de abril de 1989 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454 asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón Nº 176.401 superficie 263 m. 2142 cm. deslindados así: 4 m. 97 cm. de frente al Este a la calle Carlos María Maggiolo 519 entre las calles Legionarios y Colla; 42 mts. 88 cm. al Sur lindando con los padrones Nos. 93.137 al 93.141 inclusive; actualmente padrones Nos. 110.003, 93.138, 93.139, 112.343, 93.140 y 93.141; 10 mts. al Oeste con padrón N.o 93.124 y al Norte tres rectas que miden: 10 m., 5 m. 1 cm. y 32 m. 86 cm. y lindan la primera con padrón número 93.135 y las dos últimas con padrón número 93.136.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma todo lo cual asciende al 3,63 o|o del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos y|o tasas nacionales y|o municipales así como también todos los gastos y honorarios que fueren menester para la escrituración del bien a su nombre y que por ley correspondan al comprador quien no podrá detraerlos del precio martillado; E) No están agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras respecto al pago de aportes al B.P.S. A los efectos de su publicación por cinco expido el presente en Montevideo el 27 de marzo de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 13.200.00 5|pub. 5963 Mar.30-v.ab.5.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Myvel S. A. c| JUAN MILLAN LOPEZ y OTRO . Juicio Ejecutivo" (C. 271|84), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 301.000.00 del siguiente bien; Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nº 6661|001, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo construído en el terreno padrón matriz Nº 6661 que según plano del Agr. Jorge Manzanedo tiene un área de 320 mts. 05 dm., con frente a la calle Maldonado Nº 1021. La referida unidad 001 esta situada en planta baja, a cota vertical más 2 mts 50, y tiene una superficie de 179 mts. 62 dm.
Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de marzo de 1989 — Esc Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 7.800,00 5|pub. 5318 Mar.30-v.abr.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| ABIN RAVERA, OSCAR BERNARDO "Medidas preparatorias" (Ficha B 703|84) el día 3 de abril de 1989 a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1475 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 960.000) un automóvil marca Ford Modelo Escort año 1981 empadronado en Montevideo con el N.o 295.005 matrícula N.o 332.801. — Montevideo 27 de marzo de 1969. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 5955 Mar.30-v.ab.3.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Acerbi Gioia Nelson c| JUSTINA FACELLI BATISTA y otros "Cesación de condominio" (Ficha A 117|87) se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado (Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 465.410 del siguiente bien inmueble: Un terreno sin construcciones sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones zona rural paraje Piedritas empadronado en el N.o 15.416 y que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1932 se señala como fracción cuatro tiene un área de 5 hectáreas cuatrocientos sesenta metros noventa y cuatro decímetros y se deslindan así: al Norte tres segmentos de recta que respectivamente miden 395 mts. 69 cent. 59 mts. 13 cent. y 98 mts. 80 cent. lindando las dos primeras con la fracción 5 del mismo plano y la última con predio de Lorenzo Maverino; al Este 137 mts. 5 cent. lindando con predio de Amadeo Lorenzo; al Sur 495 mts. 48 cent. confinando con la fracción 3 y al Oeste 92 mts. 47 cent. lindando servidumbre de paso por medio con predio de la Sucesión Carmelo Batista.

Se previene: 1) Que la única documentación dominial de que se dispone es la primera copia inscripta de la última procedencia de 35| 66 avas partes indivisa del bien y certificados registrales. 2) Se desconoce la situación respecto al pago de aportes al B.P.S. 3) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 6.63 o|o del martillero. 5) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA, 1,21 por ciento del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 5962 Mar.30-v.ab.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Silvia L. Gómez Martinelli c| LOS TOQUES S.A. "Ejecución hipotecaria" (Ficha B N.o 157|88) se hace saber que el próximo 25 de abril a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 asistido de la señora Alguacil del Juzggado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H. empadronado con el N.o 83894|004 que forma parte del edificio ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el N.o 9860 se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 mts.2 76 dmt. con frente a la Av. Gral. San Martín 2648 esquina Guadalupe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,21 o|o del precio del remate. 4.o) Que respecto al título de propiedad del bien a subastarse sólo se agregó la última procedencia no habiendo sido adjuntados planos de construcción. 5.o) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 5961 Mar.30-v.ab.5.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Dos Santos Carmen c| SARA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o DO SANTOS y JESUS AMADO BLANCO "Partición judicial" (Ficha D 83 bis|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 15 horas en el local de Zabala 1328 el martillero Román Bado, Mat. 102 RUC 210351090010 asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.280.666 de los derechos sobre el solar de terreno y propiedad de las construcciones en él existentes.

Padrón N.o 188.312 (antes 82.126 en m|á) sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 24 en el plano de Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo según el cual tiene una superficie de 412 mts. 62 dcmts. con frente a la calle Senaqué número de puerta 3536 entre las calles de Juan José Quesada y Andrés Lamas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) Que existe promesa de compraventa del terreno caducada. 3.o) Que la documentación respecto a las construcciones (permiso de construcción) de la Intendencia Municipal de Montevideo figura a nombre de su propietario. 4.o) Que se subastan derechos posesorios sobre el solar de terreno en el cual se encuentran las mencionadas construcciones. 5.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o del martillero. 6.o) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 7.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 5960 Mar.30-v.ab.5.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Cuneo Rodríguez Blanca Rosa c| CUNEO RODRIGUEZ ROBERTO AURELIO y otros "Partición judicial" (Ficha D 13|88) se hace saber que el día 27 de abril de 1989 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 1.133,332 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 54.137 calle Mendoza 2746 entre las calles Tapes y La Fe ésta última actualmente Carlos M. Princivalle (Barrio Bella Vista paraje denominado Arroyo Seco) con una superficie de 215 mts. 60 dcms. señalado con el N.o 3 en el plano levantado en agosto de 1913 por el Agr. Benjamín F. Conde, tiene un frente de 8 mts. 5 ctms. que mira al Sud-Oeste a la calle Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) No hay contrato de arrendamiento. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o del martillero. 4º) Que serán de cargo al expediente la comisión más IVA 1,21 o|o del martillero. 5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 en total en los edictos)). — Montevido, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.600.00 5|pub. 5958 Mar.30-v.ab.5.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López Ubeda dictada en autos: Banco de Crédito ahora: María Elida Benites Moreira c|a PABLO WEISBACH KAUFFMAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A número 887|983) se hace saber que el día 20 de abril de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgagdo por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula N.o 2923) RUC 190029390011 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.600.000.

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó manzana N.o 252 padrón N.o 1418 superficie de 963 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que lo gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y para constancia expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó a 14 de marzo de 1989. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 7.800.00 5|pub. 5870 Mar.30-v:ab.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN VALIENTE de ALONSO - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V|48|83), se hace saber que se ha presentado Carmen Valiente de Alonso, solicitando la expedición de segundas copias de: A) escritura de compraventa de fecha 12 de julio de 1968 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso adquirió de Enrique Baldomero y Julia Quintana el inmueble padrón Nº 90.124 situado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 588 mts. con 12 mts. de frente al N. O. a la calle Teniente Galeano, distando su punto medio 18 mts. a la calle Machíes y que más ampliamente detalla la correspondiente escritura; B) del certificado de resultancias de autos expedido el 3 de diciembre de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MEZA, AMADO o AMANDO - "Sucesión" (Fa. A|202|69), del que resulta que el causante falleció el 23 de marzo de 1969 y por auto de 17 de setiembre de 1971, se declaró herederas a sus hijas María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Francisca María Alonso por sus gananciales. Se incluyó el bien padrón Nº 90.124, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo y fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 29 de diciembre de 1971 con el número 1409 al Fo. 352 del Lo. 657; C) escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 29 de mayo de 1970 autorizada por la Esc. Velia Casaretto por la que Francisca María Alonso, María Antonia Meza Alonso y Amanda Meza Castro, cedieron a Carmen Valiente los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Amado o Amando Meza, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, Sección Cesión de Derechos Hereditarios el 15|VI|70 con el Nº 534 al Fo 141 del Lo. 646.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
21) N$ 24.000,00 15|pub. 5736 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GILVICH SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091 respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:
A) el padrón 1090 (solar 10) consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11) consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26, mts. 38,05 al SO con solar 12 y mts. 18 al SE con parte del solar 9. — Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372 Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483 Fo. 580 Lo. 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.
21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Mar.30-v.abr.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

A.CE.VE. S.R.L.
GAMA LIMITADA
Contrato: 27|2|89.
Inscripción: No. 238, Folio 880 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ALFREDO CAT VIDAL, ALFREDO, ROSINA y MARIA MAGDALENA VICTORIA CAT FERBER.
Objeto: Actividad industrial y comercial en general; imprenta e importaciones.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Cat Vidal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5668 Mar.30-v.abr.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
METALCAS LTDA.
Contrato: 14/12/988.
Registro Comercio Colonia Nº 18, Fs. 64 al 67; 15/2/989.
Socios: BLANCA GARCIA, FERNANDO FERNANDEZ y SUSANA FERNANDEZ.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Reparación, mantenimiento y montaje de maquinaria industrial.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5857 Mar.30-v.abr.12.

GOZAN LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: No. 694, Folio 2.601 vuelto. Libro No. 1
Socios: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Objeto: Restaurante; Bar; Parrillada; Pizería; elaboración y venta de pastas; cafetería.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5669 Mar.30-v.abr.12.

PANDOPLAST S.R.L.
Contrato: 23|2|1989.
Inscripción: No. 39, Folios 139 a 143.
Socios: MIGUEL MARTINEZ y YOLANDA CAFFARELLI.
Administración: Ambos socios indistinta.
Objeto: Polietileno, materiales plásticos.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5636 Mar.30-v.abr.12.

INDUSTRIAL PESQUERA SAN PEDRO S.R.L.
Contrato: 24|2|89.
Inscripción: No. 267, Folio 993 vuelto, Libro 1.
Socios: ANTONIO COUCEIRO FRUGONI y NICOLAS NELSON PETKOVICH LLANERA.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Captura y comercialización de productos del mar y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5602 Mar.30-v.abr.12.

M R LTDA.
Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: No. 207, Folio 792 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIA AMELIA MOREIRA y ALBERTO ROMERO ALBERTI.
Objeto: Representaciones e intermediación en la compra, venta de productos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5594 Mar.30-v.abr.12.

ROCOL S. A.
(Ley 15.921)
Constitución: 14 febrero 1989.
Inscripción: No. 152, Folio 887, Libro 1.
Fundadores: WERTHER ANGEL TORCHIO ROVINSON DIAZ y JOSE RAMON ESMITE DANDERO.
Objeto: Usuaria o subusuaria de zona franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.100.000 00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.700.00 1|pub. 5592 Mar.30-v.mar.30.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 216, Folio 816, Libro No. 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedrez y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5582 Mar.30-v.abr.12.

KALMA S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Sr. Salomón Alazraki.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5600 Mar.30-v.abr.12.

KRONE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8|8|88.
Insc. No. 59, Folio 209 vuelto, Libro 3.
Cedente: EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Cesionario: Eleonor Knochen Rabinovici.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5601 Mar.30-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1|2|89.
Inscripción: No. 156, Folio 608 vuelto, Libro No. 2.
Cedente: WALKER ANTONIO PASCALE TESTA.
Cesionario: José Alberto Barreneche Palacios.
Cuotas cedidas: 30.
Modificación: Administración conjunta o indistinta por ambos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5670 Mar.30-v.abr.12.

FABER LTDA.
Contrato: 12|5|1988 en Paysandú.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Paysandú No. 51, Folios 202 al 206.
Fecha: 19 de mayo de 1988, Libro LIX.
Socios: ARIEL MOREIRA LLOBET y NELLDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA.
Capital: N$ 1:200.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Administración: Indistinta a cargo de los dos socios.
Plazo: 2 años prororgable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5525 Mar.30-v.abr.12.

CI.PA. LTDA.
Contrato privado: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 150 de Folios 605 al 609 del Libro LIX.
Socios: MARIA R. MOLINA y ELCIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Almacén, juguetería, frutería, fiambrería, vinería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22 N$ 8.700.00 10|pub. 5522 Mar.30-v.abr.12.

VICRI LTDA.
Cont. 25|1|88.
Insc. No. 5, Folios 18|20, Libro 35, Reg. Com. de "33".
Socios: BENITA VICTORIANA ALVAREZ PENA y MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5506 Mar.30-v.abr.12.

C.T.S. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 23|8|1988.
Registro: No. 1150, Folio 4339, Libro 1.
Socios: CESAR AGUIAR BELTRAN, JUAN CARLOS DARRIULAT BOQUE, JOSE LUIS DAMONTE PELLAROLO, ROBERTO GARCIA FIORITO y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Servicios varios de asesoramiento sobre turismo.
Administración: Sr. Roberto García Fiorito.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5684 Mar.30-v.abr.12.

GRUPO DISEÑO Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 1|3|89.
Inscripción: No. 202, Folio 771, Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y RAFAEL ANDRES SARACHAGA GARBINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; prestación de servicios varios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 5683 Mar.30-v.abr.12.

VICIO S.R.L.
Socios: LEA LONDINSKY BRUNOW y GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Capital: N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil).
Administración: Gabriel Peterburg Londinski.
Objeto: Fabricación, Compra, Venta y Confección de prendas de vestir. Importaciones, Exportaciones y todo tipo de negocios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripta Reg. No. 193, Folio 728 vuelta, Libro No. 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5682 Mar.30-v.abr.12.

NOLISUR S.R.L.
Contrato: 8 febrero 1989.
Registro Comercio: No. 193, Folio 743 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: ACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN y ANA KAPLAN KRINT.
Objeto: Prestación de servicios para la importación o exportación a personas jurídicas del país o del exterior.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5681 Mar.30.v.abr.12.

MECAR LTDA.
Contrato: 15/12/988, Nº 13, folios 40 al 42 del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA DANERI GONZALEZ y ELSA MARTINEZ DURAN.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos María Daneri González.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5843 Mar.30.v.abr.12.

SALVIRA S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 12, folios 37 al 39 del Libro de Contratos.
Socios: SALVADOR BERNAL LARRIQUE y RAMONA LIDYA VILLARREAL ACOSTA.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Bernal Larrique.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5844 Mar.30-v.abr.12.

LAUNICO S.R.L.
Contrato: 4/11/988, Nº 311, folios 1261 al 1263 del Libro de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BALLESTERO COLLAZO y MARIA ANGELA ORTIZ VERA.
Objeto: Vendedor ambulante de artículos de tienda y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Ballestero Collazo.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5845 Mar.30-v.abr.12.

COSA'S LTDA.
Contrato: 15/12/988, Nº 21, folios 74 al 76 del Libro de Contratos.
Socios: ROBERT RODRIGUEZ RIVERO y NORA INES FRANCOLINO BARQUET.
Objeto: Compraventa de mercería en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nora Inés Francolino Barquet.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5846 Mar.30.v.abr.12.

MIGLIERINA MOTOS S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 11, folios 34 al 36 del Libro de Contratos.
Socios: SERGIO WASHINGTON MIGLIERINA SCIRGALEA y NELLY MABEL BARTH MULLER.
Objeto: Venta y reparación de motos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sergio Washington Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5842 Mar.30-v.abr.12.

ELECTRO AVENIDA S.R.L.
Contrato: 15/12/88, Nº 10, folios 31 al 33 del Libro de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA y TULIA DOLORES GALBARINO FERRARI.
Objeto: Instalación, reparación; venta de materiales eléctricos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Eduardo Miglierina Scirgalea.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 480.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5841 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.
Contrato Partición: 31/12/989.
Inscripción: Nº 4, Fs. 15 a 24.
Otorgantes: AMELIA GUASQUE de PINTO, ARLINDO y SCHUBERT PINTO GUASQUE.
Adjudicatario: Walter Schubert Pinto (25 %).
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5868 Mar.30-v.abr.12.

EL NIBEL S.R.L.
Contrato: 15/12/988, Nº 9, folios 28 al 130 del Libro de Contratos.
Socios: PEDRO CESAR COTELO RISSO y SARA NELLY FIRPO DENIS.
Objeto: Carnicería y comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro César Cotelo Risso.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5840 Mar.30-v.abr.12.

EL BUTIÁ S.R.L.
Contrato: Río Branco, 13 de febrero de 1989.
Socios: LOLA IRENE OLAZABAL HODGES, MARIO ELIAS BENADERET ENRIQUEZ e IRENE SUSANA BENADERET OLAZABAL.
Objeto: Explotación del giro agropecuario y tenencia de bienes rurales.
Inscripción: Registro Comercio de Cerro Largo Nº 3, Fos. 6 a 9, Libro de Contratos del 28|2|89.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Lola Irene Olazábal Hodges.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (48 % a Lola Olazábal, 48 % a Mario Benaderet y 4 % Irene Benaderet).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5797 Mar.30-v.ab.12.

F. X. S.R.L.
Contrato: 27.2.89.
Registro: Nº 182, Fº 685 vto., Lº 3.
Socios: GUSTAVO EDUARDO KNEIT BEKERMAN y CONSTANTINO VOULGARIS COURTOISIE.
Objeto: Importar y comercializar computadoras, y arrendamiento de servicios de computación, contabilidad, administración de empresas y publicidad. En general, producir, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5789 Mar.30-v.ab.12.

DIMEL LTDA.
(Distribuidora de Materiales Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada)
Contrato: 22.2.89.
Registro: Nº 213, Fº 784 vto., Lº 1.
Socios: MARIA ELENA SILVERA de FERRERI y FERNANDO ERNESTO REYNAL GORRIS.
Objeto: Producir, comercializar, importar y exportar materiales eléctricos y luminarias y, en general, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5788 Mar.30.v.ab.12.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S.R.L.
Fecha del contrato: 11.3.86.
Inscripción: Nº 235, Fº 915 v., Lº 1.
Socios: FRUTOS OLIVA, JOSE FLORENCIO; OLIVA TRASANTE, CLARA INOCENCIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10:000.000.
Administración: José Florencio Frutos Oliva.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones y comercialización de artículos varios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5786 Mar.30-v.ab.12.

SEMILLERIA DENUCIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 8 88.
Registro Público y General Comercio Nº 1424, Fº 5253 v., Lº 2 el 14.11.88.
Cedentes: JULIO DENUCIO SCOPICE y SALVE DENUCIO SCOPICE, 1 cuota social c/u.
Cesionarios: Salve Denucio Scopice y María del Rosario Tarán, 1 cuota social c/u.
Administración: Julio G. Denucio Scopice.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5769 Mar.30-v.ab.12.

NAMI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31.12.88.
Inscripción: Nº 97, Fº 350 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ, 16 cuotas de su capital; II) Los esposos JUAN CARLOS BURGHI CUADRA-BERTA GARCIA, 1 cuota totalidad del capital.
Cesionario: Luis Eduardo Panasco Alvarez.
Administración: Luis Manuel y Luis Eduardo Panasco Alvarez, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5768 Mar.30-v.ab.12.

CAUDAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 253, Fº 936 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: OMAR SETARO MENENDEZ.
Cesionarios: Juan Bartolomé Setaro Menéndez y José Ricardo Zarasola.
Administración: Juan Bartolomé Setaro Menéndez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5767 Mar.30.v.ab.12.

INDUSTRIALIZADORA Y EXPORTADORA DE CAFE LTDA.
Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 236, Fº 863 vto., Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES, FERNANDO JAVIER PACHE SOTO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, productos y mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5766 Mar.30-v.ab.12.

WORLD SERVICE TRANSPORTATION S.R.L.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 265, Fº 985 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: DIEGO GARCIA KROGER y MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO.
Objeto: Transporte de valores por vía terrestre, marítima y aérea; custodia de valores y servicios de seguridad y vigilancia en todas sus formas; realización de obras de seguridad. Importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Diego García Kroger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5711 Mar.30-v.ab.12.

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: Nº 249, folio 921 v., Libro 1.
Cedente: JUAN LORENZO CALCAGNO.
Cesionarios: Jorge Lorenzo Calcagno, 106 cuotas; Carlos Sansone Pernas, 36 cuotas; y Fernando Comesaña Lado, 36 cuotas.
Administración: Jorge Lorenzo y Carlos Sansone, en forma conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5710 Mar.30.v.ab.12.

CENTRO CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 23 de marzo de 1988.
WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO y BLANCA CORTAZZO OTERO ceden a Juan Alberto García Uzal y Martha Beatriz Telechea Mozzuco o Mazzuco, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 % cada uno.
Modifica administración: Juan Alberto García Uzal.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1326, Fº 4876 vto., del Lº 2, el 31 de octubre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 5756 Mar.30-v.ab.12.

SERVICIOS EMOR S.R.L.
Contrato: 24.11.1988.
Inscripción: Nº 34 libro 2; Registro de Comercio de Rocha; 29.12.88.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y ELBA HARREGUY NIEVES.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Servicios de pompas fúnebres y anexos como florería, transporte, remises, ambulancias, salas velatorias.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nora Cristina Hernández Harreguy.
Domicilio: Lascano, calle Rincón 1115.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5929 Mar.30-v.abr.12.

LINEA S.R.L.
Contrato: 23.2.989.
Inscripción: Nº 177, Fº 677 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: JORGE RAMON PENADES MINTEGUI, MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ, AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, confección por mayor y menor prendas de vestir y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5715 Mar.30.v.ab.12.

DELCART S.R.L.
Contrato: 3.3.989.
Inscripción: Nº 216, folio 826 vto., Lº 2.
Socios: IRIS ANGELA VEROCAY SQUARZA y GEORGE DELAY SANCHEZ.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos de plástico, metalurgia y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5892 Mar.30-v.abr.12.

FASSON LTDA.
Contrato: 3.3.89.
Inscripción: Nº 217 folio 820, Lº 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM GLADYS SEXA MILLER, ADRIANA ALINE CARDONA TROTTA y GLADYS ELSA COST MORENO.
Objeto: Comercialización de cosméticos y afines.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gladys Elsa Costa Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6044 Mar.30-v.abr.12.

GAFO S.R.L.
Contrato: 1|marzo|1989.
Insc.: Nº 2 del Lº 2.
Socios: HUGO AMERICO FERNANDEZ PRIETO y WILLIAM FIDEL HUELMO CARDOSO.
Objeto: Ramo de restaurant, rotisería, servicio de fiesta y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Francisco de los Santos Nº 208, Rocha.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6026 Mar.30-v.abr.12.

BECAS S.R.L.
Fecha: 17.9.87.
Registro: Nº 125 folio 4236, Lº 3.
Socios: BOLIVAR OSCAR CASTRO DE SANTIZ y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero de ropa, limpieza y teñidos, venta de arts. de limpieza para ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5997 Mar.30-v.abr.12.

RASLO S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 241, folio 910 v., Libro 3.
Socios: MARCELO RASKIN ROTHBERGER y ENRIQUE RASKIN SEIN.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización, elaboración y comercialización de mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5998 Mar.30-v.abr.12.

SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA (S.IM.CO. LTDA.)
Cesión: 20 de marzo de 1986.
Registro: No. 258, Folio 1.000 vuelto Libro 2. CLAUDIA PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ, ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5574 Mar.30-v.abr.12.

BOLIVAR PINTO S.R.L.
Contrato: 30/12/989.
Inscripción: Nº 6, Fs. 35 a 38.
Cedente: Luis Alberto Pinto.
Cesionario: WALTER SCHUBERT PINTO.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 5869 Mar.30-v.abr.12.

POTENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, F. 232, folio Nº 881 v del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KOMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kompinski y María Gabriela Camou Font.
Administración: Miguel Kaufmann.
Administración indistinta: Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Mar.30-v.abr.12.

VRES LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 81, folio 294 v. del L. Nº 3 de Contrato.
Socios: JOSE LUIS SERVIDIO FERNANDEZ y FABIO LUIS SERVIDIO CARABIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fabio Luis Servidio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5972 Mar.30-v.abr.12.

H.M.J.V. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 8 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1843 al folio 7042 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI y JUANA RODRIGUEZ PERA.
Cesionario: Hebert Saúl Murdoch Rodríguez.
Modificación: Administración: indistinta; Hebert Saúl Mordoch y Julián César Vázquez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5973 Mar.30-v.abr.12.

EL ESTRIBO LIMITADA
CESION
Por documento del 13 de diciembre de 1988, DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA cedieron a Roberto Hebert Diez Comas, siete cotaus sociales cada uno.
Inscripción: Nº 1, folios 1 al 2, libro de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5909 Mar.30-v.abr.12.

ICEREX LIMITADA
Contrato: Montevideo, 2 de marzo de 1989.
Registro: Nº 220, folio 837 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALVARO HUGO GARCIA SALVO y JUAN PABLO NARANCIO ARDANZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 1:020.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Hugo García Salvo y Juan Pablo Narancio Ardanz.
Plazo: 10 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5887 Mar.30-v.abr.12.

CODET LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato, documento privado de 20 de enero 1989, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 21, folio 74 al 77.
Cesiones: EDA NERIS MARMISSOLLE de BERAZATEGUI cedió sus cuotas a Lilián Jacinta García Sosa; NERIS EDONI BERAZATEGUI MARMISSOLLE de BANFI cedió sus cuotas a Sergio Omar Berazategui Marmissolle.
Modificación: Administración indistinta, conjunta o separada Sergio Omar Berazategui Marmissolle y|o Lilián Jacinta García Sosa.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5858 Mar.30-v.abr 12.

LA RUTA LTDA.
Contrato: 1.6.1984.
Inscripto: Nº 128, folios 441|443, Lº de Contrato S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigoríficos, carnicerías, fletes, etc.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5847 Mar.30-v.abr.12.

EXPORT TRADE URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 15|7|85.
Inscripción: No. 808, Folio 3.040 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: José Antonio Pini Martínez y Magdalena Salta.
Cesionario: María Norma De Los Santos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 5581 Mar.30-v.abr.12.

MASINI SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 13|12|88.
Inscripción: No. 179, Folio 654, Libro 1.
Cedentes: ALEJANDRO ALVARO SILVA MASINI y GONZALO LUIS MASINI GARCIA.
Cesionaria: Andrea Cecilia Masini García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 5580 Mar.30.v.abr.12.

CANDY S.R.L.
Contrato: 14.3.89.
Inscrip.: R. C. Nº 230 folio 874, L. 2 de C.
Socios: SIMON PIWON MUDRE y BERTA PIWON GALUN.
Objeto: Bombonería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Adm.: Berta Piwon.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6045 Mar.30-v.abr.12.

ALHER S.R.L.
Contrato: 7.3.89.
Inscripción: Nº 225, Fº 855, Lº 3.
Socios: MARIA ELISA SCHNEIDER GALARRAGA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización de aluminio y herrería; construcciones e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5734 Mar.30-v.ab.12.

SANSONE Y CIA. LIMITADA
Acta: 27 febrero 1989.
Inscripción: 194, folio 742 v., Libro 2.
Rectificación: En el contrato social, donde dice Andreoti, debe decir: ANDRIOTI.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5709 Mar.30-v.ab.12.

SOFTHOUSE URUGUAY LTDA.
Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 213, Fº 805 v., Lº 3.
Socios: CESAR ORREGO LARROSA y CLAUDIO SARAVIA PATRONE.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5794 Mar.30-v.ab.12.

RINDE S.R.L.
Contrato: 9 de marzo de 1989.
Reg.: Nº 255, folio 945 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO VINCENT POPELKA y ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI BAETHGEN.
Capital: N$ 504.000 00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de insumos y productos agropecuarios. Consultoría agropecuaria, asesoramiento técnico y servicios afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5974 Mar.30-v.abr.12.

ECHEBERT S.R.L.
Contrato: 14|2|89.
Registro: Nº 108, Fº 393v., Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000 00, partes iguales.
Socios: Carlos Echeverría Punzo y Raúl Arturo Berti Sanjurjo.
Objeto: Distribuir, industrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 5178 10|pub. Mar.30-v.abr.12.

TECHNO MARINE LTDA.
Contrato: 22 febrero de 1989.
Registro: Nº 206, folio 789, Lº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA.
Capital: N$ 700.000,00 m|n.
Objeto: Reparación y mantenimiento de toda clase de naves y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5971 Mar.30-v.abr.12.

SYVIGON LIMITADA
Contrato: 1.3.89.
Registro: Nº 190, folio 724 vto., Lº 2.
Socios: HECTOR DANIEL SENATORE SUANES y SYLVIA CORRADI AMORIN.
Objeto: Fabricación de piezas y productos prefabricados para la industria de la construcción y anexos; construcciones de viviendas, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5462 Mar.30-v.abr.12.

LA CASA DE LA GOMA LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Nº97, Fº 352 Lo. 1 y No. 160, Fo. 623 Lo. 2 (Declaratoria).
Razón Social: RUBEN LLAMAZALES y CIA. LTDA.
Socios: ELSA ELIZABETH LLAMAZALES ECHEGARAY, RUBEN LAURINO LLAMAZALES ECHEGARAY y ALICIA ORFILIA GIACOSA GUADALUPE.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho, gomas y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.660, 10|pub. 1591 Mar.30-v.abr.12.

GUANAJUATO S.R.L.
Contrato: 18.7.987.
Inscripto Reg. Públ. y Gral. Comercio - Canelones Nº 162, folios 609 al 613 del 28.8.987.
Socios: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA y JOSE ANTONIO MONTES DE OCA MEDINA.
Administración: José Antonio Montes de Oca.
Capital N$ 200.000,00; 99% José Antonio Montes de Oca y 1% Luis Alberto Montes de Oca.
Objeto: Vta. de repuestos automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Sec. Canelones - El Bosque.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5949 Mar.30-v.abr.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.955. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6002 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.055. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicita la marca:



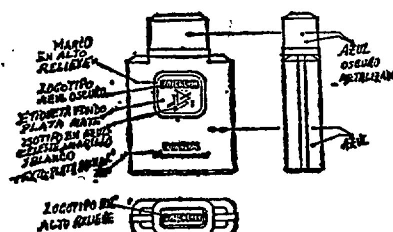
clase Int. 33 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 5954 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.010. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 32, 33, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5881 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cannon S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 5882 Mar.30-v.abr.12.

Acta Nº 227.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d, 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA 228.915. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Uruguay), solicita marca: HILOTHERM clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5674 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.967. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIG TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5675 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.969. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Kelly Services, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: KELLY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5677 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 228.912. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Francisco Giménez (Uruguay), solicita marca: PACO GIMENEZ clases Int. 36, 37, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5671 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.982. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: WINGS WP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5586 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: AIR AIRPLUS AP clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5587 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.053. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por Nina Ricci S.A.R.L., de Francia, solicita marca: "NINA RICCI", clases ints. 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5953 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.054. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Héctor Lusich, por A.A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca: "DOBLE A", clases ints. 2, 3, 6 y 8 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5952 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 229.070. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Horacio Javier Rodríguez Ottonello solicita registro de la marca: VAPORELLI, de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5829 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 229.025. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Uruguay), solicita la marca: MIGRASOMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 5799 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.984. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay), solicita marca: TRAVELCARD TC clases Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5588 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.804. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Con esta fecha Rúben Arrolli por Knoll AG (Alemania), solicita la marca: NEO-SALDINA de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5527 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.803. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ome Ltda. (Montevideo) solicita la marca: ASICS de las clases Int. 18, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5526 Mar.30-v.abr.12.

ACTA No. 228.992. — Montevideo, marzo 15, 1989. — Manfredo Cikato por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita renovar marca: SANTA CAROLINA clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.800,00 10|pub. 5701 Mar.30-v.abr.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.853. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Nuevos derivados de Dideoxicitidina, reivindicando prioridad solicitud norteamericana No. 107.221, de fecha 9 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.620,00 10|pub. 5679 Mar.30-v.abr.12.

ACTA 22.851. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Shell Internationale Research Maatschappij B.V., solicita patente de invención sobre: "Formulación Ectoparasiticida para verter", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nros. 8.723.347 y 8.809.435 de fecha 5|10|87 y 21|4|88 respectivamente. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 5678 Mar.30-v.abr.12.

25—Venta de Comercios

Nery Pírez Sánchez de Ramos, Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral. Flores 101 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO EXTERIOR - URUGUAY

COMUNICA

Que a partir del 1º de abril de 1989 inclusive, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés y regirán las demás condiciones que se detallan para los depósitos en Moneda Nacional en Caja de Ahorros y Cuenta Corriente, en función del saldo promedio diario dentro del respectivo período de capitalización, el que será trimestral para las Cajas de Ahorro y mensual para las Cuentas Corrientes:

— Tasas de interés anuales efectivas —

Saldo promedio:

Hasta N$ 150.000,00.
De N$ 150.001 a N$ 250.000: Caja de Ahorros 30 %.
De N$ 250.001 a N$ 500.000: Caja de Ahorros 34 %; Cuentas Corrientes, 24 %.
De N$ 500.001 a N$ 1:000.000: Caja de Ahorros, 38 %; Cuentas Corrientes, 30 %.
De N$ 1:000.001 a N$ 3:000.000: Caja de Ahorros, 42 %; Cuentas Corrientes, 35 %
Superiores a N$ 3:000.000: Caja de Ahorros, 45 %; Cuentas Corrientes, 40 %.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 5572 Mar.30-v.mar.30.

SECRETARIA DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MOINA INES JACK SECCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dr. Enrique Tiscnornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 4035 1|pub. Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LUCY del CARMEN BASSALO PEZZANO para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 5884 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ROXANA ARCHIMAUT BAUZA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 5883 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CECILIA ADRIANA CRIADO PAPA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 5856 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARLOS JAIME CASTIGLIONI BALESTRIERI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 5981 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PRISCILLA ANDREA PUCURULL VERDAGUER para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 5983 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia. de fecha de hoy. se autorizó a MARIA ESTHER ELIZALDE CUNHA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 6006 Mar.30-v.mar.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia. de fecha de hoy. se autorizó a LUIS FERNANDO PEDRO ALVAREZ TURPIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1/pub. 6034 Mar.30-v.mar.30.

EXTRAVIO

LEDAMA LTDA. comunica que ha sido extraviada 1 libreta de ventas contados numerados del 79551 al 79600. Por lo tanto carecen las mismas de todo valor.
27) N$ 580.00 1/pub. 6032 Mar.30-v.mar.30.

COOPERATIVA CAPAYQUE
CONVOCATORIA

En la ciudad de Paysandú en el local de la Cooperativa CAPAYQUE, el día 14 de abril de 1989, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa CAPAYQUE, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria Anual.
4) Presentación de Balance Anual.
5) Elecciones.
6) Varios.

La asamblea comenzará a las 8.00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más una de las socias y en segundo llamado a las 8.30 horas, con el número de socias presentes.
27) N$ 1.450.00 1/pub. 5824 Mar.30-v.mar.30.

CANCELACION DE LAS LETRAS DE TESORERIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, por auto Nº 14124 de fecha 23 de diciembre de 1988, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL CASTTELLA FERRER - Cancelación de las Letras de Tesorería (Ficha: A. 232|88), resolvió:
"Dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería números 462.830 por N$ 500.000,00; 511.448 por N$ 100.000,00 y 95.119 por nuevos pesos 50.000,00, emitidos por el Banco Central del Uruguay". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.160,00 3|pub. 3120 Mar.30-v.abr.3.

HERENCIA YACENTE
Jzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en atuos: TUBIAS TUT, BORIS - "Herencia Yacente " (Ficha: 1192|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Boris Tubias Tut, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C.P.C. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 1969 Feb.13-v.feb.24.
Mar.30-v.abr.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88), se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL - Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha: E. 811/88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.30-v.abr.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FAMILIE (URUGUAY) S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Acta de Constitución.— Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada FAMILIE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener agencias y sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosméticos, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; y explotación de marcas y bienes incorporales en general; D) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000.00 cada una, será de N$ 7:100.000.00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que asuman los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos u obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo sesenta del Código de Procedimiento Civil y sustituir esta potestad en mandatario especial; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Director único, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria la convocará el Directorio para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen como mínimo el 30% del capital integrado.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación de avisos, cumpliéndose las normas legales pertinentes.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Ejercicios sociales y balances

Artículo 13 Los ejercicios sociales serán anuales, practicándose el balance al final de cada uno de ellos. El Directorio fijará y modificará la fecha de cierre del ejercicio.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar o aceptar observaciones modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al doctor Juan Antonio Gabito.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de marzo de 1987. — María C. Baleta.— Celina Ribas.— Leonardo A. Medina.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Celina Catalina Ribas Echenique, viuda de sus únicas nupcias con Luis Francia Ribas, domiciliada en Avenida Dr. Francisco Soca 1395 apartamento 101, Cédula de Identidad Nº 1.569.151; María Cristina Baleta Larrosa, casada en únicas nupcias con Juan Antonio Gabito; domiciliada en la calle Colonia 810 apartamento 802, Cédula de Identidad Nº1.028.861; y Leonardo Angel Medina Massa, casado en únicas nupcias con Raquel Romero, domiciliado en la calle Zelmar Michelini 938 apartamento 1307, Cédula de Identidad 1.908.007-3 todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, los domicilios indicados de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede se ratificaron de su contenido y así lo otorgaron.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo.— Eleonora Merlo Innella, Escribana.

6.169.— Montevideo, 5 de noviembre de 1987.— Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 10.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese.— Dra. Carmen Arredondo, Juez.— Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

Montevideo, 13 de noviembre de 1987.— Se notifica en la Oficina a Celina Francia de la resolución y para constancia firma.— Celina Francia Ribas. Inscripta en el Registro Público y Gral. de Comecio el 23 de mayo de 1988 con el Nº 188 al Fº 1161 v. del Lº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.— Escribana Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 73.800.00 — 5898 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/11/88 11/11/88

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	16000	PAISES BAJOS	1,46
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	0000	0	R.F.ALEMANIA	2,06
04.04.01.11	QUESO EN HORMAS DE 3 KGS.	UNID	465	DINAMARCA	12,90
	QUESO EN HORMAS DE 113GRS.	UNID	3265		0,28
05.04.89.01	AT TRIPAS OVINAS	KG.	18000	BELGICA	3,88
05.04.89.99	AT UNIDADES DE TRIPONES VACUNOS SALADOS Y ORIGINALES	UNID	28000	BRASIL	0,11
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS SALADAS TIPO SALAME DE 18MTS. C/U.	UNID	14300	BRASIL	4,05
05.04.89.99	AT MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS SALADAS TIPO ORILLA	UNID	22000	BRASIL	0,93
05.04.89.99	TRIPA VACUNA SALADA	KG.	22300	ARGENTINA	0,17
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	18000	ARGENTINA	0,21
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	104000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	1497	BRASIL	1,98
08.01.03.01	DATILES	KG.	643	ESPAÑA	5,56
08.03.02.00	PAPAS DE HIGO	KG.	216	ESPAÑA	4,05
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	3,90
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	9000	PARAGUAY	1,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,44
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	1,35
10.05.89.99	MAIZ	KG.	510000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1350000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1740000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1350000	ARGENTINA	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	750000	ARGENTINA	0,13
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	26000	BRASIL	0,37
12.03.02.99	SEMILLAS DE BROCOLI P/SIEMBRA	KG.	2	DINAMARCA	555,48
12.07.89.15	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,41
12.07.89.49	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,65
12.07.89.49	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,86
13.02.02.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,37
13.02.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1500	REINO UNIDO	7,06
13.02.02.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,78
13.02.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	42
13.03.03.90	MEYPRO-GUN PAT	KG.	300	SUIZA	[illegible]
14.05.03.99	HARINA DE CASCARA DE COCO	KG.	1000	BRASIL	[illegible]
15.01.02.00	GRASA DE PATO	KG.	34	FRANCIA	[illegible]
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	23965	ARGENTINA	1,46
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	210625	ARGENTINA	0,43
15.07.09.00	ACEITE DE COCO A GRANEL	KG.	50000	FILIPINAS	0,76
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO, EN BRUTO, NO COMESTIBLE, A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,93
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	8460	BRASIL	1,76
15.16.00.00	CERA CARNAUDA	KG.	4000	BRASIL	1,83
16.02.89.00	CONFITADO DE PATO X [illegible]00 GR	UNID	36	FRANCIA	4,78
	CASSOULET CON GANSO X 680 GR	UNID	36		2,38
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 50 LATAS	CAJA	500	BRASIL	10,50
17.01.01.01	AZUCAR CRUDO	KG.	1378624	ARGENTINA	0,23
17.02.01.19	DEXTROSA EN POLVO	KG.	12000	ARGENTINA	0,90
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,76
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	6540	ARGENTINA	0,82
17.04.02.00	CAJAS DE TURRONES DE 450 GRS.	UNID	2912	ESPAÑA	3,40
17.04.02.00	CAJAS DE TURRONES DE 450 GRS.	CAJA	4075	ESPAÑA	3,18
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	2700	ARGENTINA	0,80
	CHICLET GLOBO	UNID	26400		0,57
17.04.89.99	MAZAPAN	UNID	1680	ESPAÑA	0,99
17.04.89.99	CAJAS DE PELADILLAS DE 100 GRS.	CAJA	960	ESPAÑA	0,53
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	25000	BRASIL	0,77
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	3,27
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	600	REINO UNIDO	7,18
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	700	REINO UNIDO	5,26
18.06.89.01	CJAS DE BOMBONES DE 450 GRS.	CAJA	3200	ARGENTINA	1,88
18.06.89.09	CONFITURAS CON CHOC[illegible]TE	KG.	293	CHILE	7,59
18.06.89.99	CHOCOLATE COBERT [illegible]N CAJAS DE 6 CAJAS DE 12 ENVASES	CAJA	5	BRASIL	2,52
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	700	REINO UNIDO	5,94
19.08.89.[illegible]	WAFFLES EN CAJAS DE 6 CAJAS DE 12 ENVASES DE 200 GRS.	CAJA	70	BRASIL	28,57
	WAFFLES DE 10 CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	90		17,23
20.02.89.99	PEPINOS EN SALMUERA,CJAS.DE 24 LTS. C/U	CAJA	500	BRASIL	9,00
20.02.89.99	ESPARRAGOS ENLATADOS ENVASES DE 15 ONZAS	UNID	9600	PERU	0,62
20.04.00.00	MARRON GLACE EN CAJAS DE 32 FRASCOS	UNID	65	ESPAÑA	64,72
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALOR[illegible], CJAS.DE 24 FRASCOS	CAJA	250	ARGENTINA	12,39
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 6 LA[illegible]	CAJA	300	BRASIL	9,00
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR, C[illegible]S.DE 24 LATAS	CAJA	850	ARGENTINA	11,94
20.06.89.99	CASTAÑAS EN ALMIBA[illegible]	KG.	858	ARGENTINA	4,78
21.06.01.01	LEVADURA	KG.	35	ESTADOS UNIDO	0,97
21.07.89.21	PRODUCTO ALIMEN[illegible]O	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,96
21.07.89.99	CHICLET DIETETIC[illegible]	UNID	19000	ARGENTINA	0,81
21.07.89.99	LAT[illegible]S DE CALLOS CON GARBANZOS DE 550 GRS	UNID	312	ESPAÑA	1,31
22.05.01.01	C[illegible]ÑA EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	2700	ARGENTINA	2,00
22.05.01.01	[illegible] 12 BOTELLAS CHAMPAGNE 0,750 LTS	CAJA	150	FRANCIA	134,62
22.05.01.01	VIN[illegible] CAL.SUPERIOR CJAS.6 UNID.0,75 LTS	UNID	100	ESPAÑA	15,67
22.05.02.01	[illegible]EZ EN CAJAS DE 12 X 0,70 C.C.	CAJA	50	ESPAÑA	34,93
22.05.03.[illegible]	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	2400	ARGENTINA	1,27
	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	2400		1,27
22.05.03.0[illegible]	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,75 LT	UNID	4200	ESPAÑA	1,94
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 12 BOT.DE UN LITRO	CAJA	40	ESPAÑA	40,81
2[illegible].09.02.01	WHISKY	LT.	10000	REINO UNIDO	7,10
22.09.02.01	WHISKY	LT.	30000	REINO UNIDO	6,47
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9000	REINO UNIDO	2,67
22.09.02.13	CJAS.DE 12 BOTELLAS COGNAC DE 0,700 LTS	CAJA	100	FRANCIA	36,83
22.09.02.13	COGNAC EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	2300	ESPAÑA	3,34
22.09.02.19	GINEBRA EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	480	ESPAÑA	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.22	RON EN BOT. DE 0,750 CL.	UNID	1200	CUBA	1,83
22.09.02.22	RON EN BOT. DE 0,750 CL.	UNID	3600	CUBA	1,83
22.09.02.25	VODKAS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	180	ESPAÑA	2,15
22.09.02.25	VODKA EN CAJONES DE 12 BOT.DE 0,75 LTS	CAJA	116	ESPAÑA	26,82
22.09.02.99	TEQUILA EN BOTELLAS DE 750 GR	UNID	672	MEXICO	2,93
22.09.03.00	CAJAS DE LICORES DE 12 BOT.	CAJA	40	ESPAÑA	34,14
22.09.03.00	LICORES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	3270	ESPAÑA	0,46
22.09.03.00	MINIATURAS DE LICOR DE WHISKY	UNID	2160	REINO UNIDO	0,69
22.09.04.01	GIN EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	360	ESPAÑA	0,84
22.09.04.01	GIM EN CAJONES DE BOT.DE UN LITRO	UNID	175	ESPAÑA	30,50
22.09.04.99	COCTELES EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	UNID	370	ESPAÑA	1,27
22.09.05.00	PREPARADO P/FAB.DE BEBIDAS	LT.	1	REINO UNIDO	330,01
24.01.01.00	TABACO EN RAMA TIPO VIRGINIA	KG.	35000	GRECIA	3,22
24.02.02.01	CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 UNIDADES	CAJA	3000	ARGENTINA	0,11
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 UNIDADES	CAJA	27000	ARGENTINA	0,13
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,43
25.12.01.00	TIERRA DE DIATOMEAS	KG.	34254	MEXICO	0,51
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL	KG.	28800	BRASIL	0,07
25.15.03.04	TRAVERTINOS ASERRADOS EN CHAPAS DE 2 CM DE ESPESOR		428	ARGENTINA	12,12
25.20.01.01	YESO	TON.	40	ARGENTINA	75,34
25.30.02.00	BORONATROCALCITA	KG.	116000	ARGENTINA	0,20
26.03.89.00	AT CENIZAS DE ZINC	KG.	72000	MEXICO	1,40
27.08.01.00	BREA	KG.	45000	R.DE SUDAFRIC	0,31
27.10.04.02	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	40	BRASIL	2,42
27.10.04.04	COMBUSTIBLE INODORO	LT.	100	FRANCIA	5,03
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	27000	RUMANIA	85,56
27.10.09.19	CENTOPLEX GLP 500	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,62
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES	LT.	6000	BRASIL	0,73
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	13647	ESTADOS UNIDO	1,02
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	14100	BRASIL	0,61
27.10.09.29	GRASA INHIBIDORA DE LA CORROSION	KG.	400	ARGENTINA	3,15
27.10.09.29	GRASO USO MULTIPLE	KG.	900	BRASIL	1,95
	GRASA PARA RULEMANES	KG.	3700		1,24
	OTRAS GRASAS	KG.	2800		1,17
27.10.09.29	LUBRICANTE EN TAMBORES DE 208 LTS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	186,90
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO	LT.	2050	ARGENTINA	0,76
27.10.09.49	ACEITE LUBRICANTE	KG.	1030	ESTADOS UNIDO	0,96
27.10.09.99	ACEITE MINERAL	KG.	2000	ESPAÑA	1,87
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,63
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	100000	ARGENTINA	0,20
27.16.89.91	EMULSION ASFALTICA	KG.	18000	ARGENTINA	0,24
28.04.89.90	SELENIO	KG.	25	CHILE	28,60
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFURICO	KG.	1635	REINO UNIDO	1,01
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,78
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	8,11
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23	BRASIL	648,26
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,56
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,69
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	20,70
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	540	BELGICA	6,43
28.13.01.41	SICOSIL 45 (REGULADOR)	KG.	4800	BRASIL	0,77
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.20.01.90	WINGEL POLVO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	12,85
28.20.01.90	HIDRATO DE ALUMINA	KG.	10000	REINO UNIDO	0,57
28.28.89.01	HIDROXIDO DE CALCIO	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	0,40
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62 %	KG.	251000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	17500	R.F.ALEMANIA	1,15
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	SUIZA	2,80
28.37.01.19	AT METABISULFITO DE SODIO	KG.	30000	BRASIL	0,37
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,46
28.37.02.01	TIOSULFITO DE SODIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4,28
28.38.02.11	ALAMBRE DE POTASIO	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,11
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,08
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	TON.	150	CHILE	171,09
28.39.02.99	NITRATO DE COBALTO HEXAHIDRATO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,16
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	19,70
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,43
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	5840	R.F.ALEMANIA	1,01
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	500	BRASIL	2,76
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	9540	R.F.ALEMANIA	0,99
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	1,87
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	2,66
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,28
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	ARGENTINA	0,27
28.44.03.01	TIOCIONATO DE AMONIO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,03
28.46.01.01	BORAX	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	22	FRANCIA	130,72
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	17	FRANCIA	67,55
28.50.00.00	MATERIAL RADIOACTIVO	KG.	20	FRANCIA	35,99
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	22	FRANCIA	106,34
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	123,13
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	96,25
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	14	FRANCIA	44,03
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	FRANCIA	32,90
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	84,69
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	35	FRANCIA	91,37
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	185	BRASIL	1,83
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,21
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,23
29.01.02.03	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	BRASIL	2,10
29.01.02.05	NAFTALINA	KG.	10000	BELGICA	0,87
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	11,23
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3300	ARGENTINA	1,51
29.02.02.03	PERCLORCETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,62
29.02.02.03	PERCLORCETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,62
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,38
29.04.02.01	PROPANOL E ISOPROPANOL	KG.	21000	ARGENTINA	0,54
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,53
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,53
29.04.02.03	AT BUTANOL	KG.	8000	BRASIL	0,80
29.04.02.03	BUTANOL P/FAB.DE BARNICES	KG.	960	PAISES BAJOS	1,15
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO EN BOLSAS DE 20 KGS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	72,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	2200	BRASIL	2,16
29.04.03.02	MATERIA PRIMA P/ELAB.PRODUC.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	9936	BRASIL	1,21
29.05.01.02	MENTOL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	23,40
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,03
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,60
29.13.02.99	AT CETONAS	KG.	14000	PAISES BAJOS	1,54
29.13.04.01	AT DIACETONA	KG.	2520	BRASIL	0,94
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	12060	BRASIL	0,77
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	12075	R.F.ALEMANIA	1,00
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	3000	BRASIL	1,59
29.14.01.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	7	PANAMA	23,71
29.15.02.15	FTALATO DIETILICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,16
29.16.01.05	CLORACEL SOLIDO	KG.	79	ESTADOS UNIDO	10,38
29.16.01.26	CITRATO TISODICO	KG.	1000	AUSTRIA	1,70
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,71
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO EN TAMBORES 50KG	UNID	20	FRANCIA	203,08
29.22.02.15	DIFENILAMINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,30
29.22.05.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	2.010,95
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	20020	BRASIL	1,63
29.23.01.25	MAT.PRIMA P/PROD.VETERNARIO	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	12,06
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	10	SUIZA	124,85
29.23.03.49	ACIDO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	3,95
29.23.03.51	PROD.QUIMICOS P/FOTOGRAF.	KG.	45	ESTADOS UNIDO	5,12
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,76
29.23.03.99	ANTIREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	110,46
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,08
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	5	SUIZA	111,39
29.25.02.46	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	600	PAISES BAJOS	26,85
29.25.02.59	PARACETAMONIFENOL	KG.	225	REINO UNIDO	6,86
29.25.02.99	AT MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	77,00
29.25.02.99	AMIDAS	KG.	204	ARGENTINA	13,70
29.26.02.99	AMITRAZ TECNICO	KG.	1000	REINO UNIDO	23,72
29.29.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	427,50
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,20
29.34.89.99	COMPUESTO ORGANO MINERAL	KG.	150	JAPON	50,48
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERNARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,08
29.35.03.00	MATERIA PRIMAS P/ELAB. MEDIC. USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	173,39
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	500	DINAMARCA	8,95
29.35.14.99	VULCANIZANTE	KG.	500	BRASIL	7,33
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	1.150,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	110,61
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICA.USO HUMANO	KG.	20	FINLANDIA	280,00
29.35.89.19	OXAZAPAN	KG.	10	SUIZA	167,83
29.35.89.19	RIVOTRIL	KG.	1	SUIZA	5.000,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	2.116,79
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	1.066,71
29.35.89.99	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	2500	REINO UNIDO	16,83
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS VETERIANARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MAT.PRIMA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	1	REINO UNIDO	2.718,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	COMP.HETEROCICLICO	GRMS	500	ITALIA	7,42
29.36.01.06	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	21,94
29.37.01.03	VARILLAS PARA ANALISIS PH 5-10	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,18
29.38.01.01	MAT.PRIMA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	120	SUIZA	69,05
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	12,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	600	SUIZA	12,05
29.38.01.14	MAT.PRIMA P/PROD.VETERNARIO	KG.	20	SUIZA	29,16
29.39.03.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	640	R.F.ALEMANIA	1,69
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.150,00
29.39.03.17	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	ITALIA	2.250,00
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	935	R.F.ALEMANIA	22,22
29.39.05.01	HORMONAS ESTROGENAS	GRMS	25	ESTADOS UNIDO	12,40
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	2	SUIZA	1.500,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	6,50
29.39.06.01	MAT.PRIMA P/PROD.VETERNARIO	KG.	3	PAISES BAJOS	380,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	40	AUSTRIA	126,80
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	64	AUSTRIA	81,28
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	25	ITALIA	178,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	72,80
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	72,80
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	80	ITALIA	270,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	50	ITALIA	79,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	500	AUSTRIA	7,20
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	5000	SUIZA	3,14
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ESTADOS UNIDO	3,56
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO, FCOS. 1000 DOSIS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,40
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO, FCOS. 1000 DOSIS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,62
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN AMPOLLAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	28,04
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN AMPOLLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,25
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	297,00
30.03.01.19	BACTROVET PLATA	UNID	504	ARGENTINA	2,33
	BACTROVET PLATA AM	UNID	2004		2,22
30.03.01.39	CORTIDURAL 20	UNID	252	ARGENTINA	2,16
30.03.01.49	ANTISEPTICO VETERINARIO	UNID	504	ARGENTINA	2,23
30.03.01.64	COLLAR PERRO	UNID	252	ARGENTINA	1,67
	COLLAR GATO	UNID	252		1,59
	POLVO	UNID	1000		0,77
30.03.01.69	FAUNA JABON	UNID	504	ARGENTINA	0,72
	FAUNA SHAMPU	UNID	504		1,17
30.03.01.98	KENSOL	UNID	504	ARGENTINA	4,84
	CESTODAN INYECTABLE	UNID	150		2,77
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	6016		1,49
30.03.01.99	PREPARADOS USO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	85,24
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS EN AMPOLLAS DE 16 GRS.	UNID	15000	ARGENTINA	0,35
30.03.02.15	ANTIBIOTICOS EN AMPOLLAS DE 1 GR.	UNID	3000	ARGENTINA	1,67
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	6900	REINO UNIDO	1,51
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	187	DINAMARCA	372,10
30.03.02.30	ALLOFERIN	KG.	113	SUIZA	116,77
30.03.02.97	POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	5,39
30.03.02.99	ANTIMICOTICO EN AEROSOLES DE 50 MG.	UNID	397	ARGENTINA	1,76
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,94
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	1,08
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	DORMICUM	KG.	153	SUIZA	105,56
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJA.DE 5 AMPOLLAS	CAJA	360	ARGENTINA	5,50
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,60
30.03.02.99	INTRALIPID 10% EN FCOS. DE 100 ML.	UNID	50	SUECIA	4,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	256	SUIZA	116,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	3,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	11,53
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS	UNID	84	REINO UNIDO	31,34
30.04.02.29	VENDAS	UNID	198	REINO UNIDO	16,09
30.04.02.91	ESPARADRAPOS AUTOADHESIVOS	UNID	248	REINO UNIDO	21,00
30.04.02.99	GASAS	UNID	360	REINO UNIDO	16,56
30.05.89.30	DIMER X EN AMPOLLAS	UNID	50	FRANCIA	5,91
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	43	R.F.ALEMANIA	38,03
30.05.89.40	SUEROS	UNID	899	ESTADOS UNIDO	4,60
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	8	ESTADOS UNIDO	153,88
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	25000	BRASIL	0,17
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,14
31.02.07.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	PANAMA	3,25
31.02.89.00	FERTILIZANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,19
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	BRASIL	0,19
31.05.01.00	FERTILIZANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,77
31.05.02.15	ORTOFOSFATO DIAMONICO	KG.	22000	BRASIL	0,33
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,04
32.03.01.00	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.02.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,69
32.03.03.01	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	2000	SUIZA	2,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	675	R.F.ALEMANIA	13,71
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	550	BRASIL	19,33
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	250	REINO UNIDO	17,00
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO EN SACOS DE 50 KGS. C/U.	KG.	800	REINO UNIDO	12,60
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	100	SUIZA	14,80
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	690	SUIZA	18,85
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,45
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORANTES P/CURTIDURIA	KG.	500	BRASIL	12,79
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	130	SUIZA	30,67
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1135	SUIZA	22,57
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	850	SUIZA	17,45
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,65
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	450	SUIZA	8,39
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	15	REINO UNIDO	128,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	19,37
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	120	SUIZA	28,79
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	SUIZA	15,96
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	300	SUIZA	5,33
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,45
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	5,30
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	2000	BELGICA	1,76
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	500	REINO UNIDO	5,29
32.07.89.20	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	120	ARGENTINA	11,88
32.08.01.00	PIGMENTOS Y ESMALTES	KG.	730	ARGENTINA	1,47
32.08.03.00	COLORES TERMOPLASTICOS	KG.	2800	BRASIL	3,66
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,15
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1120	ARGENTINA	1,05
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,95
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	4,23
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	5,31
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	5,31
32.09.07.99	AT POLIESTER SOLUTION	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	4,35
32.09.09.99	LATAS GEL COAT	UNID	10	ARGENTINA	41,30
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	10000	ARGENTINA	3,02
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	909	ESTADOS UNIDO	15,36
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	2000	JAPON	16,00
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	794	ESTADOS UNIDO	16,03
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	16,12
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	420	R.F.ALEMANIA	11,01
32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS	CAJA	100	SUIZA	4,12
32.12.01.02	SACHET SELLADOR	UNID	108	ARGENTINA	1,04
32.12.01.99	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,81
32.12.01.99	RESINA EN PAQUETES DE 380 GRS.	UNID	240	BRASIL	2,55
32.13.01.99	TINTA DE IMPRENTA (SPRAY)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	61,85
32.13.01.99	TINTAS OFFSET	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	2,46
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FCOS.	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,15
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,40
33.01.01.02	ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA	KG.	100	ESPAÑA	20,50
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	416	ESPAÑA	6,99
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS P/PERFUMERIA	KG.	100	SUIZA	25,09
33.04.01.99	MEZCLA BASE DE PERFUMES	KG.	25	SUIZA	35,86
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	38,26
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	40	SUIZA	55,23
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	29,46
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	ARGENTINA	24,62
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	200	ARGENTINA	18,27
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	11	ESPAÑA	172,96
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	130	ARGENTINA	50,41
33.04.02.99	ESENCIA AN 18572 DE PERFUME P/USO INDUSTRIAL P/FABRIC. PASTILLAS PARA INODOROS	KG.	60	ARGENTINA	20,38
33.04.02.99	ESENCIA (FRUTILLA)	KG.	300	ARGENTINA	22,69
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	163,86
33.04.02.99	AROMA FRESA	KG.	75	SUIZA	46,26
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	60	ARGENTINA	20,98
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	1250	ARGENTINA	11,03
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 100 CC	UNID	700	FRANCIA	15,40
33.06.03.99	PETACAS DE COSMETICOS	UNID	4100	ARGENTINA	1,11
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3492	ESTADOS UNIDO	0,17
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	2345	PUERTO RICO	2,95
33.06.03.99	PETACAS DE SOMBRAS	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	0,66
33.06.03.99	COSMETICOS (GELATINA BRONCEADORA)	KG.	160	ESPAÑA	5,67
33.06.03.99	AMPOLLAS TRATANTES	UNID	26	FRANCIA	25,65
	CREMAS TRATANTES	UNID	60		17,16
	OTROS COSMETICOS	UNID	2339		5,82
34.02.01.21	TEXAPON	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,48
34.02.01.39	TENSOACTIVO AIONICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,82
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	130	SUIZA	3,43
34.02.01.40	LAURICUAT	KG.	1500	ARGENTINA	2,78
34.02.01.40	DEHYQUART	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,25
34.02.01.40	AUXILIAR TEXTIL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,55
34.02.01.50	AT COLORANTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,89
34.02.01.90	AT DETERGENTE	KG.	14000	R.F.ALEMANIA	1,19
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	3,84
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	2100	BRASIL	1,47
34.02.02.11	AT DETERGENTE	KG.	1000	ARGENTINA	4,39
34.02.02.11	AT DETERGENTE	KG.	160	SUIZA	2,89
34.02.02.11	AT DETERGENTE	KG.	200	SUIZA	2,89
34.02.02.91	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	100	SUIZA	2,83
34.02.03.99	LEVADOR LIQUIDO	UNID	13008	ARGENTINA	0,16
34.02.03.99	DETERGENTES	KG.	1179	ESTADOS UNIDO	3,22
34.02.03.99	SOLUCION EN POLVO P/LIMPIAR TAPIZADOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	6,46
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	120	ESTADOS UNIDO	15,50
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,96
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	300	ITALIA	2,81
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	500	SUIZA	6,30
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,41
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 205 KGS.	KG.	19885	ITALIA	1,98
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,50
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	5,99
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	5,99
34.04.01.90	AT CERA DE POLIETILENO	KG.	2086	ESTADOS UNIDO	5,27
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	4,14
34.04.01.90	CUTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,55
34.04.01.90	CERAS	KG.	160	FRANCIA	8,68
34.05.89.01	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	600	ITALIA	4,30
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES	LT.	60	ESTADOS UNIDO	3,36
34.05.89.05	LUSTRE PARA METALES EN BOT.DE 75 CC	UNID	144	ARGENTINA	0,48
34.05.89.06	LIMPIADOR P/ACERO INOXIDABLE	LT.	40	ESTADOS UNIDO	3,19
34.06.01.00	VELAS	UNID	356	ESTADOS UNIDO	0,81
34.06.01.00	VELAS	UNID	288	PANAMA	0,96
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,21
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE	KG.	200	FRANCIA	22,43
35.04.89.91	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	94,65
35.06.01.09	AT CEMENTO	KG.	2010	ESPAÑA	1,80
35.06.01.09	AT CEMENTO	KG.	8400	PAISES BAJOS	1,89
35.06.89.29	GOMA LIQUIDA DE 30 GRS. C/U	UNID	54000	COREA DEL SUR	0,07
35.06.89.99	ADHESIVOS P/JUNTAS DE MOTORES EN TUBOS DE 85 MML.	UNID	1800	BRASIL	0,35
35.07.01.00	CUAJO EN POLVO	KG.	47	DINAMARCA	128,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	KG.	750	JAPON	14,45
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAF.XD 35.6X43.2CM.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	30	ARGENTINA	84,34
	PELICULAS RADIOGRAF.XD 35,6X35,6CM. EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	12		71,62
	PELICULAS RADIOGRAF.XD, CJAS.DE 100 UNID	CAJA	126		36,93
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	1230	ARGENTINA	4,47
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UND.	CAJA	276	ARGENTINA	54,68
		UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.02.02.00	PELICULA P/CINEMATOGRAFIA	KG.	67	R.F.ALEMANIA	14,33
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	53	MEXICO	93,00
37.02.89.99	PELICULAS P/FOTOGRAFIA EN ROLLOS P/VENTA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
37.03.01.50	TIRAS PAPEL P/CONTROL REVEL.	UNID	90	ESTADOS UNIDO	0,63
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	233	JAPON	15,67
37.08.01.93	FCO. PRODUCTOS QUIMICOS P/EL ACABADO FCOS. REVELADOR	UNID UNID	32 60	ESTADOS UNIDO	6,84 5,15
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS	LT.	324	ARGENTINA	1,51
37.08.01.95	REVELADORES	LT.	1200	ARGENTINA	0,72
37.08.01.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO	KG.	122	JAPON	12,41
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	14,23
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/FOTOGRAFIA COLOR	LT.	570	R.F.ALEMANIA	1,26
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	10011	MEXICO	0,51
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	15000	BRASIL	0,57
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	625	ARGENTINA	19,20
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2240	R.F.ALEMANIA	4,78
38.11.01.99	PLAGUICIDAS	KG.	2376	ARGENTINA	10,23
38.11.02.01	FUNGICIDAS	KG.	5000	CHILE	1,61
38.11.02.49	PENTACLOROFENOL	KG.	250	ARGENTINA	1,28
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	550	ARGENTINA	27,50
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,02
38.11.04.29	AT PAPEL CON METABISULFITO DE SODIO EN HOJAS	UNID	30000	CHILE	0,13
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	612	ESTADOS UNIDO	10,38
38.12.01.94	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	200	ITALIA	2,27
38.12.01.94	APRESTO PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,25
38.12.01.94	TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,40
38.14.01.00	ADITIVO P/MOTOR EN LATAS DE 354 MG.	UNID	1680	ESTADOS UNIDO	0,89
38.14.89.01	ADITIVO P/COMBUSTIBLE LTAS.DE 325 MG.	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,90
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN LATAS DE 295MG	UNID	480	ESTADOS UNIDO	3,11
38.16.01.00	MAT.PRIMAS COMO REACTIVOS P/ANALISIS DE USO HUMANO	KG.	50	REINO UNIDO	68,04
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,34
38.18.89.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE	UNID	120	PAISES BAJOS	1,80
38.19.01.17	AT CIAK 3	KG.	12	ESTADOS UNIDO	51,55
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	506	ARGENTINA	4,58
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	760	R.F.ALEMANIA	3,74
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	600	ARGENTINA	1,02
38.19.89.16	MAT.PRIMA MED.VETERINARIOS	KG.	5960	R.F.ALEMANIA	1,64
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	11	ESTADOS UNIDO	92,01
38.19.89.49	ESPONJANTE	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,98
38.19.89.59	AT ANTIESPUMANTE	KG.	480	SUIZA	4,25
38.19.89.59	AT SANDACID VS LIQUIDO	KG.	800	SUIZA	4,05
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	220	SUIZA	3,12
38.19.89.59	CAROLID	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	3,39
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	1,44
38.19.89.74	PILDORAS REACTIVO CLORO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	330,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	50,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	181,15
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	60,30
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	28,11
38.19.89.91	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJAS DE 2500GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	34,38
38.19.89.91	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	FRANCIA	15,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	3600	BRASIL	2,26
38.19.89.99	AEROSOLES	UNID	36	PAISES BAJOS	1,31
38.19.89.99	AEROSOL CERO GRADO	UNID	96	PAISES BAJOS	1,49
38.19.89.99	QUITA MANCHAS EN ENVASES DE 6 LTS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,17
38.19.89.99	PARAFINA SULFOCLORADA	KG.	220	ARGENTINA	1,21
39.01.02.99	AT RESINA FENOLICA	KG.	2090	BRASIL	1,32
39.01.03.01	MICARTA EN PLANCHAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	160,81
39.01.07.99	APRESTOS PARA CUEROS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,56
39.01.07.99	ANTIFOAM R.D.	KG.	100	REINO UNIDO	16,33
39.01.08.08	RESINAS "RESAPOL"	KG.	4840	BRASIL	1,41
39.01.08.08	RESINAS "RESAPOL"	KG.	4770	BRASIL	1,41
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	2200	BRASIL	1,39
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	360000	VENEZUELA	1,30
39.01.09.99	ASTRALON EN ROLLO	UNID	1	JAPON	123,64
	HOJAS ASTROLON	UNID	1000		2,25
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	35	ARGENTINA	55,14
39.01.13.07	MONOFILO PERLON	KG.	107	R.F.ALEMANIA	16,29
39.01.13.07	CINTA DE NYLON P/TUNEL DE SOPLETEAR	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	0,09
39.01.14.05	POLIURETANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,03
39.01.14.07	COLAS	KG.	4000	ARGENTINA	3,65
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	2250	BRASIL	4,70
39.01.19.01	POLIEOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,15
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,15
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.03	LUBRICANTE	KG.	819	ESTADOS UNIDO	3,37
39.01.19.03	RESINAS	KG.	1266	R.F.ALEMANIA	2,50
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	22736	BRASIL	2,45
39.01.19.07	RESINAS	KG.	3528	BRASIL	2,45
39.01.19.23	TRANSPARENCIAS FOLEX P/IMPRENTA	KG.	18	R.F.ALEMANIA	29,46
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,61
39.02.02.10	POLIETILENO RECUPERADO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20500	BRASIL	1,50
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,60
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	1,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100080	BRASIL	1,37
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	1,60
39.02.02.10	POLIETILENO GRANULADO	KG.	22000	BRASIL	0,50
39.02.03.00	TUBOS DE POLIETILENO	KG.	40	ARGENTINA	10,82
39.02.03.00	MANGUERAS P/AUTOMOTORES	UNID	72	BRASIL	0,44
39.02.06.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,39
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	1,44
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	UNID	100	ARGENTINA	19,94
39.02.08.01	POLICOR	KG.	44000	ESTADOS UNIDO	0,55
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,49
39.02.10.99	TUBOS DE ASPIRACION P/CONERA AUTOMATICA	UNID	55	R.F.ALEMANIA	17,40
	TOBERA CAPTACION DE HILO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	40		8,97
39.02.11.99	AT FALSOS REGISTROS IMPREGNADOS	KG.	2500	BRASIL	5,93
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	60750	SUECIA	1,40
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	37400	FRANCIA	1,30
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	20000	ARGENTINA	1,21
39.02.14.99	CAÑO LECHE TRANSPARENTE	MTL	30	ESTADOS UNIDO	2,63
39.02.15.99	DECORFLEX	CAJA	12000	BRASIL	2,67
39.02.16.09	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2544	REINO UNIDO	2,38
39.02.16.11	ROLLOS DE REVESTIMIENTO	UNID	1590	ARGENTINA	4,10
39.02.16.99	FILM DE P.V.C	KG.	10528	ITALIA	3,98
39.02.16.99	PELICULA DE PVC TERMORRECTRATIL	KG.	1000	BRASIL	3,68
39.02.20.01	PAVIFLEX	KG.	7874	BRASIL	1,17
39.02.23.13	PERCOL 292	KG.	300	REINO UNIDO	8,85
39.02.23.23	ALCYL AMINO ETHYL METACRILATO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	12,31
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	1140	BRASIL	1,38
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	3000	BRASIL	1,28
39.02.23.27	POLIMEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,09
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	495	R.F.ALEMANIA	5,89
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	794	ESTADOS UNIDO	6,07
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	2070	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.27.19	POLIETILENO BAJA PRESION	KG.	10000	BRASIL	1,45
39.02.27.19	RESINA	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,10
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5518	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10736	ARGENTINA	2,55
39.03.02.29	CINTAS DE CELOFAN ADHESIVA EN ROLLOS DE 30 MTS.X 24 MMS.	UNID	720	ARGENTINA	0,86
	CINTA DE CELOFAN ADHESIVA, EN ROLLOS DE 60 MTS.X 12 MMS.	UNID	1440		0,42
	CINTA DE CELOFAN ADHESIVA EN ROLLOS DE 30 MTS.X 12 MMS.	UNID	2160		0,21
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	4173	ESTADOS UNIDO	14,46
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	2400	FRANCIA	2,15
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDO	4,60
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	SUECIA	2,92
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	2,92
39.07.01.00	BAÑERA JACUZZI	UNID	1	BRASIL	310,00
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE PLASTICO P/LABORATORIO (PROBETA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,42
	INSTRUMENTOS DE PLASTICO P/LABORATORIO (MATRAZ)	UNID	2		19,25
	OTROS INSTRUMENTOS DE PLASTICO P/LABORAT	UNID	21		0,19
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	98	ESPAÑA	3,82
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.99	QUESERAS	UNID	500	ARGENTINA	0,31
	TARRO LIQUIDO EPILABLE	UNID	300		0,87
	CONSERVADORES DE HIELO	UNID	24		1,77
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	16	JAPON	1,53
	DESTAPADORES	UNID	100		0,10
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS	UNID	758	ESTADOS UNIDO	1,43
39.07.04.99	ALMOHADILLAS P/LIMPIEZA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,79
39.07.05.00	TAPONES ANTIRUIDOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,38
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	28	ITALIA	3,93
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	KG.	33	ESTADOS UNIDO	66,92
39.07.06.99	JUNTAS P/EQUIPO DE APLICACION DE POLIURETANO	UNID	64	ITALIA	11,72
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	89700	R.F.ALEMANIA	0,13
39.07.07.09	SOBRES DE PLASTICO P/INSERTAR EN CARPETA	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.07.99	CARPETONES PLASTICOS	UNID	114	R.F.ALEMANIA	3,69
39.07.08.99	ANIMALITOS DE PLASTICO	UNID	92	REINO UNIDO	11,98
39.07.08.99	MARCOS PORTARETRATOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	7,39
39.07.08.99	PULSERAS	UNID	192	PANAMA	0,93
39.07.89.04	AROS PLASTICOS	UNID	224	ITALIA	1,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.06	PERILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,80
39.07.89.21	PALILLOS PARA CABLE TELEFONICO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.24	AT CAÑOS (C/CAJA 1993 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	1.390,97
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS EN ENVASES DE 1000 UN	UNID	24	BRASIL	204,39
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	1500	BRASIL	1,71
39.07.89.55	ESPONJAS DE PLASTICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,93
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,20
39.07.89.72	CORREA TRANSPORTADORA	MTL	21	ITALIA	383,31
39.07.89.85	TUBOS DE DRENAJE	UNID	28	ESTADOS UNIDO	2,33
39.07.89.89	BANDAS DE TEFLON	UNID	2	REINO UNIDO	504,31
39.07.89.89	TUBO DE PLASTICO CON ALMA DE ACERO	MTL	20	ITALIA	113,31
39.07.89.89	CORREA DENTADA P/RAMA TENSORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,40
39.07.89.89	MANGUITO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,84
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO	UNID	3000	BRASIL	0,03
39.07.89.99	ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE PLASTICO	UNID	200	FRANCIA	37,70
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID	2	FRANCIA	41,12
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO	UNID	432	ARGENTINA	0,95
39.07.89.99	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	370	BRASIL	7,16
39.07.89.99	PORTARETRATOS	UNID	1550	ARGENTINA	0,88
39.07.89.99	MANGUITOS TERMORECTRACTILES	UNID	720	R.F.ALEMANIA	8,56
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 300 CM. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	BRASIL	13,72
39.07.89.99	JARRO PLASTICO ELECTRO CEREBRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,17
39.07.89.99	METERIAL PUBLICITARIO EN CAJAS CON 218 UNIDADES C/U.	CAJA	1	JAPON	448,71
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	JAPON	2,09
	ESTUCHES PARA REGALO	UNID	300		0,35
	BOLSOS DEPORTIVOS	UNID	450		0,12
39.07.89.99	JAULAS P/TRANSPORTAR AVES	UNID	100	BRASIL	10,20
39.07.89.99	CORREA DENTADA DE PLASTICO P/TELARES	UNID	4	SUIZA	67,11
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	94	DINAMARCA	0,72
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,12
39.07.89.99	BROCHES PLASTICOS PARA PRENDAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,27
39.07.89.99	SAPITO PLASTICO	UNID	50	BRASIL	0,36
	UNION RESERVA NAFTA	UNID	50		0,33
	PARTES VARIAS P/AUTOMOTORES	UNID	2000		0,12
39.07.89.99	CAJITAS DE PLASTICO IMPRESAS	UNID	150	ARGENTINA	0,26
39.07.89.99	GANCHOS P/CORTINAS EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	9,34
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID	14	FRANCIA	4,56
39.07.89.99	CAJAS DE DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,30
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4100	ESTADOS UNIDO	1,73
40.02.02.99	BUTOFAN	KG.	3040	BRASIL	0,91
40.02.03.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	40000	BRASIL	1,18
40.05.01.99	PLANCHAS DE GOMA SINTETICA LISA DE AMBOS LADOS P/PLANCHA HIDRAULICA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	490,57
40.06.01.02	CEMENTO PARA PEGAR	KG.	20	SUECIA	42,22
40.07.01.00	HILOS DE GOMA	UNID	15	ITALIA	3,05
40.07.04.99	PULPO	UNID	700	BRASIL	0,59
40.08.89.01	BURLETE LUNETA	UNID	5	FRANCIA	21,01
40.08.89.01	BURLETE OJITO	MTL	600	ARGENTINA	0,81
40.08.89.01	CANTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	11	JAPON	6,99
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA P/AUTOS	UNID	1	CHILE	30,13
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	10,32
40.08.89.01	BURLETES	UNID	24	BRASIL	8,01
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	22,83

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	8,65
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA Y DISTANCIADORES	UNID	24	ITALIA	24,94
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	9,25
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCCION DE HIDROCARBUROS TIPO 110-008	MTL	500	ARGENTINA	0,65
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCCION DE HIDROCARBUROS TIPO 106-013	MTL	330		1,44
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCCION DE HIDROCARBUROS VARIOS TIPOS	MTL	920		1,07
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/ARENADORA T.201-019	MTL	175	ARGENTINA	1,76
	MANGUERAS DE GOMA P/ARENADORA T.201-032	MTL	100		2,62
	MANGUERAS DE GOMA P/ARENADORA T.201-038	MTL	50		3,09
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	23	FRANCIA	7,78
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	5	BRASIL	10,22
40.09.02.00	CAÑO GASOIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,77
40.09.02.00	CAÑOS DE ENGRASE	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,77
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	2,76
40.09.02.00	CAÑO GOMA PARA AUTOS	UNID	13	JAPON	5,50
40.09.02.00	CAÑO GOMA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	4,38
40.09.02.00	TUBO LINEA COMBUSTIBLE	UNID	34	BRASIL	3,47
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	72	ARGENTINA	5,07
40.09.02.00	MANGUERA AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,61
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	23	BRASIL	3,21
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA PARA SPIROANALIZADOR	UNID	5	JAPON	1,93
40.09.89.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	38	ITALIA	6,03
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	SUIZA	1.054,26
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA TIPO 401-140 CON CAPAS DE TELA	MTL	160	ARGENTINA	30,74
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA TIPO 351-210 ANCHO 10"	MTL	95	ARGENTINA	8,94
	CINTA TRANSPORTADORA TIPO 351-210 ANCHO 8"	MTL	95		7,57
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	BRASIL	3,09
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	FRANCIA	1,68
40.10.89.00	CORREA EN V P/AUTOS	UNID	84	JAPON	10,14
40.10.89.00	CORREA EN V P/AUTOS	UNID	55	JAPON	15,47
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6	SUIZA	30,74
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,63
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	24	BRASIL	2,41
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,00
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2303	BRASIL	0,79
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DE DISTRIBUCION	UNID	250	BRASIL	1,93
40.10.89.00	CORREAS C 162	UNID	10	BRASIL	7,20
	CORREAS C 120	UNID	10		5,76
	CORREAS VARIAS	UNID	5305		1,46
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	3026	ITALIA	8,49
40.11.01.99	BANDAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	424,80
40.11.02.00	CUBIERTA PME U$S 4,30 EL KG. (KGS 7.850)	UNID	930	BRASIL	28,99
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	128	BRASIL	263,83
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUSES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	14	BRASIL	182,45
40.11.03.99	NUEMATICOS RADIALES DE ACERO	UNID	18	BRASIL	150,00
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES DE ACERO	UNID	9	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100R20 (PME U$S 4,10/KG)	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	270,32
	CUBIERTAS 1000R20 (PME U$S 4,10/KG)	UNID	43		252,88
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES	UNID	150	TAIWAN	5,62
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	70	TAIWAN	7,35
40.11.05.99	CUBIERTAS	UNID	490	JAPON	10,51
40.11.05.99	CUBIERTA P/MOTO (PME U$S 4,30/KG)	UNID	1	BRASIL	13,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
40.11.06.24	CUBIERTAS(USADAS) (PME US$ 4,10/KG)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	124,64
40.11.06.39	CUBIERTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	323,96
40.11.06.49	CUBIERTAS AUTOELEVADOR MED.1100-R-20	UNID	14	AUSTRIA	264,65
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR MED.1000-R-20	UNID	6		240,32
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORRES OTRAS MEDIDA	UNID	8		202,25
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTOR	UNID	18	ARGENTINA	184,76
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTORES	UNID	18	BRASIL	305,00
40.11.06.59	NEUMATICOS MED. 750-18 P. TRACTORES	UNID	160	BRASIL	39,00
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTORES 23.1/18-30	UNID	10	BRASIL	410,03
	CUBIERTAS P/TRACTORES 9.00-16	UNID	12		56,17
	CUBIERTAS P/TRACTORES 23.1/18-26	UNID	8		475,57
40.11.06.59	NEUMATICOS PARA TRACTORS MED.16.9-28	UNID	10	ARGENTINA	141,67
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	138	BRASIL	11,40
40.11.07.06	CAMARAS PARA OMNIBUSES	UNID	14	BRASIL	8,29
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	18	BRASIL	15,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,74
40.11.07.22	CAMARAS AGRICOLAS TRACTORES	UNID	18	ARGENTINA	26,20
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	18	BRASIL	30,00
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTOR MED. 750-18	UNID	160	BRASIL	5,00
40.11.07.24	CAMARAS P/TRACTORES 23.1/18-30	UNID	6	BRASIL	40,53
	CAMARAS P/TRACTORES 23.1/18-26	UNID	4		41,45
40.11.07.24	NEUMATICOS PARA TRACTORES MED. 16.9-28	UNID	10	ARGENTINA	24,82
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	96	CHECOSLOVAQUI	3,38
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMIONES	UNID	128	BRASIL	8,84
40.11.89.00	PROTECTORES DE CUBIERTAS DE OMNIBUS	UNID	14	BRASIL	4,14
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	18	BRASIL	5,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	2000	COREA DEL SUR	3,78
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	40	FRANCIA	0,30
40.14.01.11	BURLETE ESPONJA	MTL	670	ARGENTINA	0,21
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	87	ITALIA	13,44
40.14.01.19	JUNTAS PARA MAQ. FRIGORIFICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	24,47
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	186	ITALIA	0,96
40.14.01.19	ANILLO DE EMPAQUETADURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,90
40.14.01.19	JUNTAS P/MOTOR	UNID	1	BRASIL	0,58
40.14.01.19	JUNTAS P/LAVADORA	UNID	10	ITALIA	6,66
40.14.01.19	JUNTA	UNID	40	SUIZA	3,71
40.14.01.21	PROTECCION GOMA FILTRO DE AIRE	UNID	2	BRASIL	1,41
40.14.01.21	FUELLE CREMALLERA	UNID	40	FRANCIA	1,57
40.14.01.21	RETENES	UNID	56	BRASIL	0,86
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
40.14.01.21	RETENES P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	190	BRASIL	1,59
40.14.01.23	SELLOS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	13	ESTADOS UNIDO	3,56
40.14.01.29	RETENES	UNID	37	ITALIA	49,48
40.14.01.29	ANILLOS	UNID	54	SUIZA	15,24
40.14.01.29	RETEN Y SELLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	242,00
40.14.01.31	ANILLOS	UNID	10	BRASIL	1,18
40.14.01.39	ANILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,40
40.14.01.49	ANILLO DE RETENCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,68
40.14.02.01	FUELLE PALANCA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,54
40.14.02.01	JUEGO FUELLE GOMA PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	17,95
40.14.02.01	JGO.REP.BOMBIN MAESTRO EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	90	JAPON	3,39
40.14.02.01	CUBIERTAS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.02.01	PROTECCION PALANCA DE CAMBIOS	UNID	8	BRASIL	1,42
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/VEHIC AUTOM	UNID	6	BRASIL	0,68
40.14.02.99	FUELLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,53
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS P/PLANCHA HIDRAULICA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	1.188,68
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,18
40.14.03.90	EMPAQUETADURA	UNID	40	SUIZA	1,17
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA	UNID	50	SUIZA	4,94
40.14.89.05	DIAFRAGMA FRENO TRASERO	UNID	500	REINO UNIDO	3,45
40.14.89.85	RASCADORES Y AMORTIGUADORES P/PRENSA	UNID	18	ITALIA	17,94
40.14.89.85	IMPULSORES (IMPELLERS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	114,67
40.14.89.85	AMORTIGUADORES GOMA	UNID	25	ARGENTINA	10,74
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	49,76
40.14.89.85	PLANCHA DE GOMA	UNID	10	BRASIL	1,72
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	6,18
40.14.89.85	LLANTAS DE CAUCHO P/BLANQUEADORA D ARROZ	UNID	6	R.F.ALEMANIA	73,13
40.14.89.85	GOMAS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	150	REINO UNIDO	7,10
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA PARA TELARES	UNID	12	SUIZA	21,41
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA (C/CAJA 1085 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	2.265,28
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA (C/CAJA 3560 UNID.	CAJA	1	FRANCIA	1.774,25
40.14.89.89	GOMA VALIJA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,84
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2266	ESTADOS UNIDO	2,09
40.14.89.89	GOMAS CILINDRO FRENO RUEDA P/AUTO	UNID	50	JAPON	1,13
40.14.89.89	CAPUCHONES (C/CAJA 808 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	404,76
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA	UNID	267	FRANCIA	11,59
40.14.89.89	GOMA PUERTA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	0,23
40.14.89.89	AMORTIGUADOR GOMA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	50	BRASIL	0,80
	ABRAZADERA DE GOMA	UNID	20		0,70
	PARTES VARIAS DE GOMA DE AUTOMOTOR	UNID	100		0,10
40.14.89.99	DIAFRAGMA PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,41
40.14.89.99	PROPIPETAS DE GOMA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,63
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MTL	800	ARGENTINA	0,11
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,00
40.14.89.99	MINI AROS SELLADORES P/HERRAMIENTA DE GAR ESOFAGO	UNID	300000	NUEVA ZELANDI	0,02
40.14.89.99	ESPONJAS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,95
41.02.89.00	AT CUEROS CURTIDOS SEMITERMINADOS	KG.	4000	BANGLADESH	15,88
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	940	ARGENTINA	26,77
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	30000	ARGENTINA	20,40
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	495	DINAMARCA	2,43
42.02.02.92	MALETAS	UNID	4	COLOMBIA	79,55
42.02.02.93	COSTUREROS P/VIAJE CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	36	ESTADOS UNIDO	6,44
42.02.02.99	PORTACOSMETICOS Y PORTAVESTIDOS	UNID	16	COLOMBIA	29,09
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	78	COLOMBIA	29,64
42.02.03.92	MALETINES	UNID	9	COLOMBIA	50,72
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	500	BRASIL	1,09
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	21	COLOMBIA	14,72
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,82
42.02.04.99	CARPETAS FORRADAS EN CUERO	UNID	372	R.F.ALEMANIA	1,75
42.03.89.00	GUANTES	UNID	24	HONG KONG	2,67
42.05.01.00	MALLAS DE ACERO PARA RELOJES	UNID	6200	HONG KONG	0,63
44.05.01.13	MADERA DE PINO ELLIOTIS	M3	40	BRASIL	93,00
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO OREGON	M3	35	CHILE	128,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	82	CHILE	114,98
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y 25 MM D/ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	133,20
44.05.89.19	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	317,22
44.05.89.30	MADERA DE CATIVO	M3	236	COLOMBIA	213,56
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU DE MAS DE 25 MM.ESP.	M3	50	PARAGUAY	113,00
44.05.89.91	CEDRO (CEDRELLA SPP)	M3	35	PARAGUAY	361,86
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.05.89.91	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	337,68
44.05.89.99	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	340,00
44.05.89.99	MADERA DE PALO ROSA ASERRADA	M3	7	BRASIL	185,92
44.05.89.99	MADERA DE ANGELIN ASERRADA	M3	7	BRASIL	185,92
	MADERA DE CAMBARA ASERRADA	M3	7		185,92
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	112,79
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA (PR US$ 216/M3)	KG.	43000	ARGENTINA	0,21
44.13.89.00	TABLAS DE GUATAMBU PARA PISOS	UNID	1700	ARGENTINA	1,04
46.03.89.39	CANASTAS Y BANDEJAS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	7,85
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	20000	SUECIA	1,08
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 75 CMS.DE ANCHO	UNID	45	CHILE	241,53
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 75CMS.ANCHO	UNID	23	CHILE	255,72
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIO	KG.	101290	BRASIL	0,67
48.01.02.07	PAPEL OBRA (PR US$ 720/TON)	KG.	10377	BRASIL	0,73
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	5000	BELGICA	2,11
48.01.07.00	PAPEL KRAFT	KG.	3000	BRASIL	1,41
48.01.07.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	3000	JAPON	0,30
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	42000	BRASIL	0,36
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	16000	BRASIL	0,32
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO BOBINAS DE 351 MTS.	KG.	1758	BRASIL	2,32
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 300 KGS.	KG.	300	FRANCIA	3,64
48.01.89.06	PAPEL BASE PARA CARBONICO	KG.	4000	ARGENTINA	1,13
48.07.01.11	PAPEL SEGURIDAD P/CHEQUES	KG.	1800	BRASIL	1,07
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO PARA MOLDES EN ROLLOS DE 121.92 CM DE ANCHO Y 45,7 MTS. DE LARGO.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	245,75
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	10000	BRASIL	0,68
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 333 KGS.	KG.	1000	FRANCIA	4,85
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	5803	BRASIL	1,77
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL PARA EMPAPELAR	UNID	2234	ARGENTINA	2,32
48.13.01.07	ROLLOS DE PAPELES TRATADOS CON SALES ORGANICAS DE 021 X 30 M CU	UNID	10	JAPON	12,90
48.13.02.17	MATRICES	UNID	50000	REINO UNIDO	0,10
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2000	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.16	PAPELFILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,00
48.15.02.07	PAPELES REACTIVOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	73,80
48.15.02.13	GRAFICAS (PAPEL TRATADO CON SALES ORGANICAS)	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,31
48.15.03.07	MATERIA PRIMA COMO REACTIVOS	KG.	15	REINO UNIDO	113,72
48.16.01.00	BOLSITA PARA PERFUME	UNID	150	FRANCIA	0,67
48.16.01.00	ENVASES DE CARTON (PME US$ 655/TON)	UNID	8800	ESPAÑA	0,06
48.16.01.00	BOLSAS P/ASPIRADORAS (PME US$ 720/TON)	UNID	1030	PAISES BAJOS	1,84
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON (PME US$ 584/TON)	UNID	9500	ESPAÑA	0,04
48.18.89.29	AGENDAS TELEFONICAS	UNID	50	JAPON	0,12
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS (PME US$ 1146,25/TON	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,74
48.18.89.90	AGENDAS (PME US$ 1065,75/TON)	UNID	45	CHILE	14,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON PARA PRECIOS	UNID	6600	BRASIL	0,01
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,10
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR DE PAPEL (PME US$ 1260 /TON)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,15
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL CAJAS DE 100 UNID. C/U (PME US$ 720/TON)	CAJA	89	ESPAÑA	0,79
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	7	BRASIL	0,01
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	10	BRASIL	0,43
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	0,08
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	48	SUIZA	5,94
48.21.05.00	SERVILLETAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,03
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	485671	CHILE	0,11
48.21.89.15	VARILLA PARA ANALISIS PH 0-14	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,07
48.21.89.15	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLES	UNID	150	JAPON	2,57
48.21.89.99	AT ALMOHADILLAS DE PAPEL	UNID	30000	CHILE	0,09
48.21.89.99	TUBOS DE PAPEL AISLANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	59,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	[illegible]	BRASIL	166,67
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	[illegible]	JAPON	[illegible]
49.08.89.99	CALCOMANIAS PARA CERAMICA EN HOJAS DE 57 X 84 CMS	UNID	210	PAISES BAJOS	5,71
49.09.00.00	TARJETAS	UNID	5000	PANAMA	0,67
49.10.00.00	CALENDARIOS P/PROPAGANDA (PME US$ 1323/T	UNID	75	JAPON	3,01
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,40
49.11.01.99	CARTELES CARTON	UNID	20	FRANCIA	2,73
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	18	FRANCIA	2,97
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1380	ITALIA	1,64
49.11.89.99	CALCOMANIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	0,12
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON	KG.	110	BRASIL	12,73
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER (PR US$ 4,20/KG)	KG.	500	ARGENTINA	4,66
51.01.01.59	AT HILADO DE POLIESTER ALTA TENACIDAD 250 DENIER TIPO DENTEX 280	KG.	1500	BRASIL	4,40
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	100	REINO UNIDO	17,74
51.01.01.91	LYCRA	KG.	120	ESTADOS UNIDO	17,83
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	5,84
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	5,84
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	16000	ISRAEL	5,84
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	882	ESTADOS UNIDO	2,39
51.04.03.99	TELAS PARA CORTINAS (PR US$ 15/K) (636 KS)	MT2	12000	ITALIA	0,95
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1.50 MT.220 GRS. XM2 PR US$ 10/KG	MTL	1340	ESTADOS UNIDO	2,18
	GRS.XM2 (PR US$ 15/KG)	MTL			
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%-ANCHO 1,50MT.95-121	MTL	455	ESTADOS UNIDO	2,94
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%-ANCHO1.50MT.121GRS.XM2 PR US$ 15/KG	MTL	747	ESTADOS UNIDO	2,18
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%-ANCHO150MT. 188-229 GRS.XM2 PR US$ 10/KG	MTL	839	ESTADOS UNIDO	1,82
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIAMIDA ANCHO 148 CM.130 GR/M2	MTL	6250	ARGENTINA	1,71
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER (PR US$ 15/KG)	MTL	560	FRANCIA	3,63
51.04.04.00	AT CINTA PARA PRETINA	MT2	784	ESTADOS UNIDO	2,68
51.04.04.00	TELAS EN POL.Y RAYON ANCHO 1.12MT. 122 GRS.XM2 PR US$ 15/KG	MTL	955	ESTADOS UNIDO	1,50
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	26000	ARGENTINA	0,82
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	26000	ARGENTINA	0,82
55.01.01.00	AT ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	PARAGUAY	1,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,46
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	13,00
55.09.01.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT2	35040	ARGENTINA	0,53
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON (PR US$ 9/KG)	MT2	197	ESTADOS UNIDO	1,67
55.09.89.91	TELA ALGODON 100%	MT2	101	ESTADOS UNIDO	15,41
55.09.89.91	TEJIDO INDIGO 100% ALGODON	MTL	1500	BRASIL	1,98
55.09.89.91	TELA ALGODON (PR US$ 9/KG)	MTL	1427	ESTADOS UNIDO	2,00
55.09.89.91	TELA DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	MTL	1367	ESTADOS UNIDO	3,82
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR US$ 13 EL KILO SON 560.500 KILOS	MT2	4506	AUSTRIA	1,94
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR 9US$ EL KILO SON 228 KILOS	MT2	1427	AUSTRIA	1,72
55.09.89.99	TELA ALGODON (PR US$ 6/KG)	MTL	110	ESTADOS UNIDO	2,89
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON POLIESTER PR US$ 13 EL KI LO SON 365 KILOS	MT2	3709	AUSTRIA	1,77
56.01.01.02	AT FIBRAS POLIESTERICAS	KG.	10000	BRASIL	1,57
56.01.01.02	FIBRAS SINTETICAS	KG.	5100	JAPON	2,47
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	3000	ARGENTINA	2,50
	FIBRA ACRILICA	KG.			
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	8000	ARGENTINA	2,50
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	8100	MEXICO	2,11
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,96
56.05.01.08	AT HILADO 100% POLIESTER	MTL	4341500	TAIWAN	0,00
56.05.01.08	FILETES PARA ORNAMENTACION (PR US$ 5/KG)	MTL	650000	REINO UNIDO	0,00
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER/ALGODON (PR US$ 15/KG)	MTL	778	FRANCIA	4,43
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON PR US$ 15 EL KI LO SON 25.599 KILOS	MT2	264	AUSTRIA	1,88
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER PR US$ 15 EL KILO SON 124 KILOS	MT2	1292	AUSTRIA	1,81
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER VISCOSA PR US$ 15 EL KI LO SON 238 KILOS	MT2	6900	BRASIL	0,58
56.07.08.99	TEJIDO 100% ACETATO TAFETA ANCHO 140 CM. 83 GRS/M2	MTL	3000	ARGENTINA	1,10
56.07.09.99	TEJIDO VISCOSA ALGODON PR US$ 15 EL KILO SON 129 KILOS	MT2	1292	AUSTRIA	1,72
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	120000	BANGLADESH	0,33
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	89777	INDIA	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	89604	INDIA	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE ANCHO 40"	MTL	62179	BANGLADESH	0,25
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA (PR US$ 8/KG)	MT2	18	INDIA	33,34
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE PURA LANA	KG.	1520	ESTADOS UNIDO	14,18
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS (PR US$ 6,50/KG)	MT2	303	BRASIL	6,49
58.02.02.41	ALFOMBRAS EN ROLLOS		1900	ARGENTINA	6,64
58.02.02.41	MOQUETS DE FIBRAS SINTETICAS (TUFTED) (PR US$ 6,50/KG)	MT2	85	BRASIL	7,41
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	2870	ESTADOS UNIDO	6,11
58.02.02.42	TEJIDA FIBRAS SINTETICAS	UNID	1	BRASIL	200,00
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON PR US$ 8 EL KILO SON 424 KILOS	MT2	1301	R.F.ALEMANIA	3,07
58.10.02.00	FESTONES	MTL	95815	ARGENTINA	0,17
58.10.89.00	BORDADOS	MTL	12000	ARGENTINA	0,29
59.02.01.99	LANAS TRANSPORTADORAS	KG.	35	BRASIL	20,20
59.02.02.11	FIELTRO	KG.	1771	BRASIL	9,38
59.02.02.11	RIVIFLEX (PR US$ 4,50/KG)	MT2	9060	BRASIL	1,71
59.02.02.90	MURAFLEX	MT2	1280	BRASIL	1,24
59.08.89.99	AT ENTRET TEJIDA 84% RAYON Y 16% POLIES.	MTL	4600	ESTADOS UNIDO	1,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	ROLLOS DE CINTA KANDU	UNID	158	R.F.ALEMANIA	1,53
59.08.89.99	TEJIDOS DE ALGODON IMPREGNADO PR U$S 13 EL KILO SON 640 KILOS	KG.	640	SUIZA	12,21
59.17.89.08	TELAS DE NYLON MONOFILAMENTO	MTL	40	SUIZA	12,66
59.17.89.15	FIELTROS RECTANGULARES P/PLANCHA HIDRAU-LICA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	1.283,02
60.01.03.02	FELPAS MEDICAS	KG.	359	ESPAÑA	10,86
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON Y NYLON		12	ESTADOS UNIDO	10,22
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	UNID	4569	BRASIL	1,42
60.03.00.00	MEDIAS 75% ORLON Y 25% NYLON (PR U$S15/K	PAR	1476	ESTADOS UNIDO	1,25
60.04.04.00	PRENDAS DEPORTIVAS INTERIORES PR U$S 158 KG. 13.50 KG.	UNID	2067	ARGENTINA	4,48
60.04.07.00	PRENDAS SINTETICO INTERIORES PR U$S 15KG	UNID	840	ARGENTINA	4,46
60.04.08.00	TANGAS Y BOMBACHAS	UNID	598	BRASIL	1,93
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	2460	BRASIL	7,56
60.05.12.99	MUÑEQUERAS Y VINCHAS DE ALGODON	UNID	168	HONG KONG	2,10
60.05.12.99	CONJUNTOS DEPORTIVOS DE ALGODON PR U$S 13.50 X 5.112 KG=U$S69'01 240 GRS X M2	UNID	6	ARGENTINA	16,29
60.05.13.99	CONJUNTOS DEPORTIVOS SINTETICO PR U$S 15 X 13.632 KG=U$S 294.48 249 GRS X M2	UNID	16	ARGENTINA	18,53
61.02.02.10	ABRIGOS DE LANA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,40
61.02.02.10	CHAQUETAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,16
61.02.05.20	POLLERA P.R. U$S 19.50 EL KG KG. 6,800	UNID	24	ARGENTINA	7,11
61.02.05.90	FALDAS (PR U$S 16,50/KG)	UNID	34	ESTADOS UNIDO	13,04
61.02.89.20	PILOTS DE ALGODON	KG.	4	ITALIA	19,50
61.02.89.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR SINTETICAS PR U$S 22,50/KG)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,44
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	173	ITALIA	10,47
61.03.01.90	CAMISAS DE SEDA	UNID	13	ITALIA	10,47
61.03.01.90	CAMISAS DE VISCOSA	UNID	50	ITALIA	10,47
61.03.02.20	REMERAS	UNID	1280	ESTADOS UNIDO	3,59
61.03.02.20	PRENDAS INTERIORES DEPORTIVAS DE ALGODON PR U$S 13.50 X 23,184 KG=U$S 312.98 160	UNID	126	ARGENTINA	5,90
61.03.02.30	REMERAS	UNID	820	ESTADOS UNIDO	2,50
61.04.02.00	TANGAS P.R.(U$S 22.50) EL KG 12,250 KG.	UNID	76	ARGENTINA	3,86
61.04.02.00	SALTO DE CAMA	UNID	258	ESTADOS UNIDO	12,40
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	66	ESTADOS UNIDO	8,24
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	9	ITALIA	36,55
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	30	ARGENTINA	3,12
61.09.01.00	SOUTIENES (PR U$S 22,50/KG)	UNID	472	BRASIL	2,58
61.09.89.00	TIRADORES Y FAJA	UNID	48	HONG KONG	2,52
62.01.02.00	MANTAS DE LANA	UNID	4	ITALIA	31,25
62.02.01.99	JGOS.DE SABANAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	169,51
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	9	ITALIA	44,67
62.03.89.00	BOLSA DE FRANELA CHICA	UNID	147	JAPON	1,30
	BOLSA DE FRANELA GRANDE (PR U$S 5,40/KG)	UNID	306		1,44
62.05.89.99	BANDERINES DE PROPAGANDA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,48
62.05.89.99	CORREAS	UNID	600	BRASIL	1,01
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	252	ARGENTINA	4,91
64.01.89.00	CHAMPIONES	PAR	1386	ARGENTINA	3,89
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	111	CHILE	3,73
64.02.01.00	ZAPATO DEPORTIVO	PAR	148	ARGENTINA	15,27
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	2000	ARGENTINA	13,27
64.02.01.00	CHAMPIONES DE GOMA CON CAPELLADA DE CUE-RO NATURAL	PAR	479	ARGENTINA	6,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
64.02.89.99	ZAPATILLA DEPORTIVA	PAR	42	ARGENTINA	18,37
64.02.89.99	CHAMPIONES SUELA GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	1521	ARGENTINA	5,57
65.05.01.00	REDECILLAS P/PELO CJAS.DE 144 UNID.	CAJA	38	ESTADOS UNIDO	11,65
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	215	BRASIL	7,27
65.05.02.00	CUBRECABEZAS P/LLUVIA CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	240	ESTADOS UNIDO	1,38
65.05.02.00	CORREAS	UNID	70	JAPON	0,24
65.05.89.00	VICERAS	UNID	24	HONG KONG	1,97
65.06.01.00	CASCOS DE SEGURIDAD	UNID	800	BRASIL	1,01
65.06.89.00	CASCOS P/MOTO	UNID	2	BRASIL	36,79
66.01.01.00	PARAGUAS CON PUBLICIDAD	UNID	48	ESTADOS UNIDO	12,13
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,53
67.01.01.00	PLUMEROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,51
67.02.89.00	FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES	UNID	1908	ESPAÑA	3,65
68.04.03.00	PIEDRAS AMOLADORAS	UNID	37	R.F.ALEMANIA	46,23
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	1302	ESPAÑA	1,66
68.04.89.00	MUELA ABRASIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,70
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS P/BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	72	JAPON	613,65
68.04.89.00	RUEDAS AFILADORAS PARA SIERRA	UNID	2	ARGENTINA	46,82
68.04.89.00	PIEDRAS PARA BRUÑIDORAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	3,76
68.04.89.00	MUELAS DE DIAMANTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	205,14
68.06.01.99	CORREAS DE PAPEL DE LIJA	UNID	120	BRASIL	4,21
68.06.03.15	ROLLOS DE 0.915X120MT.FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVOS	UNID	3	BRASIL	323,51
68.13.04.01	JUNTA P/MOTO	UNID	3	BRASIL	0,83
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	68,25
68.14.01.99	FORRO P/FRENO DE CONERA AUTOMATICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,58
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	681	BRASIL	9,48
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	508	BRASIL	0,93
68.14.04.99	REPUESTO DE SELLOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	24,21
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION	UNID	80	BRASIL	10,86
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	1217	BRASIL	4,89
68.16.01.99	PALETAS P/ALAMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,92
68.16.01.99	BUJE DE CARBON	UNID	8	SUIZA	91,44
68.16.01.99	ANILLO	UNID	36	SUIZA	88,53
69.02.01.00	BLOQUES DE MATERIAL REFRACTARIO	UNID	764	R.F.ALEMANIA	33,69
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	432	BRASIL	0,78
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	47200	ITALIA	0,62
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	47140	ITALIA	0,54
69.08.89.00	CERAMICA PARA PISO	MT2	530	BRASIL	1,40
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	833	BRASIL	2,68
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	28350	BRASIL	0,39
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	18900	BRASIL	0,40
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	3552	BRASIL	0,74
69.09.89.05	GUIA HILO DE PORCELANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,50
69.09.89.05	GUIAHILOS	UNID	50	REINO UNIDO	16,89
69.09.89.99	RETEN BOMBA LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,62
69.10.00.00	CONJUNTO DE LAVATORIO, BIDET Y WATER	UNID	3	BRASIL	62,67
69.12.02.90	ACCESORIOS DE PORCELANA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	5,85
69.13.02.00	PIEZAS DE CERAMICA	KG.	350	ESPAÑA	5,03
69.13.02.00	LAMPARAS DE CERAMICA	UNID	30	ITALIA	79,16
69.13.02.00	FIGURAS Y BOTELLAS DE GREDA	UNID	24	CHILE	2,10
69.13.89.00	ALHAJEROS DE CERAMICA	UNID	720	ITALIA	3,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL DE PUERTA P/AUTOS	UNID	2	CHILE	70,55
70.08.01.01	VIDRIO VENTANA	UNID	14	BRASIL	6,90
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA	UNID	10	BRASIL	10,61
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA PARA AUTOS	UNID	137	JAPON	26,64
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL TRASERO P/AUTO	UNID	20	JAPON	34,36
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL P/AUTOS	UNID	4	JAPON	29,24
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	33	JAPON	188,39
70.08.01.02	RADIOS PORTATIL	UNID	787	BRASIL	8,01
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	12	FRANCIA	26,35
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	30	BRASIL	4,10
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	4	BRASIL	3,85
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	30	BRASIL	14,94
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	116	JAPON	13,61
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	6,96
70.09.89.99	ESPEJOS DE MANO	UNID	816	ESTADOS UNIDO	2,05
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	1200	ARGENTINA	1,37
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	9800	ESPAÑA	0,18
70.10.01.00	TARRO DE VIDRIO C/TAPA	UNID	500	ARGENTINA	0,68
	ESPECIERO	UNID	500		1,54
70.10.01.00	ENVASES COMPLETOS PARA PERFUMES	UNID	5300	ESPAÑA	0,39
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	32	PERU	0,73
70.13.02.90	FRUTERO DE VIDRIO	UNID	92	R.F.ALEMANIA	18,50
	PLATO DE VIDRIO	UNID	650		15,00
	VARIOS ART DE VIDRIOS	UNID	684		4,50
70.13.02.90	VASOS Y COPAS DE VIDRIO (CHAMPAGNE)	UNID	1056	R.F.ALEMANIA	1,17
	VASOS Y COPAS DE VIDRIO (DE AGUA)	UNID	240		1,12
	OTROS VASOS Y COPAS DE VIDRIO	UNID	8496		0,89
70.13.02.90	COPAS	UNID	508	ITALIA	6,90
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL PARA LABORATORIO	KG.	209	R.F.ALEMANIA	23,45
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,84
70.17.89.01	INSTRUMENTOS DE VIDRIO P/LABORATORIO (CRISOL P/PLACA FILTRANTE)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	145,84
	INSTRUMENTOS DE VIDRIO P/LABORATORIO (DESECADOR DE VIDRIO)	UNID	1		50,28
	OTROS INSTRUMENTOS DE VIDRIO P/LABOR'T.	UNID	2		25,11
70.17.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	127,55
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	24	HONG KONG	26,77
70.20.01.20	MECHAS DE FIBRA	UNID	5000	JAPON	1,77
70.21.01.01	VISOR DEL LIQUIDO	UNID	1	FRANCIA	126,59
71.16.89.01	MALLAS DE METAL PARA RELOJES	UNID	6200	HONG KONG	1,03
71.16.89.99	BROCHES	UNID	270	DINAMARCA	1,09
71.16.89.99	PRENDEDORES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	61	ESTADOS UNIDO	3,50
71.16.89.99	AROS P/DAMAS	UNID	1900	ESTADOS UNIDO	0,28
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	180	PANAMA	0,55
73.10.89.12	CAÑO GALVANIZADO	MTL	526	ARGENTINA	2,10
73.10.89.19	BARRAS DE HIERRO P/TELARES	KG.	50	ARGENTINA	4,98
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN 100/120	KG.	40000	R.DE SUDAFRIC	0,34
73.11.03.99	HIERRO ANGULO DE 3"	KG.	30000	BRASIL	0,32
73.12.01.90	FLEJE	KG.	12326	BRASIL	0,48
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	1,92
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE SUP A 4,75 MM	KG.	36000	BRASIL	0,36
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	30319	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE 6,30 MMS. ESP.	KG.	15423	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE DE 6,30	KG.	30000	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE 6,3 MM DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.13.02.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE DE 3 A 4,75MM	KG.	70000	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE FINA PARA PISO	KG.	40195	BRASIL	0,41
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE DE 4MM	KG.	65000	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	20946	BRASIL	0,39
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	84578	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE MENOS DE 3 MM.	KG.	35000	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE 2,25 MMS. DE ESPESOR	KG.	6314	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	95000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO 0,45 - 0,90 Y 1,20 MMS. ESP.	KG.	38685	BRASIL	0,49
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,41
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MED.733X459 MM TEMPLE 3 COATING 25 ESPESOR 0,27	KG.	4370	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,72
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA PME US$ 550.-X TONELADA SON 35,310 TONELADAS	KG.	35310	BRASIL	0,56
73.14.01.19	ALAMBRE	KG.	5969	ARGENTINA	0,72
73.14.89.20	ALAMBRES DE ACERO	KG.	63072	ARGENTINA	0,52
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,37
73.15.10.10	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOX. DE 3 MMS.	KG.	710	BRASIL	3,84
73.15.20.11	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	16065	R.F.ALEMANIA	1,88
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO TIPO C 207	UNID	200	ESTADOS UNIDO	[illegible],04
	FLEJES DE ACERO TIPO C 203	UNID	30		16,83
	FLEJES DE ACERO TIPO C 204	UNID	30		22,73
73.15.45.21	BARRAS REDONDAS MACIZAS TRAFILADAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2529	BRASIL	3,29
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO 025 MM	KG.	5	FRANCIA	14,65
	ALAMBRE DE ACERO 022 MM	KG.	5		11,10
	VARIOS ALAMBRES DE ACERO	KG.	200		8,88
73.18.02.01	TUBOS DE HIERRO	UNID	4	ITALIA	14,10
73.20.01.19	ACOPLES RAPIDOS	UNID	5	ARGENTINA	21,36
73.20.01.90	RACOR DE CONEXION	UNID	3	SUIZA	72,06
73.20.89.00	UNIONES DE ACERO	UNID	40	ITALIA	27,16
73.20.89.00	NIPLES	UNID	5	ITALIA	1,36
73.20.89.00	PUNTEROS DE ENGRASE	UNID	300	ARGENTINA	1,17
73.20.89.00	CODOS DE 1 1/2	KG.	326	ESTADOS UNIDO	3,59
73.20.89.00	CONECTOR T	UNID	10	ARGENTINA	30,23
	CONECTOR CODO DE ACERO INOXIDABLE	UNID	80		21,08
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID	240		4,75
73.21.89.00	CAÑOS DE ACERO GALVANIZADO	KG.	3384	ARGENTINA	1,00
73.25.01.00	ALAMBRE DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	3,34
73.25.89.00	CABLES DE ACERO PARA BALANCEADOR	UNID	4	ARGENTINA	51,26
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	2895	REINO UNIDO	2,37
73.25.89.00	CABLES DE ACERO PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	10,51
73.25.89.00	CABLES	UNID	3	BRASIL	21,72
73.29.01.01	CADENA PARA BICICLETA	UNID	851	TAIWAN	1,72
73.29.01.01	CADENA DISTRIB.P/AUTOS	UNID	30	JAPON	10,17
73.29.01.01	CADENA DE TRASMISION P/REMACHADORA	UNID	1	SUIZA	181,76
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION 2192	MTL	375	ARGENTINA	5,61
73.29.90.01	REPUESTOS P/MAQ.DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID	33	R.F.ALEMANIA	1,54
73.29.90.01	ESLABON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,10
73.29.90.01	UNION DE CADENA	UNID	3	FRANCIA	1,02
73.31.01.15	CLAVOS P/PISTOLA "SPITT"	UNID	29000	ESTADOS UNIDO	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.31.01.19	GRAMPAS CON CLAVOS	UNID	3000	ITALIA	0,01
73.31.89.49	CJAS.CON 16000 GRAPAS P/GRAPADORA CUEROS	UNID	2	ARGENTINA	14,00
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	18	SUIZA	0,08
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	25	FRANCIA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	106	R.F.ALEMANIA	0,56
73.32.02.99	PERNOS-MAQ. BLANQUEADORA	UNID	156	ESTADOS UNIDO	1,71
73.32.02.99	TORNILLOS (USADOS)	KG.	25	R.F.ALEMANIA	0,55
73.32.02.99	PERNOS	UNID	17	ITALIA	33,70
73.32.02.99	BULON PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,99
	PERNOS PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	10		2,17
	OTROS REPUESTOS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	29		2,17
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	50	FRANCIA	0,79
73.32.02.99	TORNILLOS AUTORROSCANTES RANURA SIMPLE CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2023	BRASIL	3,82
73.32.02.99	TORNILLOS SIN FIN	UNID	1920	ARGENTINA	0,06
73.32.02.99	PERNOS PARA AISLADORES	UNID	3000	BRASIL	1,42
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTO	UNID	4	BRASIL	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,08
73.32.02.99	UNION POLEA CIGUEÑAL PARA AUTO	UNID	33	JAPON	0,61
73.32.02.99	TORNILLO METRICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.02.99	BULONES HEXAGONALES 1"X8X6	UNID	20	ARGENTINA	1,27
	BULONES HEXAGONALES 1"X8X4	UNID	25		1,02
	BULONES HEXAGONALES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	3601		0,56
73.32.02.99	TORNILLOS PARA REMACHADORA	UNID	4	SUIZA	2,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	BRASIL	1,39
73.32.02.[illegible]	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	100	JAPON	0,70
	[illegible]NILLOS PARA AUTOS	UNID	295		0,40
73.32.02.9[illegible]	[illegible]	KG.	526	ITALIA	12,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	154	SUIZA	2,84
73.32.02.99	CONTRATUERCA PARA TELARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,27
73.32.02.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	[illegible]	12	ARGENTINA	13,85
73.32.02.99	PERNOS	[illegible]D	18	BRASIL	2,42
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	3	BRASIL	1,20
	ESPARRAGOS	UNID	10		0,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,13
73.32.02.99	CAJONES DE 11200 TUERCASC/U	CAJA	72	ARGENTINA	77,66
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	46	BRASIL	3,21
	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	196		0,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8500	BRASIL	0,03
73.32.04.01	PASADORES P/CONERA AUTOMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.04.01	SEGURO PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	DINAMARCA	1,28
	SEGURO P/COMPRESOR DE REFRIGERADOR R.029	UNID	12		0,36
	OTROS SEGUROS P/COMPRESOR DE REFRIGERAC.	UNID	2		0,15
73.32.04.01	JUEGO DE ANILLOS	UNID	12	BRASIL	0,95
	SEGURO	UNID	30		0,25
73.32.04.01	SEGURO PARA AUTO	UNID	65	JAPON	0,39
73.32.04.[illegible]	CHAVETAS	UNID	150	BRASIL	0,10
73.32.04.[illegible]	ANILLO DE TRABA	UNID	8	BRASIL	2,32
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION CJAS.DE 1000 UNID. MED.1/2"	CAJA	16	ARGENTINA	8,40
	ARANDELAS PRESION CJA.1000 UNID.MED.3/8"	CAJA	54		3,99
	ARANDELAS PRESION CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	330		1,16
73.32.05.01	ARANDELAS PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	POLONIA	0,06
73.32.05.07	ANILLO DISTANCIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,44
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,73
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELA DIFERENCIAL PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,17
73.32.05.07	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	ARGENTINA	14,18
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	SUIZA	0,62
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	60	BRASIL	0,49
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	0,27
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL PLANA	UNID	5	FRANCIA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	1,06
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	4420	ARGENTINA	0,01
73.32.89.00	CLAVIJAS DE TENSION P/CONERA AUTOMATICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,02
73.35.02.00	HOJA ELASTICO P/VEHIC.AUTOM	UNID	24	BRASIL	4,54
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	56,85
73.35.03.00	MAZOS DE ELASTICOS (USADOS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,93
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	FRANCIA	4,72
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,11
73.35.04.00	RESORTES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,23
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	BRASIL	1,25
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	72	BRASIL	0,07
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	60	JAPON	8,70
73.35.04.00	RESORTE P/AUTOS	UNID	20	JAPON	0,43
73.35.04.00	RESORTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	REINO UNIDO	0,91
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	0,37
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ. INDUSTRIALES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	1,53
73.35.05.00	MUELLES	UNID	57	ITALIA	10,63
73.35.05.00	RESORTES PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,73
73.35.05.00	RESORTES	UNID	7	ITALIA	11,51
73.35.05.00	RESORTES PARA HILADORA	UNID	57	R.F.ALEMANIA	6,00
73.35.05.00	RESORTES	UNID	90	FRANCIA	3,22
73.35.05.00	RESORTES	UNID	850	SUIZA	1,09
73.35.05.00	RESORTES PARA CONERA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	6,23
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	3	FRANCIA	3,80
73.35.05.00	RESORTES P/CAJA DE LAMINACION	UNID	5000	ITALIA	0,44
73.35.06.00	RESORTES PARA LAVADORA	UNID	3	ITALIA	3,69
73.35.89.99	RESORTES PARA CIERRA PUERTA	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	2,07
73.36.90.21	QUEMADORES P/COCINA	UNID	6	ITALIA	2,48
73.37.01.00	CALDERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.004,20
73.37.02.00	RADIADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	111,55
73.38.01.19	ART.P/USO DOMESTICO ARTS.P/USO DOMESTICO	UNID UNID	20 40	BRASIL	6,21 5,18
73.38.01.19	CHAMPAGNERAS	UNID	20	BRASIL	9,73
73.38.01.19	EQUIPOS DE NUTRICION	UNID	15	ARGENTINA	73,00
73.38.01.20	BANDEJAS DE HIERRONNNNNNNNNNNN	UNID	192	ITALIA	4,89
73.38.01.20	BANDEJAS DE MESA	UNID	1080	ITALIA	12,19
73.38.01.90	CONTENEDORES DE ACERO	UNID	84	ARGENTINA	37,60
73.38.02.30	MESADAS DE ACERO INOX.P/USO HIGIENICO PILETAS DE ACERO INOX.P/USO HIGIENICO OTROS ARTS.DE ACERO INOX.SANITARIOS P/ USO HIGIENICO	UNID UNID UNID	50 50 400	ESPAÑA	8,75 24,50 19,24
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4	ITALIA	61,75
73.38.03.10	ALMOHADILLAS DE ALAMBRE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,12
73.40.89.11	ANCLAJES DE EXPANSION	UNID	1706	ESTADOS UNIDO	0,44
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	BRASIL	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	3,60
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	0,69
73.40.89.89	CUERPO MOLEDOR	KG.	25000	ARGENTINA	0,43
73.40.89.89	CAJA DE ACOPLAMIENTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,01
73.40.89.89	UNION METALICA DE CORREA	MTL	10	ITALIA	37,70
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE HIERRO	UNID	2	DINAMARCA	116,83
73.40.89.99	EXIBIDORES DE HIERRO	UNID	30	ARGENTINA	8,00
73.40.89.99	HEBILLAS TIPO C.253	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,85
73.40.89.99	CANAL DE MONTAJE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,30
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	25000	CHILE	2,87
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	4600	CHILE	3,26
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	UNID	6	ITALIA	7,91
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	5000	CHILE	4,12
74.08.89.10	CONECTOR RAPIDO	UNID	30	ARGENTINA	6,79
	CUERPO DE CONECTOR	UNID	150		6,62
	ACCESORIOS VARIOS DE BRONCE P/TUBERIAS	UNID	2490		0,74
74.08.89.10	BALONES DE BRONCE PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	0,10
74.08.89.20	REDUCCION DE 1/2 - 3/8 P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,94
74.08.89.90	ALARGUE P/VALVULA TIPO G	UNID	200	BRASIL	0,36
	ALARGUE P/VALVULA TIPO C	UNID	200		0,32
74.08.89.90	CONEXION DE CA\O AUTOMOTOR	UNID	300	BRASIL	0,68
74.18.01.01	ARTICULOS P/ COCINA DE COBRE	UNID	250	PERU	1,94
74.18.03.01	ARTICULOS PARA COCINA DE COBRE	UNID	100	PERU	1,36
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	2000	CANADA	14,26
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	125	FRANCIA	17,85
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	3000	ARGENTINA	2,68
76.02.02.00	PERFIL APOYO	UNID	20	ARGENTINA	5,33
76.06.01.00	CANO DE ALUMINIO	UNID	70	ARGENTINA	2,39
76.10.89.01	ENVASE TUBULAR DE ALUMINIO P/AEROSOLES	UNID	30000	BRASIL	0,15
76.16.04.40	REMACHES	UNID	10000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.80	RASPADORES DE ALUMINIO	UNID	3	REINO UNIDO	14,42
76.16.89.80	PINZAS P/TOOLING	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,34
76.16.89.99	AT GRAPAS DE ALUMINIO	UNID	100000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	SOPORTE DE ALUMINIO PARA CANOA	UNID	48	ARGENTINA	0,74
76.16.89.99	BAGUETA DE ALUMINIO	UNID	35	ARGENTINA	2,77
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	300	ARGENTINA	15,41
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
82.01.02.17	PALAS PARA CAVAR	KG.	3960	BRASIL	1,03
82.01.02.18	PALAS CARBONERAS DE ACERO FORJADO	UNID	1200	ARGENTINA	3,17
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES DE DENTADO FINO	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	5,33
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	14	ARGENTINA	57,91
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARM 5336	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	7,92
	HOJAS DE SIERRA CIRCULAR M 5337	UNID	20		6,56
	HOJAS DE SIERRAS CIRCULAR VARIAS	UNID	610		3,83
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/RELOJEROS EN PAQUETES DE 144 UNID.	UNID	200	SUIZA	5,79
82.03.01.99	ALICATES Y PINZAS PARA RELOJEROS	UNID	56	SUIZA	3,72
82.03.01.99	PINZAS	UNID	6	FRANCIA	205,36
82.03.01.99	PINZAS P/COLOCAR AROS	UNID	27	ARGENTINA	3,05
82.03.01.99	PINZAS DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,09
82.03.01.99	PINZAS MULTIFLEX	UNID	100	ARGENTINA	3,11
	PINZAS DE PUNTA 200 MMS.	UNID	420		2,97
	PINZAS VARIAS	UNID	2180		2,39
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,24
82.03.89.07	LLAVES DE BOCA NIQUELADAS DE 6 A 19 MMS. EN CAJAS DE 6 UNIDADES	CAJA	1000	R.D.ALEMANIA	[illegible]
	LLAVES DE BOCA NIQUELADAS DE 6 A 22 MMS. EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	1500		1,59
	LLAVES DE BOCA NIQUELADAS DE 6 A 32 MMS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100		4,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.07	LLAVES CRUZ P/VEHICULOS AUTOMOTORES 17X19X13/16"X22 MMS.	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	1,39
82.03.89.07	QUIJADAS MOVILES PARA LLAVES DE AJUSTE	UNID	450	ARGENTINA	0,67
82.03.89.99	CRUZADOR EL HILO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,08
82.03.89.99	CORTA CAÑOS	UNID	20	ARGENTINA	2,65
82.04.01.11	MARTILLOS COMUNES 500 GRS.	UNID	480	R.D.ALEMANIA	0,88
	MARTILLOS COMUNES 300 GRS.	UNID	600		0,70
	MARTILLOS COMUNES	UNID	1680		0,53
82.04.01.30	DESTORNILLADORES CJAS.DE 6 UNID.	CAJA	500	TAIWAN	0,60
82.04.01.53	JGO.DE HERRAMIENTAS PARA COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	29,21
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	465	ESTADOS UNIDO	6,30
82.04.01.90	LLAVES PARA USO TRACTORES	UNID	10	BRASIL	13,80
82.04.01.90	HILERAS	UNID	40	SUIZA	6,95
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE INSERSION	UNID	5	REINO UNIDO	15,47
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA MONTAR CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	225,55
82.04.01.90	EXTRACTORES DE EMPAQUETADURAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,45
82.04.01.90	CALISUARES A MANO	UNID	143	CHECOSLOVAQUI	3,87
82.04.01.90	PERFORADORA	UNID	24	ARGENTINA	19,78
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES P/ENV.METALICOS	UNID	6	ITALIA	518,07
82.04.01.90	ENGRAMPADORA	UNID	2	ITALIA	26,63
82.04.01.90	PALANCAS PRENSA AROS	UNID	136	ARGENTINA	3,96
82.04.01.90	SACA OVULOS	UNID	50	BRASIL	0,75
82.04.01.90	BALONADORAS MANUALES	UNID	66	ESTADOS UNIDO	13,29
82.04.02.99	ABRIDORES DE LATAS	UNID	100	JAPON	0,07
82.04.89.00	LLAVE DE CIERRE DE CAÑO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,07
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	3280	CHECOSLOVAQUI	0,14
82.05.01.90	FRESA DE MANGO CILINDRICO	UNID	570	CHECOSLOVAQUI	1,44
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	48	BRASIL	65,76
82.05.89.00	DADOS DE IMPACTO	UNID	333	ARGENTINA	1,81
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	598	ARGENTINA	2,30
82.05.89.00	MATRICES P/EXTRUSION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.155,60
82.05.89.00	BRUÑIDORAS DE CILINDRO	UNID	156	ESTADOS UNIDO	6,36
82.05.89.00	MATICES	UNID	30	ESPAÑA	136,65
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	63	R.F.ALEMANIA	150,87
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,49
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CORTADORAS DE TUBOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,34
82.06.90.90	CUCHILLA CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	157,83
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORAS EN CURTIEMBR	UNID	24	REINO UNIDO	41,49
82.07.00.00	PLAQUITAS WIDIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,07
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	4620	BRASIL	1,08
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	600	BRASIL	9,43
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES	UNID	1000		9,23
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	UNID	60	BRASIL	3,46
	CUCHILLOS DE MONTE	UNID	60		2,77
	OTROS CUCHILLOS DE MONTE	UNID	480		1,42
82.09.01.94	CUCHILLOS PARA COCINA EM 244	UNID	30	BRASIL	4,50
	CUCHILLOS DE COCINA EM 242	UNID	60		3,51
	OTROS CUCHILLOS PARA COCINA	UNID	28500		0,24
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	41016	ARGENTINA	0,25
82.11.90.30	HOJAS PARA AFEITADORA	UNID	100	JAPON	4,28
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	60	BRASIL	3,71
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	UNID	130	BRASIL	4,88
82.13.02.90	PEINES PARA ESQUILADORA	UNID	2240	AUSTRALIA	5,01
82.13.89.19	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	36	ITALIA	16,98
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	10000	CHINA	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	2520	BRASIL	0,72
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	20	BRASIL	16,20
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	20		15,30
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	7240		0,26
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE S010	UNID	20	BRASIL	25,71
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE S220	UNID	500		0,22
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE 6900/04	UNID	2400		0,13
83.01.01.01	CERRADURA BAUL	UNID	4	FRANCIA	6,36
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOTORES	UNID	35	BRASIL	7,56
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,97
83.01.01.01	CERRADURAS DE AUTOMOTORES	UNID	167	BRASIL	3,37
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	14	BRASIL	25,92
83.01.01.99	CERRADURAS PARA VITRINA	DOC	100	CHINA	5,71
	CERRADURAS P/CAJON	DOC	250		5,00
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	11,62
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE M.9025	DOC	20	CHINA	13,93
	CANDADOS DE BRONCE M9020	DOC	30		9,70
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	DOC	300		4,78
83.02.02.01	FRENOS PARA PUERTAS	UNID	20	BRASIL	56,54
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	13,21
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO Y SOPORTES	UNID	511	BRASIL	28,19
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	5,24
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTALES PARA AUTOMOTO	UNID	74	BRASIL	2,31
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	16	FRANCIA	5,39
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	120	ARGENTINA	1,80
83.02.03.02	MANIJA CORREDERA DE VIDRIO P/AUTO	UNID	2	CHILE	11,32
83.02.03.02	CIERRE TAPA BAUL PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	7,44
83.02.03.02	CERROJO PUERTA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	9,59
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES	UNID	96	BRASIL	2,65
83.02.03.02	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,40
83.02.03.02	CERRADURAS P/VEHIC.AUTOM	UNID	14	BRASIL	3,66
83.02.03.02	MANIJAS LEVANTA VIDRIOS P/ AUTOMOTORES	UNID	344	BRASIL	3,69
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	19	BRASIL	0,83
83.02.03.06	MOLDURA LUNETA PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	6,19
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	85	JAPON	9,49
	MARCA P/AUTOS	UNID	15		6,46
83.02.03.06	EMBLEMAS P/AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	0,54
83.02.03.06	MOLDURA PARABRISA	UNID	5	JAPON	7,67
83.02.03.06	EMBLEMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	1,36
83.02.03.06	FRISO DE LA PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	100	BRASIL	0,13
83.02.06.01	RUNEDAS	UNID	50	BRASIL	10,00
83.02.89.08	BISAGRAS PARA MAQ. INDUSTRIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,14
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	12	ARGENTINA	31,20
83.02.89.08	BISAGRA PUERTAS	UNID	14	ITALIA	4,31
83.02.89.99	HERRAJES PARA PUERTAS	UNID	44	BRASIL	7,45
83.05.01.01	ARCOS DE HOJALATA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,17
83.05.89.49	GRAPAS MEDIDAS 1/2 " EN CAJAS DE 5000 UN	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	7,30
	GRAPAS MEDIDAS 1/4 " EN CAJAS DE 5000 UN	CAJA	30		6,48
83.07.01.90	LUZ EMERGENCIA	UNID	1	ITALIA	11,42
83.07.01.90	LAMPARAS DE MESA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	22,88
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	KG.	171	ITALIA	5,73
83.07.89.20	LAMPARAS A VELA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	12,22
83.08.89.00	TUBO FLEXIBLE PARA CILINDRO SECADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	142,23
		CAJA			
83.09.02.99	HEBILLAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5	BRASIL	387,79
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	15	ARGENTINA	10,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	188	ARGENTINA	11,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. OBRA VIAL	KG.	77	ESTADOS UNIDO	23,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 84	KG.	15	FRANCIA	40,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS MOTORES DIESEL	KG.	900	R.F.ALEMANIA	13,31
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	29	JAPON	19,73
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	174	JAPON	18,56
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	75	JAPON	22,57
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	192	JAPON	22,48
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	160	BRASIL	22,13
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	6	JAPON	19,07
84.00.00.00	REPTOS. SCHULE P/BLANQUEADORA	UNID	44	R.F.ALEMANIA	191,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	32	BRASIL	54,75
84.00.00.00	OTROS REP.PARA AUTOS	KG.	97	JAPON	19,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	40	REINO UNIDO	88,93
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	142	JAPON	19,22
84.05.02.99	TURBINA DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90.104,11
84.06.05.10	MOTORES REACOND. P/CAMION	UNID	4	REINO UNIDO	1.149,25
84.06.05.10	MOTORES P/CAMION (USADOS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	830,96
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO PARA CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	420,29
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	776,07
84.06.05.30	MOTOR DIESEL 1.6 DIESEL	UNID	1	BRASIL	1.012,23
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS PARA AUTOMOVLES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	133,14
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	4	BELGICA	1.457,16
84.06.05.40	MOTOR CON CAJA DE CAMBIO P/CAMION	UNID	2	BRASIL	5.546,07
84.06.89.01	MOTOR ESTACIONARIO USADO	UNID	1	BRASIL	380,00
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	5	FRANCIA	714,95
84.06.90.42	CAMISAS P/ MOTOR CON ALETA DE REFRIGERAC	UNID	400	BRASIL	5,62
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	ITALIA	0,42
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	BRASIL	27,10
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	51,14
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	4	BRASIL	32,92
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	11,99
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	156	BRASIL	15,16
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE EXPLOSION	UNID	400	BRASIL	3,19
84.06.90.48	PISTON P/AUTOS	UNID	26	JAPON	6,24
84.06.90.49	PISTONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	40,91
84.06.90.55	PERNOS	UNID	2	ITALIA	0,07
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	156	BRASIL	6,27
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	400	BRASIL	1,02
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	32	ITALIA	3,62
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	1568	ARGENTINA	2,07
84.06.90.56	VALVULAS V 34244 PARA CAMION	UNID	60	REINO UNIDO	6,34
	VALVULAS V 34243 PARA CAMION OTRO MODELO	UNID	60		4,38
	GUIAS DE VALVULAS PARA CAMION	UNID	400		1,17
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	17,50
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	4	BRASIL	184,92
84.06.90.57	CICLERS	UNID	100	BRASIL	0,25
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	5	ITALIA	0,21
84.06.90.61	TAPAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,07
84.06.90.90	ELEMENTO PARA MOTOR	UNID	38	ITALIA	15,85
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,23
84.06.90.90	JGOS.DE AROS P/MOTORES DE 140 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDO	72,00
	JUEGOS DE AROS P/MOTORES DE 81 HP	UNID	3		34,50
	OTROS JUEGOS DE AROS	UNID	1383		9,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	ARO DE PISTON P/MOTO	UNID	10	BRASIL	21,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	840	ESTADOS UNIDO	4,74
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	504	ITALIA	3,89
84.06.90.90	AROS	UNID	97	ITALIA	0,05
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	63	BRASIL	1,63
84.06.90.90	ELEMENTOS BOMBA INYECCION 90605	UNID	360	ARGENTINA	7,08
84.06.90.90	INYECTOR DEL MOTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	43,94
84.06.90.90	MARIPOSA ESTRANGULACION P/ VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	8,02
84.06.90.90	AROS PARA PISTONES DE MOTOR	UNID	400	BRASIL	2,94
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTOR DE CAMION R 38780	UNID	30	REINO UNIDO	114,39
	JUEGOS DE AROS DE MOTOR PARA CAMION OTRO MODELO RX 20984	UNID	10		65,83
	OTROS JUEGOS DE AROS DE MOTOR PARA CAMIO	UNID	250		10,68
84.06.90.90	JGO.DE AROS P/AUTOMOTORES	UNID	330	R.F.ALEMANIA	9,87
84.06.90.90	JGOS AROS DE PISTON	UNID	1120	ARGENTINA	6,23
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	6	ITALIA	275,10
84.07.89.00	RUEDAS HIDRAULICAS	UNID	65	BRASIL	19,37
84.07.90.00	ELEMENTOS DE MOTOR HIDRAULICO	UNID	33	ITALIA	170,60
84.10.01.11	BOMBA DE MANO PARA CARGAR ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,83
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	ITALIA	3.915,66
84.10.01.19	BOMBAS DE MANO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	115,24
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO FRENO P/AUTOS	UNID	60	JAPON	35,97
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO FRENO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	43,12
	BOMBA COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	1		12,91
84.10.01.21	BOMBAS P/ LAVADORA	UNID	2	ITALIA	13,26
84.10.01.23	BOMBA	UNID	1	ITALIA	134,98
84.10.01.23	BOMBA ETANORM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.045,73
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS USADAS	UNID	2	BRASIL	800,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	177,75
84.10.01.29	BOMBA PARA JACUZZI	UNID	1	BRASIL	155,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	250	ITALIA	145,66
84.10.01.29	BOMBA AGUA PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	25,63
84.10.01.29	BOMBAS TCK 2	UNID	10	ITALIA	127,31
	BOMBAS TA10 SALICE	UNID	10		132,86
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA CAMION	UNID	15	REINO UNIDO	34,13
84.10.01.30	BOMBA DE INYECCION, REACOND.	UNID	4	REINO UNIDO	134,08
84.10.01.30	BOMBA DE ENGRANAJES	UNID	1	ITALIA	189,41
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	14	ARGENTINA	210,88
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	885,97
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.118,55
84.10.01.30	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	ITALIA	14,77
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	83,92
	BOMBA DE ACEITE CAMION, OTRO MODELO	UNID	6		26,65
84.10.01.90	BOMBAS P/BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,69
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	44,34
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	609,88
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	27	ITALIA	226,91
84.10.90.19	TAPAS DE BOMBAS	UNID	6	ARGENTINA	25,38
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION	UNID	212	ITALIA	5,05
84.10.90.19	REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	2	BRASIL	76,22
84.10.90.29	ELEMENTO P/BOMBA	UNID	811	ITALIA	1,81
84.10.90.29	DISPERSORES DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	6	ITALIA	1,78
	IMPULSORES DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	6		1,07
84.10.90.29	MEMBRANAS P/TANQUE ACOPLE HIDROSTATO	UNID	71	ITALIA	22,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	IMPULSORES	UNID	37	BELGICA	910,37
84.10.90.90	BOMBINES P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	6	ITALIA	17,83
84.10.90.90	BOMBA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,00
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE HASTA 1/4 HP	UNID	480	BRASIL	34,41
84.11.01.11	COMPRESORES 220V 50 HZ	UNID	832	BRASIL	29,39
84.11.01.12	COMPRESORES 220 V 50 HZ	UNID	448	BRASIL	40,93
84.11.01.15	COMPRESORES 220 V 50 HZ	UNID	128	BRASIL	37,61
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	675,11
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	33.055,94
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	3	ARGENTINA	11.374,23
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.457,00
84.11.01.39	ASPIRADOR DE EMERGENCIA	UNID	10	REINO UNIDO	113,99
84.11.90.19	AROS DE PRESION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	20,27
84.11.90.19	DISCOS	UNID	254	SUIZA	69,05
84.11.90.29	ELEMENTO P/COMPRESOR	UNID	16	BRASIL	224,56
84.11.90.30	PALETAS	UNID	10000	ITALIA	0,45
84.11.90.99	DIAFRAGMA BOMBA VACIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,64
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25.755,00
84.12.90.00	GABINETE (PANEL) P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	16,48
84.15.01.11	FREEZER COMERCIALES 450 LTS	UNID	140	BRASIL	222,43
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	80	BRASIL	312,25
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	110	BRASIL	555,39
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS 3 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.710,54
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.997,66
84.15.01.94	MAQ.P/HACER HIELO 150 KG/DIA	UNID	1	BRASIL	760,48
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	20	BRASIL	325,00
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	20	HUNGRIA	207,00
84.15.03.19	HELADERAS 310 LTS. (PME U$S 3,60)	UNID	20	BRASIL	186,95
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER (PME U$S 3,60/KG)	KG.	326	ITALIA	3,60
84.15.90.14	CUBETAS	UNID	2	ITALIA	1,[illegible]
84.17.01.01	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	SUIZA	1.6[illegible]
84.17.01.01	HORNO ELECTRICO PARA LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	3.354[illegible]
84.17.01.03	AUTOCLAVE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.250[illegible]
84.17.01.05	TORRES DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	BRASIL	6.450,[illegible]
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR MULTITUBULAR	UNID	3	ITALIA	434,[illegible]
84.17.01.99	INTERCAMBIADOR DE PLACAS	UNID	1	ITALIA	3.030,66
84.18.01.08	CENTRIFUGADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.367,29
84.18.01.99	CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	55.800,00
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA P/SANGRE DE ANIMALES MODELO BPE 204A-11 COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.483,96
84.18.02.07	EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA	UNID	1	ARGENTINA	9.008,30
	ABLANDADOR AUTOMATICO DE AGUA	UNID	1		1.069,63
84.18.02.07	APARATOS P/TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	367,04
84.18.02.09	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA AGUA	UNID	1	ARGENTINA	832,27
84.18.02.09	FILTROS P/AGUA	UNID	16	ITALIA	3,30
84.18.02.13	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	0,47
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y GAS OIL	UNID	26	BRASIL	18,95
84.18.02.13	COLADOR DE ACEITE DE CARTER	UNID	10	ARGENTINA	3,15
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,07
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL	UNID	60	BRASIL	4,00
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTOS	UNID	1200	JAPON	5,91
84.18.02.13	FILTRO TANQUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.18.02.13	FILTRO ACEITE PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	2,64
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2916	BRASIL	1,71
84.18.02.99	FILTROS	UNID	2	BRASIL	76,91
84.18.02.99	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	128,06
84.18.02.99	FILTROS P/REFRIGERACION	UNID	1260	BRASIL	2,83
84.18.02.99	FILTROS INDUSTRIALES	UNID	20	ARGENTINA	24,91
84.18.02.99	FILTROS PARA COMBUSTIBLE	UNID	170	ITALIA	19,39
84.18.02.99	FILTROS P/ARTERIAS	UNID	100	BRASIL	29,60
84.18.03.01	FILTRO QUIMICO	UNID	1	FRANCIA	974,21
84.18.03.01	FIELTROS DE CROMATOGRAFO	UNID	2	JAPON	171,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,72
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	REINO UNIDO	2.024,41
84.18.03.99	FILTROS PARA GAS	UNID	24	ITALIA	12,93
84.18.03.99	FILTROS P/REFRIGERACION	UNID	38	BRASIL	36,65
84.18.03.99	FILTROS PURIFICADORES DE AIRE	UNID	10	ITALIA	2,56
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	25	BRASIL	1,51
84.18.90.04	FILTROS	UNID	25	BRASIL	1,51
84.18.90.04	FILTROS PARA AUTOS	UNID	1400	ITALIA	3,27
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTOS ELEMENTO FILTRO AIRE P/AUTOS	UNID UNID	300 500	JAPON	8,10 4,38
84.18.90.04	REPARO FILTRO DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	1,13
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	1,13
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	36	BRASIL	36,13
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE	UNID	150	BRASIL	3,17
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	180	BRASIL	2,40
84.18.90.99	FILTROS	UNID	4	ITALIA	10,10
84.18.90.99	CAJA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,34
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,85
84.18.90.99	ELEMENTOS SEPARADORES P/FILTRO	UNID	10	ARGENTINA	331,02
84.18.90.99	FILTROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	13,00
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	22	ITALIA	43,46
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	47.423,81
84.19.01.99	MAQ.SEMI-AUTOMATICA P/EMPAQUETAMIENTO DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	3.175,00
84.19.01.99	DOSIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.750,00
84.19.02.00	ENJUAGADORA ROTATIVA	UNID	1	ITALIA	55.966,00
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS	UNID	3	ESPAÑA	1.446,07
84.19.90.99	ELECTRODOS VERTICALES COMPLETO 1099 E1	UNID	5	FRANCIA	574,25
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS COLGANTES	UNID	5	ESPAÑA	350,75
84.20.01.05	BALANZA DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,26
84.20.90.07	ACCESORIOS PARA BALANZAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	228,73
84.21.01.19	ROCIADORES DE MANO	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,61
84.21.90.15	LOTE DE REPUESTOS P/PULVERIZADORAS Y ATOMIZADORAS	UNID	161	ITALIA	1,99
84.22.01.01	4 POLIPASTOS	UNID	4	ARGENTINA	2.902,50
84.22.02.99	GATOS DE CARRO	UNID	6	BRASIL	193,96
84.22.02.99 84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS GATOS HIDRAULICOS	UNID UNID	130 2	BRASIL ESTADOS UNIDO	59,74 112,50
84.22.04.08	GRUAS C/FUNDAMENTO HIDRAULICO (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	311,61
84.22.04.08	GRUA PARA CAMION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,21
84.22.04.99	GUINCHE ANDAMIO DE 2 TABLONES	UNID	30	ARGENTINA	97,30
84.22.04.99	GUINCHES P/USO AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	301,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.05.99	TRANSPORTADOR RESTAINER P/PROCESAR OVINOS	UNID	1	NUEVA ZELANDI	16.144,90
84.22.89.00	BALANCEADOR PARA SIERRA	UNID	2	ARGENTINA	95,76
84.22.89.00	CARGADOR ELEVADOR DE ROLLOS	UNID	2	ARGENTINA	1.990,50
84.22.89.00	CARGADOR DE FARDOS	UNID	1	ARGENTINA	1.550,00
84.22.90.11	REGULADOR DE VELOCIDAD P/ASCENSOR	UNID	20	BRASIL	109,55
84.22.90.11	MAQUINA DE TRACCION P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	3.411,07
84.23.01.30	PALA MECANICA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	6.862,69
84.23.01.30	PALA MECANICA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	7.434,59
84.23.01.30	TRACTOR (RETROEXCAVADOR) USADO	UNID	1	BRASIL	6.800,00
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	39.934,50
84.23.01.30	PALAS MECANICAS USADAS	UNID	1	BELGICA	8.320,24
84.23.01.59	POCERAS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	605,95
84.23.01.60	NIVELADORA USADA	UNID	1	BRASIL	600,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS USADO	UNID	2	BRASIL	550,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCO	UNID	1	BRASIL	750,48
84.24.01.99	ARADOS CINCEL	UNID	13	BRASIL	1.776,64
84.24.02.11	SEMBRADORA ABONADORA USADA	UNID	1	BRASIL	550,00
84.24.04.03	RASTRAS USADAS	UNID	2	BRASIL	1.675,00
84.24.04.03	RASTRAS AGRICOLAS	UNID	36	BRASIL	2.289,69
84.24.04.06	RASTRA DE CADENA USADA	UNID	1	BRASIL	300,00
84.24.89.00	TAIPERA USADA	UNID	1	BRASIL	500,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	35.026,85
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10.207,50
84.25.03.99	ENFARDADORA AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.062,23
84.25.03.99	ENFARDADORA MODELO 850 USADO 3ENFARDADORA MODELO 851 USADO COSECHADORAS VARIAS USADO	 UNID UNID	1 1 5	CANADA	3.750,41 4.917,20 6.310,20
84.26.90.00	VALVULA LAVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,02
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	36,20
84.28.01.05	MOLINO DE MARTILLOS	UNID	1	ARGENTINA	2.300,00
84.28.01.05	MOLINO A MARTILLOS	UNID	1	ARGENTINA	3.450,00
84.29.90.00	REPUESTOS SATAKE MAQ. ARROCERA	UNID	77	JAPON	379,38
84.30.01.01	ARMADORAS DE PAN	UNID	2	ARGENTINA	1.500,00
84.30.01.99	MAQUINA PANIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.425,00
84.30.03.01	BATIDORES	UNID	3	ESPAÑA	203,00
84.30.03.01	COMBINADO TRITURADOR/BATIDOR	UNID	3	ESPAÑA	283,77
84.30.05.99	ESTIMULADOR DE BAJO VOLTAJE P/TRATAMIENTO DE CARNES	UNID	1	ARGENTINA	2.010,00
84.30.05.99	MAQUINA DESCUEREADORA ESCALPADORA PARA QUITAR CUERO HERRAMIENTA P/LIGAR EL ESOFAGO	UNID UNID UNID	1 1 2	NUEVA ZELANDI	16.728,86 9.982,36 254,20
84.30.06.00	PLANTA COMPLETA ELABORADORA DE PASTA DE PESCADO	UNID	1	JAPON	10.000,00
84.30.07.01	TRITURADORES	UNID	9	ESPAÑA	182,27
84.30.90.20	REPUESTOS P/MAQ.PROCESADORA DE PESCADO (CILINDRO DE ARRASTRE , RODILLO)	UNID	13	R.F.ALEMANIA	292,12
84.30.90.90	REJILLA DE CORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	533,13
84.33.01.99	MAQUINA DOBLADORA/PLEGADORA DE ESTUCHE (MERCADERIA USADA)	UNID	1	PAISES BAJOS	53.551,30
84.34.02.04	CHAPAS OFFSET	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	6,85
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	50	ITALIA	40,34
84.35.01.40	PERFORADORA DE PEINE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.239,60
84.36.02.00	MAQUINA AGRIDORA (MERCADERIA USADA)	UNID	1	ARGENTINA	1.430,00
84.37.04.00	MAQ.AGUJADORA USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.118,30
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.15	PEINES P/TELARES (NO:182/10T)	UNID	1	ITALIA	292,81
	PEINES P/TELARES (NO:182/10R)	UNID	1		244,00
	OTROS PEINES PARA TELARES	UNID	18		70,71
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES (PLOMOS DE BARRAS)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,37
	REP.PARA TELARES (PLOMOS DE RETENCION)	UNID	20		8,06
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	6020		0,12
84.38.90.19	ESPADAS P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES MED. 390 X 46 X 28 MMS.	UNID	100	BRASIL	5,28
	ESPADAS P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES MED. 816 X 43 X 27 MMS.	UNID	100		4,10
	ESPADAS P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	200		3,41
84.38.90.19	DEDO DE BARRA PROTECTORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,73
	PALANCA DEL CAJON DE LANZADERA	UNID	4		26,61
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	301		2,07
84.38.90.19	AMORTIGUADOR DE LANZADERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,34
84.38.90.19	SOPORTE CON CORREDERA	UNID	2	SUIZA	73,08
	SEGMENTO DEL REGULADOR	UNID	2		67,64
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	46		7,32
84.38.90.19	RODILLOS DE LA PICADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,34
	BASTIDOR DEL RATIER	UNID	2		17,80
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	452		0,21
84.38.90.39	TAMBOR GUIA HILO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	302,37
	CILINDRO AMORTIGUADOR P/CONERA AUTOMATIC	UNID	3		60,86
	OTROS REPUESTOS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	229		11,77
84.38.90.39	COMPRESORES DE ACERO PARA CONTINUAS	UNID	24000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	PARAMILLOS 792 UND.	KG.	9	ARGENTINA	940,25
84.38.90.39	CONEXION DE JET PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	290	REINO UNIDO	11,58
84.38.90.39	REPUESTOS HILANDERA EN CAJAS DE 1000 UND	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	5,90
84.40.01.10	LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	1.879,65
84.40.01.34	SECADORA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	1.748,52
84.40.01.99	PLANCHADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.768,84
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.90.01	TAPAS PERILLAS	UNID	2000	ITALIA	0,01
84.40.90.01	TIMER P/LAVADORA	UNID	5	ITALIA	15,57
	POLEA P/LAVADORA	UNID	3		14,34
	VARIOS REP. P/LAVADORA	UNID	12		11,90
84.40.90.99	PLAQUETA DE REGULACION P/MAQUINA FIJADO-RA DE ANCHO EN TEJIDO DE LANA	UNID	2	ITALIA	626,75
84.41.01.90	MAQUINAS COSEDORAS DE BOLSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	511,00
84.42.01.99	MAQUINA PARA CALZADO	UNID	1	BRASIL	613,00
84.42.90.02	RODILLO ESMERILADOR COMPLETO P/ESMERILA-DORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.307,46
	RODILLO ARTICULADO INOX.ENTALLADO P/DI-VIDIDORA	UNID	1		4.286,11
	OTROS RODILLOS P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	4		935,68
[illegible]	ESTACA PLASTICA CON REFUERZO DE ACERO PARA FULONES	UNID	200	ESPAÑA	14,31
84.45.01.99	MAQUINA RECTIFICADORA, USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32.067,51
84.45.09.00	MAQUINA ROSCADORA P/TUBOS HASTA 30 MMS. DE DIAMETRO	UNID	1	ARGENTINA	3.458,62
84.45.13.99	APARATO HIDRAULICO P/CURVAR TUBOS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	233,17
84.45.89.00	POTRO PARA CARDA (USADO)	UNID	1	ITALIA	1.022,40
84.45.89.00	REMACHADORA DE HIERRO	UNID	1	SUIZA	23.132,69
84.46.89.99	MAQUINA BICELADORA DE LENTES	UNID	1	BRASIL	2.050,00
84.47.89.00	MAQ. PRODUCTORA DE CHIPS DE MADERA A PAR TIR DE LOS ROLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.072,73
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS	UNID	74	ARGENTINA	70,26
84.48.03.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE FABRICAR BOTONES	KG.	3	ITALIA	135,92
84.49.01.00	SIERRA NEUMATICA	UNID	2	ARGENTINA	1.375,00
84.49.01.00	MAQUINAS NEUMATICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	84,42
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	251,05
84.49.01.00	SIERRA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	766,07
	ELASTRADOR NEUMATICO	UNID	1		373,46
84.49.01.00	TALADROS NEUMATICOS	UNID	6	TAIWAN	144,29
	AMOLADORAS ANGULARES	UNID	6		91,29
	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	201		20,78

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	MAQUINA PARTIDORA DE CABEZAS DE OVINOS	UNID	1	NUEVA ZELANDI	15.938,79
84.49.01.00	REMACHADORAS HIDROPNEUMATICAS	UNID	10	BRASIL	139,62
84.49.90.00	CARCASA TURBINA SIERRA	UNID	2	ARGENTINA	83,46
84.49.90.00	VAINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	20,37
	CABEZAL CORTANTE	UNID	1		77,33
	ELEMENTO P/MOTOSIERRA	UNID	153		4,21
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	30	SINGAPUR	273,73
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	YUGOSLAVIA	13,97
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	60	BRASIL	105,67
84.52.01.10	CALCULADORAS COC	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,50
	CALCULADORAS LLAVERO	UNID	400		1,59
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	102,24
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	93,83
84.53.05.00	CABEZA DE GRABACION P/IMPRESORA OKIDATA DE CONTROL DE MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,58
84.53.05.00	MODULO DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.000,00
84.53.05.00	DISKETTERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	205,01
84.53.05.00	MAQUINAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	34	ESTADOS UNIDO	381,21
84.53.05.00	TECLADOS PARA SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,95
84.53.05.00	PERISFERICOS	UNID	35	TAIWAN	91,95
84.53.05.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.597,28
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	JAPON	454,00
84.53.05.00	DISCO FIJO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	320,57
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.TERMINAL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	404,44
84.53.05.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESPAÑA	7.832,96
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	335,04
84.53.05.00	CONVERTIDORES DE PROTOCOLO P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.595,27
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	271,00
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	24	ARGENTINA	376,53
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.305,93
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.975,57
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.532,05
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.986,43
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	873,48
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA (COMPLETA)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	821,14
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	971,13
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	43	TAIWAN	1.352,82
84.53.89.00	EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.800,00
84.53.89.00	SISTEMAS PC (CPU/TECLADO/ MONITOR)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	775,42
84.55.01.00	GUIA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	273	R.F.ALEMANIA	0,80
84.55.03.00	CABEZAL DE IMPRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,56
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	16	JAPON	87,11
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,13
84.55.03.00	DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	398,04
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.218,43
84.55.03.00	REPUESTOS P/IMPRESORA (CABEZA IMPRESORA)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,01
84.55.03.00	PARTES Y PIEZAS P/MAQUINAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	170,29
84.55.03.00	LIMPIACABLES PARA DISKETERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,52
84.55.03.00	REPUESTOS PARA TELENOTA	UNID	29	ITALIA	30,76
84.55.03.00	TARJETA DE EXPANSION DE MEMORIA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	73,14
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	38,23
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	169,73
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	297,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	TARJETA PRINCIPAL P/COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	310,34
84.55.03.00	CIR. IMPRESO CON ELMONTADOS DE COMPUTADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,08
	CONJUNTO PROPULSOR DE PAPEL	UNID	1		123,23
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	30		9,92
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	50	ARGENTINA	79,10
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	7	ARGENTINA	404,47
84.56.01.39	HORMIGONERA DE 180 LITROS	UNID	20	ARGENTINA	175,14
84.56.90.99	ELEMENTOS PARA PRENSA	UNID	116	ITALIA	91,18
84.56.90.99	TAMBOR MEZCLADOR	UNID	1	ARGENTINA	6.577,50
84.56.90.99	SOPORTES Y TAPAS	UNID	6	ITALIA	37,57
84.57.90.99	CABEZAS DE ZOCALADORA	UNID	50	PAISES BAJOS	46,78
84.59.05.09	MOLINO A MARTILLO MOTOR 10 HP. USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.550,80
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA	UNID	1	BRASIL	39.911,93
84.59.04.99	PRENSAS PARA MOLDEAR RESINA	UNID	1	ARGENTINA	6.146,98
84.59.89.99	MEZCLADOR TRITURADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.960,10
84.59.89.99	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	UNID	2	TAIWAN	713,37
	MARCADOR DE TARJETA MAGNETICA	UNID	1		701,60
	CIERRE P/SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	UNID	1		90,02
84.59.89.99	BOMBA ENGRASADORA MANUAL P/LUBRICACION DE DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	402,00
84.59.89.99	EQUIPO P/FLOCKING	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.284,83
84.59.89.99	HUMIDIFICADORES COMPLETO P/LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	4.448,63
84.59.89.99	BOCINA DE AIRE	UNID	770	ITALIA	13,76
84.59.89.99	TROQUELADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.840,00
84.59.90.99	HERRAMIENTAS DE PRENSA	UNID	51	SUIZA	165,47
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	UNID	100	MEXICO	83,00
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSA	UNID	4	ITALIA	268,88
84.61.01.03	VALVULAS DE AGUJA	UNID	8	ITALIA	328,69
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL	UNID	2	ITALIA	51,95
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	3	ITALIA	63,02
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	6	ITALIA	100,17
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	225,73
84.61.01.14	LLAVES TRANSFERENCIA	UNID	53	R.F.ALEMANIA	5,29
84.61.01.16	JUEGO DE GRIFERIA P/LAVATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	81,03
84.61.01.17	JUEGO GRIFERIAS P/BIDET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,42
84.61.01.29	VALVULAS PARA EXTINTORES	UNID	400	CHILE	2,10
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	35,92
84.61.01.99	VALVULAS DE CAMBIO PARA EQUIPO DE APLICACION POLIURETANO	UNID	2	ITALIA	240,65
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	33	ITALIA	118,61
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSA	UNID	8	ITALIA	176,32
84.61.01.99	LLAVE DE SERVICIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,90
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,27
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	146,58
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	38	ITALIA	89,99
84.61.01.99	LLAVE DE CARGA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,75
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDE	UNID	1	FRANCIA	1.199,08
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	780	ITALIA	1,30
84.61.01.99	PUNTEROS EN ENGRASE	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,70
84.61.01.99	VALVULAS CONTROL	UNID	10	ARGENTINA	12,21
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	310	BRASIL	10,59
84.61.01.99	REGULADOR KESAN DE KGS.13	UNID	5000	DINAMARCA	5,64
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	4	ITALIA	514,39
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS CARRETE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	552,63
84.61.01.99	VALVULAS DE 3 VIAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	95,29
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS DE PRENSA E INYECCION	UNID	10	FRANCIA	503,63
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	BRASIL	57,58
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	78	BRASIL	5,67
84.61.01.99	PUNTEROS 8159	UNID	300	BRASIL	2,37
	VALVULAS P/CUBIERTAS 8245	UNID	600		0,22
	VALVULAS VARIAS	UNID	15000		0,18
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA DE PASO DE AIRE	UNID	1	SUIZA	118,88
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,00
84.61.01.99	VALVULA PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	BRASIL	20,31
84.61.01.99	DIAFRAGMA DE VALVULA DE AIRE	UNID	40	BRASIL	0,21
84.61.01.99	VALVULA DE ALIVIO	UNID	1	BRASIL	407,11
	JUEGOS ACCESORIOS P/VALVULA	UNID	2		88,66
	VALVULAS Y JUEGOS	UNID	14		21,19
84.61.90.01	PARTES DE CANILLAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	22,35
84.61.90.01	REPUESTOS PARA VALVULA	UNID	2	BRASIL	43,53
84.61.90.99	LEVAS	UNID	2	ITALIA	2,49
84.61.90.99	VASTAGOS DE VALVULAS	UNID	2	ITALIA	77,01
84.61.90.99	REPUESTOS DE VALVULA	UNID	200	REINO UNIDO	3,74
84.61.90.99	ACOPLAMIENTO DE VALVULA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	48,81
84.61.90.99	RECAMBIOS DE VALVULAS	UNID	10	BRASIL	8,21
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127,63
84.62.01.00	RODAMIENTO OSCILANTE 22317	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	30,71
	RODAMIENTO OSCILANTE 22316	UNID	5		27,09
	RODAMIENTO OSCILANTE VARIOS	UNID	400		2,39
84.62.02.00	RODAMIENTO 6024	UNID	14	CHECOSLOVAQUI	15,58
	RODAMIENTO 6220	UNID	5		14,89
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	32		6,56
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	145,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	53,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	29	ITALIA	5,37
84.62.89.00	ESFERAS	UNID	100	BRASIL	0,01
	RODILLOS	UNID	10		0,71
84.62.89.00	ESFERAS	UNID	100	BRASIL	0,06
	AGUJAS	UNID	500		0,06
	RODAMIENTOS	UNID	5		1,36
84.62.89.00	PISTAS DE RULEMAN	UNID	5	BRASIL	1,78
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	500	BELGICA	6,98
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS	UNID	570	ARGENTINA	5,65
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA LAVADORAS	UNID	10	ITALIA	3,05
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	24,40
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	BRASIL	7,20
84.62.89.00	RULEMAN PARA CAMIONES	UNID	400	BRASIL	4,34
	RULEMAN PARA AUTOS	UNID	400		3,85
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2000		2,86
84.62.89.00	CONO PARA RULEMANES	UNID	6	BRASIL	19,22
	CUBETA PARA RULEMANES	UNID	12		10,89
	OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	2226		3,72
84.62.89.00	RULEMANES PARA CONERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,60
84.62.89.00	RULEMAN PARA TELARES	UNID	15	FRANCIA	2,21
84.62.89.00	RULEMANES PARA RATIER	UNID	60	SUIZA	0,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	1,[illegible]4
84.62.89.00	RODAMIENTOS 29413	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	44,23
	RODAMIENTO 22220	UNID	2		22,5[illegible]
	RODAMIENTOS VARIOS Y MANGUITOS P/RODAMIENTOS	UNID	5012		1,14
84.63.01.01	EJES DE HIERRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	116,77
84.63.01.01	EJES PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.01	EJES DE METAL	UNID	20	BRASIL	4,57
84.63.01.01	TORNILLO EJE	UNID	30	BRASIL	0,56
84.63.01.01	EJES PARA TELARES	UNID	3	SUIZA	15,64
84.63.01.01	EJES PARA CONERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,88
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINAS NEUMATICAS	UNID	2	REINO UNIDO	52,77
84.63.01.01	EJES	UNID	3	BELGICA	2.711,76
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	132,16
84.63.01.99	EJES P/BOMBAS	UNID	11	ITALIA	15,83
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	17	REINO UNIDO	105,38
84.63.01.99	EJES	UNID	3670	ARGENTINA	0,06
84.63.01.99	EJES	UNID	20	POLONIA	2,15
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS P/MOTO	UNID	2	BRASIL	2,13
84.63.01.99	MANIVELAS EXCENTRICAS P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	627,29
84.63.01.99	EJES DE MANDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,00
84.63.01.99	EJES	UNID	2	BRASIL	7,21
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	10	ITALIA	159,59
84.63.02.01	COJINETE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	55,30
84.63.02.01	COJINETE DE APOYO P/CONERA AUTOMATICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,66
84.63.02.01	COJINETES	UNID	7	ITALIA	304,72
84.63.02.01	COJINETES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	344,07
84.63.02.01	BUJE PARA TELAR S	UNID	6	SUIZA	1,55
84.63.02.01	JUEGO DE COJINETES P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ITALIA	40,62
84.63.02.04	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	11	ARGENTINA	13,85
84.63.0 04	BUJES DE PERNOS PISTON	UNID	800	BRASIL	0,35
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	8	BRASIL	2,21
84.63.02.05	CHUMACERAS CON TAPA P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	540,62
84.63.02.05	CARCAZA DEL SOPORTE DE EMPUJE P/TELARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	63,24
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	3	ITALIA	1,02
84.63.02.99	BUJES	UNID	500	BRASIL	0,12
84.63.02.99	COJINETES	UNID	79	ITALIA	3,41
84.63.02.99	COJINETES	UNID	24	BRASIL	4,17
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	100	BRASIL	19,42
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,43
84.63.02.99	METALES	UNID	304	ITALIA	7,44
84.63.02.99	BUJE DE PLASTICO PARA CANILLERA	UNID	5	SUIZA	1,00
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES PARA MOTOR DE CAMION	UNID	40	REINO UNIDO	38,96
	JUEGOS DE COJINTES PARA MOTOR DE CAMION [illegible] MODELO	UNID	16		29,36
	[illegible] JUEGOS DE COJINETES PARA MOTOR DE CAMION	UNID	50		8,06
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	FRANCIA	321,14
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	12	ITALIA	14,12
84.63.03.02	ENGRANAJE DIENTES RECTOS PARA BATAN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	236,87
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES	UNID	2	REINO UNIDO	18,36
84.63.03.03	CORONAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	923,45
84.63.03.04	SINFINES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	388,67
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	6190	ARGENTINA	0,06
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	68,40
84.63.03.99	CORONA DE TRACCION	UNID	1	BRASIL	886,00
84.63.03.99	RUEDA DENTADA CILINDRICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	148,06
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	40	POLONIA	4,85
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	440,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJES	GRMS	300	BRASIL	0,07
84.63.03.99	CAMPANA CON DIENTES P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	501,85
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOTORES	UNID	11	BRASIL	16,73
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOM,	UNID	6	BRASIL	85,15
84.63.04.90	REDUCTORES RICHARD 38 COMPLETO	UNID	6	FRANCIA	387,41
84.63.05.99	CORONA ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	23,14
84.63.06.02	POLEAS	UNID	1	FRANCIA	260,57
84.63.06.99	POLEAS	UNID	220	BRASIL	2,94
84.63.06.99	POLEAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	1,37
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS	UNID	2	ITALIA	159,24
84.63.08.99	EJE INTERMEDIO	UNID	5	BELGICA	297,68
84.63.90.00	EXCENTRICA P/CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,08
84.63.90.00	JUEGOS ENGRANAJES Y PIÑON	UNID	3	ARGENTINA	162,68
84.63.90.00	HORQUILLA DE EMBRAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,06
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA MAQ. OBRA VIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	169,61
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	280	R.F.ALEMANIA	2,52
84.64.01.00	JUNTA CARBURADOR	UNID	24	BRASIL	2,25
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,17
84.64.01.00	JGOS. JUNTAS MOTOR P/VEHIC.AUTOM. JUNTA MULTIPLE	UNID UNID	50 40	BRASIL	19,19 0,49
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,44
84.65.01.01	SELLO ACEITE PARA AUTOS	UNID	150	JAPON	2,11
84.65.01.02	RETENES	UNID	19	BRASIL	4,08
84.65.01.02	RETENES	UNID	9	BRASIL	4,08
84.65.01.02	RETENES SELLOS DE VALVULA	UNID UNID	100 3200	R.F.ALEMANIA	0,78 0,34
84.65.01.02	SELLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,53
84.65.01.02	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,42
84.65.01.03	RETENES Y SELLOS	UNID	10	ITALIA	19,19
84.65.01.03	RETENES	UNID	12	ITALIA	88,69
84.65.01.03	JUNTAS	UNID	3	SUIZA	844,10
84.65.01.03	RETEN PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,29
84.65.01.99	SELLOS PARA MAQ. FRIGORIFICA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	97,19
84.65.01.99	SELLOS DE ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	549,01
84.65.01.99	SELLO MECANICO PARA TEÑIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	426,54
84.65.89.99	GRASERAS L 400 LL EN CAJ.DE 100 UNID. GRASERAS L 500 LL EN CAJ.DE 100 UNID. GRASERAS VARIOS EN CAJ.DE 100 UNID.	CAJA CAJA CAJA	50 30 680	R.F.ALEMANIA	28,03 15,98 4,42
85.00.00.00	LOTE DE REPTOS MAQ. INDUSTRIAL	UNID	45	ESTADOS UNIDO	4,23
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP.85	KG.	208	FRANCIA	28,05
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	450	ESTADOS UNIDO	22,94
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ITALIA	16,19
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	14,57
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	29,08
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	77	JAPON	22,37
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	19	JAPON	21,98
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	458	JAPON	18,46
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	83	BRASIL	22,06
85.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS P/BLANQUEADORA ARROZ	UNID	5	R.F.ALEMANIA	75,24
85.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTOS	UNID	10	BRASIL	6,42
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	54	JAPON	20,11
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	43	JAPON	19,31
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	247,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTO	UNID	3	BRASIL	6,02
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	420	ESTADOS UNIDO	23,64
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	1	ARGENTINA	1.689,00
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,14
85.01.02.01	MOTOR TIPO ANDULTRL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	472,09
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	70	BRASIL	27,54
85.01.02.01	MOTORES	UNID	10000	ITALIA	2,58
85.01.02.01	MOTOREDUCTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	62,92
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	221,66
85.01.02.01	MOTORES ASINCRONICOS	UNID	20	ARGENTINA	142,64
85.01.02.01	MOTOR JAULA	UNID	1	ITALIA	20,13
85.01.02.01	MOTORES	UNID	1	ITALIA	20,13
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	9	BRASIL	116,21
85.01.02.02	MOTORES MONOFASICOS	UNID	143	BRASIL	61,15
85.01.02.02	MOTOR DE BOMBA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	323,22
85.01.02.07	MOTOR CERROJO	UNID	2	ITALIA	5,08
85.01.02.07	MOTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	260,73
85.01.02.07	MOTOR LAVA PARABRISA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	20,34
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	168,99
85.01.02.99	MOTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,97
85.01.02.99	MOTORES DE MAS DE 15 HP	UNID	9	BRASIL	479,98
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	120	BRASIL	48,63
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	75	BRASIL	39,41
85.01.02.99	MOTOR P/ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	JAPON	44,51
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	ITALIA	47,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	FRANCIA	83,46
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE 220 A 24V	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,22
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	4	ITALIA	10,38
85.01.04.93	AUTOTRANSFORMADOR	UNID	1	SUIZA	884,58
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	30	BRASIL	12,49
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	10	BRASIL	3,07
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	32	ARGENTINA	277,91
85.01.05.10	ADAPTADORES P/ORGANOS	UNID	40	PANAMA	4,86
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,86
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	20	ITALIA	1,09
85.01.05.90	SUMINISTRADOR DE CORRIENTE SIN INTERRUP-CIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.045,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,86
85.01.06.19	BOBINA	UNID	2	FRANCIA	133,99
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,47
85.01.90.90	CUBIERTA DE TRANSFORMADOR	UNID	12	ITALIA	0,61
85.02.89.00	IMANES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	75,10
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	5009	ARGENTINA	0,44
85.02.89.00	BARRITAS AGITADORAS MAGNETICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,60
85.03.01.91	BATERIAS DE 6 VOLTS	UNID	480	BRASIL	0,96
85.03.01.94	PILAS SOMUNES CHICAS	UNID	20160	BRASIL	0,18
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	144000	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	2016	BRASIL	0,30
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	30240	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	1008	BRASIL	0,46
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	86400	BRASIL	0,11
85.03.01.97	BATERIAS(PILAS) DE LITIO PARA MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,54
85.03.90.99	PROTECTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	74,31
85.04.01.01	CONJUNTO BATERIAS	UNID	5	REINO UNIDO	129,99
85.04.01.01	CONJUNTO DE BATERIA	UNID	5	REINO UNIDO	78,29
85.04.01.05	BATERIA REC. SHAVE	UNID	6	PAISES BAJOS	2,07
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1140	BRASIL	20,[illegible]6
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,18
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	2000	ARGENTINA	2,34
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	450	ARGENTINA	2,64
85.05.01.00	TALADROS	UNID	3106	MEXICO	15,98
85.05.01.00	TALADROS	UNID	172	CHECOSLOVAQUI	43,14
85.05.01.00	UNIDAD COMPLETA DE ATURDIMIENTO ELECTRIC	UNID	1	NUEVA ZELANDI	5.942,70
85.05.90.00	MANCAL	UNID	30	BRASIL	4,41
	CARCAZA	UNID	68		5,64
	PIEZAS VARIAS PARA MAQUINAS	UNID	252		0,66
85.05.90.00	PROTECCION	UNID	20	BRASIL	0,12
	CARCAZAS	UNID	3		10,00
	BRIDAS	UNID	5		3,16
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	58	PAISES BAJOS	81,71
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	20	PANAMA	53,00
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	592	INDIA	20,99
85.06.02.07	EXTRACTOR DE AIRE	UNID	1	ITALIA	142,00
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	1000	BRASIL	16,10
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	1000	BRASIL	16,11
85.06.03.07	MAQUINAS PARA HELADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,99
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	360	PAISES BAJOS	9,74
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1000	BRASIL	12,29
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1000	BRASIL	14,11
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	18	ITALIA	39,22
85.07.01.10	RASADORA DE LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	310,93
85.07.01.39	LADYSHAVE	UNID	240	PAISES BAJOS	10,[illegible]
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON DISJUNTOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	REINO UNIDO	9,52
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	12900	ESTADOS UNIDO	0,71
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	2,80
85.08.89.05	BOBINA	UNID	4	ITALIA	23,53
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	112,27
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	21,90
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 13902	UNID	30	ARGENTINA	1,84
	TAPA DE DISTRIBUIDOR 13906	UNID	20		1,71
	REP.VARIOS P/AUTOM.	UNID	1820		0,88
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR 4023	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,80
	TAPAS DISTRIBUIDOR 4712	UNID	12		3,07
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4016		1,23
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	1441	ARGENTINA	1,53
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	57,29
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	129,42
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	348	REINO UNIDO	22,92
	CAMPOS DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	66		16,02
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	6,78
85.08.89.99	TUBO PARA CALENTADOR DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,65
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS	UNID	1600	ITALIA	2,11
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	17	BRASIL	95,01
85.08.89.99	TAPAS DE ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	45	REINO UNIDO	10,58
85.08.89.99	PRECALENTADORES	UNID	2552	ITALIA	3,28
85.09.01.11	BOCINAS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	FAROL COMPLETO	UNID	2	BRASIL	16,94
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORRES	UNID	46	ARGENTINA	4,73
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOS	UNID	282	JAPON	18,42
85.09.01.94	FAROLES P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	12,37
85.09.01.94	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	[illegible]	ARGENTINA	95,73
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	4,17
85.09.01.99	FAROL P/MOTO	UNID	1	BRASIL	12,92
85.09.01.99	FARO COMPLETO PARA AUTOS LAMPARA MATRICULA PARA AUTOS	UNID UNID	2 2	JAPON	56,65 9,52
85.09.01.99	LAMPARAS POSICION BALIZAS P/AUTOS	UNID	40	JAPON	26,23
85.09.01.99	FAROLES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	38,57
85.09.01.99	FARO COMPLETO PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	59,14
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1,75
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALERO	UNID	45	ARGENTINA	2,57
85.09.90.92	LINTERNA	UNID	4	BRASIL	1,93
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTOS	UNID	220	JAPON	11,79
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	100	JAPON	5,04
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,49
85.09.90.95	SOPORTES ESCOBILLAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	68,74
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,91
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	1100	ARGENTINA	1,85
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	3320	BRASIL	1,44
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	5,32
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO P/ENSAYO AL FUEGO	UNID	1	CHILE	19.480,00
85.11.90.09	COMANDO ELECTRONICO Y UNIDAD DE SECUEN-CIA	UNID	1	ARGENTINA	4.558,17
85.12.01.00	CALENTADOR DE AGUA	UNID	3	BRASIL	31,67
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	2016	BRASIL	6,08
85.12.05.02	HORNOS	UNID	28	ITALIA	181,92
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,00
85.12.05.23	SULFAMIDAS	UNID	384	PAISES BAJOS	17,85
85.12.05.99	COCINAS	UNID	70	ITALIA	168,90
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	300	PAISES BAJOS	17,34
85.12.06.05	CALENTADOR DE ACEITE	UNID	2	FRANCIA	327,76
85.12.06.05	RESISTENCIAS SOLDADURA VERTICAL 3023 S1	UNID	50	FRANCIA	3,38
85.12.06.99	RESISTENCIAS BLINDADAS	UNID	500	ITALIA	3,82
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	14	ITALIA	5,79
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	6	ITALIA	7,80
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	2,78
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	500	ITALIA	3,82
85.12.90.99	TAPAS DE COCINA	UNID	10	ITALIA	20,78
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.820,47
85.13.01.19	UNIDAD CENTRAL	UNID	8	REINO UNIDO	953,75
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.842,69
85.13.01.19	CENTRAL TELEF.AUTOMATICA	UNID	26	COREA DEL SUR	219,22
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	HONG KONG	3.743,20
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,08
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,07
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	10	REINO UNIDO	35,15
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	205	REINO UNIDO	[illegible]
85.13.01.90	DISCADOR TELEFONICO	UNID	2	ITALIA	79,32
85.13.39.00	FACSIMILES PARA TELEX	UNID	50	ESTADOS UNIDO	853,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	MODEMS	UNID	5	TAIWAN	96,32
85.13.89.00	MODEMS	UNID	40	TAIWAN	88,38
85.13.90.39	ADAPTADORES DE TELEFONOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,41
85.13.90.90	PANELES P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,11
85.13.90.90	PANEL PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,10
85.13.90.90	TARJETA MUSICA	UNID	34	REINO UNIDO	108,72
85.13.90.90	UNIDAD CENTRAL	UNID	32	REINO UNIDO	233,50
85.13.90.90	REPUESTOS P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	HONG KONG	148,53
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	516	TAIWAN	3,30
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,25
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	208	TAIWAN	3,14
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,11
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	20	BRASIL	5,02
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1720	BRASIL	4,00
85.14.02.05	PARLANTES PARA AUTOMOVIL	UNID	216	ESTADOS UNIDO	6,16
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	100	BRASIL	15,12
85.14.03.01	ECUALIZADORES P/AUTO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,07
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,14
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	329,17
85.14.90.99	CONO PARLANTE	UNID	25	ITALIA	4,76
85.15.01.19	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	445,04
85.15.01.19	PANTALLA P/DISEÑOS DE ALTA RESOLUCION	UNID	1	ITALIA	4.927,50
85.15.01.95	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	606	COREA DEL SUR	167,09
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	14	PANAMA	223,77
85.15.01.99	PROYECTOR P/T.V.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.100,97
85.15.01.99	T.V. COLOR DE 20"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,65
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL DE 14"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	280,78
85.15.01.99	TV COLOR C/CONTROL DE 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	630,40
85.15.05.00	CONTROL REMOTO	UNID	20	ITALIA	7,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	304,20
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	25,45
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	529	ESTADOS UNIDO	38,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	TAIWAN	67,16
85.15.13.99	RADIO AUTOS	UNID	206	ESTADOS UNIDO	16,83
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	118	ESTADOS UNIDO	14,36
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	270	ESTADOS UNIDO	11,45
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,56
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	248,38
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	316,88
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	186,92
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	30	PANAMA	112,87
85.15.17.01	EQUIPOS 3 EN 1	UNID	30	ESTADOS UNIDO	196,44
85.15.17.01	EQUIPOS 3 EN 1	UNID	81	ESTADOS UNIDO	52,85
85.15.17.01	RACK	UNID	43	ESTADOS UNIDO	114,16
85.15.17.99	RADIORELOJES	UNID	1000	HONG KONG	6,89
85.15.21.99	KIT DE REPUESTOS P/EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.370,96
	PHONES PATCH CES-520D	UNID	3		544,81
	REPUESTOS Y ACCESORIOS P/EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	37		310,79
85.15.21.99	RECEPTORES	UNID	2	JAPON	495,73
85.15.29.99	ESTACIONES BASE PARA 220 VOLTS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.578,18
85.15.29.99	RADIOTELEFONO VHF DUPLEX PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.603,50
	ESTACION BASE EN VALIJA CONECTABLE A CUALQUIER LINEA TELEFONICA	UNID	2		5.258,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSCEPTORES DE VHF/FM	UNID	3	ESTADOS UNIDO	658,80
85.15.90.47	ANTENA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	486,60
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,65
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	15	BRASIL	16,58
85.15.90.47	ANTENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.854,47
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	161	JAPON	0,47
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	56	ITALIA	23,42
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	59,88
85.18.89.20	CONDENSADOR FIJO CHC1004	UNID	500	BRASIL	0,60
	CONDENSADOR FIJO VC5006	UNID	200		0,56
	OTROS CONDENSADORES FIJOS	UNID	2400		0,45
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	110	ITALIA	3,27
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	6	ITALIA	4,78
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	140,87
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3050	ARGENTINA	0,36
85.18.89.90	CONDENSADORES 6673	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,10
	CONDENSADORES 6107	UNID	100		1,50
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	380		1,13
85.19.01.20	LLAVES TV	UNID	35	BRASIL	1,63
85.19.01.20	LLAVES	UNID	165	JAPON	1,15
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	2	BRASIL	25,24
85.19.01.31	TERMO SWITCH	UNID	10	CHILE	8,87
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ DE FRENO	UNID	20	BRASIL	2,95
	INTERRUPTOR DE LUZ MARCHA ATRAS	UNID	40		2,80
	OTROS INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30		1,35
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	144	CHECOSLOVAQUI	4,74
85.19.01.39	LLAVES	UNID	13	BRASIL	1,84
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	77,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,18
85.19.01.39	BULBOS	UNID	9	BRASIL	16,94
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	55	BRASIL	7,15
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	1	BRASIL	11,16
85.19.01.39	LLAVES SENSOR TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,33
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	4,26
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	32,08
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	6000	ITALIA	0,09
85.19.01.44	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,15
85.19.01.94	RELES	UNID	14	ITALIA	9,99
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	17,51
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	18,98
85.19.01.95	PULSADOR DE FIN DE CARRERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,15
85.19.01.95	SENSORES ELECTRONICOS	UNID	9	JAPON	82,98
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,76
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	9	FRANCIA	21,27
85.19.01.99	ARRANCADOR DE MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.688,39
	CONTROL DE MOTOR	UNID	2		6.572,59
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	50	ITALIA	7,96
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	ITALIA	19,15
85.19.01.99	LLAVE ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	188,43
85.19.01.99	SWITCH MAGNETICO	UNID	25	ITALIA	2,54
85.19.01.99	PULSADOR FUNGUIFORME	UNID	26	R.F.ALEMANIA	18,67
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,36
85.19.01.99	LLAVES DE CAMBIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,09
85.19.01.99	RELE TERMICO P/MAQUINA FIJADORA DE ANCHO EN TEJIDO DE LANA	UNID	1	ITALIA	490,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE P/BOBINADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	184,53
85.19.01.99	RUPTORES	UNID	36	FRANCIA	41,26
85.19.01.99	FUSIBLES NH80A ULTRA RAPID	UNID	24	BRASIL	4,92
	FUSIBLES NH2	UNID	1000		1,02
	OTROS FUSIBLES	UNID	9324		0,51
85.19.01.99	LLAVES	UNID	26	JAPON	15,18
85.19.01.99	RELAY	UNID	12	ITALIA	2,46
85.19.01.99	RELES	UNID	700	BRASIL	2,74
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	10000	TAIWAN	1,08
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	65000	ITALIA	0,01
85.19.01.99	DESCARGADORES ELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	343,40
85.19.02.10	CAJA DE CONEXION	UNID	210	REINO UNIDO	5,07
85.19.02.20	CONECTORES (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	9	TAIWAN	98,95
85.19.02.20	CONECTORES (C/CAJA 3100 UNIDADES)	CAJA	1	TAIWAN	1.001,88
85.19.02.39	TOMA CORRIENTE PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	87,30
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 65750 UNID.)	CAJA	6	BRASIL	1.217,08
85.19.02.39	CAJA DE ACOPLAMIENTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,34
85.19.02.39	RECTIFICADORES	UNID	112	ESTADOS UNIDO	71,31
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 58709 UNID.)	CAJA	1	FRANCIA	2.127,05
85.19.02.39	CONEXIONES 7010	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,15
	CONEXIONES 7004	UNID	100		1,04
85.19.02.39	ZOCALOS	UNID	5	BRASIL	8,29
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	13000	ITALIA	0,15
	CAJA DE RITMO	UNID			
	UNIONES TRANSPARENTES	UNID	23900		0,07
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	25	ITALIA	28,66
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1680	ESTADOS UNIDO	2,28
	DADO PARA MONTAR EN CABLE	UNID	3		2,74
85.19.02.90	BOQUILLA DE BOMBILLA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,04
85.19.02.90	BASES NH 00	UNID	252	BRASIL	1,50
	BASES NH 0	UNID	102		1,50
	OTRAS BASES	UNID	1004		0,66
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	5	JAPON	8,67
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	12	ITALIA	0,66
85.19.03.19	POTE ROTATIVO	UNID	10	BRASIL	0,73
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	5	JAPON	1,05
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	9	ITALIA	4,15
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.280,98
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	30	ITALIA	14,53
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,20
85.19.03.90	REOSTATOS DEREIX AN 50X95	UNID	5	FRANCIA	112,58
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	30	REINO UNIDO	57,34
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	REINO UNIDO	4,95
85.19.04.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.846,13
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	20	FRANCIA	91,29
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,38
85.19.05.01	PANEL DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.203,62
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	3000	BRASIL	0,22
85.20.01.20	LAMPARAS	UNID	2000	BRASIL	0,23
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	29800	HUNGRIA	0,36
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	0,77
85.20.01.50	LAMPARA AVISADORA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,21
85.20.01.60	LAMPARAS 2 KV	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	156,22
	LAMPARAS 600 W	UNID	12		31,74
85.20.01.91	LAMPARAS 2,2W	UNID	16	ITALIA	1,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.20.01.91	LAMPARAS P/ LANRINGOSCOPIOS	UNID	1000	INDIA	0,96
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	1500	BRASIL	0,23
85.20.01.93	LAMPARAS DE SEÑALIZACION (PR USS 0,24/U)	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,01
85.20.02.20	NG-58	UNID	10000	BRASIL	0,07
85.20.03.00	LAMPARAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	UNID	1110	ESTADOS UNIDO	4,10
85.20.03.00	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.534,64
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,73
85.21.01.50	AT DIODOS (C/CAJA 3.682 UNIDADES)	CAJA	1	FRANCIA	7.647,24
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	40	BRASIL	0,21
85.21.01.50	DIODOS	UNID	35	JAPON	0,67
85.21.01.50	DIODOS	UNID	829	FRANCIA	1,59
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	16	JAPON	2,57
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	36	ITALIA	1,03
85.21.01.50	DIODOS	UNID	15000	TAIWAN	0,08
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	256,70
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	8,73
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	364,70
85.21.01.70	CIRCUITCS INTEGRADOS	UNID	30	JAPON	3,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	JAPON	17,73
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,43
85.21.01.70	CHIPS DE EXPANSION DE MEMORIA P/COMPUT.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,50
85.21.90.10	YUGOS	UNID	20	BRASIL	16,88
85.22.89.99	DEPURADORES DE AIRE POR OXONO	UNID	300	ARGENTINA	26,25
85.22.89.99	AMPLIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	383,56
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,15
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	20	ITALIA	11,42
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	70	ITALIA	29,19
85.22.89.99	DETECTOR DE METALES A MANO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	126,67
85.22.89.99	UNIDAD PERMANENTE ELECTRONICA	UNID	1	HONG KONG	164,63
85.22.89.99	SISTEMA DE CODIFICADOR DE VOZ (TRIPTOGRAFIA) DIGITAL PARA TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.403,00
85.22.89.99	EQUIPO DE AJUSTE	UNID	1	JAPON	2.330,50
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	25	JAPON	311,48
85.23.02.02	CHICOTE PRINCIPAL	UNID	1	BRASIL	35,38
85.23.02.99	CONTACTO PASTILLA FRENO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,52
85.23.02.99	CABLES	UNID	18	BRASIL	6,27
85.23.02.99	CHICOTE FARO MATRICULA	UNID	34	BRASIL	0,79
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,39
85.23.03.10	CABLES ADAPTACION P/EQUIPO DE COMPUT.	KG.	4	ESPAÑA	82,01
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,92
85.23.03.10	CABLES COMPLETOS CON SUS CONECTORES P/ COMPUTADORAS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	8,50
85.23.04.10	ROLLO DE CABLE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	171,96
85.23.89.10	CABLES PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,91
85.23.89.10	CABLES ARMADOS DE BAJA TENSION	MTL	1600	ARGENTINA	2,66
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	300	BRASIL	3,37
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	5700	BRASIL	3,49
85.23.89.90	CABLES	UNID	6	ITALIA	119,86
85.23.89.90	CABLES P/MOTOR	UNID	80	ITALIA	1,96
85.23.89.90	AT CABLES C/TERMINALES	CAJA	67	TAIWAN	74,93
85.23.89.90	ROLLOS CINTA KEPTON P/PLANTA ARMADO MARCAPASOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	4,76
85.23.89.90	CABLES PARA CELDA DE CARGA	[illegible]	130	ESTADOS UNIDO	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.89.90	CABLE P/INSTRUMENTACION ELECTRONICA DE CONDUCTORES	KG.	20	ARGENTINA	28,84
85.24.89.99	JGO.CARBONES BSX60	UNID	50	ARGENTINA	4,94
	JGO.CARBONES BSX96	UNID	100		3,28
	JGO.CARBONES VARIOS	UNID	5440		0,90
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNID	300	BRASIL	1,61
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	4760	ITALIA	1,15
85.24.89.99	CARBON DE CONTACTO DEL VENTILADOR	UNID	3	SUIZA	17,20
85.24.89.99	CARBONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	600	REINO UNIDO	0,53
85.25.01.03	AISLADORES DE PERNO RIGIDO	UNID	3000	BRASIL	3,05
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	3400	BRASIL	9,95
85.25.01.03	AISLADORES ISOL.SUSP.10"	UNID	1473	BRASIL	7,69
	AISLADORES ISOL.SUPORTE 25KV	UNID	1415		6,04
	OTROS AISLADORES DE PORCELANA	UNID	67855		0,29
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	4500	ARGENTINA	1,51
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	10000	ARGENTINA	0,23
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	10000	ARGENTINA	0,23
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 7000 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	923,15
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 12500 UNID)	CAJA	1	BRASIL	752,76
85.26.89.99	ELEMENTO DE CONEXION	UNID	96	R.F.ALEMANIA	5,25
85.26.89.99	FICHAS (C/CAJA 56945 UNIDADES)	CAJA	1	FRANCIA	5.976,79
85.28.00.00	TRANSMISOR DE IMPULSOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	179,78
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP 87	KG.	1419	ARGENTINA	11,11
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 87	KG.	306	FRANCIA	19,58
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	377	JAPON	18,49
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	12	JAPON	22,02
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	692	JAPON	18,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	79	JAPON	18,41
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	65	BRASIL	22,16
87.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	120	REINO UNIDO	11,12
87.01.89.01	TRACTOR PARA OBRAS VIALES	UNID	1	ARGENTINA	8.758,20
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BELGICA	42.068,60
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	11.377,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	10.825,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS (USADOS)	UNID	2	BRASIL	3.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.377,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	10.825,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	9.233,50
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1300 C.C.	UNID	1	BRASIL	3.597,54
87.02.01.02	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS TIPO SEDAN	UNID	1	BRASIL	7.602,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO	UNID	1	BRASIL	8.668,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.300,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.704,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	6.038,96
87.02.01.04	CAMIONETA PICKUP USADA	UNID	1	BRASIL	6.995,00
87.02.01.04	VEHICULO ARMADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.883,13
87.02.01.05	AUTOM[illegible] (PICK-UP)	UNID	1	MEXICO	6.657,00
87.02.01.05	CAMIONETA [illegible] UP DOBLE CABINA	UNID	1	MEXICO	6.445,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.478,65
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.650,60

N A G I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.DE 4 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.695,00
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.DE 4 PTAS.MOTOR A NAF..	UNID	48	BRASIL	3.695,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON CON MOTOR DIESEL AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS	UNID	48	FRANCIA	5.145,83
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.920,34
87.02.02.01	OMNIBUS PARA EL TRANSPORTE CARRETERO	UNID	2	BRASIL	56.219,80
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	42.600,00
87.05.89.00	CARROCERIA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	304,03
87.05.89.00	CARROCERIA TIPO MONOBLOK USADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,26
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	195,55
87.06.01.02	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	56	ARGENTINA	11,09
87.06.01.02	PARAGOLPES (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,07
87.06.01.02	CUBIERTA PARAGOLPE P/AUTOS	UNID	1	JAPON	42,05
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	110	BRASIL	4,39
87.06.01.02	MOLDURA EXTENSION PARAGOLPE P/AUTO	UNID	10	BRASIL	3,53
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	8,43
87.06.01.02	AROS DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,89
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	3	CHILE	3,58
87.06.01.05	PORTA EQUIPAJES	UNID	510	BRASIL	8,71
87.06.01.05	CUERPO COND.AIRE CALIENTE	UNID	4	BRASIL	15,89
87.06.01.06	VAPORIZADOR	UNID	9	BRASIL	36,32
87.06.01.06	UNIDAD EQUIPO A/ACONDICIONADO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	95,12
87.06.01.09	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	ARGENTINA	14,77
87.06.01.09	COLIZA SUPERIOR VIDRIO PUERTA	UNID	10	BRASIL	6,57
	COLIZA INFERIOR VIDRIO PUERTA	UNID	10		4,27
	GUIA VIDRIO PUERTA	UNID	15		1,43
87.06.01.16	LUNETA C/DESEMPAÑADOR P/AUTOS	UNID	1	JAPON	138,08
87.06.01.99	CAJAS VOLCADORAS (USADAS)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,71
	CUADROS P/CHASIS (USADOS)	UNID	3		112,52
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA (USADAS)	UNID	12		18,13
87.06.01.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	ARGENTINA	11,66
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	68,40
	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID			
	GUARDABARRP PARA AUTOMOVILES	UNID	6		43,82
	REPUESTOS VARIOS APRA AUTOMOVILES.-	UNID	685		1,50
87.06.01.99	PARTES PARA CARROCERIAS	UNID	144	ARGENTINA	16,07
87.06.01.99	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	7,15
87.06.01.99	BRAZO PARA ESPEJO	UNID	30	BRASIL	2,66
	TIRANTE PARA ESPEJO	UNID	30		0,72
87.06.01.99	CAPO DEL.	UNID	5	BRASIL	68,64
	PUERTAS	UNID	10		57,91
	REP.VS. P/AUTOMOTORES	UNID	158		10,47
87.06.01.99	TIRADORES	UNID	344	BRASIL	1,06
87.06.01.99	PANEL DIVISOR	UNID	2	BRASIL	137,66
	TIRA AMORTIGUADOR	UNID	2		32,99
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	32		7,77
87.06.01.99	BULON DE BRAZO SUSP.P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,70
	PERNO DIFERENCIAL P/AUTOS	UNID	10		0,56
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	10		0,27
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOS TOYOTA COROLLA	UNID	3	JAPON	122,44
	CAPOT P/AUTOS TOYOTA CARINA	UNID	10		117,50
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	120		31,48
87.06.01.99	PANEL TECHO P/AUTOS	UNID	8	JAPON	77,62
	CARCAZA FARO P/AUTOS	UNID	10		3,59
87.06.01.99	CINTO DE SEGURIDAD	UNID	5	BRASIL	174,28
	PUERTA TRASERA	UNID	5		64,73
	OTRAS PARTES PARA AUTOMOVILES	UNID	1025		0,78
87.06.01.99	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	5	REINO UNIDO	235,34
87.06.01.99	RECUBRIMIENTO DE CARROCER. P/VEHIC.AUT.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,39
87.06.01.99	ARTICULACION PEDAL ACELERADOR AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	5,10
	ARTICULACION PEDAL DE AUTOMOTOR	UNID	10		
	PARTES VARIAS AUTOMOTOR	UNID	200		0,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	SOPORTES VIDRIO P/AUTOMOTORES	UNID	320	BRASIL	0,61
87.06.01.99	BOTON SEGURIDAD P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	BRASIL	3,33
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	73,47
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,15
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC. AUTOM	UNID	2	BRASIL	229,15
87.06.89.24	TACOS RADIADOR	UNID	10	BRASIL	3,52
87.06.89.24	SOPORTE AMORTIGUADOR P/AUTOS	UNID	15	JAPON	15,71
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/VEHIC AUTOM.	UNID	6	BRASIL	11,61
87.06.89.24	SOPORTES CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	56	BRASIL	1,36
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,23
87.06.89.41	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	6	ARGENTINA	10,34
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	2	BRASIL	78,38
87.06.89.97	EJES USADOS	UNID	13	PAISES BAJOS	907,33
87.06.89.97	EJES TRASEROS USADOS	UNID	1	REINO UNIDO	132,21
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	56,26
	CARDANES (USADOS)	UNID	3		14,06
	OTROS REP. P/CAMIONES (USADOS)	UNID	33		4,12
87.06.89.97	EJES	UNID	5000	ARGENTINA	9,16
87.06.89.97	CARDANES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,44
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	1900	BRASIL	2,14
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,17
	SERVO FRNOS USADOS	UNID	3		8,38
	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	3		5,71
87.06.89.97	ROTULA TENSOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,85
	PALANCA SELECTOR	UNID	40		1,68
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	190		0,30
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	118	R.F.ALEMANIA	5,71
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	173	ARGENTINA	2,75
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	280	ARGENTINA	9,33
87.06.89.97	PULMONES DE FRENO	UNID	200	ARGENTINA	15,35
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,64
87.06.89.97	RUEDAS 7,5 X 20	UNID	200	BRASIL	68,00
	RUEDAS 6,0 X 20	UNID	200		75,00
	LLANTAS Y OTROS REPUESTOS	UNID	300		67,28
87.06.89.97	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	16,17
	VALVULAS DE AIRE DE FRENO	UNID	20		2,19
87.06.89.97	ROTULA BRAZO SUSP.P/AUTOS	UNID	12	JAPON	33,40
	SOPORTE BRAZO SUSP. P/AUTOS	UNID	6		31,03
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	127		7,64
87.06.89.97	PUNTEROS	UNID	33	BRASIL	6,53
87.06.89.97	EJE CAJA CAMBIO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	100,13
	CAJA DIF.EJE DELANTERO P/AUTOS	UNID	5		85,72
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	328		13,12
87.06.89.97	EJE TRASERO DEL DIFERENCIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	332,00
87.06.89.97	HORQUILLAS PARA AUTOMOTORES	UNID	90	BRASIL	7,03
87.06.89.97	CAJA SATELITES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	249,37
	CORONA Y PIÑON	UNID	8		211,03
	REPUESTOS VARIOS	UNID	141		25,46
87.06.89.98	EJE TRASERO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	268,85
	TREN DELANTERO	UNID	2		80,66
	SERVOFRENOS	UNID	93		33,79
87.06.89.98	KITS	UNID	10	BRASIL	695,80
	PLANETARIO	UNID	30		35,59
87.06.89.98	GANCHO TRACCION	UNID	1	BRASIL	77,20
	RESPIRO MONTADO	UNID	1		7,20
	REP. P/TRACTORES	UNID	2		4,15
87.06.89.98	BARRA	UNID	1	BRASIL	53,00
	ENGRANAJE	UNID	13		39,40
	PLATINA	UNID	10		10,32
87.06.89.98	EJE MANDO FINAL	UNID	1	BRASIL	114,50
	LEVAS EMBRAGUE	UNID	1		27,00
	REP. VARIOS P/TRACTOR	UNID	54		1,71
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	1	BRASIL	274,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	PERNOS	UNID	38	BRASIL	1,45
87.06.89.93	PIÑONES DEL DIFERENCIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	99,33
87.06.89.99	TREN TRASERO (USADOS)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	112,52
	TREN DELANTERO (USADOS)	UNID	3		77,91
87.07.90.99	HERRAMIENTAS DE INSERCION	UNID	108	ESTADOS UNIDO	190,19
87.10.01.00	BICICLETAS PICK UP	UNID	12	BRASIL	120,59
	BICICLETAS SUPER 10	UNID	10		110,10
	BICICLETAS VARIAS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	278		75,53
87.12.01.18	TRANCA P/MOTO	UNID	1	BRASIL	3,04
87.12.01.19	GUARDABARRO P/MOTO	UNID	1	BRASIL	17,12
87.12.01.38	DISCO DE FRENO P/MOTO	UNID	1	BRASIL	50,86
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	3	ARGENTINA	1.387,93
87.14.02.99	SEMIREMOLQUE USADO DE 12.5 MTS DE LARGO 2.5 MTS DE ANCHO CON TRES EJES	UNID	1	BRASIL	4.800,00
87.14.02.99	CARROS GRANELEROS USADOS	UNID	5	BRASIL	902,00
87.14.03.99	TRAILER	UNID	1	ARGENTINA	405,00
87.14.03.99	TRAILLER P/TRANSPORTE DE EQUINOS	UNID	1	BRASIL	4.082,00
87.14.03.99	CARROS	UNID	60	BRASIL	37,93
87.14.90.29	RUEDAS DE POLIURETANO PARA VAGONETAS	UNID	500	ARGENTINA	15,16
87.14.90.31	EJES DE ZORRA USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	227,66
89.01.02.99	EMBARCACION	UNID	1	ARGENTINA	12.473,50
89.01.02.99	TABLAS WINDSURF COMPLETAS	UNID	35	SUECIA	190,00
	TABLAS WINDSURF COMPLETAS	UNID			
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	KG.	88	ARGENTINA	42,40
90.01.01.90	CRISTALES PARA ANTEOJOS	UNID	101	ESTADOS UNIDO	9,60
90.03.90.92	PATILLAS P/ANTEOJOS DE METAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,13
90.04.89.00	LENTES	UNID	4320	HONG KONG	0,37
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	276	ESTADOS UNIDO	31,69
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	14,72
90.07.02.01	FLASH	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,15
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	134	JAPON	41,29
90.13.89.04	LUPAS PARA RELOJEROS O JOYEROS	UNID	30	SUIZA	1,67
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	410	R.F.ALEMANIA	1,02
90.16.01.13	COMPASES	UNID	48000	CHINA	0,17
90.16.01.13	COMPASES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,11
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	4962	COREA DEL SUR	1,66
90.16.02.90	VISOR P/REFRIGERACION	UNID	50	BRASIL	7,06
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	500	TAIWAN	0,65
90.16.02.90	APARATO MODULAR DE ALTA PRESION	UNID	2	ARGENTINA	856,06
	ANILLO SIN CONTACTO	UNID	1		1.029,02
	OTROS APARATOS DE MEDIDA	UNID	3		251,42
90.17.01.01	INFRAPIL	UNID	552	PAISES BAJOS	7,68
90.17.01.99	SPIROANALIZADOR	UNID	1	JAPON	2.175,02
90.17.03.10	TORNOS PARA DENTISTA	UNID	20	ARGENTINA	70,54
90.17.03.90	FRESAS Y RUEDAS ABRASIVAS	UNID	87	ESTADOS UNIDO	12,35
90.17.04.00	LAMPARAS DE HENDIDURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.695,79
	TONOMETRO	UNID	1		426,68
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO, DESCATABLES	UNID	4361	ARGENTINA	0,58
90.17.89.99	LANCETAS PARA SANGRE	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,02
90.17.89.99	CATETERES	UNID	11800	ESTADOS UNIDO	0,35
90.17.89.99	MEDIDORES RESPIRATORIOS	UNID	50	ESPAÑA	5,11
	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	23		11,60
90.17.89.99	SET DE MEDIDA P/VALVULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,72
90.17.89.99	PINZAS DE MANGUILL	UNID	30	INDIA	4,20
90.17.90.00	TUBULADORAS	UNID	750	ESTADOS UNIDO	9,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	INYECTOR MEDRAD MARK II	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.573,00
90.17.90.00	ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAMAS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	5	AUSTRIA	669,76
90.17.90.00	TUBULADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,80
90.17.90.00	MANGOS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	62	INDIA	13,62
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAMAS	UNID	388	JAPON	1,54
90.18.01.00	APARATOS DE MASAJES	UNID	4	BRASIL	850,00
90.18.89.00	RESPIRADOR	UNID	1	FRANCIA	17.084,00
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO(KITS P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	508,34
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO (KITS P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	508,32
90.19.89.00	MARCAPASOS IMPLANTABLES ACCESORIOS MEDIDOR DE POTENCIA FRECUENCIOMETRO	UNID UNID UNID	2 1 1	ESTADOS UNIDO	600,00 1.042,11 750,28
90.19.89.00	MARCAPASOS IMPLANTABLES	UNID	30	BRASIL	688,90
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.825,65
90.19.89.00	CABLE ELECTRODO IMPLANTABLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	316,20
90.20.90.00	TUBO RADIOLOGICO	UNID	1	FRANCIA	4.795,75
90.22.90.00	MORDAZA P/SUJETAR EL HILADO O TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.621,60
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ITALIA	147,68
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	94,78
90.23.89.90	TERMOMETRO DE RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	215,37
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	71,49
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL CON PRESOSTATO Y MANOMETROS	UNID	10	ITALIA	47,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,60
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	124,22
90.24.00.00	MANOMETRO MECANICO 615H80 MANOMETRO MECANICO 615H120 MANOMETRO MECANICO VARIOS	UNID UNID UNID	100 200 200	ARGENTINA	3,15 3,15 3,14
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,61
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	8	FRANCIA	122,27
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	14	ITALIA	10,26
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	20	ARGENTINA	25,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	24000	ITALIA	0,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	90	JAPON	3,85
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	140	BRASIL	16,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	43,15
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	SUIZA	239,51
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	166,09
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	1,59
90.24.00.00	MEDIDORES 7188 MEDIDORES 4072 MEDIDORES VARIOS	UNID UNID UNID	60 120 180	BRASIL	5,06 3,05 1,96
90.24.00.00	MANOMETROS PARA EXTINTORES	UNID	1000	CHILE	0,71
90.24.00.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOM. TERMOSTATO	UNID UNID	6 30	BRASIL	10,02 5,29
90.26.89.00	JERINGAS	UNID	6	AUSTRALIA	55,14
90.27.01.99	CUENTA HORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,06
90.27.01.99	CONTADOR DE AGUA CON ATORNILLADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.215,03
90.27.01.99	COMBINACION DE CONTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	496,77
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	20,67
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO P/MOTO	UNID	2	BRASIL	14,95
90.27.02.00	TAQUIMETRO [illegible]	UNID	1	R.F.ALEMANIA	212,97
90.27.02.00	TACOMETRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	14,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	5,35
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS	UNID	684	ESTADOS UNIDO	4,94
90.28.03.01	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA DIGITAL	UNID	1	SUIZA	1.553,86
90.28.03.01	BALANZAS DIGITALES ELECTRONICAS	UNID	3	SUIZA	1.288,79
90.28.03.01	EQUIPO PARA MEDIDA DE PERMEABILIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.788,06
90.28.03.01	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	3	SUIZA	275,60
90.28.03.01	CROMATOGRAFO DE GASES	UNID	1	JAPON	17.010,00
90.28.03.99	MEGOMETROS ELECTRONICOS	UNID	17	ARGENTINA	1.396,14
90.28.03.99	CONTADORES ELECTRONICOS	UNID	11	ITALIA	45,13
90.28.03.99	DETECTOR DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,44
90.28.03.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,48
90.28.03.99	ANALIZADOR DE LINEAS DE COMUNICACION CON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.100,62
90.28.03.99	CELDAS DE CARGA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	241,27
90.28.03.99	TERMOMETRO ELECTRONICO COMPLETO CON TERMOCUPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	301,47
90.28.03.99	REGISTRADOR DIGITAL DE GRAFICA CIRCULAR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.029,45
90.28.89.01	ESPECTROFOTOMETRO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.432,44
90.28.89.99	APARATOS REGULADORES PARA TELEVISORES	UNID	8	COREA DEL SUR	896,38
90.28.89.99	BALANCEADORA	UNID	1	ITALIA	4.830,26
90.28.89.99	TERMOMETROS ELECTRICOS 625H24	UNID	40	ARGENTINA	5,58
	TERMOMETROS ELECTRICOS 625H12	UNID	100		5,27
	TERMOMETROS ELECTRICOS VARIOS	UNID	720		2,16
90.28.89.99	MEDIDOR TERMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.280,50
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	700	TAIWAN	1,32
90.28.89.99	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ARGENTINA	232,95
90.29.01.00	PARTES PARA MESA ELECTRICOS	UNID	22235	ARGENTINA	0,15
90.29.02.00	PARTES DE APARATOS DE LABORATORIO (MODULO SENSOR)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,29
	PARTES DE APARATOS DE LABORATORIO (FRASCO SOLUCION PARA ELECTRODO)	UNID	1		158,74
90.29.89.00	TRANSDUCTORES E INDICADORES DE PRESION CON TARJETAS	UNID	8	ITALIA	254,18
90.29.89.00	INSTRUMENTOS INDICADORES DE PRESION	UNID	5	ITALIA	17,66
90.29.89.00	FLOTADOR NIVEL COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	5	JAPON	10,13
90.29.89.00	SOPORTE MANOMETRO	UNID	3	SUIZA	457,03
90.29.89.00	TRANSDUCTOR ELECTRO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	654,48
91.01.89.10	RELOJES	UNID	190	HONG KONG	33,86
91.01.89.10	RELOJES	UNID	120	JAPON	43,74
91.01.89.10	RELOJES	UNID	163	PANAMA	54,57
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	4478	ESTADOS UNIDO	6,98
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1105	ESTADOS UNIDO	16,28
91.01.89.90	RELOJES	UNID	115	JAPON	34,71
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3200	HONG KONG	9,62
91.01.89.90	RELOJES	UNID	90	HONG KONG	32,51
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2990	JAPON	13,25
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1105	ESTADOS UNIDO	17,15
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PLASTICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,12
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	43,19
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	220	HONG KONG	7,98
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	400	HONG KONG	4,39
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	260	HONG KONG	4,29
91.06.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	6	FRANCIA	202,54
91.09.00.00	PASADORES P/RELOJES	UNID	50000	SUIZA	0,01
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJES	KG.	6	SUIZA	13,01

D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.[illegible]	FLAUTAS	UNID	694	PANAMA	1,66
92.[illegible].00.00	GUITARRAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	115,56
92.[illegible].00.00	ORGANOS MUSICALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,14
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS DG 500	UNID	1	JAPON	85,07
	GUITARRAS ELECTRICAS CPS 101	UNID	3		85,07
	OTROS ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	21		85,07
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	5	PANAMA	155,01
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	37,38
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	316	JAPON	49,36
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	1	PANAMA	466,51
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	19,15
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	105	JAPON	97,42
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	11	PANAMA	181,50
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	80	JAPON	86,35
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	132	ESTADOS UNIDO	1,83
92.10.02.00	ROM PACK PARA ORGANOS	UNID	10	JAPON	30,51
92.11.01.00	MONITOR GRABADOR A CASSETTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.293,24
	ADAPTADOR A-270	UNID	4		206,41
	ACCESORIOS Y REPUESTOS DE AUDIO	UNID	98		45,63
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	51	ESTADOS UNIDO	20,22
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	15,99
92.11.01.00	DECK DE GRABACION	UNID	1	JAPON	618,92
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	44,78
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	131,08
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,70
92.11.05.99	TOCADISCOS C/AMPLIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	149,27
92.11.05.99	TOCADISCOS C/AMPLIFICADOR	UNID	39	ESTADOS UNIDO	141,65
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	154	ESTADOS UNIDO	9,70
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	91	ESTADOS UNIDO	6,29
92.11.07.00	VIDEO	UNID	49	PANAMA	265,35
92.11.07.00	AP.DE VIDEO CASSETTE	UNID	33	ESTADOS UNIDO	298,21
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	219,24
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,59
92.12.01.20	CASSETTES 90'	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,67
	CASETTES UR	UNID	5000		0,53
	CASSETTE A	UNID	15000		0,50
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (FR-N)	UNID	500	JAPON	1,59
	CASSETTES VIRGENES (FR)	UNID	1000		0,85
	OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID	21000		0,49
92.12.01.20	CASSETTES PARA DECK	UNID	30	JAPON	14,65
92.12.01.90	CASSETTE CINTA MAGNETICA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	10,09
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,43
92.12.01.90	DISKETTES - VIDEOCASSETTES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,76
92.12.01.90	DISQUETTES PARA COMPUTACION	UNID	2500	MEXICO	0,63
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120'	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,29
92.12.01.90	MINIDISCOS SIN GRABAR	UNID	175	ESTADOS UNIDO	37,71
92.12.01.90	DISK PACK SIN GRABAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	875,00
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,15
92.12.01.90	DISKETES VIRGEN	UNID	1900	CANADA	2,28
92.12.01.90	DISKETES P/COMPUTADORAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,86
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES (SUPER T)	UNID	200	JAPON	5,38
	CASSETTES VIRGENES (SUPER XG)	UNID	100		4,04
	OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID	8500		2,55
92.12.01.90	DISKETTES EN CAJAS DE 10UNID. (DYSAN)	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	12,39
	DISKETTES EN CAJAS DE 10UNID. (MEN 5220)	CAJA	80		7,12
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	201,21
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	19,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UN. U$S
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]5
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	[illegible],42
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]75,00
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P/COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	3[illegible],38
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	3	MEXICO	28,08
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	7	BRASIL	3,50
92.12.02.90	MASTERS DE VIDEO	UNID	15	ARGENTINA	84,44
92.13.01.00	CABEZALES P/RADIOGRABADORES	UNID	38	JAPON	2,27
92.13.90.90	PUA TOCADISCOS	UNID	15	JAPON	6,31
92.13.90.90	CABEZALES P/VIDEO	UNID	50	JAPON	47,22
93.02.01.00	PISTOLAS CAL.22	UNID	100	ARGENTINA	44,17
93.06.89.01	JGOS' DE CACHAS DE GOMA	UNID	20	ARGENTINA	2,82
93.06.89.01	CARGADOR P/PISTOLA CAL.22	UNID	20	ARGENTINA	3,75
93.07.01.01	BALASA CAL.22	UNID	500000	ESTADOS UNIDO	0,03
93.07.01.05	BALASA CAL. 38	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,14
93.07.01.05	BALAS DE FUEGO CENTRAL EN CAJAS DE 1000 UNIDADES CAL.38 CORTO	CAJA	3	BRASIL	135,00
93.07.90.10	CARTUCHOS DE CAZA VACIOS CJAS.DE 1000 UN	CAJA	10	BRASIL	213,10
94.01.01.00	SILLA	UNID	1	ITALIA	197,82
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	195	BRASIL	8,79
94.01.89.99	SOFA DE MADERA	UNID	264	BRASIL	16,15
94.01.89.99	ASIENTO PLEGABLE	UNID	20	ARGENTINA	7,03
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	80	BRASIL	9,45
94.01.89.99	SILLAS	UNID	1440	BRASIL	3,76
94.01.89.99	POLTRONAS	UNID	240	BRASIL	7,58
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	580	HONG KONG	10,01
94.01.89.99	SILLAS	UNID	2	PANAMA	83,79
94.01.89.99	SILLONES ,JUEGOS LIVING	UNID	130	CHILE	13,75
94.03.02.99	MUEBLE DE MADERA	UNID	15	BRASIL	107,64
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	129	BRASIL	27,09
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	28	BRASIL	34,26
	MESAS DE MADERA	UNID	55		30,03
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	83	BRASIL	13,06
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	3	ITALIA	27,90
94.03.03.00	COMODAS,MODULARES,ETC .	UNID	22	CHILE	7,84
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	1	ITALIA	0,13
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	4	INDIA	100,00
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	70	INDIA	35,72
96.01.02.15	CEPILLOS PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	26	R.F.ALEMANIA	7,83
96.01.02.15	CEPILLOS PARA HILADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,92
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO EN CAJAS DE 12 UNDS.	CAJA	146	ESTADOS UNIDO	9,88
96.01.02.19	CEPILLO P/MAQUILLAJE MOD.364/00360	UNID	16	JAPON	3,05
	CEPILLO P/MAQUILLAJE MOD. A	UNID	49		3,90
	OTROS CEPILLOS P/MAQUILLAJE VARIOS MOD.	UNID	1680		1,06
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,44
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1440	HONG KONG	0,53
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	8,36
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	48	HONG KONG	2,37
97.02.90.99	PARTES Y PIEZAS DE MUÑECOS	UNID	35200	BRASIL	0,17
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	92	ESTADOS UNIDO	5,75
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	2856	HONG KONG	3,08
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	284	YUGOSLAVIA	8,38
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	360	HONG KONG	3,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	5760	HONG KONG	0,43
97.03.02.99	ROMPECABEZAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,95
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	93,41
	JUGUETES	UNID	4		58,40
	OTROS JUGUETES	UNID	400		9,26
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICOS	UNID	73296	HONG KONG	0,36
97.03.89.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,78
97.03.89.99	JUGUETES (NO.7800)	UNID	24	FRANCIA	9,95
	JUGUETES (NO.7700)	UNID	72		7,11
	OTROS JUGUETES	UNID	1752		1,37
97.03.89.99	JUGUETES (NO:.2826)	UNID	62	HONG KONG	5,92
	JUGUETES (NO:.2201)	UNID	60		4,65
	JUGUETES (NO:.2202)	UNID	240		2,97
97.03.89.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	436	ESTADOS UNIDO	6,46
97.03.89.99	MUEBLES P/MUÑECAS	UNID	456	HONG KONG	3,15
97.03.89.99	JUGUETES PARA NIÑOS DE PLASTICO	UNID	240	HONG KONG	2,31
97.03.89.99	ANIMALITOS DE PELUCHE	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,18
97.03.89.99	ANIMALES DE JUGUETE	UNID	6	REINO UNIDO	219,60
97.04.01.00	MAQUINAS P/JUEGOS DE VIDEO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	833,63
97.05.01.00	FLORES Y FIGURAS DE PAPEL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,12
97.06.89.99	ARTICULOS DE GIMNASIA AEROBICA	UNID	192	HONG KONG	1,80
97.06.89.99	PATINES	UNID	720	ARGENTINA	4,54
97.06.89.99	SKATES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	10,66
97.07.00.00	REELS CON RULEMAN,FRONTALES PARA 175 MTS DE MONOFILAMENTO DE 0.45	UNID	5	JAPON	33,26
	CA\AS DE 3 TRAMAS LARGO 3.97 MTS.PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	20		12,95
	REELS Y CA\AS PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	50		9,11
	REELS RCTATIVO CON RULEMANES PARA LA PES	UNID			
97.07.00.00	REELS RCTATIVO CON RULEMANES PARA LA PES CA DEPORTIVA	UNID	10	JAPON	38,73
	REELS FRONTALES PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	20		9,28
97.07.00.00	CA\AS PARA LA PESCA DEPORTIVA DE 3 TRAMA	UNID	10	JAPON	30,44
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO EN CADENA	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	1,08
98.02.01.00	CIERRES	MTL	22000	TAIWAN	0,32
98.02.90.01	AT CURSORES DE CIERRES	UNID	20000	BRASIL	0,03
98.02.90.01	AT CURSORES P/CIERRES DE PLASTICO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,36
98.02.90.01	CURSORES	UNID	24000	TAIWAN	0,01
98.02.90.02	AT TOPES PARA CIERRES	UNID	20000	BRASIL	0,01
98.02.90.99	AT CORREDERAS PARA CIERRES	MTL	5000	BRASIL	0,17
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	997	R.F.ALEMANIA	3,12
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,35
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,23
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,86
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	5,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS DE FANTASIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,00
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	408	ESTADOS UNIDO	2,01
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	416	ESTADOS UNIDO	1,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2400	PANAMA	0,61
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10000	REINO UNIDO	0,35
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 30	CAJA	50	SUIZA	37,40
	LAPICES EN CAJAS DE 80	CAJA	50		27,50
	LAPICES EN CAJAS DE 12	CAJA	8570		1,85
98.05.01.00	GRUESAS DE LAPICES	UNID	5000	CHINA	2,35
98.05.01.00	LAPICES	UNID	768	PANAMA	0,55
98.07.02.00	MAQUINAS EMPAQUETADORAS	UNID	100	JAPON	23,41
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,36
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS 100% SINTETICAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA F.11524	UNID	102	FRANCIA	4,87
	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA F.25356	UNID	102		3,92
	OTRAS CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	16196		0,17
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,81
98.08.01.30	CINTAS PARA SPIROANALIZADORES	UNID	18	JAPON	5,63
98.08.01.50	CINTAS DE NYLON P/COMPUTADORAS 4245/1403	UNID	180	FRANCIA	19,01
	CINTAS DE NYLON P/COMPUTADORAS	UNID	70		15,54
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20000	PANAMA	0,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,81
98.12.01.99	PEINES	DOC	2500	ARGENTINA	0,64
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	2,95
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	444	DINAMARCA	0,74
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	21	ESTADOS UNIDO	4,69
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	35	ESTADOS UNIDO	1,83
98.12.02.00	PASADORES	UNID	816	ESTADOS UNIDO	0,54
98.12.02.00	PASADORES PARA PELO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,22
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	8508	DINAMARCA	0,56
98.12.89.01	ELASTICOS DE CAUCHO PARA EL PELO	UNID	1550	DINAMARCA	0,27
98.12.89.02	TIARAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	2,30
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,43
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	780	DINAMARCA	0,78
98.12.89.99	PEINE MADERA MOD.0200	UNID	27	JAPON	1,60
	PEINE MADERA MOD 0360	UNID	9		2,87
	OTROS PEINES VARIOS MOD.	UNID	102		2,04
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	308	DINAMARCA	2,62
	BROCHES DE PELO	UNID	889		0,60
98.14.00.00	PULVERIZADORES DE TOCADOR	UNID	26	FRANCIA	4,73
99.06.00.00	ANTIGUEDADES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	76,80

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40148 Mar.30-v.mar.30.